PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA 70

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

JULIO - DICIEMBRE DE 2024

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

cinep
programa por la paz

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 70

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

cinep

programa por la paz

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Contenido

3 Siglas

5 Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

19 Presentación: La delincuencia paramilitar

65 In Memorian

Violaciones a los derechos humanos Infracciones graves al DIHC y violencia político-social

67 Julio

87 Agosto

117 Septiembre

141 Octubre

161 Noviembre

183 Diciembre

201 Actualizaciones 1

215 Actualizaciones 2

219 Listado general de víctimas: Semestre julio - diciembre de 2024

229 Consolidado general de víctimas: Enero 1 a diciembre 31 de 2024

233 Cifras de la violencia: Enero 1 a diciembre 31 de 2024

239 Consolidado general de víctimas: Julio 1 a diciembre 31 de 2024

243 Cifras de la violencia: Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Con el apoyo de

MISEREOR

Diakonia

Revista Noche y Niebla N.° 70
Julio - diciembre de 2024
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2025

Fotografía de portada
Ermita construida por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda Mulatos Medio, en el sitio preciso donde el 21 de febrero de 2005 fue masacrado uno de los líderes más importantes de la Comunidad, LUIS EDUARDO GUERRA, junto con su compañera BELLANIRA AREIZA y su hijo de 10 años DEINER ANDRÉS GUERRA TUBERQUIA. En este sitio se conmemora la masacre cada año, el 21 de febrero, con una peregrinación de la Comunidad de Paz y de muchos acompañantes nacionales e internacionales. San José de Apartadó, vereda Mulatos. Febrero 24 de 2013.

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

© Centro de Investigación y Educación
Popular Programa por la Paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (+57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian.

Consúltanos en:
www.nocheyniebla.org
Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Casa de Memoria de Nariño

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad – CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina – Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores – Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar – Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia – DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro – UIS

Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín

Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia – OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras – PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera – USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

1. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> **"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".**
>
> **Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, N.° 2**

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario.*

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la

formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para

esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son

pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (D903).

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).

---

2 A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/0 NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

PRESENTACIÓN

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Mural elaborado por la gran artista de la Comunidad de Paz, Brígida González, para el muro central del Centro de Formación que la Comunidad construyó en los primeros años antes del desplazamiento del caserío de San José (1997/2005), lugar que sirvió para numerosos proyectos de capacitación de los campesinos de la zona. Allí la Comunidad de Paz es simbolizada en un fértil árbol de cacao con raíces profundas en un campo donde las formas de vida se reflejan en la abundante producción de cacao.

Introducción: La delincuencia paramilitar

Mientras amplios sectores del Estado, del poder mediático, del mundo académico, de la comunidad internacional, se acogen a las tesis que presentan el paramilitarismo como práctica del pasado, ya no vigente, sus objetivos y estructuras básicas persisten y sus estrategias sofisticadas lo han hecho más invasivo y poderoso aún.

El paramilitarismo ha constituido un enorme componente de ilegalidad incrustado forzadamente dentro de la falsa legalidad colombiana. Obedeciendo órdenes de una misión militar de los Estados Unidos en 1962, un decreto presidencial (el 3398 de 1965) le dio piso legal y al ser derogado ese piso legal en 1989, luego de una vigencia de 24 años de lo ilegal como legal, otra serie de instrumentos "legales", como fueron los estatutos de las empresas privadas de seguridad, en los gobiernos de Gaviria, Samper y Uribe , acomodaron sus normas con un lenguaje más disimulado, acompañándolo con campañas mediáticas progresivamente intensivas, para tratar de convencer a la opinión pública de que el fenómeno paramilitar había desaparecido. Se fue prohibiendo el uso del término "paramilitar" en documentos oficiales y aún privados, hasta que en los Diálogos de Paz de La Habana (2012/2016) se impuso por autoridad el término sustituto de "grupos sucesores del paramilitarismo".

Los más profundos analistas fueron descubriendo que el objetivo central, al adoptar la estrategia paramilitar, era tener acceso a un instrumento ágil para aplicar los métodos más brutales del terrorismo de Estado sin que la responsabilidad de los actores deslegitimara a las instituciones del Estado. Pero como la connivencia de militares y paramilitares no fue siempre clandestina, la deslegitimación internacional del Estado colombiano fue inatajable, hasta obligar a buscar fórmulas más taimadas, entre ellas la ficción de la desaparición, combinada con una ley de impunidad: la Ley 975 de 2005, y uno que otro proceso judicial que condenara los casos más desvergonzados.

Pero con su "desaparición" mediática, el paramilitarismo, en lugar de desaparecer realmente, se ha fortalecido fuertemente. Cuando se dieron las desmovilizaciones de estructuras guerrilleras, el paramilitarismo fue copando los antiguos territorios insurgentes; sus estructuras se fueron multiplicando y posteriormente se han ido unificando; hoy día el "CLAN DEL GOLFO" coordina gran parte del territorio nacional paramilitarizado y si bien algunos de los capos históricos de esa fuerza, como Salvatore Mancuso, se han acogido a fórmulas de justicia transicional, la impunidad de sus estructuras activas sigue siendo total. La impunidad de los crímenes más horrendos, como las masacres, las ejecuciones, las desapariciones y otros de similar gravedad, es solucionada hoy día mediante la estrategia del ANONIMATO, pero los crímenes de la cotidianidad paramilitar han encontrado otra salida impune de enorme cobertura, que es el AJUSTE INSTITUCIONAL Y MEDIÁTICO A SU MODUS OPERANDI.

Las poblaciones hoy sometidas al paramilitarismo, que son la mayor parte del país, son citadas a asambleas periódicas en determinadas veredas; quien no asista es sancionado con multas que a veces llegan a varios millones de pesos; en dichas asambleas les comunican normas a las cuales deben someterse, relativas a tipos de cultivos permitidos, modelos de desarrollo permitidos, empresas que deben apoyar, procedimientos financieros controlados por ellos, impuestos ilegales que tienen que pagar y planes de desarrollo territorial a los cuales tienen que someterse, incluyendo construcción de vías, a las cuales deben aportar dinero si pretenden permanecer en el territorio. El precio del no sometimiento consiste en tener que abandonar su tierra y huir o exponerse a ser eliminado. Una red de espionajes denominados "puntos" han ido copando todas las veredas y sometido a todas las organizaciones comunales; todos los "puntos" están dotados de aparatos de radio conectados en cadena con sus jefes militares para controlar todos los aspectos de la vida de las familias; las juntas comunales o las familias más solventes en cada sitio deben dotar de vivienda a los "puntos" y facilitarles formas de sobrevivencia. Para afirmar su poder, conjuntos armados, a veces con uniformes de camuflaje, otras en trajes negros o con ropa civil, con armas largas y cortas, recorren los caminos veredales haciéndose reconocer y reafirmando su control estricto del territorio. Ejército y Policía realizan patrullajes plenamente coordinados con ellos para no encontrarse y cuando son convocadas las asambleas, las tropas salen a terreno hasta distancias de varios kilómetros y así se podrá responder a los organismos internacionales que reclaman, que "en esa fecha no tenían tropas en el lugar".

Ya no hace falta, como antes, inspeccionar las ejecuciones presupuestales de la fuerza pública para entender cómo se financia un ejército tan grande como el oficial, no solo en su armamento y provisiones sino en sus salarios que al parecer son más atractivos que los oficiales. Pero no solamente se trata de remunerar al personal armado y auxiliar, sino de sobornar a muy alto nivel a toda una red de funcionarios públicos, quienes son los que sostienen la falsa legalidad del sistema con su silencio tolerante y cómplice, haciendo el papel de "pararrayos" para que el aparato institucional no actúe contra el sistema. Por lo que se escucha en algunas regiones, los pagos mensuales a los presidentes de las juntas de acción comunal llegan a varias decenas de millones de pesos, de allí en adelante hay que imaginarse las remuneraciones a funcionarios de todo orden, quienes tienen más recursos de camuflaje. ¿De dónde salen esas descomunales sumas de dinero? No hay duda que de los carteles de la droga, en los cuales está involucrada desde hace muchas décadas buena parte de nuestra clase política. Para alguien conocedor de las leyes y de la estructura del ordenamiento constitucional colombiano, todo esto es contrario a la Constitución y a las leyes. Un grupo civil cualquiera, no elegido por procedimientos constitucionales, no puede abrogarse la autoridad de gobernar de esta manera sobre quienes quieran, inventar normas, imponerlas, exigir contribuciones económicas, imponer sanciones y menos con penas de destierro y de muerte, incautar tierras y bienes, usar armas, patrullar territorios con armas imponiendo su voluntad y llegar hasta disponer de la vida de quienes se niegan a obedecer, luego de recurrir a todo tipo de intimidaciones, todo en nombre de una ideología de élite o de un "orden" que no es compatible con los derechos y garantías que un día fueron fijados en una ley marco constitucional, que a pesar de

sus decenas de reformas por voluntad de una élite económicamente privilegiada y corrupta, conserva aún algunos principios jurídicos básicos.

Cuando se está recibiendo testimonios constantes de pobladores campesinos o urbanos que describen los delitos puntuales que constituyen la práctica permanente de los paramilitares, cualquiera se aterra al abrir el Código Penal y descubrir que al menos 35 de sus artículos describen las conductas delincuenciales que configuran la cotidianidad paramilitar y que el poder judicial no se ocupa en lo más mínimo de investigarla, procesarla y sancionarla, ni el resto de las instituciones estatales da señal alguna de estar haciendo algo por detener ese torbellino de crímenes, dejando a la multitud de las víctimas en completo desamparo.

El CÓDIGO PENAL tipifica, muchas de las actividades cotidianas de los paramilitares, vividas por ellos como su "normalidad cotidiana" plenamente aceptada y compartida, como delitos que lo son en la mayor parte del mundo. Se pueden citar aquí con el monto de sus penas de prisión:

- el homicidio de población civil, artículo 135, con penas entre 30 y 40 años de prisión;
- el constreñimiento o apoyo bélico, artículo 150, con penas de 3 a 6 años de prisión;
- las represalias, artículo 138, con penas de 2 a 5 años de prisión;
- la expulsión de la tierra o desplazamiento, artículo 159, con penas entre 10 y 20 años de prisión;
- el daño en bienes de subsistencia o devastación, artículo 160, con penas entre 5 y 10 años de prisión;
- el reclutamiento ilícito, artículo 162, con penas entre 6 y 10 años de prisión;
- las exacciones o contribuciones arbitrarias, artículo 163, con penas entre 6 y 15 años de prisión;
- la destrucción del medio ambiente, artículo 164, con penas entre 10 y 15 años de prisión;
- la desaparición forzada, artículo 165, con penas imprescriptibles en cuanto crímenes de lesa humanidad;
- el secuestro, artículo 168, con penas entre 20 y 28 años de prisión;
- la privación ilegal de la libertad, artículo 174, con penas entre 3 y 5 años de prisión;
- el desplazamiento forzado, artículo 180, con penas entre 6 y 12 años de prisión;
- el constreñimiento, artículo 182, con penas entre 1 y 2 años de prisión;
- la violación de habitación ajena, artículo 189, con diversas multas;
- la interceptación de comunicaciones, artículo 192, con penas entre 1 y 3 años de prisión;
- el acceso abusivo a sistemas informáticos, artículo 195, con penas entre 3 y 6 años de prisión;
- la violación de la libertad de trabajo, artículo 198 con diversas penas;
- el saboteo o suspensión del trabajo. artículo 199, con penas entre 1 y 6 años de prisión;
- el hurto, artículos 239 y 240, con penas entre 3 y 8 años de prisión;
- la extorsión, artículo 244, con penas entre 12 y 16 años de prisión;
- La usurpación de tierras, artículo 261, con penas entre 1 y 3 años de prisión;

- la perturbación en la posesión pacífica de inmuebles, artículo 264, con penas entre 1 y 2 años de prisión;
- el daño en bien ajeno, artículo 266, con penas entre 1 y 5 años de prisión;
- el concierto para delinquir, artículo 340, que cubre todas estas prácticas delincuenciales en la medida en que son sistemáticas o partes de un macro-crimen, pues responden a la cotidianidad rutinaria de los paramilitares;
- el entrenamiento para lo ilícito, artículo 341, el cual es permanente en todos los integrantes de las estructuras paramilitares;
- el artículo 343 define como terrorismo la conducta básica que cubre toda la vida del paramilitar y lo define como: "provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o a un sector mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad", con penas entre 10 y 15 años de prisión;
- la utilización Ilegal de uniformes o insignias, artículo 346. con penas entre 3 y 6 años de prisión;
- las amenazas, artículo, 347, con penas entre 1 y 4 años de prisión;
- la Instigación a delinquir, artículo 348, con penas entre 5 y 10 años de prisión;
- la incitación a cometer delitos militares, artículo 349 con penas entre 2 y 5 años de prisión
- el porte de armas, artículos 364 a 366, con penas entre 1 y 4 años, pero si son de uso privativo de la fuerza pública entre 3 y 10 años de prisión;
- el tráfico de estupefacientes, artículo 376, con penas entre 4 y 6 años de prisión;
- la usurpación y abuso de funciones públicas, artículo 425 con penas entre 1 y 2 años de prisión;
- el favorecimiento o ayuda para eludir la acción de las autoridades luego de conocer de la existencia de delitos graves, artículo 446, conducta en la cual incurren día a día la inmensa mayoría de los funcionarios del Estado colombiano en su multifacética complicidad con los paramilitares.

En el pueblo está arraigada la creencia de que todas estas violaciones a la ley deben ser controladas, corregidas, investigadas y sancionadas por el ejército nacional, pero, aunque para eso no fue diseñado el ejército en la Constitución, los militares responden que "el orden público" tampoco es su campo de competencia. La Policía dice que su papel es **sólo preventivo**, pero con frecuencia se ve a los policías consumiendo droga y compartiendo todas las fiestas con los paramilitares; además su tolerancia con todas las prácticas, abusos y delitos del paramilitarismo ha sido visible por todas las regiones. También se cree que la Fiscalía debería ser el organismo de control, investigación y sanción de todos estos delitos, pero la Fiscalía durante décadas, desde su creación, ha dejado de investigar todo eso, alegando que las culpables de la impunidad son las víctimas porque no denuncian, y si denuncian nunca dan los datos precisos para ubicar a los victimarios, como si esa responsabilidad fuera de las víctimas, es decir, trasladan la carga de la prueba a la víctima. La desconfianza de las víctimas en la Fiscalía es muy fundada y generalizada, toda vez que los casos en que las denuncias son contundentes, quienes son perseguidos son ordinariamente los denunciantes y no los denunciados; incluso

en numerosos casos los denunciantes han pagado su valor con su propia vida. Los casos son tan numerosos que ello hace abstener a muchísima gente de acercarse a una fiscalía.

En un panorama así el paramilitarismo tiene vía libre para actuar. Se trata ciertamente de un AJUSTE INSTITUCIONAL Y MEDIÁTICO A SU MODUS OPERANDI.

Es muy claro que ni la fuerza pública ni la fiscalía, ni tras ella el resto del aparato judicial, son instrumentos con facultades, procedimientos, trayectorias, bases ideológicas y éticas y modus operandi aptos para desmontar, reprimir o investigar y procesar el paramilitarismo, verdadero poder criminal gobernante de facto en el país. El Estado debe revisar y reconsiderar el monstruoso presupuesto que invierte en esos aparatos sin que incidan lo más mínimo en el mayor delincuente corporativo que mantiene en ascuas a millones de pobladores humildes de este país bajo la aceptación de un AJUSTE INSTITUCIONAL Y MEDIÁTICO AL MODUS OPERANDI PARAMILITAR.

Es clarísimo que abrogarse el poder de convocar a asambleas a poblaciones sobre las cuales no se tiene ningún mando legítimo, extorsionándolas con amenazas de multas o castigos de destierro o de muerte, no solo revela el talante criminal de la estructura actora y por demás de sus jerarquías, sino también la complicidad inocultable de quienes legalmente tienen la misión de garantizar los derechos básicos, ciudadanos y humanos, de los sectores victimizados. La complicidad es inocultable, pues, en juntas comunales, concejales, alcaldes, diputados, gobernadores, ministros, congresistas, fiscales, jueces, magistrados, personeros, procuradores, etc., cuya omisión culpable ha permitido por años y décadas y ha sostenido pasivamente la criminalidad paramilitar. A ninguno de ellos se ha procesado ni condenado por esas horrendas complicidades, y mientras no se les procese por ello, la criminalidad paramilitar continuará en acción libre por sus gigantescas avenidas.

El porte, uso y comercio de armas, práctica central del paramilitarismo, es censurado en la literatura legal y política del Estado colombiano, pero en ese mismo tema se revela la radical hipocresía de su lenguaje, pues entre 1965 y 1989 -en un lapso de 24 años- el Decreto 3398/65, convertido luego en Ley 48/68, permitió entregar a civiles armas de uso privativo de los cuerpos armados del Estado, con el fin de armar cuerpos civiles auxiliares encargados de las acciones más brutales y camufladas de represión contra el conjunto poblacional que las élites consideraron siempre su "enemigo interno". Dichos cuerpos armados ilegales pero "legalizados" engañosamente, que configuraron durante muchas décadas el núcleo del paramilitarismo y que al perder ese primer "piso legal" construyeron otros más camuflados aún para prolongar tan criminal estrategia.

Mientras persista toda esa "legalidad" espuria, la cual en ninguno de sus instrumentos ha sido derogada y menos condenada, es ilusorio pensar que se está combatiendo o desmontando el paramilitarismo. Pero también es ilusorio creer que la actual fuerza pública o el actual

aparato judicial son instrumentos aptos para defender a la población mayoritaria del flagelo paramilitar.

El argumento más contundente para negar que la fuerza pública o la fiscalía o los órganos de control tienen alguna credibilidad para afirmar que pueden desmontar, reprimir o procesar el paramilitarismo, es la cantidad de décadas que llevan, no solo tolerándolo sino protegiéndolo. Ninguna política anti-paramilitar puede ser creíble si usa los mismos instrumentos y si los nuevos instrumentos no adoptan mecanismos muy drásticos para impedir que la fuerza pública, la fiscalía y los órganos de control intervengan en la más mínima medida en dicho desmonte, procesamiento y erradicación.

Si no se construye un nuevo cuerpo incontaminado de justicia, con una formación ética, jurídica, social y política sólida, profunda, insobornable, a prueba total de resistencia y sometido a controles exhaustivos, será totalmente imposible revertir lo que el paramilitarismo ha construido en los últimos 60 años al amparo de toda la institucionalidad seudodemocrática, aupada por los gobiernos de los Estados Unidos, sin detenerse ante ningún escrúpulo de criminalidad por extrema que fuera. Es cierto que antes de los años 60 del siglo pasado, ya el modelo lo había ensayado el Partido Conservador con el famoso ejército "Chulavita" comandado por los ex presidentes Laureano Gómez Castro y Mariano Ospina Pérez, cuyas huellas siguió el hijo del poeta Guillermo Valencia, obedeciendo las criminales órdenes de Washington en el Decreto 3398/65.

Es evidente que el desmonte del paramilitarismo no podría reducirse al reconocido eslogan evasivo de "borrón y cuenta nueva". Jamás se podrá construir justicia en el presente y hacia el futuro sobre una base de impunidad frente al pasado. Sacar a la luz las responsabilidades del pasado es tan esencial como evitar y bloquear sus repeticiones en el futuro. Construir lo uno sin lo otro es ignorar que los edificios necesitan cimientos. Tampoco merece ninguna credibilidad ética quien dice batirse por los derechos básicos de las víctimas actuales y futuras cuando no tiene ninguna sensibilidad frente a los derechos de las víctimas del pasado.
Una de las mayores pruebas de la falta de voluntad de quienes integran la institucionalidad colombiana, para erradicar los crímenes de sistema en Colombia, es el haber aprobado en la Constitución de 1991 el Principio de Repetición (Artículo 90) y jamás haberlo utilizado. Si los funcionarios culpables de crímenes de Estado hubieran sido obligados a costear los daños causados a sus víctimas, difícilmente tendríamos hoy una oficialidad criminal de miles de miles de funcionarios, satisfechos de sentirse culpables y cómplices de crímenes horrendos que no tienen que pagar, porque tienen un Estado que gustosamente sigue pagando por ellos para que ellos no tengan escrúpulo en seguirlos cometiendo.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Marzo 31 de 2025

Falsos positivos que no fueron registrados en su momento

El asesinato de GERARDO CONTRERAS ROMÁN, campesino de 33 años, muerto en Sabana de Torres, Santander, el 17 de mayo de 2005, fue informado en nuestra Revista Noche y Niebla No. 31, correspondiente a los meses de enero a junio de 2005 como si él fuera un guerrillero del Frente 20 de las FARC muerto en combate con el ejército, pues tal fue la información oficial. Posteriormente hubo una sentencia judicial emitida por el Juez Tercero Penal de Bucaramanga en la que condenó a cinco militares por dicho crimen, el cual no había sido ninguna "muerte en combate" sino una ejecución extrajudicial perpetrada por el SARGENTO JORGE ARLEY SÁNCHEZ ROJAS y los soldados: ABIMAEL LÓPEZ GÓMEZ, WILSON JAVIER PLATA, RENÉ ALBERTO PRADA Y JESÚS RINCÓN, integrantes del Batallón de Infantería No. 4 Antonio Ricaurte, quienes perpetraron sus crímenes en la vereda Lebrija del municipio de Lebrija, Santander, haciendo creer que enfrentaron a grupos insurgentes, pero en realidad sacaron de su casa a la víctima a las 5 a.m. El juez descartó que en el proceso hubiera algún indicio de relación de la víctima con grupos armados.

VÍCTOR EDUARDO CALDERÓN PERDOMO, quien vivía en la localidad de Bosa luego de un desplazamiento forzado en el que sobrevivía como vendedor ambulante, desapareció el 5 de marzo de 2006 y horas después apareció muerto a más de 700 kilómetros de distancia, como supuestamente dado de baja en un combate con integrantes del Batallón de Infantería Motorizado No. 43, en zona rural de Primavera, Vichada. Su familia recibió los restos en el Meta y más tarde los trasladó a Bogotá, pero en 2012, una entidad del Estado los exhumó sin consultar a su familia, alegando que estaban relacionados con un caso judicial. Más tarde la JEP ubicó el cuerpo e Víctor Eduardo en un laboratorio de Medicina Legal y examinó su caso junto con otros similares de ejecuciones en las que participaron miembros del Batallón de Infantería Motorizado 43 contra civiles indefensos entre marzo de 2006 y noviembre de 2007, sumando 30 víctimas en un verdadero patrón macro-criminal, hasta ahora todos impunes.

Líderes sociales ejecutados durante el semestre de Julio a diciembre de 2024:

- El 7 de julio de 2024.en el resguardo indígena ubicado en el sector de El Lipa, en límites entre los municipios de Arauquita y Arauca, Arauca, fue asesinado por personas armadas el líder indígena BRUNO PAMBELÉ MORENO, autoridad y sabedor mayor de del pueblo Hitnü. Los victimarios quisieron impedir el sepelio pero la comunidad indígena lo realizó. Su comunidad ha afrontado el destierro, desplazamientos, confinamientos y asesinato de sus integrantes, a pesar de estar amparados por el Auto 382 de 2010 de la Corte Constitucional.

- El 17 de julio de 2024, en la vía que conduce de Sampués a San Benito Abad, Sucre, fue hallado el cuerpo sin vida, en avanzado estado de descomposición, del líder social y cultural de Sampués, ARMANDO LUIS RIVERO MANJARRÉS, quien había desaparecido el 12

de julio. Era docente y actual rector de la institución educativa Gavaldá, miembro activo y presidente del Festival de Gaitas de Ovejas, Sucre; había fundado el espacio radial El Universo de la Gaita en Unisucre-FM y lideró la publicación del libro "*Chuana- la Gaita de la América Indígena*". Una fuerte protesta por este crimen se realizó en la plaza San Francisco de Asís del municipio de Ovejas, cuya Alcaldía declaró días de Duelo el 18 y 19 de julio.

- El 19 de julio de 2024, en zona rural de Calamar, Guaviare, fue asesinado el líder social LUIS EDUARDO VACA LEÓN. Los victimarios ingresaron a su vivienda en la madrugada y le dispararon con arma de fuego mientras dormía. Era integrante de la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Río Unilla-Itilla y había sido un destacado líder comunal de la vereda La Ceiba de Calamar donde su dedicación a la comunidad y su liderazgo lo convirtieron en una figura respetada y apreciada.

- El 20 de julio de 2024, en la vereda Caunzal Alto del corregimiento Rioverde de los Montes, de Sonsón, Antioquia, fue asesinado el líder social RUBÉN ANTONIO JARAMILLO CADAVID, integrante de la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte de Antioquia. La vereda donde fue asesinado es una de las más alejadas de la cabecera municipal y de muy difícil acceso. Dedicó su vida a la causa de los pequeños mineros campesinos, siendo también fundador y líder de la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia. Enfrentó amenazas y desplazamientos por su compromiso con la dignidad humana y en 2019 tuvo que abandonar su hogar en la vereda El Peñol de San Andrés de Cuerquia, en el norte de Antioquia, a causa de graves amenazas contra su vida por lo cual recibió protección de la UNP y se refugió en una región diferente. Su legado de lucha por los derechos humanos marcó a quienes lo conocieron.

- El 21 de julio de 2024, en el barrio La Granja de Cocorná, Antioquia, paramilitares del Clan del Golfo asesinaron a 4 personas : JUAN LEANDRO AGUDELO, de 27 años, JOAN SEBASTIÁN CASTAÑEDA MEJÍA, de 31 años, RONNIE ABDUL MARTÍNEZ, de 44 años y SEBASTIÁN CARO, de 17 años, quien quedó herido y murió 4 días después. Fuentes de prensa informaron el 10 de diciembre que habían sido detenidos por el hecho 4 integrantes del Clan del Golfo.

- El 21 de julio de 2024, en el centro poblado San Lorenzo, de la vereda San Antonio del Silencio, de Bolívar, Cauca, fue asesinada la médica naturista MARÍA REINA GÓMEZ, en el interior de su vivienda. Su cadáver presentada claros signos de asfixia mecánica y un fuerte golpe en la cabeza. La Defensoría ha emitido varias alertas temprana en la zona que señalan los riesgos altos para defensores de derechos humanos y líderes sociales.

- El 23 de julio de 2024, en el área urbana del centro poblado El Plateado de Argelia, Cauca, integrantes de la disidencia de las FARC, Frente Carlos Patiño, lanzaron un artefacto explosivo hacia la cancha sintética, por lo cual perdió la vida el niño DYLAN CAMILO ERAZO, de 10 años de edad y fueron lesionadas otras 12 personas.

- El 26 de julio de 2024, en zona rural de Cajibío, Cauca, fueron secuestrados y asesinados los jóvenes ALDIBEY SALAZAR COBO y DARWIN FABIÁN HENAO LEDEZMA, ambos de 19 años de edad. Fueron retenidos el 26 de julio y sus cadáveres aparecieron el 31 de julio en zona rural de Buenos Aires, Cauca. Darwin apoyaba varios proyectos sociales en la Comuna 18 de Cali y había salido con su amigo Aldibey a visitar a su abuela en Cauca. Al parecer un grupo armado los quiso reclutar pero al negarse ellos a aceptar, los asesinaron.

- El 28 de julio de 2024, en San Andrés de Tumaco, Nariño, desconocidos asesinaron con arma de fuego al joven indígena HERNANDO PAI CUASALUZÁN, quien se encontraba trabajando como mototaxista en límites del resguardo Quejuambí Feliciana al cual pertenecía. Tenía 24 años y había ejercido como Guardia Indígena y en actividades comunitarias del resguardo. También había salido desplazado con su comunidad y había retornado sin acompañamiento en 2023. Deja su mujer y un hijo de 3 años.

- El 28 de julio de 2024, en el centro poblado El Barranco de Corinto, Cauca, fue asesinada con arma de fuego la profesora MARÍA MERCEDES TENORIO, lideresa animalista.

- El 31 de julio de 2024, en Toribío, Cauca, miembros de un grupo armado asesinaron al comunero indígena ARSENIO VITONÁS, integrante del resguardo de Toribío.

- El 31 de julio de 2024, en el barrio Uribe de Quibdó, Chocó, hombres encapuchados asesinaron el joven indígena, líder de la etnia Embera, JHON JAIRO FORASTERO MACHUCA, y fueron heridas dos personas de su familia: su hijo de 8 años, JOHN LEISON FORASTERO y el líder SILVIO MEJÍA MACHUCA. Los victimarios ingresaron a su vivienda. John Jairo era oriundo del Alto Baudó y laboraba en Quibdó.

- El 1 de agosto de 2024, en el resguardo de Tacueyó, vereda El Congo, de Caloto, Cauca, fue atacado por armados del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, el comunero indígena EIDER ALFONSO OSNAS YATACUÉ. Fue llevado herido al hospital municipal y de allí remitido a una clínica de Cali, pero en un retén del mismo Frente, en el sector Pajarito, de Caloto, Cauca, la ambulancia fue retenida y la víctima rematada en su interior.

- El 1 de agosto de 2024, en Río Viejo, Bolívar, fue asesinado por dos encapuchados quienes llegaron en moto, el líder cultural y humorista FRANKLIN VILLAFAÑE VÁSQUEZ, de 49 años. Había sido amenazado en Bogotá y por ello se había trasladado a sur de Bolívar.

- El 2 de agosto de 2024, en la vía entre Páez, Cauca, y La Plata, Huila, en medio de un combate entre dos grupos armados: el ELN y el Frente Dagoberto Ramos de las FARC-EP, fue atacado un vehículo que transportaba docentes de la del Resguardo de Vitoncó, Páez, y asesinado el docente EDGAR EDUARDO VICTORIA, quien viajaba en dicho vehículo.

- El 3 de agosto de 2024, en el Resguardo Huellas, de la vereda El Nilo, de Caloto, Cauca, armados en motos asesinaron al comunero y autoridad veredal DINO UL MUSIQUE. Lo abordaron cuando participaba en una reunión con líderes sociales, defensores de derechos humanos y cultivadores de Coca, Amapola y Marihuanaa –COCCAM- , algunos integrantes de FENSUAGRO-CUT y de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

- El 4 de agosto de 2024, en Altos del Rosario, Bolívar, fue asesinado el joven de 25 años de edad FRANCISCO JIMÉNEZ, líder comunitario quien trabajaba además como conductor de la Alcaldía y era hermano del Tesorero del municipio. Una persona de las que lo acompañaban, quien intentó defenderlo, fue herida en una mano.

- El 5 de agosto de 2024, en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social RAFAEL ARCÁNGEL RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida y quien había sido candidato al Concejo municipal por el Polo Democrático. Fue atacado mientras realizaba labores del campo con su nieto de 8 años.

- El 7 de agosto de 2024, en Pereira, Risaralda, fue asesinado el líder social CARLOS ARISTIZÁBAL, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Dorado, delegado de Asojuntas Consotá y de la Federación de Juntas de Pereira. Hombres armados le dispararon al rostro cuando departía con otras personas en la sede de la Junta de Acción Comunal del barrio. Desde el año anterior había recibido amenazas por sus denuncias sobre las incursiones de bandas criminales en su comunidad.

- El 7 de agosto de 2024, en Zona Bananera, Magdalena, fue asesinado el líder comunal GERCY CÁCERES FLOREZ, de 71 años, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Marne. Cuando se desplazaba en una moto fue atacado con armas de fuego.

- El 8 de agosto de 2024, en el barrio Alto del Progreso, centro poblado Barzalosa, de Girardot, Cundinamarca, fue asesinado el líder social ISRAEL ROMERO, de 63 años. Era presidente de la Junta de Asociados de Vivienda y denunció diferentes hechos de corrupción, microtráfico y violencia ejercida por los llamados “tierreros” de la zona.

- El 10 de agosto de 2024, en Santa Marta, Magdalena, fue asesinado el joven indígena de la etnia Arhuaca, WILFRIDO SEGUNDO IZQUIERDO ARROYO, estudiante de Ingeniería Civil en la Universidad del Magdalena, integrante de la Asociación de Estudiantes Indígenas y era líder de su comunidad y en la universidad. Lo asesinaron hombres en moto en el barrio Ciudad Equidad. Numerosas organizaciones sociales, indígenas, de derechos humanos se pronunciaron fuertemente contra este crimen y también contra la forma “amarillista” y sucia como los medios de comunicación presentaron la noticia. Era un joven arhuaco comprometido con su formación para convertirse en ingeniero civil y así aportar al desarrollo de la Sierra Nevada, armonizando la ingeniería occidental con el saber ancestral, llevando desarrollo sostenible y regenerativo a las comunidades de la Sierra.

- El 10 de agosto de 2024, en el corregimiento de Puerto Serviez de Puero Boyacá, Boyacá, fue asesinada la lideresa social BEYANID GONZÁLEZ, de 64 años, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Estanco Los Mangos. Fue abordada en su casa cuando se encontraba sola. El hecho conmovió a todas las organizaciones sociales de la región.

- El 12 de agosto de 2024, en Cubará, Boyacá, fue desaparecido y luego asesinado el líder comunal y social de Cubará LUIS OBDULIO RAMÓN, de 59 años, integrante de las asociaciones de agricultores y de cacaoteros de Cubará. Sacado de su finca en la vereda Fátima y desaparecido el 12 de agosto, su cuerpo apareció el 19 de septiembre en el sector de La Isla del Charo, de Saravena, Arauca. En un video difundido por el ELN y grabado en el tiempo de su desaparición -y por lo tanto probablemente bajo coacción- la víctima aparece afirmando que había formado parte del "PC3" (fracción clandestina del Partido Comunista creado por las FARC). Por ello se presume que sus victimarios eran del ELN.

- El 14 de agosto de 2024, en la vereda Los Almendros de Arauquita, Arauca, fue asesinado MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ CANÓNICO, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Miraflorez e integrante de las Juntas de Acción Comunal Unidas del centro poblado de Panamá y delegado de la Asociación Municipal de Juntas de Arauquita y delegado de éstas a FEDEJUNTAS. Había recibido amenazas por parte de estructuras paramilitares y miembros del Estado que lo mantenían vinculado a un proceso-montaje.

- El 15 de agosto de 2024, en la localidad de Bosa del Distrito Capital Bogotá, en cercanías de la Plaza de Eventos del Parque Metropolitano El Porvenir, fueron asesinados dos jóvenes líderes del trabajo cultural desarrollado desde tiempo atrás en la zona, CAMILO FERNANDO SÁNCHEZ CALDERÓN Y CAMILA OSPITIA, ambos integrantes de la organización política, cultural, ambiental, artística y popular DISTREESTYLE. También fue herida JESSICA RODRÍGUEZ y otros jóvenes fueron víctimas de atentados. En un largo documento la organización relata los maltratos persistentes de la Policía contra ellos, lo que los lleva a atribuir el crimen a integrantes de la Policía. De hecho, Camila había sido víctima, pocos meses antes, de una terrible violencia policial: luego de una discusión con un policía, varios policías la agredieron, le pusieron la cabeza contra la tierra, la golpearon y la llevaron al CAI del El Porvenir que no tiene controles y allí la Policía suele realizar las peores suciedades amparada por la impunidad absoluta. Los policías que capturaron a Camila le intentaron sumergir la cabeza en un sanitario lleno de excrementos hasta hacerla vomitar.

- El 16 de agosto de 2024, en el centro poblado Mielón, de Mapiripán, Meta, fue asesinado el líder social YEIMER RODOLFO ACERO PINEDA, de la comunidad del Trincho de Puerto Concordia. Formaba parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Isabel.

- El 18 de agosto de 2024, en la vereda Pueblo Nuevo de Toribío, Cauca, fue asesinado VÍCTOR ALFONSO YULE MEDINA, de 36 años, guardia indígena y líder de base, presidente de

la Junta de Acción Comunal de Pueblo Nuevo y guardia de esquema de protección diferencial. Hombres armados llegaron hasta su vereda y le dispararon y huyeron.

- El 19 de agosto de 2024, en las sabanas comunitarias de El Porvenir de Puerto Gaitán, Meta, fue asesinado el campesino JAVIER CORTÉS RICO por hombres armados que lo buscaron en su casa y lo asesinaron frente a sus tres hijos menores. Se cree que los victimarios representaban a invasores de tierras históricamente productivas y reclamadas ante las instituciones por líderes como Cortés Rico.

- El 23 de agosto de 2024, en Puerto Rondón, Arauca, fue asesinado WILLIS GUILLERMO ROBINSON SÁNCHEZ, delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba y fiscal suplente de Asojuntas; había sido coordinador del mejoramiento de vías rurales. Había sido víctima de secuestro en noviembre de 2023 cuando se desplazaba de Puerto Rondón a Tame y víctima de desplazamiento forzado y de despojo de tierras de su finca El Corozo en Puerto Rondón.

- El 26 de agosto de 2024, en la vereda Villa Mercedes de La Plata, Huila, fue asesinado el líder comunal y político CARLOS CERQUERA, de 39 años. Se atribuye el crimen a disidentes de las FARC-EP. Se distinguió por su compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad. En una reunión pocos días antes expresó su preocupación por la creciente presencia de grupos armados en la zona.

- El 27 de agosto de 2024, en Tame, Arauca, fue asesinado OSCAR JAVIER GUERRERO, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corocito. Fue atacado en el sector turístico del municipio.

- El 27 de agosto de 2024, en el barrio Huapango de Quibdó, Chocó, fue asesinada la lideresa social BERILIA CHALÁ CÓRDOBA, de la Red de Madres Cuidadoras de Jóvenes Asesinados. Se afilió a dicha red a raíz del asesinato de su hijo Brayan Palacio Chalá en 2022. Jugó un papel crucial en el apoyo psicosocial a familias de víctimas de violencia urbana.

- El 29 de agosto de 2024, en el corregimiento de Pescador de Caldono, Cauca, fue asesinado el Guardia Indígena CARLOS ANDRÉS ASCUE TUMBO, coordinador político local de educación del resguardo indígena de Pueblo Nuevo. Fue abordado cuando se disponía a tanquear la motocicleta en la estación de servicio de Pescador y dos hombres llegaron y accionaron sus armas contra él. Los victimarios se llevaron su moto y huyeron hacia las veredas de Caimito y Socorro. Había sido amenazado repetidas veces por los frentes Dagoberto Ramos y Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, quienes lo habían declarado objetivo militar motivando su solicitud de medidas de protección que nunca llegaron.

- El 31 de agosto de 2024, en el corregimiento Puerto Bélgica de Cáceres, Antioquia, fueron asesinados dos hombres en un establecimiento público por hombres armados quienes llegaron allí a dispararles. Uno de ellos era el líder social en condición de discapacitado, JORGE ÁVILA, quien estaba actuando como tallerista en la zona y tenía la consigna de ser "sembrador de comunicación no violenta". En días anteriores le había manifestado a sus amigos cierto temor de ser asesinado a causa de ese trabajo.

- El 31 de agosto de 2024, en Barbacoas, Nariño fue asesinado el joven BRAYAN CAMILO SEVILLANO GUANGA, de 19 años, del Resguardo Indígena Awá Tortugaña. Desde muy pequeño se unió a la Guardia Indígena defendiendo su comunidad y sus principios de paz. Los victimarios llegaron hasta su vivienda y delante de su familia lo amarraron y se lo llevaron y lo asesinaron, dejando su cuerpo abandonado en la vereda El Peje, en la vía que conduce de Junín a Barbacoas. Los mismos victimarios preguntaban simultáneamente por Jhon Jairo Cuasaluzán, indicando que debía presentarse ante ellos y quien sería asesinado ese mismo día.

- El 31 de agosto de 2024, en Barbacoas, Nariño, fue asesinado JHON JAIRO CUASALUZÁN, de 32 años, integrante del Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde. Había salido de su residencia a las 10:00 a.m. hacia el casco urbano de Barbacoas y a las 7:00 su cuerpo fue encontrado en el sector conocido como Quendán, aledaño al caso urbano de Barbacoas, con impactos de arma de fuego que destrozaron su cabeza.

- El 3 de septiembre de 2024, en la vereda Cherua de Ciénaga, Magdalena fueron sacados de su vivienda el líder indígena Kogui DANIEL NOLAVITA y su compañera. Horas más tarde la mujer fue dejada en libertad y el cuerpo sin vida de Daniel fue hallado el 10 de octubre. Fue un líder muy reconocido como muy activo en la Sierra Nevada de Santa Marta y participante en las protestas de los Kogui, semanas antes.

- El 3 de septiembre de 2024, en el barrio El Porvenir de la localidad de Bosa del Distrito Capital Bogotá, nuevos comportamientos violentos e ilegales de los miembros de la Policía Nacional contra los grupos culturales a los que pertenecían los jóvenes asesinados el pasado 15 de agosto: Camilo Fernando Sánchez Calderón y Camila Ospitia, arrojaron mayores sospechas sobre la autoría de la Policía en el crimen de los jóvenes. Al realizar una jornada de mantenimiento de la HUERTA CHIZAS, llegaron policías desde las 4:00 p.m. a hostigar con requisas y agresiones, llevando sus rostros cubiertos y ocultando sus nombres y placas de identidad pero exigiéndole a los jóvenes que muestren todo lo grabado en sus celulares. Como la reunión de planeación e intercambio terminó a las 2:00 a.m., los jóvenes fueron seguidos en el regreso a sus casas y detenidos y sometidos a interrogatorios sobre toda información de carácter personal; les arrebataron sus celulares y en el forcejeo los golpearon, los esposaron, los revolcaron en el piso y les impidieron registrar el procedimiento. Aunque llegaron muchos agentes policiales, los jóvenes identificaron al superintendente

CARLOS FERRUCHO y a otros que participaron en los hechos violentos del 15 de agosto. Los subieron a una patrulla (Panel # 17-1-0209 con placas OLO 616) pero los policías se negaron a decir dónde iban a ser trasladados y dentro de la patrulla hicieron aspersión de químicos irritantes. Los y las jóvenes que los siguieron tuvieron grandes dificultades para descubrir dónde los llevaban. Unos fueron llevados al CAI Brasilia donde los amarran a una reja pero los policías trataron de impedir que envíaran sus nombres y cédulas a quienes se comunicaban con las instituciones de derechos humanos. Luego de numerosas agresiones violatorias de las leyes, los policiales terminan pidiéndoles dinero para dejarlos en libertad. Tal cúmulo de suciedades y violaciones de las leyes llevan a abundar en las sospechas de que el crimen del 15 de agosto fue perpetrado por la Policía.

- El 8 de septiembre de 2024, en el centro poblado de San Pablo, de María La Baja, Bolívar, fue asesinado el líder juvenil, comunitario y cultural JERMIN LUIS PADILLA VALDEZ, de 34 años, cantante de rap, guía turístico, profundo conocedor de la lengua palenquera y de la cultura local y hábil para rapear en su idioma ancestral. A las 11 p.m. fue llamado a su celular y salió sin decir a dónde iba. La policía afirma que fue envuelto en una riña pero familiares y conocidos no creen esa versión y aseguran que fue llamado a un lugar con la intención de matarlo.

- El 9 de septiembre de 2024, en el centro poblado El Guamo de Cartagena del Chairá, Caquetá, fue asesinado el líder social y miembro activo de la Junta de Acción Comunal de El Guamo PEDRO EMILIO PÉREZ RODRÍGUEZ. Hombres armados ingresaron a su finca y se lo llevaron a la fuerza, días después su cuerpo fue encontrado en una zona rural con una herida de bala en la cabeza.

- El 17 de septiembre de 2024, en Aracataca, Magdalena, paramilitares del Clan del Golfo asesinaron al líder sindical JOSÉ JOAQUÍN AGUILAR NADJAR, de 53 años, presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social – seccional Aracataca- quien al parecer había denunciado actos de corrupción en el Hospital Luisa Santiaga Márquez de Aracataca. Fue atacado al salir de su trabajo por armados que se movilizaban en moto. Fue un firme defensor de sus colegas y de la salud pública.

- El 21 de septiembre de 2024, en Puerto Leguízamo, Putumayo, fue raptado y asesinado el indígena NESTOR ERNEY NOA PAPA, subcoordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Siona El Tablero. Fue raptado por armados cuando regresaba del trabajo y la directiva del Resguardo emprendió su búsqueda sin éxito y el día 23 comprobaron su asesinato.

- El 23 de septiembre de 2024, en el centro poblado de Juan y Medio, de Riohacha, La Guajira, fue asesinado el joven de 23 años RAFAEL BOLAÑO PAREJA, edil del centro poblado Juan y Medio. Luego de prestar su servicio militar, había decidido seguir una carrera técnica, pero no alcanzó a hacerlo.

- El 23 de septiembre de 2024, en Pueblo Bello, Cesar, fue asesinado el líder indígena de la etnia Arhuaca, fundador y autoridad tradicional de la comunidad Arhuaca Kwanimum, JULIO ZALABATA LUQUE. Tenía un papel conciliador y de apoyo a la solución de conflictos en su comunidad. Fue asesinado a golpes y su cuerpo abandonado en la vía a San Quintín hacia la vereda Monte Grande.

- El 24 de septiembre de 2024, en Arauca, Arauca, fue asesinado el líder social DIDIER ALEXANDER VARGAS GUERRERO, entre las veredas Caño Tigre y La Arenosa. Era coordinador de la secretaría de deporte de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Progreso de Puerto Rondón, Arauca. Había sufrido desplazamiento forzado y confinamiento en varias oportunidades.

- El 24 de septiembre de 2024, en Tuluá, Valle del Cauca, fue asesinado en zona rural HERBERT RIVERA MÉNDEZ, reconocido líder social campesino, presidente de la Junta de Acción Comunal de Venus y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, así como una de las figuras más importantes en el impulso a las Zonas de Reserva Campesina.

- El 28 de septiembre de 2024, en Barranco de Loba, Bolívar, fe asesinada la lideresa social ROSENDA SANGUINO AGUILAR, de 43 años. Era reconocida por su importante papel comunitario en el barrio Santa Rosa de Barranco de Loba. Aunque parecía que no tenía enemigos, fue asesinada a balazos por un sicario. Según sus familiares, estaba desaparecida desde el día anterior cuando dejó de contestar al celular y no llegó a dormir a su casa.

- El 30 de septiembre de 2024, en predios de la vereda La Rompida de Yondó, Antioquia, entre su zona rural y la vereda Lejanías del municipio de Cantagallo, Bolívar, miembros de un grupo armado asesinaron a los miembros de la Junta de Acción Comunal: LISÍMACO ZAMUDIO, presidente de la Junta; YOHANNY PATRICIA SEPÚLVEDA, secretaria de la Junta; JOHN FREDDY PÉREZ, vicepresidente de la Junta, y su padre LUIS EDUARDO PÉREZ, y el campesino YONATHAN PÉREZ HUESO. La masacre se da al día siguiente de que la Coordinadora Regional del Magdalena Medio denunciara la presencia y amenazas del grupo paramilitar Clan del Golfo en la zona.

- El 3 de octubre de 2024, en Arauquita, Arauca, fue asesinado el líder social JAIRO JOSÉ RODRÍGUEZ RUEDA, presidente del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías. Los hechos ocurrieron en la frontera entre Arauquita y Tame. El mismo día y en la misma zona fue asesinado JOSÉ DOMINGO ROMERO SIBAJA; el día siguiente, 4 de octubre, en la vereda Puerto Jordán de Arauquita, fue asesinado RAMÓN DAVID NEIRA PÁEZ en una verdadera oleada de crímenes políticos cuyo número en este año llega a 108 asesinatos reportados por la Fundación Joel Sierra de Derechos Humanos.

- El 5 de octubre de 2024 desapareció en Bogotá el abogado y reconocido defensor de derechos humanos, de 51 años, MARTÍN EMILIO RODRÍGUEZ, oriundo de Medellín, quien llevaba tres décadas aportando a causas sociales y, en el último período, en la Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República. El 8 de octubre se supo que su cuerpo había ingresado a Medicina Legal como NN y se difundió la versión de una muerte por accidente de tránsito, versión puesta en duda desde el comienzo por muchas personas que lo conocieron y exigieron una rigurosa investigación. Posteriormente un supuesto testigo entregó una versión que muestra que hubo unas personas extrañas que lo acompañaban caminando por la carrera 7 en Bogotá y una de ellas lo empujó hacia el centro de la calle donde una moto a alta velocidad lo arroyó, mientras los extraños acompañantes y el conductor de la moto huyeron. Se espera una exhaustiva investigación que explique tan extrañas circunstancias de muerte, en la cual hay grandes sospechas de intencionalidad perversa, quizás acompañada desde el inicio de mecanismos de camuflaje.

- El 5 de octubre de 2024, en Argelia, Cauca fue asesinado de varios impactos de bala el líder comunitario y gestor cultural ANDRÉS ALBERTO ERAZO PÉREZ. Además de integrante de la Defensa Civil y fundador del grupo folklórico Soles del Micay, fue promotor de la danza y del teatro en la región.

- El 6 de octubre de 2024, en Tame, Arauca, fue asesinado el líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cesar y conciliador en equidad, GUSTAVO ANTONIO LOZANO ZAMBRANO. Los hechos ocurrieron en el centro del poblado Puerto Jordán, donde la víctima fue atacada con armas de fuego.

- El 6 de octubre de 2024, en el centro poblado de Ortega, de Cajibío, Cauca, fue raptado el líder campesino de 31 años CARLOS ANDRÉS BECOCHE ZAMBRANO y el 9 de octubre fue encontrado sin vida y su cuerpo con varios impactos de arma de fuego, en el sector de Cenegueta.

- El 8 de octubre de 2024, en el barrio Egipto de la localidad La Candelaria del Distrito Capital Bogotá, fue asesinado el reconocido líder social JAIME RONCANCIO. Estuvo detenido por un caso de homicidio en el cual demostró su inocencia. Tras salir de la cárcel conoció proyectos de turismo social en Medellín y en 2016 fue uno de los cofundadores del proyecto "Breaking Borders" –Rompiendo Fronteras- mejorando la percepción que se ha tenido del centro de Bogotá, ofreciendo recorridos guiados por exintegrantes de grupos delincuenciales quienes narraban la riqueza histórica de la zona y sus historias de superación. El modelo fue apoyado por la Universidad Externado de Colombia y aún por empresas de turismo internacional. Buscó el cambio por los niños de nuestros barrios que ya entonces consumían y manejaban armas, evitando su identificación con la violencia. El 18 de abril (2024) tuvo un primer atentado con 7 disparos; en agosto otro atentado, incluso en presencia de la policía mientras

dirigía un tour por el barrio y en octubre lo asesinaron. Había denunciado que en el territorio se estaba recrudeciendo la venta de drogas y armas.

- El 13 de octubre de 2024, en la vereda San Joaquín de Florida, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social y defensor de derechos humanos, coordinación de la Guardia Campesina de Florida, FERNEY APONTE. Como lo expresó el Alcalde de Florida, "con este crimen no solo se apaga una vida comprometida con la construcción de una sociedad justa sino que también se golpea el espíritu de lucha por los derechos fundamentales de todos".

- El 16 de octubre de 2024, en el sector Villa Echeverry, a 10 minutos de la cabecera municipal de El Bagre, Antioquia, fue asesinado el líder social JUAN DIEGO CUBIDES, fiscal de la Junta de Acción Comunal y suplente en la Mesa de Víctimas del municipio. Pocos días después se reportó la captura de paramilitares del Clan del Golfo, subestructura Uldar Cardona, como supuestos victimarios.

- El 16 de octubre de 2024, en Alcalá, Valle del Cauca, fue torturado y asesinado el joven indígena de 21 años, integrante de la Guardia Indígena, DIDIER YESID VÉLEZ OGARÍ. Pertenecía a la Guardia Embera Cahamí del Cabildo La Esperanza. Fue encontrado sin vida por disparos de arma de fuego y con signos de tortura.

- El 18 de octubre de 2024, en el centro poblado El Limón de la vereda El Tiber de Chaparral, Tolima, fue asesinado el líder social de 41 años, NELSON PÉREZ, cuando llegaba a su casa y fue atacado con armas de fuego. Era cafetero y había sido candidato al Concejo municipal.

- El 18 de octubre de 2024, entre la cabecera municipal de Paya, Boyacá, y la inspección de Morcote, fue retenido el concejal de Paya por el Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS-, JOSÉ ALIRIO PIRABÁN CATAÑO, y al día siguiente fue encontrado sin vida. Se dice que ya lo habían declarado objetivo militar pero no son claras las razones, toda vez que circulan muchas versiones sobre los objetivos de los armados, lo que tiene al pueblo sumido en tal nivel de miedo que nadie quiere hablar.

- El 20 de octubre de 2024, en Salgar, Antioquia, fue asesinado el líder social de 50 años OMAR DE JESÚS MUÑOZ VASCO, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Amagaceña. Su cuerpo fue encontrado a orillas de una quebrada con heridas de arma blanca.

- El 20 de octubre de 2024, en Caldas, Antioquia fue asesinada la defensora de derechos de las personas LGBTIQ+, KARIS SALDARRIAGA. Fue hallada en su apartamento de Caldas con heridas de arma blanca. Una vecina escuchó gritos en su apartamento en la madrugada. Fue una de las protagonistas del libro "Locas del Pueblo: Maricas Mayores en los Municipios de Antioquia".

- El 31 de octubre de 2024, en la vereda El Tablón, zona media del Resguardo de Jambaló, Cauca, fueron asesinados con disparos de armas de fuego, GUSTAVO TAQUINÁS, de 66 años, reconocido por la comunidad como sabedor ancestral o médico tradicional, y EVANGELINA QUIGUANÁS QUEBRADA, de 50 años, pareja de Gustavo. En la casa se halló desmayada una menor de 6 años, hija de ellos. Desde 2012 han sido asesinados 13 sabedores ancestrales en el norte del Cauca.

- El 1 de noviembre de 2024, entre Arauquita y Tame, Arauca, fue asesinado el líder social ALBEIRO CAICEDO, residente en la vereda Casbalalia, miembro de la red de defensores de derechos humanos de Arauca, secretario de la Asociación de Juntas Comunales de Tame y ex presidente de esta última. Había permanecido un tiempo fuera de Arauca a causa de las amenazas. Mientras se desplazaba entre la vereda Corocito y Tame fue atacado con arma de fuego cerca de la escuela El Triunfo.

- El 3 de noviembre de 2024, en Solano, Caquetá, fue asesinado el docente indígena de la etnia Huitoto, DARWIN FALLA TETEYÉ. Era conocido en su comunidad por su compromiso con la educación y su labor en pro de la cultura indígena.

- El 4 de noviembre de 2024 fue asesinado el Personero municipal de Cumbitara, Nariño, JIMMY ALEJANDRO ROSERO CHAVES. Se destacó por su liderazgo comunitario y apoyo a la comunidad en la resolución de problemáticas actuales. Fue secuestrado por un grupo armado y luego hallado sin vida cerca de su municipio.

- El 5 de noviembre de 2024, en Inzá, Cauca, la disidencia Dagoberto Ramos de las FARC-EP asesinó al líder indígena y social JOSÉ EMANUEL OCA CUSPIÁN, del Resguardo de Páez. Era líder social de base, docente, guardia indígena y artesano, participaba en los espacios comunitarios y sus acciones estaban enmarcadas en el servicio a las comunidades.

- El 5 de noviembre de 2024, en Santiago de Cali fue asesinado el líder sindical del sector transportes, de 52 años, WILLIAM MOLINA. Fue el Secretario General del Sindicato Nacional de Transportadores Alternativos, filial de la CUT. Adelantó una valerosa lucha con los transportadores por el derecho al trabajo y en defensa del patrimonio familiar de millares de colombianos arruinados por la implementación de los sistemas de transporte masivo que monopolizan ese servicio público esencial, otrora democratizado. Fue también destacado líder social respaldando diferentes luchas por un mejor país. En abril de 2024 protestó cociéndose la boca y amarrándose contra un poste frente a la alcaldía, exigiendo condiciones justas para la salida de busetas de la ciudad y contra los operativos de control del transporte público; defendió la formalización del transporte colectivo de Cali en resistencia a la exclusión que generó el monopolio del MIO. Desde agosto había advertido sobre las amenazas contra su vida y la de otros líderes pero nada hicieron las autoridades para defenderlos.

- El 15 de noviembre de 2024, en el kilómetro 5 de la vía que conduce de El Banco a Chimichagua, Magdalena, fue asesinado el líder social MANUEL MOYA VILLARREAL, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado El Trébol. Fue citado a un villar cercano en la vereda Sabana de las Flores, pero al llegar al sitio se dio cuenta de que estaba perseguido por hombres en moto y, aunque intentó huir, fue asesinado con disparos de arma de fuego.

- El 16 de noviembre de 2024, en Campoalegre, Huila, fue asesinado el líder social y ambiental de ASOQUIMBO (que agrupa a los afectados por la represa hidroeléctrica de El Quimbo), ISIDORO BAUTISTA ORTIZ, de 47 años, pescador artesanal y directivo de la Asociación de Pescadores Artesanales de ASOGUÁSIMO. Dos armados en moto lo abordaron y les dispararon con arma de fuego en tres oportunidades; trasladado al Centro de Salud de Campoalegre, debido a la gravedad de las heridas fue remitido a un hospital de Neiva donde falleció dos días después. Ya en 2023 Asoquimbo lanzó alerta por las amenazas contra su gente y le exigió garantías al Ministro del Interior y solicitaron servicios a la UNP para sus dirigentes. El pasado 2 y 3 de noviembre Isidoro había expresó públicamente que era víctima de amenazas contra su vida.

- El 17 de noviembre de 2024, en el sector Barro Colorado de la vereda El Carmelo de Caloto, Cauca, fue asesinado el defensor de derechos humanos OVEIMAR IVAN RAMOS FERNÁNDEZ. Luego de una hora de haber salido a comprar unos víveres, inquietos porque no regresaba, sus familiares salieron a buscarlo y lo encontraron sin vida en la vía entre Corinto y Caloto, con dos impactos de arma de fuego en la cabeza.

- El 21 de noviembre de 2024, en el centro poblado Doradal de Puerto Triunfo, Antioquia, fue asesinado el periodista y locutor de 39 años, de la emisora Triunfadora Stereo. STIVEN ANDRÉS FAJARDO. Al llevar su moto a reparación fue atacado con armas de fuego. Era un reconocido comunicador, muy apreciado por su carisma y compromiso con la comunidad. Su padre, José Vicente Fajardo, fue un reconocido director y fundador de emisoras radiales.

- El 23 de noviembre de 2024, en la vereda El Triunfo de Aguazul, Casanare, fue asesinada la lideresa comunal del centro poblado Plan Brisas, LIDA KATHERINE ROJAS TORRES. Había denunciado ser víctima de amenazas, extorsiones y hostigamientos de grupos armados ilegales. Extraoficialmente se supo que había sido citada por integrantes del ELN en zona cercana a la vereda El Triunfo hacia las 10:00 am. del sábado 23 de noviembre, para pagar una extorsión. Media hora después, su hermano quien la acompañó hasta un lugar cercano, extrañado por su demora la fue a buscar y la encontró sin vida sobre la vía, a escasos 10 minutos del sitio de la cita. Había denunciado las extorsiones ante la Defensoría y ésta había solicitado protección de la UNP. Su cadáver fue levantado por una comisión humanitaria.

- El 26 de noviembre de 2024, en Dosquebradas, Risaralda, fue torturado y asesinado el joven CRISTIAN CAMILO ARROYAVE BERMÚDEZ, de 24 años. Había participado con muchos otros jóvenes en las protestas del Estallido Social, en Cali, su ciudad, en 2021 y fue injustamente involucrado por la Policía y por la Fiscalía en la muerte de un policía, en la cual nada tuvo que ver, pero para hacerles el montaje se valieron de un falso testigo pagado. Varios de sus compañeros, de la zona del "Paso del Aguante", han sufrido los mismos montajes, por lo cual pagaron varios años de prisión, obteniendo la libertad sólo por vencimiento de términos mientras el proceso/montaje ha continuado. Seguramente fue seguido por informantes cuando en la fecha viajó a Pereira por alguna razón, donde fue desaparecido, torturado y descuartizado.

- El 8 de diciembre de 2024, en la Circular de la Prosperidad de Barranquilla, Atlántico, fue asesinado el líder social y político de Galapa, Atlántico, JORGE JUNIOR ROMO RAMOS. Fue baleado y luego un vehículo habría pasado sobre su cuerpo en varias ocasiones Era reconocido por su trabajo social y su cercanía a las comunidades más vulnerables. Había sido candidato al Concejo de Galapa en dos ocasiones.

- El 12 de diciembre de 2024, en Curumaní, Cesar, fue asesinado el líder comunal MARCIAL DÍAZ. Fue atacado con armas de fuego mientras estaba en la terraza de la casa, por hombres armados que se movilizaban en moto. Era una persona querida en el barrio y mantenía su lucha social por obras y beneficios para su gente.

- El 18 de diciembre de 2024, En Santander de Quilichao, Cauca, fue asesinado ALEXANDER PILCUÉ TENORIO, uno de los guardias de protección de la Consejera Mayor del CRIC, Rosalba Velasco. Se descartò la hipótesis de intento de robo de su moto, pero se comprobó que ésta estaba intacta.

- El 18 de diciembre de 2024, en ValdIvia, Antioquia, el líder comunitario JAIME ALEXANDER BETANCUR CÁRDENAS fue obligado por, al parecer el Clan del Golfo, a recuperar el cuerpo de un combatiente de dicho grupo en una zona minada donde perdió la vida a causa de las explosivos, según algunos, la víctima pisó minas; según otros, el mismo cadáver que tenía que recuperar estaba lleno de explosivos. Jaime Alexander trabajó en la defensa de los derechos de su comunidad.

- El 19 de diciembre de 2024, en el sector de La Loma de Bolívar, del barrio Cúcuta 75, de San José de Cúcuta, Norte de Santander, fue asesinado el abogado, defensor de derechos humanos del municipio de El Zulia y ex Personero de San Cayetano FABIO ALEX ORTEGA ACERO, cuando la víctima se desplazaba en el esquema de protección asignado por la UNP junto con sus escoltas, siendo atacado a bala. Por la reacción de los escoltas, en el hecho murió uno de los atacantes y el otro quedó herido, como también uno de los escoltas. La

víctima estaba investigando procesos de minería ilegal y había puesto 9 denuncias contra entidades regionales y amenazas de bandas criminales.

- El 21 de diciembre de 2024, en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social de 35 años DIEGO TULANDE ACOSTA, Fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Rico e integrante del equipo de la concejal Claudia Jaramillo. Era conocido por su trabajo en beneficio de la comunidad y por su compromiso con la organización local.

- El 23 de diciembre de 2024, en Miranda, Cauca, fue asesinado el Guardia Indígena de 18 años, YUBER ALEXIS RODRÍGUEZ ORTIZ, del Cabildo indígena San Juan Páez- Loma Gorda, de la etnia Nasa. Fue baleado mientras se desplazaba en una moto con un familiar; llevado al hospital local, llegó sin signos vitales.

- El 26 de diciembre de 2024, en el corregimiento de Ortega, de Cajibío, Cauca, en medio de combates entre grupos disidentes de las FARC-EP y miembros del ejército, en el fuego cruzado fue baleado el líder social de 36 años JOSELITO ACOSTA LEÓN, quien trabajaba en su finca. Los fines de semana hacía parte de una emisora comunitaria en su vereda. El 28 de diciembre el Frente Jaime Martínez entregó su cadáver en zona rural de Suárez, Cauca.

Excombatientes asesinados durante el semestre

- El 26 de julio de 2024, en la vereda Cominera de Corinto, Cauca, fue asesinado de varios impactos de bala el ex combatiente de las FARC-EP, EMIRO CAMPO DAGUA, de 43 años de edad. El hecho ocurrió en el interior de su vivienda. Había dejado las armas en el ETCR Monterredondo y pertenecía a la Corporación Multiactiva Agroambiental de Corinto y también a la Junta Comunal de su vereda.

- El 29 de julio de 2024, en la vereda San Julián de Toribío, Cauca, disidentes de las FARC –EP, Frente Dagoberto Ramos, irrumpieron uniformados y con brazaletes y sacaron de su casa y lo asesinaron en estado de indefensión, al excombatiente y firmante del Acuerdo de Paz JUAN EVELIO RIVERA CANAS. Formó parte del ETCR de Monterredondo en Buenos Aires, Cauca y recientemente había solicitado medidas de protección debido a amenazas en su contra.

- El 8 de agosto de 2024, en Fonseca, La Guajira, en plena vía pública fue asesinado el ex-combatiente de las FARC-EP, firmante del Acuerdo de Paz, ELIDER ANTONIO DÍAZ ARIAS, de 39 años de edad. Fue atacado cerca de su residencia en el barrio San Agustín de Fonseca. Conocido en su vida anterior como “Oliverio” abandonó la lucha armada y se integró como líder de una asociación campesina.

- El 10 de agosto de 2024, en la vereda El Azul, centro poblado Siberia, de Orito, Putumayo, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP, RIGOBERTO ORDÓÑEZ BASTIDAS. Su cadáver fue hallado a 500 metros de la escuela de El Azul.

- El 19 de agosto de 2024, en la vereda El Digua del centro poblado El Queremal, en el kilómetro 57 de la vía antigua al mar, fue asesinado UBER NOGUERA ESPAÑA, firmante del Acuerdo de Paz y militante del partido Comunes. Un grupo armado disidente lo interceptó, lo amarró y lo llevó cañada abajo. Su esposa alertó a la policía y al ejército. Fue encontrado herido por comuneros y familiares quienes interceptaron a sus captores cerca del río Digua, pero la asistencia no llegó a tiempo y él falleció debido a la gravedad de las heridas.

- El 25 de agosto de 2024, en una cancha de fútbol de San Andrés de Pisimbalá, de Inzá, Cauca, miembros de la disidencia Dagoberto Ramos de las FARC-EP dispararon contra los presentes causando la muerte de dos personas, entre ellos el ex combatiente GILBERTO IVÁN QUINTO, firmante del Acuerdo de Paz y quien era estudiante de Medicina en Cuba; se encontraba en proceso de reincorporación en el ETCR Los Monos, de Caldono y era habitante de la vereda El Picacho. La otra víctima fue el joven EMERSON JAIR SANZA CUELLO, de la vereda Potrerito del Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá. En los mismos hechos fueron heridos los jóvenes RIGO PENCUÉ de la vereda Meseta y RONALD QUINTO del territorio de Santa Rosa.

- El 20 de septiembre de 2024, en Riohacha, La Guajira, fue asesinado por armados en moto, el excombatiente de las FARC-EP. JOSÉ ERNESTO CAICEDO VERDECIA, de 38 años de edad, junto con su pareja LUISA FERNANDA GUERRERO, de 25 años. Fueron atacados en el taxi en que se movilizaban. José Ernesto era comerciante y propietario de establecimientos de razón social Le Card Audio y de una distribuidora de licor. Había sido víctima de otro atentado el 21 de agosto de 2023 en el que fue asesinado su escolta y tres personas quedaron heridas.

- El 25 de septiembre de 2024, en el centro poblado Isla Fuerte de Cartagena de Indias, Bolívar, fue asesinado con arma corto-punzante el excombatiente las FARC-EP OSCAR PADIERNA SIERRA. Su esposa lo identificó en Medicina Legal de Sincelejo, Sucre.

- El 7 de octubre de 2024, hombres armados dispararon a quienes en la madrugada se encontraban en la discoteca Barón Rojo de la cabecera municipal de Toribío, Cauca, ensañándose contra dos personas que estaban allí, una de ellas el ex combatiente de las FARC-EP, de 28 años, JOSÉ ALFREDO YOSANDO JULICUE y contra otros dos jóvenes de 26 años: FREDY PEQUI COMETA Y WILSON EDUARDO ASCUÉ. Otras 5 personas quedaron heridas. Circulan versiones sobre disputas territoriales entre diversos frentes armados como explicación de los enfrentamientos.

- El 28 de octubre de 2024, en LA VEREDA El Turpial, zona rural de Mesetas, Meta, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP y líder comunal, CARLOS JEISON JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, quien tenía una discapacidad y fue secuestrado en su residencia y encontrado asesinado horas después. Era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal y miembro de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y de Enfermedad de Alto Costo.

- El 10 de noviembre de 2024, en Corinto, Cauca, fue raptado, torturado y asesinado el excombatiente de las FARC-EP, JULIO CÉSAR BETANCOURT MEDINA. Una hora después de su rapto apareció muerto.

- El 1 de diciembre de 2024, en el centro poblado de Siberia, de Caldono, Cauca, fue asesinado el firmante del Acuerdo de Paz LUIS ARMANDO NENE OROZCO, excombatiente de las FARC-EP. Formaba parte de la Cooperativa COOMEP que impulsa proyectos productivos como la piscicultura, buscando fortalecer el tejido económico de las comunidades y apoyar la reincorporación de los excombatientes.

- El 13 de diciembre de 2024, en La Montañita, Caquetá, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, JOSÉ LENOIR GUERRERO TOVAR, Era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas de Suncillas. Fue interceptado por hombres armados cuando se desplazaba en moto por la vía que de Montañita conduce a La Unión Peneya, lo obligaron a descender y le dispararon.

- El 16 de diciembre de 2024, en EL PUENTE Caño Blanco de Vistahermosa, Meta, fue asesinado el excombatiente, firmante del Acuerdo de Paz, CAMILO SEGURA LÓPEZ.

- El 22 de diciembre de 2024, en San Vidente del Caguán, Caquetá fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, PEDRO ANÍBAL SÁNCHEZ LINARES. Había sido reportado como desaparecido unos días antes, cuando unos hombres armados lo sacaron de su vivienda. Posteriormente su cuerpo apareció en la vereda Carmona.

In Memorian

DESAPARECIDOS DE LA VEREDA LA ESPERANZA DEL CARMEN DE VIBORAL, ORIENTE ANTIOQUEÑO. JUNIO / DICIEMBRE DE 1996

11 CAMPESINOS, UNA MUJER Y DIEZ HOMBRES FUERON DESAPARECIDOS EN LA VEREDA LA ESPERANZA, UNO MÁS FUE EJECUTADO POR OPONERSE A SU PROPIA DESPARICIÓN. EL PERSONERO DEL MUNICIPIO TAMBIÉN FUE EJECUTADO POR DENUNCIAR TAN REPUDIABLES HECHOS.

Los hechos de la Vereda La Esperanza, tratan de la desaparición forzada cometida por integrantes del Ejército Nacional que actuaban en connivencia con estructuras paramilitares. Estos hechos ocurrieron entre junio de 1996 hasta diciembre del mismo año, período en el cual fueron desparecidas paulatinamente campesinos de la Vereda La Esperanza (algunos de ellos menores de edad). Estas desapariciones forzadas, provocaron un estado de terror generalizado que trajo deserción escolar, el cierre temporal de la escuela y el desplazamiento de varias familias. Luego vino la consolidación en el oriente antioqueño por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio que aumentó el número de familias desplazadas.

Uno de los municipios más afectados por el conflicto armado sería El Carmen de Viboral. Los paramilitares habrían ingresado a este municipio de la mano del Ejército, y cometido varios crímenes: Las autodefensas entraron con el Ejército. Sí, [año] 1991, 92, 93, 94, y que ahí se fueron dando las masacres, en 1993 asesinaron un comandante del Ejército, lo tuvieron secuestrado, la guerrilla, y que lo asesinaron en mediación de La Esperanza y San Vicente. Es que uno los veía igual, usted hablar del Ejército y hablar del paramilitarismo era muy confundido entre la comunidad. (...) El paramilitarismo empezó a asesinar gente en 1992, 93, 94 que asesinaron varias personas en La Esperanza, a Arturo, Gerardo, Omar. Son muchos, el total de San Vicente y La Esperanza asesinados, masacrados y desaparecidos son 72 (...) entre toda esa gente que sucedió antes de 1996, de las desapariciones, masacres y asesinatos, se dieron también por el paramilitarismo, por la guerrilla o el mismo Ejército.

Integrantes del Ejército Nacional realizaban censos en el corregimiento de La Esperanza y amenazaban a sus habitantes: El mismo Ejército había amenazado la comunidad, el Ejército censaba la comunidad, cada tres meses. Todas esas listas del censo eran entregadas a los paramilitares.

El día 27 de noviembre de 1996 fue asesinado por tres paramilitares Helí Gómez Osorio, personero de El Carmen, a poca distancia de su oficina, por denunciar e intentar esclarecer entre otros crímenes, la desaparición de 16 personas en La Esperanza. "Callaron la voz de los que no tenían voz", tituló un periódico antioqueño: "Los habitantes de El Carmen coinciden en señalar que a Helí lo mataron porque era un hombre muy franco en todo lo referente a la defensa de los derechos humanos" (El Colombiano, 1996, 28 de noviembre). Las primeras investigaciones y denuncias públicas sobre la masacre las hizo Helí Gómez Osorio, personero de El Carmen de Viboral. Según él, las ACMM habían actuado con la complicidad del Ejército para cometer la masacre. Los familiares del personero aseguran que por haber realizadoesta denuncia "se había convertido en una incomodidad para el paramilitarismo en la región y en

blanco de sus ataques". Gómez es asesinado la noche del 26 de noviembre del mismo año. (Rutas del Conflicto). Gómez puso en conocimiento los hechos de La Esperanza a organizaciones como Amnistía Internacional y el Comité de la Solidaridad con Colombia de la Comunidad Catalana, con cuyos representantes recorrió las veredas de El Carmen, La Unión y Cocorná, azotadas por la guerra. Igualmente, el 16 de noviembre había liderado junto a varias organizaciones una manifestación en La Esperanza en la que exigieron el regreso de los 16 desaparecidos. A esta ceremonia asistieron integrantes del Ejército que realizaron disparos al aire e insultaron verbalmente a los presentes; además, se presentaron civiles ajenos al acto, que tomaron fotografías y filmaron el evento (El Colombiano, 1996, 30 de noviembre).

La Esperanza ha venido con unos procesos de memoria desde 1996. O sea, a los dos meses de la desaparición se hizo el primer evento en la vereda La Esperanza, el evento se dice: "Vivos se los llevaron, vivos lo queremos". Esa era nuestra consigna.

*Las ilustraciones de este artículo fueron reproducidas con autorización de la Corporación Jurídica Libertad.

Javier de Jesús Giraldo Giraldo
07 de junio de 1996

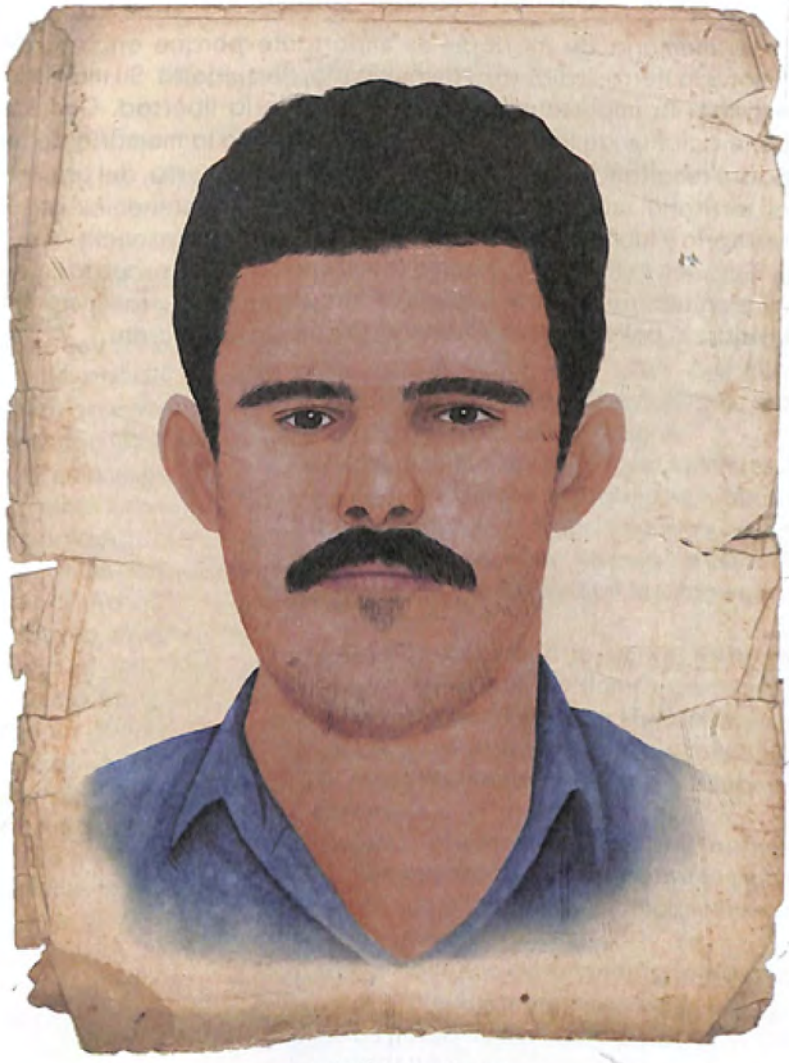

JAVIER DE JESÚS GIRALDO GIRALDO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y ejecutaron a JAVIER DE JESÚS GIRALDO GIRALDO. "Quien fue asesinado por oponer resistencia para ser montado a un vehículo en el que tenían a otras víctimas. Mi papá era una persona que desbordaba felicidad, era muy cariñoso, era muy humilde, gracioso y tranquilo. La memoria de mi papá es importante porque encarna el amor a la tierra, la libertad de cultivarla, de cuidarla".

Anibal de Jesús Castaño Gallego

21 de junio de 1996

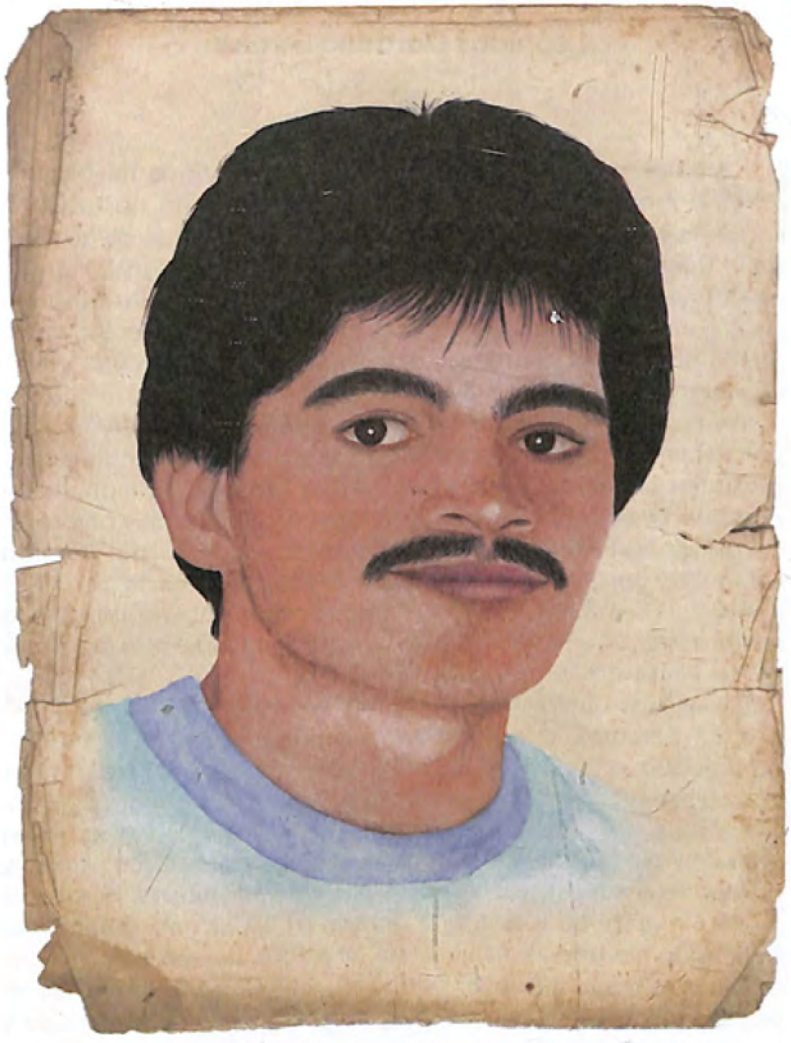

ANIBAL DE JESÚS CASTAÑO GALLEGO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ANIBAL DE JESÚS CASTAÑO GALLEGO, de 16 años de edad. “El hombre más especial del mundo, trabajador, amante de la agricultura y el comercio; tenía un cafetal y un arraigo y amor especial por la tierra”.

Óscar Hemel Zuluaga Marulanda
21 de junio de 1996

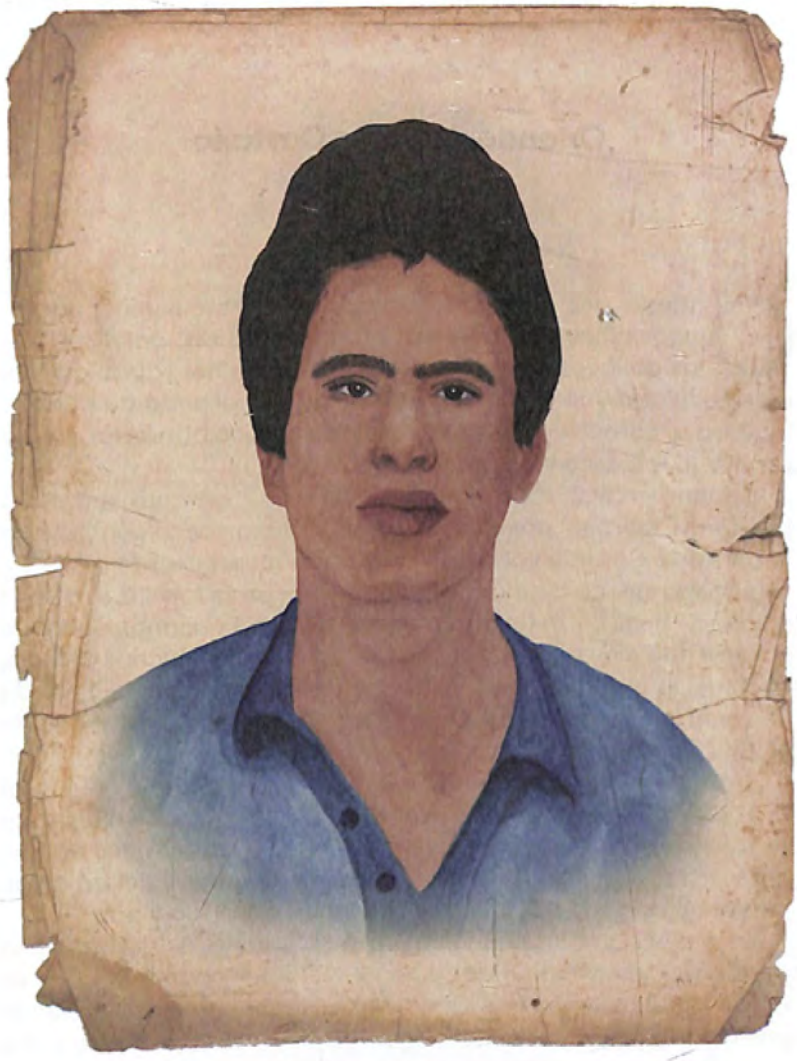

Óscar Hemel Zuluaga Marulanda

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ÓSCAR HEMEL ZULUAGA MARULANDA, de 16 años de edad. "El caso de nuestro hermano es muy particular, él no era de la vereda. Haciendo un mandado fue que se lo llevaron; era artista, le gustaba cantar y tocar el Cajón, inspirado en su música favorita el vallenato. En la casa nos hacía reír".

Juan Crisóstomo y Miguel Ancízar Cardona Quintero

22 de junio de 1996

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a los hermanos JUAN CRISÓSTOMO Y MIGUEL ANCÍZAR CARDONA QUINTERO, de 12 y 16 años de edad respectivamente. "Les gustaba ver el proceso de la panela, jugar en la autopista, disfrazarse con sus hermanos y estudiar; eran unos niños muy colaboradores y cuidadores de su hogar".

Orlando de Jesús Muñoz Castaño
22 de junio de 1996

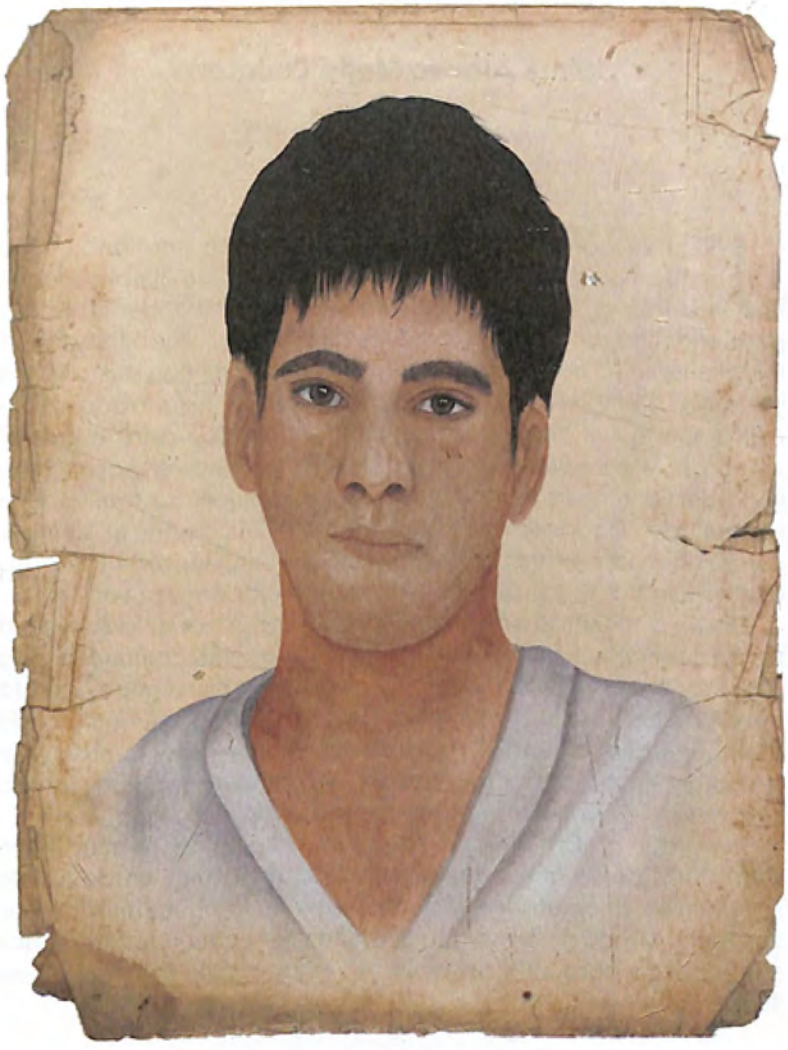

ORLANDO DE JESÚS MUÑOZ CASTAÑO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ORLANDO DE JESÚS MUÑOZ CASTAÑO. "Era un ser muy sentimental. Cada que pensamos en él, lo asociamos con un gran arbol, uno frondoso, acogedor en el que uno quiere estar, relajarse".

Octavio de Jesús Gallego H.

22 de junio de 1996

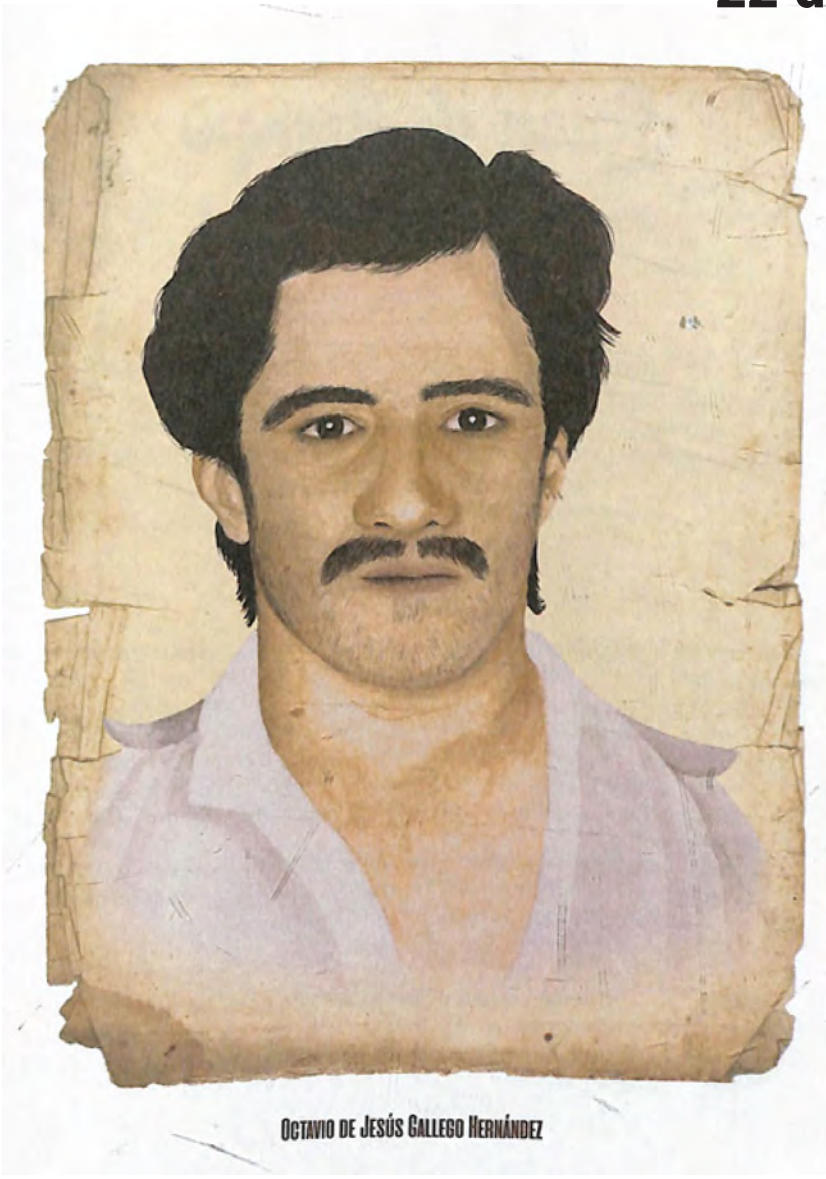

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a OCTAVIO DE JESÚS GALLEGO HERNÁNDEZ. "Le gustaba mucho la fotografía, caminar por el territorio. Su pasión era la música. Tenía un gusto por enseñar. En el territorio era muy colaborador con la gente, siempre estaba en función de lo que necesitaban las demás personas".

Irene de Jesús Gallego Quintero
26 de junio de 1996

IRENE DE JESÚS GALLEGO QUINTERO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a IRENE DE JESÚS GALLEGO QUINTERO, joven campesina de 17 años de edad dedicada a las labores del campo. "Nosotros en la familia la recordamos como alguien muy amigable con todos. Le gustaba hablar y charlar con los hermanos, era muy buena conversadora".

Jaime Alonso Mejía Quintero
07 de julio de 1996

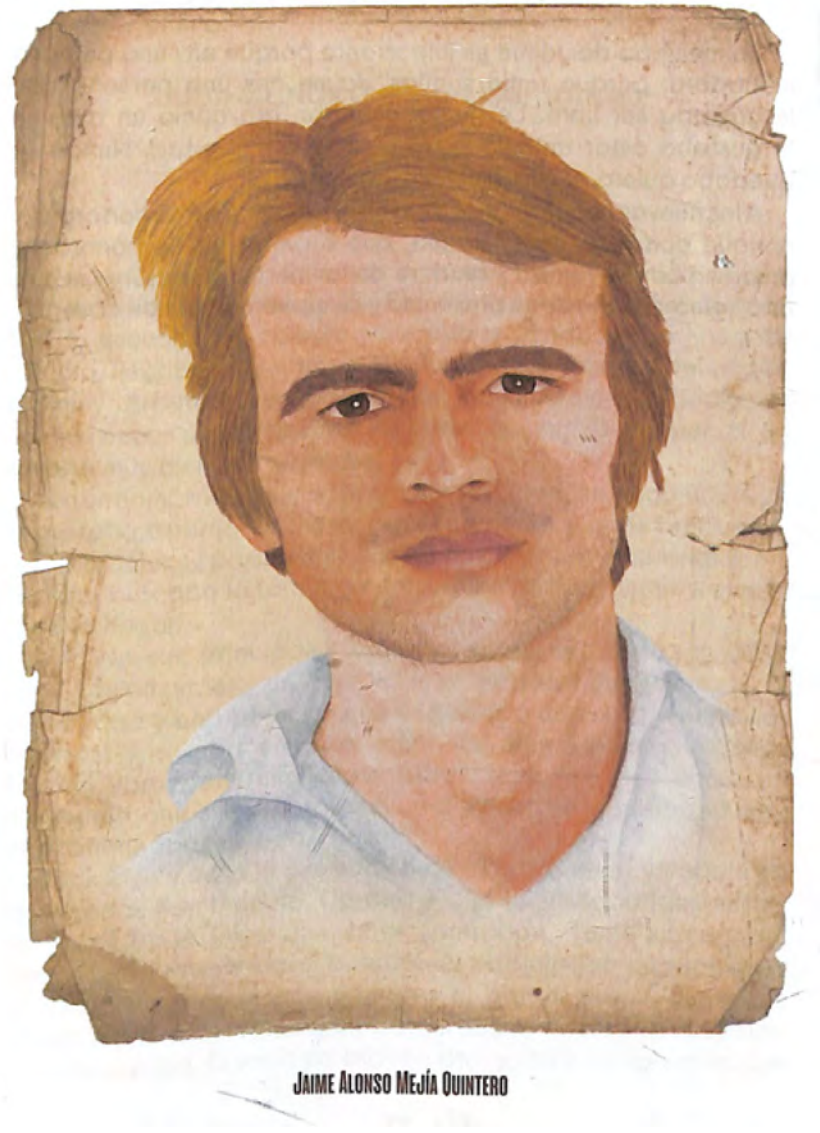

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a JAIME ALONSO MEJÍA QUINTERO. "Era un colaborador con un espíritu emprendedor admirable: Le gustaba la cocinar y compartir con sus amigos y familia".

Juan Carlos Gallego Hernández
07 de julio de 1996

JUAN CARLOS GALLEGO HERNÁNDEZ

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a JUAN CARLOS GALLEGO HERNÁNDEZ. "Era un hombre del campo, madrugaba a caminar todos los días, le gustaba trabajar la tierra. Dedico su vida a la promoción de la salud en la vereda y en las veredas cercanas".

Leónidas Cardona Giraldo

27 de diciembre de 1996

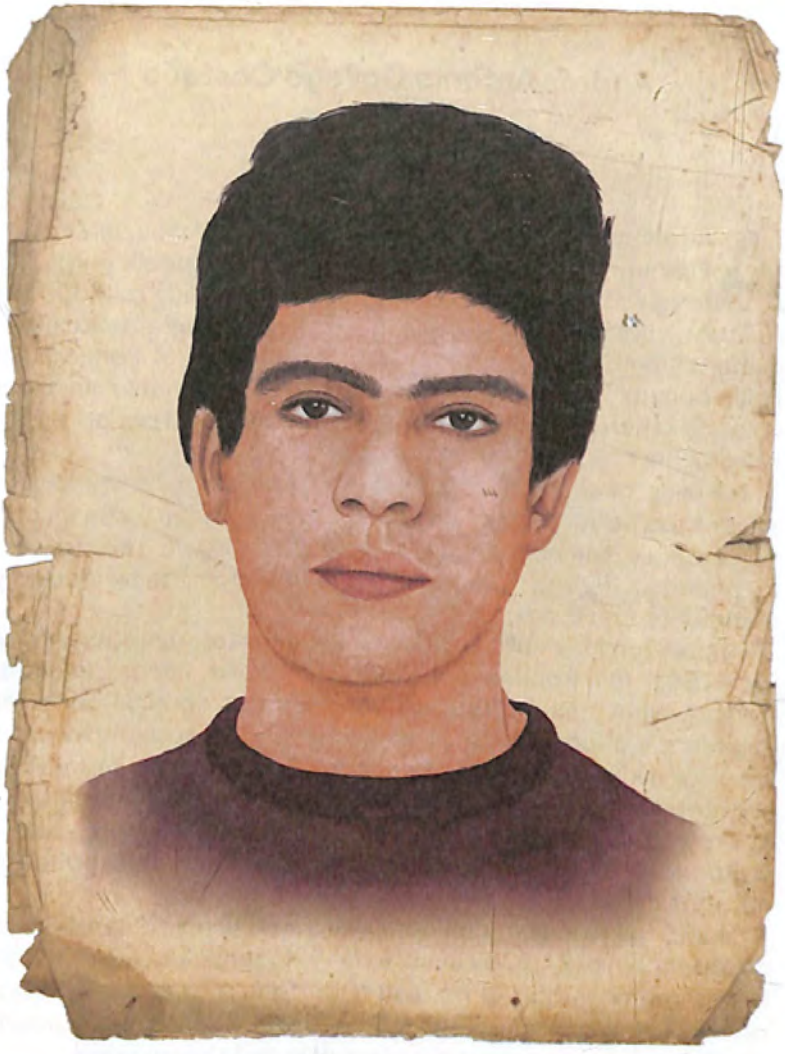

LEÓNIDAS CARDONA GIRALDO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a LEÓNIDAS CARDONA GIRALDO. "Era muy buen padre, dedicado a su familia y pendiente de cualquier situación que se tuviera que resolver. Su manera de enseñaro de dar consejos era de forma tranquila, muy amorosa. Era un líder que luchó por la defensa del territorio".

Andrés Antonio Gallego Castaño
27 de diciembre de 1996

ANDRÉS ANTONIO GALLEGO CASTAÑO

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ANDRÉS ANTONIO GALLEGO CASTAÑO, de 65 años de edad. "Hablar de su memoria es como ver correr el río, esa importancia que tiene el agua para la vida, así mismo era nuestro Andrecito, un ser vital, campesino orgulloso que siempre estuvo al servicio de la comunidad".

Helí Gómez Osorio
27 de noviembre de 1996

Fue asesinado por tres paramilitares HELÍ GÓMEZ OSORIO, personero de El Carmen de Viboral, a poca distancia de su oficina, por denunciar e intentar esclarecer entre otros crímenes, la desaparición de 16 personas en La Esperanza. -Callaron la voz de los que no tenían voz-, tituló un periódico antioqueño: "Los habitantes de El Carmen coinciden en señalar que a Helí lo mataron porque era un hombre muy franco en todo lo referente a la defensa de los Derechos Humanos".

CAMILO SÁNCHEZ "MC CUB"

SOLO MUERE QUIEN SE OLVIDA Y JAMÁS TE VAMOS A OLVIDAR, CUB.

Camilo Sánchez se convirtió en un líder social gracias a su participación activa en el marco del paro nacional, llegando a integrar la Brigada Portal Resistencia. Es desde allí que varias personas conocieron sus procesos, su pensamiento político y crítico frente a las atrocidades que se daban en este momento (28 de abril del 2021).

Gracias a varios compañeros y compañeras que lo conocieron en sus inicios, conoció la Brigada Portal Resistencia (BPR) se enamoró de sus procesos y su forma de lucha, así fue que decidió cambiar su forma de actuar en medio de las manifestaciones, pasando de ser un actor directo en inmediaciones conocidas como "tropel" A salvaguardar las vidas de todos y todas las que participaban en estas manifestaciones.

Durante su proceso en esta Brigada (4 años activo), Camilo no solo salvó la vida de los protestantes, sino que también en varias ocasiones puso su pecho literalmente para salvar a nuestros compañeros de la Brigada, defensores y defensoras de derechos humanos y prensa alternativa.

El actuar de él siempre fue abrazarnos cuando nos veía en peligro y poner su espalda o pecho. Los golpes le caían a él, pero eso jamás le importó. Siempre nos decía: "¿Estás bien?" Así tuviera dolores. Siempre, Camilo siempre nos cuidó.

Pero no todo fue tan simple como la gente cree. Camilo era muy perseguido por su labor humanitaria. En el mes de julio del (2021), nuestro compañero iba en su bicicleta cuando un sujeto, sin mediar palabra, le disparó en la pierna diciéndole: "Ya que es médico, pues cúrese esto". Él llegó y nos contó lo que sucedió; tenía su pierna con una venda y estaba apoyando su paso en una muleta. Efectivamente, sí se curó de aquel disparo lleno de malicia. Nosotros pensábamos que él se iría para su casa, a esperar que su pierna sanara, pero no fue así; él, como siempre, cumplió su labor humanitaria y acompañó la marcha en muletas y cojeando. Una vez más, Camilo dándonos una lección y enseñándonos a todos y todas el valor del compromiso y la fuerza para seguir con nuestro objetivo: SALVAGUARDAR VIDAS.

Tenemos tantos recuerdos con él, como la vez que fuimos a Pereira el (11 de febrero del 2022) por el derrumbe que le causó la muerte y pérdida total a muchas personas en ese sector. Apenas llegamos a ese lugar, Camilo empezó a ayudar sin medida; cargaba costales llenos de cosas, él no se cansaba, él siempre estaba con una sonrisa para ayudar a los demás. Esos días

con él sin duda jamás serán olvidados. Cuando llegó nuestra hora de partir, la comunidad nos despidió con un aplauso y un abrazo muy significativo, un momento que le marcó la vida a Camilo y lo impulsó a seguir con esta labor social.

Él siempre se destacó por el querer ayudar a todos y todas, siempre dio lo mejor de él. Cómo olvidar la labor de Camilo en varios desalojos que hacía el ESMAD, donde causó innumerables daños y pérdidas totales a los habitantes de dichos sectores, como en el de Puente Aranda, donde causaron un incendio masivo. Camilo, sin pensarlo, en compañía de más integrantes de la Brigada, se metió en el centro del incendio e intentó salvar las vidas que pudiera, sacando a personas que querían morir adentro de sus casas en llamas para no perder lo que con tanto esfuerzo habían construido. Ese mismo día intentamos ayudar a un gato que estaba en muy malas condiciones por las quemaduras; hicimos lo que pudimos, pero el gato no logró sobrevivir. Eso fue algo que a Camilo le marcó muchísimo la vida, pues él no sólo salvó a manifestantes, también a adultos mayores, animales y bebés.

En el paro del (2021), donde todo estaba a flor de piel, los tropeles estaban más pesados cada día; sin duda, la comunidad estaba muy afectada ya que el ESMAD disparaba sin medida sus gases lacrimógenos. Entre otras cosas, uno de esos gases entró por la teja de una casa; había bebés, adultos mayores entrando en pánico y ahogándose por aquel gas. Camilo entró sin pensarlo, sin importar ahogarse también, y empezó a evacuar la casa, sacando a la gente y tirando el gas lejos de dicha casa. Se quitó su máscara y se la puso a un bebé para poder salvar su vida y que no se ahogara. Por fortuna, todo salió "bien" y la gente quedó a salvo.

El (9 de octubre del 2021), cuando la comunidad indígena estaba en el parque nacional exigiendo garantías, claramente Camilo estaba ahí de la mano con la Brigada. Ese fue otro momento que lo marcó: el compartir con los niños, curarlos, entender sus costumbres y formas de vida que eran tan distintas a las nuestras, lo hizo ver de una forma distinta la vida.

Son tantas historias con él, tantos recuerdos, tantos momentos y experiencias juntos, tantas labores sociales, donde Camilo destacaba por su ayuda sin medida con cualquier persona que lo necesitara. Sin duda y sin temor a equivocarme, Camilo se fue y con él se llevó gran parte de lo que fue y será la Brigada Portal Resistencia (BPR).

Camilo siempre nos llenó de felicidad; incluso en los momentos más difíciles, él estaba ahí con sus canciones, cantando siempre. Él era todo un artista, su vida y sus experiencias le ayudaban a componer sus canciones. Él iba por una rama de la música enfocada a la conciencia social; claramente, ese era Camilo.

Nos metió tanto en su mundo, su estilo de vida y de música, que en sus presentaciones éramos los primeros en estar ahí apoyándolo y grabando sus momentos artísticos que lo hacían tan feliz; él brillaba en cualquier lugar. Siempre portó el uniforme de la Brigada Portal Resisten-

cia (BPR) con orgullo; lo llevaba a todas partes. Hasta en sus presentaciones, Camilo siempre honró su labor y nos hizo partícipes de sus logros.

Recordamos tanto cuando Camilo llegó a la casa de Tango y Picus, dos integrantes de la Brigada que lo acogieron como su hijo. Llegó a cantar y a terminar de escribir sus canciones junto a nosotros, acompañado de un tinto y un cigarro. Fue un momento tan especial para nosotros que de seguro jamás olvidaremos.
Bien dicen que uno siente la muerte antes de que toque la puerta y Camilo lo sentía ese mismo día unas horas antes. El (15 de agosto del 2024) a las 6:00 pm, él estaba un poco inquieto, tenía mucho frío, algo que usualmente no era normal en él, pero esa noche tenía tanto frío que Picus le dijo: "Póngase mi ruana". A lo que él respondió: "¿En serio, ma?". Y se puso la ruana. Él estaba entusiasmado porque tenía una entrevista de trabajo al otro día. Pasamos un rato agradable; llegó la noche, él se despidió y se fue.

Camilo esa misma noche nos manifestó la preocupación por su seguridad, por su vida, y tenía razón; fue la última noche que lo vimos con vida. Él era un gran líder social y, en el intento de acabar con el microtráfico en su barrio y en el grupo de música al que él asistía, denunció varias veces a dichos personajes que hacían parte del microtráfico, personajes que horas después, al frente de su casa, sin mediar palabra, le dispararon, causando su muerte el (15 de agosto del 2024).

Estas labores sociales marcaron la vida de Camilo de diferentes formas, pero Camilo marcó la vida de cada integrante de la Brigada Portal Resistencia para siempre. Lo extrañamos y lo recordaremos con mucho amor siempre; su risa, sus ideales, su música y su forma de ver la vida son algo que llevaremos siempre en nuestro corazón. Sabemos que nos cuida desde el cielo, porque es donde seguramente, sin temor a equivocarme, reposa su alma. Las almas puras como las de él merecen el mejor espacio en el cielo.

SOLO MUERE QUIEN SE OLVIDA Y JAMÁS TE VAMOS A OLVIDAR, CUB.

Kelly Ospina (Roncito)
Sergio Esguerra (Pitón)
BPR (Picus Y Tango)

Carlos Alberto Pedraza Salcedo,

10 años de memoria, lucha contra la impunidad, la amnesia colectiva y el olvido.

"Siempre luchadores, dignos de una Colombia, que a diario se construye con la sangre, la memoria y la historia, de su pueblo que la sueña liberada. Junto a sus hermanos de América Latina en un solo pueblo, en una sola lucha".

Carlos Alberto Pedraza Salcedo

Recorrer el territorio, entintar los pasos de historias barriales, conjugar las sinfonías populares y seguir tejiendo memoria colectiva, era el día a día de Carlos Alberto. Un líder social, docente y defensor de DDHH, que día a día, trabajó mancomunadamente en compañía de sectores sociales y de base, a través del fortalecimiento de las economías solidarias, cooperativas campesinas, la defensa de los DDHH, con las comunidades del Centro Oriente Colombiano.

De la generación del 81, nace el 2 de septiembre en el Hospital Lorencita Villegas de Santos, en Bogotá, su tierra querida. El último de tres hermanos, de una familia trabajadora, donde aprendería el valor de la solidaridad, el amor por su territorio, la defensa de la vida y la convicción de que un mundo sin desigualdad, es el camino. Sus primeros años educativos, los realiza en el Hogar infantil El Ensueño, adelanta estudios en primaria en la Institución Educativa Néstor Forero Alcalá, el bachillerato en la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera, hasta grado noveno, terminando sus estudios de secundaria, en el colegio Guillermo León Valencia, en jornada nocturna.

Posteriormente, inicia sus estudios como docente de ciencias sociales, en la Universidad Pedagógica Nacional, destacándose como líder estudiantil, articulado a procesos de defensa de DDHH, con

el Proyecto de documentación Colombia Nunca Más y con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

Durante sus años, como docente en formación, se destaca la cofundación del "Colectivo Popular y Cultural Pensamiento Crítico", caracterizado por encuentros y procesos académicos que resaltaban la producción intelectual de diferentes acciones comunitarias. Durante su estancia en la universidad, se resaltan "ocho semanas del pensamiento crítico", realizadas. Fortaleciendo procesos estudiantiles, de la mano con acciones académicas en los barrios que conforman la Media Luna del Sur, "San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Soacha". Posterior a ello, dedica la profundización de su licenciatura, como investigador y documentador de casos de crímenes de lesa humanidad en "la Zona 13" Bogotá, con el Proyecto Colombia Nunca Más. Es allí, donde enfoca su investigación a la reconstrucción de la memoria de los crímenes de lesa humanidad del movimiento político ¡a luchar!

Ulteriormente, dedica su labor pedagógica, a fortalecer y acompañar al Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, conjugando sus saberes al tejido campesino, para conjugar acciones que contribuyeran a la dignificación de los sectores sociales que se aglutinaban alrededor de la soberanía alimentaria, la autodeterminación de los pueblos y la defensa de la vida.

Desafortunadamente en este país, pensar diferente nos cuesta la vida y la libertad. La mañana del 20 de enero de 2015, amaneció en una tensa oscuridad. Pues desde el día anterior, Carlos asistiría a una reunión con integrantes de la comercializadora "El Zipa", dedicada a la distribución de "Chocolates La Delicia", en el barrio Teusaquillo de Bogotá. Carlos nunca llegó a la reunión. Fue desaparecido, torturado y posteriormente asesinado.

El 21 de enero de 2015, en un sector de la vereda "San Bartolomé", perteneciente al municipio de Gachancipá, ubicado a unos 60 kilómetros de Bogotá, fue encontrado su cuerpo sin vida. Según informes de medicina legal, fue ultimado con un tiro en la cabeza. Su caso hoy continúa en la impunidad.

El último rastro de Carlos fue la tarde del 19 de enero, cuando se despidió de su hermano, asegurándole que retornaría a casa en horas de la noche. Al dolor por la ausencia de Carlos, le siguió la movilización social, tanto de sus familiares, amigos y conocidos, como de las diferentes expresiones organizativas que demostraron solidaridad en el caso, toda vez que se reconoce la importancia de la unidad y el acompañamiento como mecanismo que permite hacerle frente a los crímenes de Estado que enluta nuestro país diariamente.

El caso de Carlos y de los miles de desaparecidos por el Estado, nos enseñan que la justicia para las clases populares y los luchadores y luchadoras sociales, solo será alcanzada mediante la vía de la movilización social y popular. Es necesario seguir afianzando los lazos de unidad y

fraternidad, y que cada caso de impunidad que existe a lo largo y ancho del territorio nacional, nos permita encontrarnos para caminar en torno al tejido de la memoria colectiva, para que nunca más se repita.

COMPAÑERO CARLOS ALBERTO PEDRAZA SALCEDO.
POR TI GRITAMOS ¡NUNCA MÁS!

Texto de Ángel Amaneceres.
Integrante del Colectivo Pedagógico Popular Carlos Alberto Pedraza Salcedo.

JULIO

2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

En el parque monumento que la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha construido en el centro de su asentamiento central de San Josesito, a pocos minutos del caserío de San José, se han ido reuniendo, en diversos bloques de osarios, los restos mortales que se ha logrado recuperar de sus víctimas. En el centro se encuentra el sepulcro de EDUAR LANCHERO, quien los acompañó durante 15 años y en 25 ocasiones estuvo a punto de ser asesinado por fuerzas del Estado, pero finalmente murió afectado por un cáncer. Su memoria y sus enseñanzas son hoy patrimonio de la Comunidad de Paz.

Julio 01/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Miembros de un grupo armado sin identificar raptaron el día 1 de julio, al comunero indígena José Ever Pajoy Yacué, señala la fuente que: "Siendo las 11: 45 de la mañana, en el sector de la vereda San Rafael, corregimiento de Río Chiquito, siendo llevado con rumbo desconocido. Desde su retención no se ha logrado establecer ningún tipo de comunicación con él y se desconoce su paradero. Vestía gorra blanca, camiseta blanca, sudadera negra, chaqueta azul y botas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JOSÉ EVER PAJOY YACUÉ - INDÍGENA

Julio 01/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Jamundí

Disidencias de las FARC-EP, denominados Frente "Jaime Martínez", asesinaron al líder social Yeri Edwin Gaitán, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado Villa Colombia. Según fuentes de prensa: "el líder social fue secuestrado y después asesinado; miembros de este frente de las Farc habrían llegado hasta la vivienda de Yeri Gaitán donde se celebraba una reunión familiar, se lo llevaron a la fuerza y luego lo asesinaron en la cancha de Ampudia, un corregimiento del municipio de Jamundí. De acuerdo a información preliminar, este asesinato sería una forma de callar a la población del corregimiento, que ha rechazado el asedio por parte de la estructura ilegal Jaime Martínez". También se ha señalado que la víctima fue sacada de su casa a las 4 de la mañana mediante engaños y que: "El reconocido líder social fue asesinado por más de 20 disparos... Las primeras hipótesis que manejan las autoridades que investigan el caso es que las disidencias de las Farc del frente "Jaime Martínez" del Estado Mayor Central (EMC), que opera en esta zona del territorio, serían las responsables del asesinato del reconocido líder social... Gaitán se destacó por desarrollar jornadas sociales y deportivas en su pueblo y realizar trabajos para el arreglo de las vías, labores que fueron reconocidas por la comunidad que lo eligió como presidente de la JAC del corregimiento Villa Colombia. En los últimos meses, venía liderando un proceso de rutas de protección y auto protección para el territorio, a propósito de los grupos armados y el conflicto que se registra en esta zona rural del Valle del Cauca... Andrés Felipe Ramírez, exalcalde de Jamundí, precisó que el líder social trabajaba por llevar proyectos productivos a su territorio, donde hay extensos cultivos de hoja de coca controlados por el mencionado grupo guerrillero".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

YERI EDWIN GAITÁN - LÍDER(ESA) SOCIAL.

Julio 02/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 2 de julio de 2024, nuestra comunidad de nuevo fue informada de que algunos integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza, estaban anunciando impulsar acciones mediáticas y jurídicas contra nuestra Comunidad, afirmando tener testimonios de personas que habitan en el corregimiento de Nuevo Antioquia para señalar a Diego Ceballos, el esposo de Nalleli y a Germán Graciano, el representante legal de nuestra Comunidad de Paz, como los autores del vil asesinato de nuestros hermanos Nalleli y Edinson, el pasado 19 de marzo de 2024, para lo cual pretenden negar que el padre de Diego estuviera hospitalizado en esas fechas y que Diego lo estuviera acompañando, pues estos hechos constituyeron el desmentido más evidente que puso al descubierto la suciedad y perversidad de su calumnia. Sigue, pues, avanzando la mentira y la calumnia de este grupo de pobladores orientados por el funcionario de FEDECACAO, CESAR JARAMILLO, los cuales han intentado unir a otros pobladores con calumnias y engaños contra nuestro proyecto de vida". Agrega la denuncia que: "Los días jueves 4 y lunes 8 de julio de 2024, varios pobladores se acercaron a nuestra comunidad para denunciar el discurso que ha manejado la Fiscalía, contra nuestra Comunidad. Según los testigos, varios funcionarios de la Fiscalía de Apartadó les han dicho a pobladores que ellos citan a declarar, que la Comunidad de Paz era formadora de niños que posteriormente enviaba a los diversos frentes guerrilleros de la región. Fuera de la falsedad y suciedad de esa estrategia, no dudamos que responde al plan de desprestigio contra nuestra Comunidad, impulsado por militares y paramilitares". Y concluye la denuncia: "Una vez más, nuestra Comunidad de Paz se dirige al país y al mundo para dejar constancia de los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno y contra nuestra Comunidad de Paz. Desde hace muchos años, se viene denunciando la presencia de los paramilitares en nuestra región, lo cual es de conocimiento público generalizado. El horror que ellos siembran en las zonas donde hacen presencia es un fenómeno claramente ligado a las fuerzas militares, al lado de las cuales comenzaron a operar, por las cuales fueron entrenados, dotados de armamentos, uniformes y con las cuales patrullaron conjuntamente durante muchos años hasta que el clamor de la comunidad internacional los obligó a clandestinizar sus relaciones con ellas, llegando a acuerdos de apoyo mutuo

discreto pero continuando con la tarea que les asignaron desde un comienzo: asumir las violencias que las leyes les tienen vedadas a la fuerza pública, generando un clima de miedo, silencio y muerte, e impidiendo que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades básicas. Esta difícil situación sigue desplazando forzadamente a personas que han tenido que abandonar sus hogares y, muchas veces, vender sus tierras por miedo a ser asesinados al no aceptar ser sometidos y controlados. En el último año, varias familias de nuestra Comunidad de Paz y otras del entorno nuestro han tenido que huir de sus propiedades para salvar sus vidas, dejando atrás sus bienes, animales y medios de subsistencia. Además, la impunidad y la falta de justicia han caracterizado la respuesta del Estado a estos hechos. El asesinato de Nalleli Sepúlveda y Edinson David, ocurrido el pasado 19 de marzo, lleva más de cinco meses sin que se hayan esclarecido los hechos ni se haya sancionado a los responsables. Las investigaciones por parte de la Fiscalía no han avanzado, lo que ha permitido que los responsables de estos hechos sigan en libertad, sometiendo y controlando a la población civil y mientras la misma fuerza pública difunde entre los pobladores de las veredas la versión criminal que los mismos victimarios construyeron el mismo día del crimen: que fue su misma familia y su comunidad de paz la autora del homicidio. La ausencia de justicia y la impunidad absoluta imperante han generado un sentimiento de desesperanza y frustración entre la población, que se siente abandonada por el Estado y sin protección ante la violencia. Por el contrario, se evidencia que desde el aparato judicial solo se quiere incriminar a las víctimas, como ha sido la tradición conocida, mas no a los verdaderos responsables de los hechos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

DIEGO CEBALLOS - CAMPESINO

GERMAN GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por objetivos, métodos y medios ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 03/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Miembros del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP atentaron contra la integridad del dirigente juvenil indígena YINER QUISUANTAR, perteneciente a la Minga Social y Comunitaria del Suroccidente. Según la denuncia, en el centro poblado Guadualejo "lo retienen y trasladan hasta el sector Ricaurte del mismo municipio. La guardia indígena interviene en la situación resguardando la vida del joven líder y las personas que se movilizaban con él. Al anterior hecho, se suma la retención y posterior asesinato del joven ÉIBAR DANILO POTO PAZU realizado por este mismo grupo armado el día 22 de junio y siendo asesinado el día 28 del mismo mes. Eibar Danilo era dirigente juvenil del municipio de Toribio, hijastro del viceministro de asuntos étnicos, del Ministerio de la Igualdad, y dirigente Nasa Nelson Lemus".

Presunto Responsable: Guerrilla.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL.

Amenaza por Persecución Política.

YINER QUISUANTAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 04/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Sogamoso

Guerrilleros del ELN colgaron banderas de su agrupación en un lote de terreno del barrio La Pradera, de la ciudad de Sogamoso. Este hecho coincide con la fecha del aniversario de la fundación de este grupo. En otros municipios del departamento de Boyacá, como Soatá y Chita, también aparecieron banderas del grupo ELN. Este hecho generó zozobra entre la población.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN DE SOGAMOSO

Julio 04/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Soatá

Guerrilleros del ELN colgaron banderas de su agrupación en la vía entre Soatá y Tipacoque. Este hecho coincide con la fecha del aniversario de la fundación de este grupo. En otros municipios del departamento de Boyacá, como Sogamoso y Chita, también aparecieron banderas del grupo ELN. Este hecho generó zozobra entre la población.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN DE SOATÁ

POBLACIÓN DE TIPACOQUE

Julio 04/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Chita

Guerrilleros del ELN colgaron banderas de su agrupación en el municipio de Chita. Este hecho coincide con la fecha del aniversario de la fundación de este grupo. En otros municipios del departamento de Boyacá, como Sogamoso y Soatá, también aparecieron banderas del grupo ELN. Este hecho generó zozobra entre la población.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN DE CHITA

Julio 04/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Los días jueves 4 y lunes 8 de julio de 2024, varios pobladores se acercaron a nuestra comunidad para denunciar el discurso que ha manejado la Fiscalía, contra nuestra Comunidad. Según los testigos, varios funcionarios de la Fiscalía de Apartadó les han dicho a pobladores que ellos citan a declarar, que la Comunidad de Paz era formadora de niños que posteriormente enviaba a los diversos frentes guerrilleros de la región. Fuera de la falsedad y suciedad de esa estrategia, no dudamos que responde al plan de desprestigio contra nuestra Comunidad, impulsado por militares y paramilitares. En esta misma primera semana de julio, los paramilitares intentaron reclutar a tres jóvenes menores de edad en una de las veredas del corregimiento de San José de Apartadó. El martes 9 de julio de 2024, funcionarios de la JEP y excombatientes de las FARC, hicieron presencia en la vereda La Linda en el corregimiento de San José de Apartado. Con el propósito de exhumación de cuerpos humanos. El jueves 11 de julio de 2024, recibimos una comunicación del Fiscal Freddy Hernán Parra T, en la cual se nos conmina a dar declaraciones por hechos acaecidos contra la comunidad en julio de 2012 y 24 de enero de 2014. Esta misma misiva fue recibida el pasado viernes 28 de junio de 2024. Se le olvida a la fiscalía y a sus funcionarios que nuestra comunidad tiene ruptura con el aparato judicial de Colombia desde el año 2004, decisión que fue motivada por los crímenes de lesa humanidad y violaciones sistemáticas al DIHC sin contar los tortuosos escenarios que la Comunidad padeció hasta entonces, y que aún continúa padeciendo. Ruptura que para el año 2005 se extendió a todo el aparato institucional del Estado Colombiano después de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005, ampliamente conocida en el país, donde fueron asesinadas 8 personas entre ellas un menor de 18 meses, a manos de militares y paramilitares, masacre que 19 años después continúa en IMPUNIDAD. Ahí, la fiscalía ha jugado un papel esencial en el encubrimiento de semejante atrocidad contra la Comunidad. Desde entonces, los miembros de nuestra Comunidad de Paz nos declaramos en objeción de conciencia, mecanismo amparado en la Constitución Colombiana. Del jueves 18 de julio al domingo 21 de julio de 2024, nuestra Comunidad de Paz, acompañada de comunidades nacionales y de diversas organizaciones internacionales, llevó a cabo una peregrinación a las veredas La Esperanza y Mulatos de San José de Apartadó, con ocasión de cumplirse los cuatro meses del vil asesinato de nuestros compañeros Nalleli Sepúlveda y Edinson David. Su memoria nos impulsa a no olvidarlos y a reclamar justicia por los hechos que apagaron sus vidas. En dicho recorrido se pudo evidenciar la presencia de paramilitares vestidos de civil en algunos lugares del camino, a la vez que se percibió un clima de muerte que repetía la misma consigna elaborada por César Jaramillo y los paramilitares que dice "No más Comunidad de Paz". Han pasado cuatro meses desde aquel hecho y las investigaciones no operan; por el contrario, van en camino a incriminar a las víctimas, como ha sido la costumbre inveterada de las fiscalías de la región, mientras los responsables siguen libres controlando la zona. El viernes 19 de julio de 2024, en horas de la tarde, un joven paramilitar, al parecer reclutado desde hace más de un año, ingresó a uno de nuestros asentamientos, se supo que el joven estaba amenazado de muerte por sus reclutadores. Como este caso, hay muchos jóvenes en la región, menores que vienen siendo reclutados por los paramilitares sin que se haga nada para evitarlo por parte de las instituciones competentes. Incluso algunos de estos jóvenes ya han sido asesinados por los mismos paramilitares o por el ejército en otras zonas del país. Nuestra Comunidad de Paz, en muchas ocasiones hemos dejado constancias públicas de esta barbarie, pero las instituciones se hacen ciegas y mudas ante estas realidades".

Presuntos Responsables: Ejército, Fiscalía, Paramilitares y PSEI.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Colectivo Amenazado por Persecución Política.

INFRACCIONES AL DIHC.

Zonas Humanitarias por objetivos, métodos y medios ilícitos.

Julio 04/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Un adolescente de 15 años de edad resultó herido en medio de combates entre el ELN y del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP en la zona rural del municipio de Páez en el oriente del Cauca. Los enfrentamientos que se extendieron por más de cuatro horas en los territorios indígenas de Cohetando y Togoima, generaron el confinamiento de familias.

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Civil En Acción Bélica por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

FAMILIAS INDÍGENAS DEL TERRITORIO DE COHETANDO

FAMILIAS INDÍGENAS DEL TERRITORIO DE TOGOIMA

Julio 07/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Miembros de un grupo armado asesinaron a la autoridad y sabedor mayor del pueblo indígena Hitnü. Los victimarios llegaron hasta el resguardo indígena ubicado en el sector de El Lipa, en límites entre los municipios de Arauquita y Arauca y allí atacaron al líder indígena. Según la fuente: "Ante la intimidación de los responsables de este crimen, que no permitieron el ingreso del personal funerario, fue la misma comunidad la que cumplió con el sepelio del integrante de la comunidad, Bruno Pambelé Moreno. Este acto criminal es una clara violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a esta comunidad indígena que ha afrontado el destierro, desplazamiento, confinamiento y asesinato de sus integrantes, los que además, están amparados y protegidos por el Auto 382 del 2010 promulgada por la Corte Constitucional...". La oficina de derechos humanos de Naciones Unidas en Colombia y la Defensoría del Pueblo, rechazaron este hecho mediante pronunciamientos en sus redes sociales.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRUNO PAMBELÉ MORENO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 08/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Miembros de un grupo armado amenazaron al líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Cecilia Castro, ubicado en la comuna 6 y representante legal de la Corporación Organización de Servicio Estudiantil Alternativo Colombiano -OSEAC- . Según la fuente, la víctima: "En su condición de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Cecilia Castro y dirigente de la Corporación Oseac, ha venido siendo objeto de atentados y amenazas de muerte por parte de integrantes de bandas delincuenciales que hacen presencia en la comuna 6 del municipio de Cúcuta, territorio en el cual actualmente el autodenominado "Ejército Gaitanista de Colombia" se disputa el control del mercado de las drogas ilícitas, entre otras economías ilegales. Las labores sociales del señor (...) principalmente se enfocan al desarrollo comunitario del barrio Cecilia Castro, la prevención del consumo de drogas y del reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes de la comuna 6 del municipio de Cúcuta, mediante la cultura y el arte, así como la defensa de los DH de los habitantes de dicho territorio a través de la denuncia pública de los diferentes tipos de violencias allí existentes. El pasado 07 de julio de 2024, en el noticiero de las 7:00 P.M emitido por el canal caracol, se presentó un informe especial alusivo a la situación de profundización de la violencia en la ciudad de Cúcuta, registro audiovisual en el cual el líder hizo parte denunciando la situación existente en la comuna 6 del municipio, así como su en particular de amenazas en razón a sus labores de defensa de derechos humanos. En efecto, el pasado 08 de julio de 2024, siendo las 11:26 am, el mencionado líder social a través de la aplicación de Whatsapp recibió un mensaje procedente del número 3504966200, en el cual lo señalan de sapo y le amenazan de atentar en contra de su vida y la de su núcleo familiar, exhibiendo fotos suyas rodeado de su compañera permanente e hijo, al lado de un arma de fuego tipo pistola con un proveedor cargado". Ante el hecho el líder y su familia debieron desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL

Julio 08/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: San Lorenzo

Cuatro hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron de varios impactos de bala, en el centro poblado de Santa Cecilia a dos hombres. Según la fuente "versiones extraoficiales indicarían que aparentemente en días pasados habría llegado a la localidad una amenaza acerca de una presunta limpieza social por parte de grupos armados con injerencia en la zona debido al parecer al incremento de la venta de estupefacientes y el consumo de las mismas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Orlando Martinez Gomez

Homero Gomez Bastidas

Julio 09/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

La página digital https://www.guajiranews.com publicó el 9 de julio de 2024 que: "Hallan cuerpos de dos hermanos asesinados, en una trocha entre Camarones y la vereda Perico, zona rural de Riohacha. En la mañana de hoy fueron encontrados los cuerpos de dos personas de sexo masculino, identificados como Brayan Camilo Camacho López y Carlos Mauricio Camacho López, en una trocha cerca de la carretera Troncal del Caribe, entre Camarones y la vereda Perico, en el área rural de Riohacha. Los cuerpos presentaban impactos de bala y fueron descubiertos envueltos en bolsas negras, aparentemente utilizadas para transportarlos y abandonarlos en el lugar. El hallazgo se produjo a la altura del kilómetro 71 de la vía que comunica Riohacha con Mingueo, donde los dos hermanos residían en la orilla de la playa. Las autoridades policiales han iniciado las investigaciones correspondientes para esclarecer los hechos y dar con los responsables de este doble homicidio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CAMACHO LOPEZ

CARLOS MAURICIO CAMACHO LOPEZ

Julio 10/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En Inminente riesgo comunidades negras del río Naya por enfrentamiento armado entre la Fuerza Pública y la columna Jaime Martínez del EMC Farc. Nuestra comisión recibió información sobre las confrontaciones armadas que se presentan desde las 11 a.m. de hoy miércoles 10 de julio en la comunidad de San José consejo comunitario del Río Naya. Este es el segundo enfrentamiento en menos de 72 horas en el territorio colectivo del río Naya. El pasado lunes 8 de julio se presentó un hecho similar en la Comunidad de La Concepción, Cauca. Hay mucho temor de las comunidades quienes se encuentran en medio del fuego cruzado. Las 74 comunidades negras que habitan en este territorio, y el resguardo indígena Eperara Siapiadara de Joaquincito hacen un llamado urgente de respeto al DIHC. Exigen al gobierno nacional y al Estado Mayor Central de las Farc para que se retome el cese bilateral al fuego. El Consejo Comunitario ha suscrito la propuesta de Acuerdo Humanitario Global y Paz Global Territorial presentado al gobierno colombiano como una forma de desescalar la intensidad y degradación del conflicto armado. De seguir las condiciones de confinamiento y la crisis humanitaria por las continuas confrontaciones, a las comunidades del río Naya no les queda otro camino que el desplazamiento masivo de su territorio. Esta situación de riesgo, confinamiento y contaminación ambiental por la práctica minera mecanizada sin control por las autoridades civiles, militares y ambientales ya ha sido expuesta en un informe público anterior. Es responsabilidad del gobierno del cambio que se den las garantías de permanencia en el territorio, la normalización de las actividades cotidianas, la protección y satisfacción plena de los derechos de la población negra del Río Naya".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE

COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA

Presunto Responsable: Fuerza Pública

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE

COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA

Julio 10/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

La Consejería Mayor de Gobierno Propio de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacifico ACIVA RP y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara del Rio Naya Comunidad Joaquincito, denunciaron los hechos de desarmonías que se presentaron en el territorio y la comunidad. Dice la denuncia que "El día miércoles 10 de Julio a las 11:26: a.m., se presentó confrontación armada entre fuerza pública y disidencias de las FARC-EP, en el territorio a poca distancia de la comunidad generando desarmonía total, quedando toda la población, niños, adulto mayores, mujeres en medio del pánico y zozobra, acudiendo como único medio de autoprotección emergente refugiarse en la casa mayor de la comunidad".

Presuntos Responsables: Fuerza Pública y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA COMUNIDAD JOAQUINCITO

Julio 10/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Buenos Aires

Guerrilleros del Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a la vicepresidenta Francia Márquez en hechos ocurridos en zona rural del municipio de Buenos Aires. Según la fuente: "El ataque registrado contra el esquema de seguridad de la vicepresidenta de Colombia Francia Márquez el día miércoles 10 de julio del año 2024, presenta un antecedente, el cual está relacionado con el hecho ocurrido el día domingo 16 de junio del año 2024, en el cual, su padre Sigifredo Márquez, fue atacado por arma de fuego en el momento en el que se movilizaba en el automóvil de la Unidad Nacional de Protección por la vía que articula los municipios de Jamundí y Suárez. En ese entonces la fuente señala lo siguiente: disparan en repetidas ocasiones, impactando cuatro veces la parte posterior del vehículo (...) los principales sospechosos del ataque contra el papá de la vicepresidenta harían parte de la estructura Jaime Martínez del autodenominado Estado Mayor Central de las Farc". En el hecho ocurrido el día 10 de julio del año 2024, "el atentado se registró momentos después de que los vehículos del esquema de seguridad de Francia Márquez salieron desde Suárez, donde la funcionaria visitaba la nueva sede de la Universidad del Valle para el norte del Cauca en compañía de la saliente ministra de Educación, Aurora Vergara".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA - PROFESIONAL

Julio 11/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día jueves 11 de julio entre las 5:30 pm y las 6:40 pm se presentó un fuerte enfrentamiento armado entre el Ejército Nacional y la columna Jaime Martínez del EMC de las Farc en inmediaciones de los caseríos de las comunidades negras de Joaquincito, San José y Alambique. Según el reporte los militares fueron hostigados por guerrilleros de la columna Jaime Martínez cuando se movilizaban sobre el río Naya generando un fuerte enfrentamiento con la Armada y el Ejército Nacional. Ante esta acción los militares ingresaron a los caseríos de San José y Alambique, lo que puso en alto riesgo a la población civil. Las actividades educativas están paralizadas y la movilidad de los Nayeros sobre el río es muy limitada por el alto riesgo que implica. Del mismo modo, se presume que existen siembras de artefactos explosivos en las zonas de movilidad de los habitantes del Naya. Ante la crudeza de la confrontación armada y para salvaguardar sus vidas, 75 familias de la comunidad de San José, 34 familias de la comunidad del Alambique y 70 familias de la comunidad de Joaquincito se han desplazado hacia caseríos cercanos como Santa Cruz, Chamuscado y en Joaquín. 21 comunidades del consejo comunitario del Naya se encuentran confinadas y sobre expuestas a un inminente desplazamiento masivo hacia el puerto de Buenaventura, generando una grave crisis humanitaria. El Consejo Comunitario del río Naya es beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, medidas que por más de 22 años el Estado colombiano no ha garantizado debidamente. Hacemos un llamado URGENTE al gobierno nacional para que atienda de inmediato la grave situación que se presenta en el Naya, y evitar un desplazamiento masivo que incremente la vulneración de los derechos humanos y fundamentales de la población civil. Urge la presencia de la Defensoría del Pueblo y demás entidades gubernamentales y estatales en el territorio para verificar y atender la delicada crisis social y humanitaria generada por las confrontaciones armadas. Urge la presencia de organismos internacionales de DH para verificar el impacto del conflicto armado y presionar al gobierno nacional en su deber constitucional de garantizar la protección a la vida e integridad de las comunidades negras del río Naya. El consejo comunitario del río Naya y la red Somosgénesis, insisten en su propuesta de Acuerdo Humanitario Global que conduzca a un cese multilateral del fuego, y que junto a la propuesta de Paz Global Territorial siguen sin respuesta por parte del gobierno del cambio. Una guerra que puede tener salidas negociadas si hay disposición de retomar el cese bilateral para disminuir la intensidad y degradación del conflicto armado...".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

CONSEJO COMUNITARIO DE EL NAYA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE

COMUNIDAD NEGRA DE ALAMBIQUE

COMUNIDAD NEGRA DE JOAQUINCITO

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

21 COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE EL NAYA

Presuntos Responsables: Guerrilla, Ejército y Armada

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE

COMUNIDAD NEGRA DE ALAMBIQUE

Presuntos Responsables: Ejército y Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO DE EL NAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE

COMUNIDAD NEGRA DE ALAMBIQUE

COMUNIDAD NEGRA DE JOAQUINCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

21 COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE EL NAYA

Julio 12/2024

DEPARTAMENTO: Sucre
MUNICIPIO: Sampués

Desconocidos raptaron y asesinaron al docente y líder social del sector cultural, Armando Luis, quien desapareció desde el día 12 de julio y su cuerpo fue encontrado el día 17 de julio, en un avanzado estado de descomposición en la vía que conduce de Sampués a San Benito Abad. Armando tenía 45 años de edad, era docente y actualmente rector de la institución educativa Gavaldá, donde laboró hasta el día de su desaparición; fue miembro activo y presidente del Festival de Gaitas de Ovejas, fundó el espacio radial El Universo de La Gaita en Unisucre FM y lideró la publicación del libro Chuana, la gaita de la América indígena. Varios artistas de la región expresaron su rechazo por este crimen, destacando el liderazgo de Armando Luis en el sector cultural y de la música, entre estos, Marlon Peroza, compositor y líder de los Gaiteros de Pueblo Santo, quien afirmó a medios de comunicación: "Nos arrebatan de forma violenta, la voz de la gaita. Creo que su voz es un símbolo para nosotros los gaiteros. Nos deja un vacío muy fuerte para todos los que crecimos escuchándolo y en su lucha porque nuestras músicas y tradiciones no desfallecieran. Esperamos que la justicia no tarde, que la justicia llegue. Esperamos que no se sigan repitiendo este tipo de hechos con los líderes culturales, sociales y defensores de nuestras músicas tradicionales y de gaita que en últimas es el símbolo de identidad de nuestros propios pueblos y que intentan también arrebatar". En protesta por este asesinato y en homenaje a la víctima, la ciudadanía se congregó en la plaza principal San Francisco de Asís, del municipio de Ovejas. Además, fuentes de prensa señalaron que la Alcaldía de Ovejas declaró los días 18 y 19 de julio como días de duelo municipal y la Gobernación de Sucre exigió acciones para proteger a los docentes, debido a que en el departamento hay 26 educadores amenazados.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

ARMANDO LUIS RIVERO MANJARREZ - LÍDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Julio 12/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

El líder social e integrante de la Asociación de Unidad Campesina del Catatumbo -ASUNCAT-, y afiliado a la Junta de Acción Comunal del centro poblado de San Pablo, municipio de Teorama, fue amenazado mediante un panfleto con imágenes de rosas y cinta negra en señal de luto. Según la fuente el líder "quien ha sido víctima del conflicto armado, en razón de su liderazgo social en el año 2023 se presentó como candidato al concejo municipal de Teorama por el partido Unión Patriótica, en razón de lo cual se desencadenaron una serie de agresiones y amenazas de muerte". El hecho originó el desplazamiento forzado del líder y su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL

Julio 13/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Ricaurte

Guerrilleros de las disidencias de la Segunda Marquetalia de las FARC-EP, amenazaron a los líderes indígenas del RESGUARDO INDÍGENA AWÁ EDÉN CARTAGENA, UNIDAD DE RESGUARDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ URIPAWA, de manera directa a través de mensajes de texto por las redes sociales de Messenger en donde los declaran objetivo militar por haber ejercido la gobernabilidad y autonomía propia dentro del territorio.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 13/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP cometieron el homicidio de dos personas que no fueron identificadas en hechos ocurridos en la vereda La Placa, centro poblado El Palo. Según la fuente, en horas de la noche junto a los cuerpos se encontraba un cartel en el cual consignaron la siguiente amenaza: "Todo torcido se va a morir de esta manera y los que trabajen con el 57 y con el ELN. Según las fuentes judiciales, las víctimas podrían haber sido asesinadas por la disidencia denominada 'Dagoberto Ramos' del Estado Mayor Central (EMC), aunque

no existe confirmación oficial. Adicionalmente, los cuerpos no se han podido identificar, pues fueron despojados de sus elementos personales y documentación, por lo que los forenses trabajan para analizar sus registros dactilares y de ADN. Las autoridades locales han expresado su preocupación por el aumento de la violencia en la región y han solicitado mayores esfuerzos de las fuerzas de seguridad para controlar la situación. De hecho, en el departamento se han presentado fuertes combates en los últimos días, incluido el ataque a una patrulla del Ejército Nacional cerca del municipio de Piendamó".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Julio 15/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Amalfi

Desconocidos asesinaron a tres personas en la finca donde trabajaban, ubicada en la vereda Guayabita. El hecho ocurrió en horas de la mañana, cuando, según la fuente: "Hombres con ropa camuflada entraron al lugar y dispararon contra las víctimas. Las víctimas son Leonel Antonio Álvarez López, de 61 años de edad, Luis Fernando Amaya Bedoya, de 41 años de edad, y un hombre sin identificar. Primeras versiones de las autoridades señalan que el crimen pudo haber sido motivado por acusaciones que habría contra una de estas personas de ser integrante del Clan del Golfo, que se mantiene en disputa con el ELN, que también hace presencia en la zona. De igual forma, no se descarta una posible participación de las disidencias de las Farc, que también han entrado en disputa en la región por el control territorial y el control de rentas ilegales como la del microtráfico y la extorsión".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEONEL ANTONIO ALVAREZ LOPEZ

LUIS FERNANDO AMAYA BEDOYA

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 15/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares autodenominados Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada difundieron un video en el que profieren amenazas contra pobladores de La Guajira, especialmente de Riohacha, donde señalan que van a realizar una "limpieza social" y declaran objetivo militar a ciertos grupos de personas. Según la fuente: "El video ha causado temor entre la población, ya que se ha venido difundiendo en varios grupos de WhatsApp y otras redes sociales. En el video publicado en fuentes de prensa, el comandante de las ACSN señala que quieren: ...Informarles a toda la población Guajira que nuestra organización sigue comprometida con la seguridad de nuestra región, por lo tanto nuestra organización política militar y urbana va a velar por la seguridad de nuestra región, por lo tanto un grupo de urbanos especiales estaremos haciendo lo pertinente con toda escoria que no esté apto para la sociedad ya que estamos viviendo una ola de inseguridad en nuestra capital Guajira.... hemos tomado la decisión de hacer una limpieza social, ya que nuestros comerciantes y campesinos nos lo han pedido... Declaramos objetivo militar a todo ladrón de motos, de teléfonos, rateros, colaboradores del golfo o cualquier grupo insurgente, y otros grupos que quieran penetrar nuestra región y a los que no estén aptos para la sociedad. Y a la población de bien decirles que no se preocupen, que nosotros sabemos quienes son la gente bien y quien es la gente de mal... enviamos advertencia a narcotraficantes que se benefician de nuestra región y no quieren colaborar con nuestra organización, en cualquier momento estaremos tocando la puerta de su casa y a las personas que tienen asuntos pendientes con nuestra organización tienen los días contados para que aclaren su situación (...) Menciona un listado de nombres y apodos de ciertas personas y señala que: A las autoridades dejarles claro que la guerra no es con ustedes, es con cualquier grupo que quiera penetrar nuestra región".

Presunto Responsable Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA GUAJIRA

Julio 15/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Guerrilleros de las disidencias Frente Carlos Patiño ocasionaron el confinamiento de la comunidad de la vereda El Encanto, centro poblado de Sinaí. Según la fuente: "En este momento se mantienen confrontaciones armadas al parecer entre la Carlos Patiño y Segunda Marquetalia. Cabe resaltar que en el corregimiento El Encanto hay personas en proceso de reincorporación y sus familias que en este momento se encuentran en confinamiento, encerrados en sus casas".

Presunto Responsable: - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD VEREDA EL ENCANTO

Julio 16/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares amenazaron mediante grafitis a los habitantes de cuatro corregimientos de zona rural del Distrito de Riohacha. Según la fuente: "En la mañana de este martes, letreros alusivos a las autodefensas 'Conquistadores de la Sierra Nevada' ACSN, aparecieron en varias paredes de diversas poblaciones de la zona rural del Distrito. Esta situación ha generado un ambiente de temor y miedo entre los habitantes. Esta es la segunda intimidación colectiva que se presenta en menos de 24 horas en un sector significativo de Riohacha. El lunes, la primera advertencia se hizo a través de un video comunicado dirigido aproximadamente a 10 personas, entre comerciantes y ganaderos. Este video fue difundido en las redes sociales, causando alarma entre la comunidad. La segunda ola de amenaza se produjo este martes cuando el grupo ilegal volvió a usar las redes sociales para difundir imágenes de grafitis en paredes de residencias, parqueaderos, parques, e incluso en un vehículo estacionado frente a una vivienda. Estos letreros aparecieron no solo en la ciudad de Riohacha; sino también en los corregimientos de Matitas, Tigreras, El Ebanal y Comejenes".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO MATITAS

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO TIGRERAS

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL EBANAL

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO COMEJENES

HABITANTES DE LA CIUDAD DE RIOHACHA

Julio 16/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Convención

Miembros de un grupo armado raptaron hacia las 11:00 a.m., en el centro poblado La Esperanza a dos personas, entre ellas a un líder social y campesino de este municipio y ex candidato a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Agrega la fuente que: "Desde ese momento hasta el día 21 de julio del año 2024 en horas de la mañana, el líder social y la otra persona permanecieron secuestrados, es decir, durante 5 días, luego de los cuales fueron dejados en libertad, con la gestión humanitaria de la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 16/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Según la denuncia: "Paramilitares exmiembros de las AUC, que se conoce como la banda de "Los Paisas", adherido a la Oficina de Envigado y que funciona como una facción sicarial con acciones de narcotráfico en las ciudades, al parecer auspiciados por las AGC, amenazaron a la comunidad del barrio Villa Nelly de la localidad de Kennedy, cuando explotó una granada que afectó al menos diez viviendas. Estas personas lanzaban artefactos explosivos improvisados en Kennedy con el fin de demostrar su poder delictivo, demarcar territorio criminal e intimidar a los ciudadanos. El secretario de seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá afirmó que el encargado de elaborar los explosivos pertenece a la banda Los Paisas también conocida como Los Corintios. Sin embargo, al mismo individuo se le acusa por las explosiones realizadas el 10 de septiembre de 2024 en la Calle 38 sur con Av. Ciudad de Cali, atentado atribuido por la misma policía al grupo criminal Tren de Aragua. De acuerdo con organizaciones sociales del sector la explosión no sólo tenía como objetivo imponerse frente a otros grupos criminales, sino que también buscaba amenazar a las organizaciones de base presentes en la zona y a sus juntas de acción comunal con la finalidad de persuadirlos para que cesen su trabajo territorial".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DEL BARRIO VILLA NELLY

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Julio 17/2024

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Paz de Ariporo

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas raptaron y asesinaron al ganadero. Según la fuente el día 7 de mayo del año en curso los armados irrumpieron en la finca La Arenosa, propiedad de Néstor Julio, ubicada en la vereda Elvecia y se llevaron consigo al ganadero en su propio vehículo."Minutos después del rapto, la camioneta Renault Duster del ganadero, fue hallada abandonada en la vereda Las Mercedes, en la vía que conduce a Montañas del Totumo. El día 17 de julio, el cadáver de Néstor fue hallado en una fosa común, en un sector montañoso de su propio predio La Arenosa, de la vereda Elvecia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

NESTOR JULIO BARON REYES - GANADERO

Julio 19/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Patía

Guerrilleros reclutaron al estudiante Juan Diego Arboleda González de 13 años de edad, de octavo grado de bachillerato. Según la fuente: "El joven fue visto por última vez el viernes 19 de julio a las 11 de la mañana en la planta norte del Colegio Bachillerato Patía, vistiendo el uniforme de educación física: una camiseta blanca y sudadera azul. Reside en el corregimiento de Versalles Boquirroto junto a sus padres campesinos. El menor estaría en la región del Pacífico colombiano, pues al parecer, se conoció que Juan Diego fue captado por cámaras de seguridad en la terminal de transporte de la ciudad de Santiago de Cali, en las que se ve al menor quien aparece acompañado de dos personas desconocidas y viste ropa diferente al uniforme de su colegio".

Presunto Responsable: - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento De Menores por Personas

JUAN DIEGO ARBOLEDA GONZÁLEZ - ESTUDIANTE

Julio 19/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Ricaurte

Guerrilleros de la Segunda Marquetalia amenazaron a dos jóvenes. Según la fuente: "Los guerrilleros retuvieron a dos jóvenes de nuestro Resguardo que se encontraban trabajando en la comunidad de Palpis y los trasladan para el Resguardo de Vegas, en donde la autoridad propia junto con la guardia indígena tuvieron que intervenir para su liberación". Agrega la fuente que son permanentes "las constantes exigencias que ha realizado el grupo armado de la Segunda Marquetalia a la autoridad indígena y al coordinador de la guardia para que no se permita el ingreso e intervención del grupo armado del frente 30 al territorio. Ante esta situación cabe aclarar que en marco de la gobernabilidad y autonomía propia del resguardo, la iniciativa de ejercer el control de nuestro territorio es nuestra y no requerimos de la intervención y exigencias de externos en el quehacer y dinámicas de nuestros procesos organizativos, continuaremos ejerciendo nuestra gobernabilidad y autonomía bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y humanidad y rechazamos rotundamente la presencia y intervención de cualquier actor armado o persona que coloque en riesgo la armonía en nuestro territorio (...) La circulación por las diferentes redes sociales de panfletos con fotografías donde se presentan amenazas directas contra la vida e integridad del Gobernador Mayor, Suplente del Gobernador, Coordinador de la guardia indígena, Coordinadora de tejido de mujeres del Resguardo Integrado Edén Cartagena, así como a otros integrantes del resguardo vecino de Alto Cartagena".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Julio 19/2024

DEPARTAMENTO: Guaviare
MUNICIPIO: Calamar

Desconocidos asesinaron al líder social Luis Eduardo Vaca León, integrante de la Asociación de Campesinos y Trabajadores del rio Unilla-itilla (Ascatrui). Los hechos ocurrieron en horas de la madrugada en zona rural, en la vivienda de la víctima, cuando fue atacado con disparos de arma de fuego mientras dormía en un chinchorro. Medios de comunicación dieron a conocer que esta Asociación se pronunció señalando: "Rechazamos firmemente estos hechos y cualquier tipo de violencia, que vulnere el derecho a la vida de nuestro campesinado colombiano. Ninguna persona tiene derecho a violentar la vida de otra, el derecho a la vida es el principio más importante en todas las sociedades sin importar la raza, la religión, la cultura el sexo y cualquier tipo de creencia o inclinación. Por lo tanto, hacemos un llamado, a que se respete la vida y la integridad de nuestros campesinos y trabajadores del municipio de Calamar y esperamos que estos lamentables hechos no sigan ocurriendo y no queden en la impunidad". Además, fuentes de prensa señalaron que: "Luis Eduardo Vaca León había sido un destacado líder comunal de la vereda La Ceiba en el municipio de Calamar. Su dedicación a la comunidad y su liderazgo lo habían convertido en una figura respetada y apreciada por muchos. La noticia de su asesinato ha dejado a sus familiares y amigos en un estado de shock y dolor profundo. Las autoridades locales han iniciado una investigación exhaustiva para determinar las circunstancias y los motivos detrás de este acto violento. Según las primeras hipótesis, el asesinato podría estar relacionado con su pasado como líder comunal, aunque no se descartan otras posibles motivaciones. La comunidad exige justicia y un rápido esclarecimiento de los hechos para que los responsables sean llevados ante la justicia". Además, señalan que en la zona hay presencia de disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO VACA LEÓN - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Sonsón

Desconocidos asesinaron al líder social Rubén Antonio Jaramillo Cadavid, quien pertenecía a la Red de Organizaciones Sociales y Campesinas del Norte de Antioquia (Redosc) y a la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia. Rubén fue asesinado cuando se encontraba en la vereda Caunzal Alto, ubicado en el corregimiento de Rioverde de los Montes, ésta es una de las zonas más alejadas de la cabecera municipal, de difícil acceso, a la que se llega en vehículo durante dos horas por una carretera destapada y después caminando durante ocho horas, atravesando varios ríos. Redosc emitió un comunicado en el que señala que fue asesinado: "Uno de nuestros lideres fundacionales y defensor incansable de los derechos humanos de la Red (...). Rubén dedicó su vida a la causa de los pequeños mineros y campesinos, siendo también fundador y líder de la Asociación de Pequeños Mineros Castellanos del Norte de Antioquia en los municipios de San Andrés de Cuerquia y San José de la Montaña. Rubén fue uno de los muchos líderes en Antioquia que, con valentía y determinación, enfrentó amenazas y desplazamientos debido a su compromiso con la dignidad humana. En 2019 tuvo que abandonar su hogar en la vereda El Peñol, finca los mangos, ubicada en el municipio de San Andrés de Cuerquia en el Norte de Antioquia debido a las graves amenazas contra su vida, recibiendo protección del Estado colombiano a través de la Unidad Nacional de Protección. A pesar de estas dificultades, Rubén nunca dejó de luchar por su comunidad y continuó su labor desde una región diferente del departamento de Antioquia, donde se encontraba refugiado. La pérdida de Rubén deja un vacío inmenso en nuestras comunidades y en el corazón de quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y trabajar junto a él. Su dedicación y coraje han dejado una huella imborrable y su legado de lucha por los derechos humanos continuará inspirándonos a todos. En estos momentos de dolor, sus compañeros de lucha y amigos, extendemos nuestras mas sinceras condolencias a su familia. Exigimos a las autoridades que se haga justicia y se proteja aquellos que, como Rubén, arriesgan su vida en defensa de los derechos fundamentales de los más vulnerables. Rubén Jaramillo Cadavid vivirá siempre en nuestra memoria y en cada esfuerzo que hagamos por construir un futuro mas justo y humano".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RUBEN ANTONIO JARAMILLO CADAVID - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 20 de julio de 2024, en el corregimiento de San José de Apartado, se difundió por redes sociales el señalamiento de que la Comunidad de Paz había saqueado y exhumado los restos humanos de forma clandestina en la vereda La Linda para luego cobrarlos. Ante ello, no nos queda más que reafirmarnos en nuestro principio de respeto a la dignidad humana y, precisamente por ello, jamás moveríamos los restos de nadie sin consentimiento y presencia de sus propios familiares, y mucho menos clandestinamente. De igual forma, nos reafirmamos en la postura valiente que adoptó nuestra Comunidad de NO ACEPTAR la ley de justicia y paz y de reparación a las víctimas, nuestros muertos no son mercancía que se negocian, jamás serán chatarras del mercado de la muerte".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 21/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Cocorná

Paramilitares del grupo denominado Clan del Golfo, hoy Ejército Gaitanista de Colombia, asesinaron a cuatro hombres, uno de ellos menor de edad, en horas de la madrugada, en el barrio La Granja. Hombres armados entraron a una vivienda en la que posiblemente funcionaba un expendio de drogas, allí varias personas estaban departiendo y les dispararon indiscriminadamente. Las víctimas son Juan Lisandro Agudelo, de 27 años de edad, Joan Sebastián Castañeda Mejia, de 31 años de edad, Ronnie Abdul Martínez, de 44 años de edad y Sebastián Caro, de 17 años de edad, este último quedó herido y murió cuatro días después. Inicialmente no se conocía el grupo autor de este hecho, pero fuentes de prensa del 10 de diciembre dieron a conocer que fueron detenidos cuatro integrantes del grupo denominado Clan del Golfo, por su presunta responsabilidad en este hecho.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN LISANDRO AGUDELO

JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA MEJIA

RONNIE ABDUL MARTINEZ

SEBASTIAN CARO

Julio 21/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Hobo

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP irrumpieron en una vivienda de la vereda Agua Fría, en horas de la noche, y dispararon de forma indiscriminada, asesinando a cinco personas. Las víctimas son Eliécer Bautista Díaz de 48 años de edad, campesino agricultor; Hernando Vela Bautista de 27 años de edad, campesino agricultor; Nelson Fabián Vargas Villanueva de 19 años de edad; Estiven Camilo Alvarado de 22 años de edad y Jonatan Alexander Fajardo Salazar, de 29 años de edad. La fuente señaló que: "Según reportes preliminares, integrantes de las disidencias de las Farc serían los responsables de esta incursión armada en la vereda Agua Fría. El alcalde de Hobo, Jhon Albert Mora, informó que el ataque tuvo lugar cerca de la escuela de la vereda, resultando en la muerte de varios campesinos. Posteriormente, una tercera víctima fue encontrada dentro de una vivienda en la misma área. Horas después, las autoridades confirmaron el descubrimiento de dos cuerpos adicionales a pocos metros del lugar del ataque, elevando la cifra de víctimas y aumentando la gravedad de la situación en esta parte del departamento de Huila. La reciente intensificación de las hostilidades ha generado un clima de temor entre los habitantes. En la zona operan dos facciones de las disidencias de las Farc: la Segunda Marquetalia y el grupo conocido como Iván Díaz, ambas con antecedentes de conflictos y extorsiones que azotan a las comunidades del sur del país. Estas facciones habrían llegado en disputa territorial desde el departamento del Caquetá, intensificando la presión sobre los residentes locales... En medio de este clima de inseguridad, la población de Hobo vive en constante alerta, temiendo por su seguridad y la de sus familias. La presencia de actores armados en el departamento ha llevado a un aumento en las denuncias de extorsiones y amenazas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

HERNANDO VELA BAUTISTA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

ELIÉCER BAUTISTA DÍAZ - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

NELSON FABIAN VARGAS VILLANUEVA

ESTIVEN CAMILO ALVARADO

JONATAN ALEXANDER FAJARDO SALAZAR

Julio 21/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Bolívar

Desconocidos asesinaron a la médica naturista María Reina Gómez, hechos ocurridos en la vereda San Antonio del Silencio, centro poblado de San Lorenzo. Según la fuente: "María fue asesinada al interior de su vivienda, la víctima presentaba claros signos de asfixia mecánica y un fuerte golpe en la cabeza. Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido la AT 020/22 que incluye al municipio de Bolívar y la AT 019/23 para líderes, lideresas y defensores de DDHH en las cuales señala el escenario de riesgo al que se enfrentan personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social de manera individual o colectiva desde diversos ámbitos o sectores en el país". Es importante anotar que en el municipio de Bolívar hacen presencia las guerrillas del ELN y del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARÍA REINA GÓMEZ - CAMPESINO

Julio 21/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

El líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Fernando del Rodeo, fue amenazado. Según la denuncia: "siendo aproximadamente las 9:15 pm, tres personas que se movilizaban cada uno en una motocicleta diferente, inicialmente pasan por el frente de la vivienda del líder muy despacio como si estuvieran buscando a alguna persona de una forma muy sospechosa al punto de que vecinos que se encontraban a las afueras de sus viviendas se resguardaron en estas, y llamaron telefónicamente al señor Robert para denunciarle la situación, con el detalle de que uno de estas personas que se movilizaban en motocicleta manifestó de viva voz que "por acá es que vive el sapo del presidente" y que inclusive le habían llamado por su nombre (...). El señor (...) en su condición de presidente de Junta de Acción Comunal del barrio San Fernando del Rodeo, ha venido siendo objeto de amenazas de muerte por parte de integrantes de bandas delincuenciales que hacen presencia en la comuna 8 del municipio de Cúcuta, sector con una importante influencia de la banda denominada "familia p" o "banda de porras", responsables de múltiples amenazas y homicidios de líderes sociales en el área metropolitana de Cúcuta, entre otras agresiones en contra de defensores de ddhh y comunidades. Las labores sociales del señor (...), principalmente se enfocan al desarrollo comunitario de San Fernando del Rodeo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas de niños, niñas y jóvenes de la comuna 8".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 22/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 22 de julio de 2024, a las 19:00 horas, un sujeto no identificado ingresó muy sospechosamente a La Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Al tratar de identificarlo, escondió sigilosamente el radio de frecuencia FM que traía consigo y luego huyó del lugar. El viernes 26 de julio de 2024, a través de medios de difusión local, se tuvo conocimiento según el cual el ejército habría capturado a varios paramilitares en un lugar cerca de las veredas Arenas Bajas y El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, que luego fueron transportados en un helicóptero. Según informaciones de campesinos, estas personas eran las encargadas de realizar reuniones obligatorias con los campesinos de algunas veredas".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA

Julio 22/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte de Colombia -SNTT, fue víctima de un amenaza colectiva, y la lideresa social Sofía Jaimes fue víctima de una lesión, en el marco de una manifestación. Según la fuente: "Durante la jornada de movilización convocada por el SNTT, subdirectiva Bucaramanga en exigencia al incumplimiento del pago de salarios por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, durante un pequeño plantón en la Estación de Transferencia Metrolínea Provenza Oriental un sujeto no identificado de aproximadamente 1.70 cm, tez blanca, barba, cabello negro, con camisa vino tinto, y pantalón gris agrede verbalmente a los manifestantes e incita a los motociclistas de pasar encima de los protestantes con sus vehículos, posteriormente, la persona no identificada agrede con su casco a Sofía Fernanda Jaimes Sandoval integrante de la organización Red Surgiendo, provocándole un hematoma en la cabeza".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política

SOFIA FERNANDA JAIMES SANDOVAL - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE COLOMBIA-SNTT SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA

Julio 23/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP ocasionaron la muerte del niño Dylan Camilo Erazo de 10 años de edad, las lesiones a 12 personas, la amenaza y el confinamiento colectivo contra la comunidad del centro poblado El Plateado, en hechos ocurridos en el casco urbano. Según la fuente: "En horas de la noche el grupo armado lanzó un artefacto explosivo hacia la cancha sintética a través de un dron. Este ataque causó la muerte del niño Dylan Camilo (...) de tan solo 10 años y heridas a otras 12 personas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

DYLAN CAMILO ERAZO YELA CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD EL PLATEADO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Julio 24/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Medellín

El diario El Espectador en su edición digital de agosto 13 de 2024 informó que: "Mujer trans fue encontrada sin vida en el río Medellín. El cuerpo de Karolay Castillo fue hallado el 29 de julio, pero aún no ha sido reclamado por familiares. De Karolay Castillo, una mujer trans que había sido reportada como desaparecida el pasado 24 de julio, es el cuerpo que fue encontrado el pasado 29 de julio en el río Medellín. Así lo confirmó la organización Caribe Afirmativo, que alertó que el cuerpo no ha sido reclamado en Medicina Legal. De acuerdo con la organización dedicada a la protección de derechos de la población LGTBIQ+, Castillo fue vista por última vez el pasado 24 de julio en el barrio Prado Centro, en la comuna de la Candelaria, mientras que el cuerpo fue encontrado cinco días después por un habitante de calle, que alertó a las autoridades. Ante lo ocurrido, la organización hizo un llamado a las autoridades para que se realice una investigación exhaustiva sobre las circunstancias de su muerte, así como piden a la Fiscalía que se indague si Castillo fue víctima de violencia motivada por

prejuicios hacia su identidad de género. Además, solicitaron a la Alcaldía de Medellín implementar medidas concretas para proteger a la comunidad LGBTIQ+, destacando la necesidad de abordar no solo la violencia, sino también problemas de salud mental y suicidio que afectan a la comunidad. Recientemente, se registró el asesinato de Verónica Dantes, de 26 años, una reconocida lideresa trans, quien fue atacada por sujetos con armas blancas, quienes según las autoridades fueron capturados tras la revisión de cámaras de seguridad. Cabe resaltar que, según la Defensoría del Pueblo, en 2023 se registraron 480 casos de violencia a la comunidad LGTBIQ+ de los cuales 166 fueron ataques contra mujeres transgénero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Rapto por Intolerancia Social

KAROLAY CASTILLO - LGBT

Julio 25/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Asís

Paramilitares de Comandos de la Frontera segunda Marquetalia retuvieron forzosamente a la comunera del pueblo Nasa Alba Nelly Guanga y a su esposo. Liberaron a su esposo unas horas después pero la comunera sigue desaparecida. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "el jueves 25 de julio a las 11 a.m., Alba Nelly y su esposo se encontraban en el lugar conocido como la zona del acueducto, en el sitio de embarcadero en Puerto Asís, Putumayo. Minutos después llegó un bote en el cual se movilizaban 4 hombres vestidos de civil y portando armas cortas. Alba Nelly y su esposo fueron obligados a abordar el bote que tomó la ruta aguas arriba por el río Putumayo. Media hora después regresó el bote, desembarcó el esposo de Alba Nelly, pero ella no se encontraba en el bote. Se desconoce el paradero y el estado en el que se encuentra la comunera, no se ha establecido ninguna comunicación con la comunidad, ni con su familia. La comunidad del pueblo Nasa del Putumayo, su familia y muchas organizaciones sociales exigen el respeto a la vida de la Comunera Nasa Alba Nelly Guanga y su inmediata liberación. Se solicita a la delegación del Gobierno Nacional que a través de los escenarios de dialogo establecidos entre el gobierno y el grupo armado Segunda Marquetalia se realicen las acciones necesarias que permitan la pronta libertad de Alba Nelly y se asuma el compromiso de no seguir afectando a la población civil...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

ALBA NELLY GUANGA - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 26/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala al excombatiente Emilio Campo Dagua, de 43 años de edad. El hecho sucedió hacia las 10:45 p.m., en el interior de su vivienda ubicada en la vereda La Cominera. Según la fuente: " En medio de su proceso de reincorporación, Dagua dejó las armas en el ETCR Monterredondo y pertenecía a la Corporación Multiactiva Agroambiental de Corinto. Adicionalmente, pertenecía a la Junta de Acción Comunal de su vereda".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EMILIO CAMPO DAGUA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Julio 26/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Guerrilleros cometieron el secuestro y posterior homicidio de los jóvenes Aldibey Salazar Cobo y Darwin Fabián Henao Ledezma en hechos ocurridos en zona rural. Las víctimas habían sido retenidas por el grupo armado el día 26 de julio y sus cadáveres fueron hallados el día 31 de julio, en zona rural del municipio de Buenos Aires (Cauca). Según la fuente: "Hay conmoción en el barrio Alto Nápoles, en la ciudad de Cali, después de conocerse la muerte de Aldibey Salazar Cobo y Darwin Fabián Henao Ledezma, dos jóvenes de 19 años de edad que fueron asesinados en la zona rural del municipio de Cajibío. Darwin, según comentan vecinos del sector, actualmente apoyaba varios proyectos sociales en la comuna 18 de Cali. Según sus familiares esta situación se dio luego de que las víctimas fueran secuestradas por un grupo armado al margen de la ley. Darwin era un joven de 19 años y salió con su amigo a visitar a su abuela que vive en el Cauca. Sin embargo, ellos duraron varios días desaparecidos desde el 26 de Julio y luego los familiares se dan cuenta que aparecieron asesinados en esta vía, se conoce que fue un grupo armado los responsables porque no se quisieron ir con ellos (...) Según información que han recolectado los familiares es que los dos jóvenes habían sido retenidos por sujetos que se movilizaban, armados, en una camioneta". La zona donde se dio el hallazgo de los cadáveres hacen presencia los integrantes de la disidencia Jaime Martínez".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

Desaparición Forzada por Personas

ALDIBEY SALAZAR COBO

DARWIN FABIÁN HENAO LEDEZMA

Julio 27/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Timbiquí

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "El 27 de julio de 2024, estuvieron en confinamiento 900 familias que agrupan a 2.800 habitantes, que habitan la comunidad de Puerto Saija, en el Consejo comunitario parte Baja del río Saija del municipio de Timbiquí-costa pacífica del Cauca. La acción se dio cuando guerrilleros del EMC de las FARC-EP, dieron la orden del cierre de los establecimientos comerciales y prácticamente el encierro de sus habitantes en las casas. La medida impuesta del actor armado no estatal obedeció a la presencia del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 42 en la comunidad, situación que no depende de los habitantes de la comunidad, pero sí genera alta preocupación, por ser un detonante de altos niveles de riesgos en el territorio eminentemente étnico. La gente se encomienda a Dios como acto de búsqueda de protección espiritual, ya que cualquier tipo de confrontación en las comunidades, puede conducir a niveles de afectación incalculables. Así mismo, este estado de cosas conlleva al riesgo de desplazamiento masivo para sus habitantes, complementada con todas las afectaciones emocionales y psíquicas. Un habitante de la comunidad informó a COCOCAUCA hoy 28 de julio, «ya abrieron los negocios, pero marcharemos en protesta, porque está en vilo nuestra autonomía. Nuestro Reglamento interno traza los principios, en el cual se establece que todos los actores armados legales e ilegales deben estar a distancia de las comunidades, y eso les decimos sin distinción alguna, para que no hagan campamentos». Como organización Regional, continuamos expresando la necesidad e importancia de avanzar hacia la paz total plena, para que se materialice el respeto de la vida de nuestros colectivos de comunidades negras, territorios históricamente marginalizados. La comunidad afectada es sujeto de especial protección en especial por la condición étnica, por lo tanto, INSTAMOS: • A las disidencias de las FARC el cese inmediato de todas las operaciones beligerantes, amenazas e intimidaciones y la salida de sus grupos de los territorios colectivos, cuyo control les incumbe exclusivamente a las autoridades étnicas. • A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). • Al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV) y Unidad de Victimas, tomar medidas de atención y protección a las víctimas correspondientes en máxima alerta. • Al Defensor del pueblo, Julio Luis Balanta Mina, y la Procuradora General de la República, Margarita Cabello Blanco, la activación de la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado, al igual que al emprendimiento de acciones que permitan adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales, tal como lo ordena la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. • Al Gobernador del Cauca, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, al Alcalde de Timbiquí Kilian Cuero Ruíz, proteger a las comunidades de la Costa Pacífica del Cauca, también apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar afectaciones a la población civil, bajo el cumplimiento de la norma internacional del Derecho Internacional Humanitario (DIHC). • A organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales, nuestros aliados a atender esta crisis humanitaria que se vive en la Costa Pacífica del Cauca, también a estar atentos a los acontecimientos y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los Derechos humanos fundamentales y territoriales. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa en ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes en el territorio".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO SAIJA

COLECTIVO COMERCIANTES DE PUERTO SAIJA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO SAIJA

Presuntos Responsables: Guerrilla, Armada y PSEI

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO SAIJA

COLECTIVO COMERCIANTES DE PUERTO SAIJA

Presuntos Responsables: Armada y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO SAIJA

COLECTIVO COMERCIANTES DE PUERTO SAIJA

Julio 28/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día de hoy viernes 02 de agosto, nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada de la amenaza de muerte contra la lideresa campesina afrodescendiente NANCY MORALES el domingo 28 de julio a las 12.56 PM desde el teléfono celular número 3024091385. En llamada telefónica a la lideresa NANCY MORALES, un hombre que se identificó como miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), le dijo: "¿es usted la representante de la asociación ASOCAMAVIS, cierto?, es usted la persona correcta es la persona correcta que necesito", el hombre hizo otras preguntas que la líder campesina no alcanzó a retener por el nerviosismo que la invadió en el momento. Después de una serie de insultos, el hombre concluyó la llamada amenazándola: "en 72 horas la mando a matar". La líder campesina NANCY MORALES, es representante de la corporación Agencia Nacional Étnica-ANET e integrante de la asociación campesina afrodescendiente ASOCAMAVIS. Junto a su esposo han denunciado las violaciones de Derechos Humanos que han padecido procesos organizativos y comunitarios del Caribe. Esta amenaza se enmarca en un contexto de persecución y violencia sistemática contra los defensores de Derechos humanos y sus familias, evidenciado por los numerosos episodios de inseguridad que han afectado a los miembros del MOVICE, capítulo Sucre, al que pertenece su esposo, como también el defensor de DH y ambientalista Juan David Díaz. Esta amenaza ya fue puesta en conocimiento ante la Fiscalía General de la Nación. Urge que el Gobierno nacional disponga de medidas efectivas por parte de las entidades competentes para proteger la vida e integridad de la lideresa NANCY MORALES, como de los defensores de DH del MOVICE capítulo Sucre quienes desarrollan su trabajo en constante riesgo ante la negligencia institucional y la falta de voluntad política para prevenir daños irreparables contra los defensores de DH…".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

NANCY MORALES - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

JUAN DAVID DIAZ - DEFENSOR/A DE DDHH

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION CAMPESINA AFRODESCENDIENTE ASOCAMAVIS

CORPORACION AGENCIA NACIONAL ETNICA-ANET

MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE CAPITULO SUCRE

Julio 28/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 28 de julio de 2024, en horas del día, recibimos una llamada telefónica en la que un poblador de la zona nos advertía que tenemos que cuidarnos, pues se están anunciando nuevas amenazas contra la Comunidad de Paz como represalias por las recientes capturas de paramilitares realizadas por el ejército en las veredas de Arenas Bajas y El Porvenir. El sometimiento, el control y el miedo no cesan de desangrar nuestra región, donde nuestra Comunidad de Paz y la población del entorno continuamos luchando por la justicia y la memoria de nuestros compañeros asesinados sin ser escuchados. A pesar de las innumerables denuncias, la impunidad y el control empresarial y paramilitar siguen reinando en la zona. Los intereses económicos ligados al paramilitarismo son un recordatorio constante del peligro que enfrentamos los defensores de los derechos humanos. La falta de justicia e investigación hace que se siga incriminando a las víctimas, como ha sido la costumbre, siendo esto un insulto a la justicia. Nuestra Comunidad de Paz sigue en la mira, ya que la amenaza y la muerte se sigue ejecutando bajo la sombra de un Estado que legitima la injusticia y el accionar paramilitar. Si bien el gobierno central tiene otra mirada, su impotencia frente a un aparato de justicia totalmente putrefacto que exigiría un cambio radical, es lamentable. Agradecemos desde lo más profundo de nuestros corazones a todas las personas y comunidades de Colombia y del mundo por sus manifestaciones y compromiso de solidaridad ante la difícil situación que vivimos. Nos brindan moral para seguir adelante en nuestro proyecto de vida. A todos ellos nuestra gratitud inmensa".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 28/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: San Andrés de Tumaco

Desconocidos asesinaron con arma de fuego, al joven indígena Hernando Pai Cuasaluzán quien recibió tres disparos, mientras se encontraba trabajando como mototaxista en límites del resguardo. Señala la denuncia que: "Hernando Pai Cuasaluzán perteneciente al Resguardo Quejuambi Feliciana jurisdicción del municipio de Tumaco, joven de 24 años de edad, había participado como Guardia Indígena y en actividades comunitarias del resguardo, que también había salido desplazado con toda

la comunidad y había retornado sin acompañamiento en 2023, hoy deja a su mujer y un hijo de tan solo 3 años".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HERNANDO PAI CUASALUZÁN - INDIGENA - CONDUCTOR/A

Julio 28/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la profesora María Mercedes Tenorio y lideresa animalista, su cuerpo fue hallado en medio de la caña, en el centro poblado de El Barranco.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARÍA MERCEDES TENORIO - LÍDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Julio 29/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Suárez

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos informó a la comunidad en general sobre los últimos hechos de violencia que se han concentrado en el norte del departamento, configurando un estado de alto riesgo y vulnerabilidad para la población civil indígena, campesina y afrodescendiente, combatientes (Ejército Nacional y guerrilleros) se enfrentaron, amenazaron, desplazaron y confinaron en horas de la mañana a la población civil de las veredas La Estrella, El Amparo y Alejandría. La población civil indígena, campesina y afrodescendiente, quedaron en medio del fuego cruzado, teniendo que salir en algunos casos de sus hogares y trasladarse a lugares seguros por los fuertes enfrentamientos que presentaron por tierra y aire.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA LA ESTRELLA

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA EL AMPARO

COLECTIVO HABITANTES DE LA VEREDA ALEJANDRÍA

Julio 29/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Según la fuente: "Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Frente Dagoberto Ramos cometieron el homicidio de Juan Evelio Rivera, un firmante del acuerdo de paz de 2016, quienes irrumpieron uniformados y con brazaletes, y sacaron de su casa y asesinaron en estado de indefensión, ubicada en la vereda San Julián, el excombatiente quien formó parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Monterredondo, en el municipio de Buenos Aires, y recientemente había solicitado medidas de protección debido a amenazas en su contra. Esto ocurrió en medio de combates, presumiblemente, entre el Frente Dagoberto Ramos y el Frente 57. En la retirada, y tras cometer el crimen, emprende la huida en el vehículo en el que se transportaban con dirección a la vía que conduce a Santander de Quilichao. Al pasar por el punto de cuidado de la vereda La Despensa, realizan varios disparos saboteando el punto de cuidado e intimidando a los comuneros que se encontraban en el lugar. Por fortuna, no se reportan, hasta el momento, comuneros afectados".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JUAN EVELIO RIVERA CANAS - EXCOMBATIENTES

Julio 29/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Desde la Red por la Vida y los Derechos Humanos, enfatizamos en las infracciones al Derecho Internacional Humanitario — DIHC, que se vienen presentando y agudizando en el departamento del Cauca. En el corregimiento de El Plateado la señora Oliva Ruíz, de la tercera edad y con una discapacidad auditiva, pisa una mina antipersonal, quedando gravemente herida. La comunidad denuncia que estos artefactos fueron instalados por el grupo armado Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, en los caminos veredales.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

OLIVA RUÍZ

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Julio 31/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Miembros de un grupo armado asesinaron a Arsenio Vitonás, en la vereda Vichiquí del resguardo de Toribío, poco antes del anochecer. En el mismo hecho fue herida una mujer.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ARSENIO VITONÁS - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Julio 31/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Quibdó

Desconocidos asesinaron al líder indígena Embera, Jhon Jairo Forastero Machuca, e hirieron a dos de sus familiares: su hijo de ocho años de edad, Jhon Leison Forastero, y al líder Silvio Mejia Machuca. Los hechos ocurrieron en horas de la noche, cuando hombres encapuchados ingresaron a su vivienda y les dispararon. Según el comunicado de las Autoridades Indígenas Pertenecientes a la Mesa Permanente de Diálogo y Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó: "Los Pueblos Indígenas del Chocó, no conocemos la armonía desde el mismo momento que nuestros territorios fueron violentados por personas ajenas a nuestra cosmogonía propia, eso ha traído como consecuencia llanto y dolor para nuestra gente en los diversos centros poblados urbanos y rurales de esta región del país. Como autoridades indígenas a nivel departamental. RECHAZAMOS categóricamente el vil asesinato del joven JHON JAIRO FORASTERO MACHUCA, líder Embera, oriundo del municipio Alto Baudó, y quien laboraba en la ciudad de Quibdó. Este lamentable hecho ocurrió en horas de la noche de este miércoles 31 de julio en el Barrio Uribe de la Ciudad de Quibdó, capital del Departamento del Chocó. que Forastero Machuca fue asesinado por hombres encapuchados que irrumpieron al hogar donde convivía con sus parientes en la cual dos de ellos resultaron gravemente heridos y se encuentran luchando por su vida en centros de salud de esta capital. Resaltamos que uno de los heridos es un niño de 8 años de edad, que responde al nombre de Jhon Leison Forastero, al igual que Silvio Mejia Machuca también líder, todos provenientes de la comunidad en el Alto Baudó. Y quienes llegaron a Quibdó en búsqueda de una mejor calidad de vida para los suyos. Exigimos a las autoridades competentes realizar las respectivas investigaciones las cuales contribuyan a esclarecer y dar con los responsables de este repudiable acto delictivo y atentado en contra de nuestros jóvenes indígenas. Es menester recordar que en los últimos tres años han sido asesinados mas de 10 jóvenes indígenas por grupos vandálicos en la ciudad de Quibdó los cuales han quedado en la impunidad sin resultados certeros por parte de las autoridades y lastimosamente en el olvido de todas las autoridades e instituciones responsables de impartir justicia. Debido a eso exigimos, a las autoridades competentes, que la muerte de Forastero Machuca, no quede en la impunidad y se realicen las investigaciones pertinentes que conllevaron a su asesinato. Los pueblos indígenas asentados en la ciudad de Quibdó, estamos en la búsqueda de la paz y armonía territorial, basados en nuestra ley de origen por lo cual nosotros no promovemos actos de violencia que alteren la sana convivencia y armonía de los habitantes tanto indígenas y no indígenas. Por lo cual, instamos a toda la ciudadanía a seguir construyendo entornos seguros para todas nuestras comunidades en la ciudad de Quibdó". Jhon Jairo era integrante de las Asociación de los cabildos del rio Dubaza y Ankosto y exgobernador y Cabildo mayor indígena de Tearate Biaquirude.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO FORASTERO MACHUCA - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JHON LEISON FORASTERO

SILVIO MEJÍA MACHUCA - LÍDER(ESA) SOCIAL

AGOSTO

2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Uno de los vitrales que se encuentra en la ermita de la vereda Mulatos Medio. Representa la fe en la resurrección de sus víctimas que a la luz de la cruz de Cristo vencen todos los signos de aniquilación de la muerte.

Agosto 01/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Carmen del Darién

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hallado cuerpo de menor de edad con signos de violación. Nuestra comisión de Justicia y Paz recibió información sobre el hallazgo del cuerpo sin vida de la niña de 11 años de edad LISETH PAOLA PERALTA MEDELLÍN, el pasado jueves 01 de agosto hacia las 7:00 p.m. en la comunidad Quebrada Montería consejo comunitario del Curvaradó, Carmen del Darién. El cuerpo de LISETH PAOLA fue hallado cerca de su casa, con signos de violación y heridas mortales de arma blanca. La niña salió de su casa en horas de la mañana del jueves 01 de agosto hacia la escuela de la comunidad de Quebrada Montería. LISETH PAOLA no regresó a su casa por lo que su mamá se dirigió a la escuela donde el docente le informó que la niña asistió a las dos primeras horas de clase y se regresó a su casa. Su madre consternada inició la búsqueda con ayuda de algunos miembros de la comunidad para dar con el paradero de su hija. Las comunidades de esta zona viven en total indefensión bajo el control socio territorial de la estructura armada EGC, ante la ausencia del Estado y la indiferencia de las entidades gubernamentales garantes de los derechos humanos. Según información recibida por nuestra Comisión, desde hace 15 días se vienen presentando desapariciones de menores de edad sin que autoridad alguna se encargue de esta dramática situación. Las comunidades callan ante las amenazas y restricciones impuestas por la estructura armada a las libertades fundamentales. La comunidad exige una investigación eficaz para el esclarecimiento de este lamentable caso, y que no quede en la impunidad. Se requiere de manera inmediata la intervención del gobierno nacional y las entidades correspondientes para garantizar los derechos, la vida e integridad de nuestros niños, niñas y jóvenes".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

LISETH PAOLA PERALTA MEDELLIN - ESTUDIANTE

Agosto 01/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Guerrilleros del Frente Dagoberto Ramos atentaron en horas de la mañana contra Eider Alfonso Osnas Yatacué, comunero indígena, en la vereda El Congo del resguardo de Tacueyó. El comunero fue trasladado herido al hospital del Municipio, quien fue remitido a una clínica de la ciudad de Santiago de Cali, pero en un retén del Frente Dagoberto Ramos, en el sector de Pajarito, municipio de Caloto, pararon la ambulancia, la abrieron y remataron al comunero dentro de la ambulancia. Además, señala la denuncia que: "[...] se tiene registro en el mismo periodo de tiempo de varios hechos de reclutamiento forzado, desapariciones y amenazas que están en proceso de verificación. Como es evidente, se trata de un conjunto de hechos extremadamente graves, especialmente el ataque contra la Misión Médica ocurrido en el municipio de Caloto y el ataque contra el punto de cuidado territorial en el municipio de Toribío. En esta escalada violenta en el norte del Cauca no se están respetando ni el DIHC ni ningún tipo de derecho individual o colectivo de las comunidades. La población civil sigue quedando en medio del fuego cruzado y la zozobra crece entre las veredas. Queremos hacer énfasis en el creciente riesgo en el que se encuentran las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de la región, pues en la medida en que incrementan las confrontaciones entre distintos grupos, incrementa directamente las vulneraciones de derechos de comuneros y comuneras que siguen estando expuestos a la violencia armada. En lo corrido de este 2024 hemos denunciado reiteradamente la situación de crisis humanitaria que se vive en el norte del Cauca. Aunque el gobierno nacional se ha pronunciado y ha hecho seguimientos a las denuncias, esta atención no se ha traducido en acciones estructurales que mejoren las condiciones humanitarias de las comunidades. Exigimos no solo el fin de las confrontaciones y los actos de muerte que persisten en la región, sino también acciones reales, eficaces y contundentes de las instituciones estatales, en consenso con las organizaciones sociales, para atender a las comunidades que siguen siendo sometidas a la violencia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

EIDER ALFONSO OSNAS YATACUÉ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Misión Médica O Sanitaria por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Agosto 01/2024

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Tauramena

Integrantes de la Policía Nacional amenazaron y lesionaron al ambientalista, reportero gráfico y ambientalista, Alex Gil. Los hechos se presentaron cuando Alex intentaba grabar videos relacionados con la contaminación ambiental generada por la empresa petrolera Geopark y ésta llamó a la Policía para que interviniera y detuviera la acción del ambientalista. Fuentes de prensa señalaron que: "Alex Gil, es fotógrafo, residente de la vereda Piñalito de Tauramena, quien asegura que ha venido evidenciando contaminación de crudo en fuentes de agua por parte de la

compañía que opera en el sector, sobre todo en uno de los esteros, por lo que quiso hacer el registro para presentarlo en una reunión con la comunidad para hablar sobre la problemática. Desafortunadamente fue interceptado por dos uniformados de la Policía, quienes lo interpelaron, le pidieron que se alejara y finalmente a la fuerza lo lanzaron a un estero. El exceso policial, quedó grabado en video y muestra en el momento en el que lo arrojan al agua, con una costosa cámara, un dron y todos los equipos, que según Alex cuestan más de 10 millones de pesos y que fueron adquiridos gracias a su trabajo de varios años. Alex Gil dijo que solo quería tomar evidencias del derrame de crudo que hay sobre la vegetación y los espejos de agua de la zona con el fin de pedir que se aplicará un plan de manejo ambiental y los correctivos necesarios, bajo el lema que el operador utiliza "de buen vecino", pero fue atropellado por la fuerza pública, le quitaron la cédula, lo redujeron entre dos uniformados a la fuerza, lo sometieron, lo arrastraron hasta los esteros le rompieron las prendas de vestir y finalmente tuvo que ocultarse en la vegetación aledaña, ante la amenaza de ser capturado". Las mismas fuentes de prensa señalan que, según la versión de la Policía: "Los uniformados acudieron a la locación petrolera luego del llamado de la compañía advirtiendo que un particular había ingresado sin autorización al predio privado y que además estaba realizando imágenes con una cámara fotográfica y un dron. Los funcionarios de la Policía Nacional le pidieron identificarse y le recordaron al señor Alex Gil que estaba invadiendo predios privados, por lo que lo invitaron a salir por su propia voluntad de la locación. Entre tanto los encargados de la seguridad de la empresa no quisieron intervenir, dejando que fuera la Policía la que convenciera al ciudadano de abandonar la propiedad privada. En determinado momento el fotógrafo habría reaccionado violentamente obligando a la utilización de la fuerza por parte de los Policías". Sin embargo, otro video en el que se observa el testimonio de la víctima, ésta asegura que la intención de los policías era lanzarlo al agua del estero junto con sus equipos, lo cual finalmente lograron, e insiste en la necesidad de que este hecho sirva para poner atención al tema ambiental y que Corporinoquia tome medidas.

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

Lesión Física por Persecución Política

ALEX GIL - AMBIENTALISTA

Agosto 01/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Río Viejo

Desconocidos asesinaron al líder cultural Franklin Villafañe Vásquez, de 49 años de edad y dejaron herido en un pie a un hombre que lo acompañaba en ese momento, llamado Francisco Alberto Flórez Torres, también conocido por su dedicación a promover la cultura. Según fuentes de prensa: "En plena vía pública, dos hombres que realizaban labores de soldadura fueron sorprendidos por sujetos armados, quienes llegaron en motocicleta y dispararon de manera indiscriminada. Según la Policía de Bolívar, los agresores no se intimidaron por la hora ni por la presencia de testigos o cámaras de seguridad. En el ataque, Franklin Villafañe Vásquez, conocido en la comunidad como "Cucho", recibió tres balazos: en la cabeza, espalda y hombro, falleciendo en el lugar; sobre las 3:40 de la tarde del jueves, 1 de agosto... De acuerdo con los allegados, Villafañe había recibido amenazas en Bogotá, lo cual lo llevó a mudarse a Rio Viejo. Sin embargo, se desconoce si presentó denuncias formales sobre las amenazas recibidas. Franklin Villafañe Vásquez, de 49 años, era conocido en el municipio como un destacado líder cultural y humorista, y su muerte ha dejado un profundo vacío en la comunidad... Durante los meses de carnaval, este hombre recreaba personajes y hechos relevantes de la vida cotidiana de Río Viejo a través de obras teatrales, exaltando así la cultura del municipio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRANKLIN VILLAFAÑE VÁSQUEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

FRANCISCO ALBERTO FLÓREZ TORRES

Agosto 02/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado docente en medio de enfrentamiento armado entre el ELN y la estructura Dagoberto Ramos del EMC, hacia las 6:00 p.m., en la vía nacional El Libertador que de Páez conduce a la Plata, Huila. En medio de combates (...) fue atacado con armas de largo alcance, un vehículo de servicio público que transportaba docentes de la Institución educativa de Monte Cruz, Resguardo de Vitoncó, Páez. Los impactos cegaron la vida del docente EDGAR EDUARDO VICTORIA, quien viajaba en el vehículo con tres docentes más y una menor de 5 años de edad. El irrespeto a la vida y al principio de distinción de la población civil es una flagrante violación del DIHC, clara muestra de la falta de voluntad y compromiso con la paz en Colombia. Exigimos al gobierno del cambio y a sus instituciones, garantizar con diligencia la vida e integridad de los docentes, estudiantes y la comunidad en general. Tristemente hemos sido testigos de que durante la implementación de la política de paz total, la población civil queda indefensa en medio del fuego cruzado ante la ausencia del Estado, cuyo deber constitucional es salvaguardar los derechos fundamentales de todo colombiano. Con profundo dolor de patria".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR/A

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto En Acción Bélica por Personas

EDGAR EDUARDO VICTORIA - EDUCADOR/A

Agosto 02/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares ejecutaron a dos personas. Según la fuente: "En horas de la tarde del viernes, dos personas fueron asesinadas a bala en hechos aislados en el municipio de Dibulla. Las víctimas fueron identificadas como CRISTIAN RODELO, un mototaxista nacido en el departamento del Magdalena, y JOSÉ GREGORIO FLORES IGUARÁN, oriundo de La Guajira. Cristian Rodelo, conocido como 'E Mono', era de la vereda 'Matogiro' en el corregimiento de Bonda, Santa Marta. Su cuerpo fue encontrado en la parte alta de la sierra, envuelto en bolsas blancas y con varios impactos de bala en la cabeza, había sido contratado para un servicio al municipio de Dibulla, donde fue ajusticiado al parecer por una diferencia entre grupos al margen de la ley. El segundo cuerpo, identificado como José Gregorio Flores Iguarán, fue encontrado en la vereda Los Rosales, a cuatro kilómetros de la carretera troncal del Caribe, en la ladera del río Jerez, en jurisdicción de Dibulla. La víctima estaba sin camisa, acostada de lado y con la sigla 'EGC' marcada en la espalda".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN RODELO - OBRERO

JOSÉ GREGORIO FLORES IGUARÁN

Agosto 03/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada de Santa Marta, retuvieron, amenazaron y desaparecieron durante tres horas a dos funcionarios contratistas del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en zona rural de Dibulla, en horas de la mañana, cuando se dirigían a realizar un encuentro con campesinos para atender una emergencia sanitaria. Según la fuente: "Trabajadores del ICA fueron sorprendidos por varios sujetos que portaban armas largas y los retuvieron varias horas en ese sector donde se ha conocido que hay enfrentamientos y donde han aparecido cuerpos sin vida en los últimos días (...) según la versión de un integrante de esta comisión, se encontraron con más de 20 hombres que se identificaron como miembros de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada de Santa Marta (Los Pachenca)". El gerente general del ICA, Juan Fernando Roa, manifestó que: "Rechazamos los actos de violencia a los que fueron sometidos dos funcionarios del Instituto, seccional La Guajira. Los profesionales de la entidad fueron interceptados, amedrentados por un grupo armado durante más de tres horas. El vehículo oficial en el que se transportaban fue hurtado y luego apareció incinerado y con varios impactos de bala". El medio de comunicación La Guajira Hoy, señaló que: "Este hecho no ha sido visibilizado por ninguna autoridad administrativa o militar en el departamento de La Guajira. Aquí se supo de esa información porque Juan Fernando Roa, director nacional del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, se pronunció a través de un comunicado de prensa(...) Es importante que los secretarios de gobierno de Dibulla y departamento de La Guajira al igual que los comandantes de Policía y Ejército entreguen información de los hechos que alteren el orden público para mantener a la población de La Guajira informada".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Agosto 03/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, confinaron y amenazaron a la comunidad indígena y campesina de las veredas Los Alpes y Santa Elena de la parte alta del Municipio, quienes quedaron en medio del fuego cruzado de los fuertes combates. Según la denuncia: "Estos hechos se suman a todas las desarmonías que se mencionaron en el boletín del pasado 1 de agosto. La violencia en otras regiones del Cauca también sigue agravando la situación humanitaria de las poblaciones rurales, como el vil asesinato del profesor Edgar Eduardo Victoria Segura en Tierradentro y la desaparición de varios menores de edad en pueblos y zonas rurales del departamento. Desde el 27 de julio hasta el momento de publicación de este boletín se han registrado solo en los territorios indígenas de la zona norte del Cauca al menos ocho homicidios. Estos actos de violencia siguen encarnándose en todos los territorios. La emergencia humanitaria está lejos de solucionarse y, al contrario, parece crecer en su complejidad y en su capacidad destructiva. Exigimos el fin de las acciones violentas en el departamento del Cauca y el respeto a la vida, así

como a los derechos de las poblaciones y el DIHC en todas las instancias".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA LOS ALPES

COLECTIVO COMUNIDAD INDÍGENA DE LA VEREDA SANTA ELENA

COLECTIVO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VEREDA LOS ALPES

COLECTIVO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA VEREDA SANTA ELENA

Agosto 03/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

Según la fuente, en el resguardo Huellas, vereda El Nilo aproximadamente a la 1:40 de la tarde fue asesinado el comunero y autoridad veredal o Kabuwe, Dino Ul Musicue, por sujetos armados que se desplazaban en una motocicleta, quienes se acercaron a él y le dispararon en repetidas ocasiones cuando se encontraba en una reunión donde "... participaban líderes sociales y defensores de Derechos Humanos directivos del gremio de cultivadores de cannabis pre-existentes de cinco municipios del norte del cauca y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM algunos de ellos integrantes de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica". Cabe señalar que Dino vivía en la vereda Flayó municipio de Toribio y era comunero del Resguardo Indígena de San Francisco.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DINO UL MUSICUE - INDIGENA

Agosto 03/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Segovia

Se presentaron combates entre el Ejército Nacional y el grupo paramilitar denominado Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo, en límites de las veredas Arenales y Rancho Quemado del municipio de Segovia. Esto causó el desplazamiento forzado y posterior confinamiento de 40 familias de la zona limítrofe del resguardo indígena Tagual La Po, de la etnia Embera Eyábida.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO DE LA COMUNIDAD LIMITROFE CON EL RESGUARDO TAGUAL LA PO

Agosto 04/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 4 de agosto de 2024, mientras una delegación de nuestra comunidad transitaba por el sitio conocido como Chontalito, paraje ubicado en el corregimiento de San José de Apartado, fueron sorprendidos por dos paramilitares que portando armas y radios de comunicación continuaron escaneando frecuencias. El jueves 1 de agosto de 2024, a través de medios noticiosos regionales la fuerza pública daba el parte operacional en el cual informaban de la captura y desarticulación de una red de comunicación compuesta por paramilitares (Clan del Golfo) que operaban en veredas del corregimiento de San José de Apartadó. Si bien, la fuerza pública se alaba por dichos resultados, no es otra cosa más que dar algún tipo de resultado ante la opinión pública para tranquilizar a quienes viven del negocio ilícito, pero la alianza es cada vez mayor. El sábado 10 de agosto de 2024, durante el día, nuestra Comunidad fue informada de un acto muy sospechoso en el que varios sujetos se transportaban en una camioneta sin placas por la carretera que conduce de Apartadó al casco urbano de San José, preguntando por los espacios donde juegan los niños. En la tercera semana de agosto de 2024, se llevó a cabo una reunión convocada por paramilitares en un lugar de la vereda La Unión, allí, hicieron presencia varios paramilitares portando arma larga y prendas militares y una mujer quien coordinó la reunión con los habitantes del sector". Agrega la denuncia que: "Una vez más, nuestra Comunidad de Paz se dirige al país y al mundo para dejar constancia de los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno y contra nuestra Comunidad de Paz. Desde hace muchos años, se viene denunciando la presencia de los paramilitares en nuestra región, lo cual es de conocimiento público generalizado. El horror que ellos siembran en las zonas donde hacen presencia es un fenómeno claramente ligado a las fuerzas militares, al lado de las cuales comenzaron a operar, por las cuales fueron entrenados, dotados de armamentos, uniformes y con las cuales patrullaron conjuntamente durante muchos años hasta que el clamor de la comunidad internacional los obligó a clandestinizar sus relaciones con ellas, llegando a acuerdos de apoyo mutuo discreto pero continuando con la tarea que les asignaron desde un comienzo: asumir las violencias que las leyes les tienen vedadas a la fuerza pública, generando un clima de miedo, silencio y muerte, e impidiendo que la población

civil pueda ejercer sus derechos y libertades básicas. Esta difícil situación sigue desplazando forzadamente a personas que han tenido que abandonar sus hogares y, muchas veces, vender sus tierras por miedo a ser asesinados al no aceptar ser sometidos y controlados. En el último año, varias familias de nuestra Comunidad de Paz y otras del entorno nuestro han tenido que huir de sus propiedades para salvar sus vidas, dejando atrás sus bienes, animales y medios de subsistencia. Además, la impunidad y la falta de justicia han caracterizado la respuesta del Estado a estos hechos. El asesinato de Nalleli Sepúlveda y Edinson David, ocurrido el pasado 19 de marzo, lleva más de cinco meses sin que se hayan esclarecido los hechos ni se haya sancionado a los responsables. Las investigaciones por parte de la Fiscalía no han avanzado, lo que ha permitido que los responsables de estos hechos sigan en libertad, sometiendo y controlando a la población civil y mientras la misma fuerza pública difunde entre los pobladores de las veredas la versión criminal que los mismos victimarios construyeron el mismo día del crimen: que fue su misma familia y su comunidad de paz la autora del homicidio. La ausencia de justicia y la impunidad absoluta imperante han generado un sentimiento de desesperanza y frustración entre la población, que se siente abandonada por el Estado y sin protección ante la violencia. Por el contrario, se evidencia que desde el aparato judicial solo se quiere incriminar a las víctimas, como ha sido la tradición conocida, mas no a los verdaderos responsables de los hechos".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 04/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Altos del Rosario

Desconocidos asesinaron al joven de 25 años de edad, Francisco Jiménez, líder comunitario conocido como "Chico", quien además trabajaba como conductor de la alcaldía municipal y era hermano de la tesorera del municipio. Los hechos ocurrieron cuando hombres armados llegaron a un establecimiento público de juegos de billar, donde la víctima departía con otras personas y le dispararon con arma de fuego. También resultó herido en una mano el concejal del municipio Willington Palomino Villegas, quien al parecer intentó defender a Francisco del ataque. Según medios de comunicación, algunos de los asistentes señalaron: "Queremos que la muerte de este joven no quede como si nada. Él era alguien útil e importante para la sociedad, pero la guerra, la violencia, los delincuentes decidieron que era mejor quitarlo del camino y eso no puede seguir pasando". El secretario de gobierno del municipio manifestó que: "Es un hecho relacionado, al parecer, a su actividad como comprador de ganado. Presuntamente en una transacción que no se pudo dar pudo haber desencadenado este hecho". En la zona hay presencia de grupos guerrilleros y paramilitares.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO JIMÉNEZ GAMARRA - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

WILLINGTON PALOMINO VILLEGAS

Agosto 04/2024

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Villavicencio

Un integrante de la Séptima Brigada del Ejército Nacional abusó sexualmente de una joven de 18 años de edad, al interior de las instalaciones militares de Villavicencio. La víctima prestaba su servicio militar y hacia parte del primer contingente de mujeres en la Policía Militar. Según fuentes de prensa: "La Fiscalía General de la Nación informó este 30 de septiembre que Johan Esteban Sánchez Arias, un soldado regular vinculado a la base militar de Villavicencio, fue enviado a la cárcel por, presuntamente, abusar sexualmente de una de sus compañeras.... Según el expediente de la Fiscalía General de la Nación, el soldado Johan Esteban Sánchez citó a su compañera militar a una reunión en la Séptima Brigada de Villavicencio. Esta quedó programada para el 4 de agosto del 2024. Por lo tanto, ella accedió a ir pensando que se iban a abordar temas laborales. Sin embargo, presuntamente, una vez se encontraban dentro de la oficina, él la interceptó y la agredió sexualmente, a pesar de que ella le habría dejado claro que no quería tener ningún tipo de encuentro íntimo con él. Un fiscal enfocado en la atención a las víctimas de agresión sexual se puso al frente del caso e imputó al soldado Johan Esteban Sánchez por el presunto delito de acceso carnal violento. Sin embargo, hasta el momento, él ha negado su responsabilidad en el hecho. Pero, de todos modos, el juez de control de garantías asignado le informó que, a causa de las primeras líneas de investigación, tendrá que permanecer en un centro carcelario hasta que se compruebe si es o no responsable del presunto abuso sexual".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 05/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Guadalajara de Buga

Desconocidos asesinaron al líder social Rafael Arcángel Ramírez, adulto mayor, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Florida y quien había sido candidato al Concejo municipal por el partido Polo Democrático en el año 2008. Los hechos ocurrieron cuando el señor Ramírez fue atacado con arma de fuego mientras realizaba labores propias del campo en compañía de su nieto de ocho años de edad. Según fuentes de prensa, la Policía dio a conocer que: "Dada la dificultad de acceso al lugar y la presencia de grupos disidentes de las FARC, como la "Compañía Adán Izquierdo" y el "Frente 57 Yair Bermúdez", se coordinó con la funeraria para trasladar el cuerpo a Medicina Legal".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ARCÁNGEL RAMÍREZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 06/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

La página digital laguajirahoy.com publicó el 8 de agosto de 2024 que: "Joven encontrado sin vida y con signos de tortura por habitantes de la vereda Pénjamo, en el corregimiento de Bonda, zona rural de Santa Marta, era oriundo del departamento de La Guajira y pertenecía a la etnia Wayuu. La víctima quien fue identificada como Idoerasmo González González, de 21 años de edad, había llegado a Santa Marta hace tres meses para trabajar en una finca local; su cuerpo fue hallado amarrado de manos y pies, con una herida de bala en la cabeza y mutilado su miembro viril. Sobre su cuerpo fue dejado un letrero 'X violador, violo', lo que ha aumentado el temor en la comunidad ante la posibilidad de que se trate de un crimen con mensajes de intimidación. Según informaron sus familiares, quienes acudieron a medicina legal para confirmar la identidad del joven y exigir justicia por este brutal asesinato, la última comunicación con Idoerasmo ocurrió el lunes en horas de la mañana, después de lo cual perdieron contacto con él, hasta este miércoles festivo que los moradores del sector encontraron su cuerpo en un estado que ha horrorizado a todos. Este suceso se suma a una preocupante ola de violencia que ha venido afectando a la región, especialmente en las zonas rurales de Santa Marta. La forma como fue cometido este asesinato ha encendido las alarmas y ha generado un llamado urgente por parte de la comunidad para que se refuerce la seguridad y se protejan los derechos de las poblaciones indígenas y vulnerables...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Tortura por Intolerancia Social

IDOERASMO GONZALEZ GONZALEZ

Agosto 06/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC amenazaron de muerte -mediante comunicado público emitido el 6 de agosto de 2024- a directivos de juntas de acción comunal, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y asociaciones de juntas de acción comunal del sur de Valledupar, a quienes dieron 48 horas para abandonar el territorio.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

CARLOS FIGUEROA

YAJAIRA ZAPATA

MIGUEL JIMENEZ

JHON JARVIS MARTINEZ

ARISTIDES N

MIRIAN MONTERO

DIARA GUERRA

JOSE GRANADOS

YANERIS GARCIA

DANIS GRANADOS

YURIS ACOSTA

DEIBIS AMADOS

RONALD NIEVES

CARLOS GUERRA

RAFAEL RAMIREZ
NELSON CARRANZA

OLGER VILLAZON

DIEGO JARAMILLO

OMAIRA ORTIZ

KELLY CUENTAS

MARIETH MARTINEZ

FERNANDO OLIVEROS ESCOBAR - DEFENSOR/A DE DDHH

EDGAR VANEGAS

N ROMERO

DUNIA VANEGAS

QUETA CABEZA

ENIBIS N

BATEY MAESTRE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ORGANIZACIONES SOCIALES DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-ASOJUNTAS

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

COMUNIDADES DEL SUR DE VALLEDUPAR

Agosto 06/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un hombre, que fue encontrado en horas de la tarde en el sector Pénjamo, con varios impactos de arma de fuego. Según fuentes de prensa: "El cuerpo sin vida de un hombre, de contextura gruesa y piel blanca, fue encontrado con varios impactos de bala por campesinos que habitan en el sector de Pénjamo, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (...) Según testigos, el cadáver se encontraba tendido en el suelo boca arriba, sin camisa, con una pantaloneta azul y envuelto en una hamaca. Uniformados del Ejército Nacional hasta la mañana de este miércoles fue que pudieron ingresar a la zona y constatar que el occiso presentaba varios impactos de bala y evidentes signos de violencia. Además, no portaba ningún documento, por lo que hasta el momento no se ha podido identificar. Es de resaltar que recientemente las autoridades manifestaron que en esta zona de Pénjamo se está presentando un fuerte enfrentamiento desde el pasado viernes entre miembros de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (Los Pachenca) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo). En esta zona rural de Dibulla la comunidad campesina se encuentra alarmada por estas confrontaciones que ponen en riesgo sus vidas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 07/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares raptaron, torturaron y asesinaron al joven de 23 años de edad, Bladimir de Jesús Bastante Gutiérrez, quien era oriundo de Santa Marta (Magdalena). El joven fue hallado el día 7 de agosto desmembrado dentro de bolsas negras, en la vía de la troncal del Caribe, kilómetro 40 de la zona del río Jerez. La fuente señaló "que el joven estaba desaparecido hace aproximadamente tres meses y que el día 7 de agosto sus familiares recibieron una llamada avisándoles que lo buscaran en esa vía. El día 2 de agosto fueron encontrados otros dos cuerpos en cercanías del río Jerez, en jurisdicción de Dibulla, uno de ellos también oriundo de Santa Marta, ejecutados presuntamente por paramilitares del denominado Ejército Gaitanista de Colombia. El corregimiento de Bonda se ha visto grandemente afectado, pues además de los atentados sicariales que allí se presentan, algunos de sus habitantes han sido encontrados sin vida en La Guajira. A estas cifras se le suma que cuatro samarios han sido encontrados sin vida, dos de ellos en área rural de Dibulla, La Guajira, y las otras en zona rural de la ciudad. Estos hechos violentos han generado un ambiente de incertidumbre y preocupación entre los habitantes de la ciudad, especialmente entre los habitantes del corregimiento de Bonda, pues varios de los fallecidos son de este sector. Sobre los samarios hallados sin vida en zona rural de La Guajira, la defensora de Derechos Humanos, Norma Vera, en días pasados señaló que existiría una presunta manipulación estadística de homicidios por partes de los grupos criminales, pues se ha vuelto costumbre asesinar personas de Santa Marta y dejar sus cadáveres en Dibulla para que el indicador de homicidio le sume a La Guajira y no al Magdalena; gobernanza criminal con métodos refinados".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

BLADIMIR DE JESÚS BASTANTE GUTIÉRREZ

Agosto 07/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos asesinaron al empresario de esmeraldas, Juan Sebastián Aguilar, conocido como "Pedro Pechuga", de 58 años de edad, oriundo de Chiquinquirá (Boyacá). Según la fuente: "Ocurrió en su vivienda, al norte de Bogotá, a las 6:30 p.m. por el accionar de un francotirador, y Juan Sebastián ya había sido víctima de un atentado, también con francotirador, en octubre de 2023. Aguilar en su juventud, fue hombre de confianza del llamado "Zar de las Esmeraldas", Víctor Carranza (1934-2013), uno de los más importantes esmeralderos del país e investigado en su momento por conspiraciones para financiar a los paramilitares y al cartel de Medellín. Aguilar formó parte de su anillo de seguridad, coordinando sus desplazamientos y la vigilancia de sus minas, y con el dinero que recibió por su trabajo invirtió en vetas de "oro verde" en el municipio boyacense de

Muzo, con lo que empezó a construir su fortuna y pasó a ser socio del propio Carranza. Luego, ya como empresario, hizo parte de agremiaciones tan reconocidas como la Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (Fedesmeraldas) (...). El 19 de octubre de 2023, "Pedro Pechuga" estaba en el piso 15 de su oficina de la empresa Esmeraldas Santa Rosa, en un edificio del Norte de Bogotá, cuando dos proyectiles rompieron el ventanal y le rozaron la cabeza. Un francotirador acababa de disparar desde una terraza del frente, pero falló por escasos centímetros. Aguilar incrementó su esquema de seguridad con 15 escoltas de su otra compañía, Seguridad Oriental Ltda., que montaron un fuerte anillo de vigilancia en Bosques del Marqués, la urbanización en la que residía, en la localidad bogotana de Usaquén. Pese a esto, de nuevo un francotirador puso en la mira a su patrón, esta vez desde un cerro cercano, desde el cual le acertó un disparo mortal en el pecho el pasado 7 de agosto. Investigadores judiciales consultados por El Colombiano manifestaron que, aunque no es usual un ataque de francotirador en las ciudades capitales, es relativamente común en áreas rurales del Catatumbo, Urabá y Arauca, donde policías y militares han sido asesinados bajo esa modalidad en los últimos años, y donde se han incautado fusiles con miras especializadas y calibres para tiro de larga distancia, como el Barrett .50. Esto implica que el asesino podría tener experiencia con las organizaciones que operan en esos sitios, aunque no se descarta que también se trate de un exmilitar que actúa como sicario a sueldo. ¿Por qué lo mataron? Una de las principales hipótesis que manejan los investigadores sobre este caso, se relaciona con una disputa interna en una estructura conocida como la Nueva Junta Directiva del Narcotráfico (Njdn). Tal cual ha venido reportando El Colombiano desde 2021, este grupo delinquió entre 1990 y 2010, traficando a la sombra de los grandes carteles de Medellín, Cali y Norte del Valle. La cofradía coordinaba el negocio de exportación de cocaína desde los Llanos Orientales, con centro de mando en Bogotá, y usaba el comercio de esmeraldas de Boyacá y Cundinamarca para lavar multimillonarios activos en Colombia y el exterior. Sus cabecillas fueron extraditados, con lo que la red se disolvió. Los más sonados fueron en ese entonces los hermanos Luis Agustín y Juan Francisco Caicedo Velandia ("don Lucho" y "el Ingeniero"), Julio Lozano "Patricia", Daniel "el Loco" Barrera, Claudio Silva Otálora "el Patrón", Óscar Pachón Rozo "Puntilla" y los hermanos Ignacio y Juan Fernando Álvarez Meyendorff. La estructura estuvo inactiva por una década, hasta que salieron de prisión y regresaron al país a reclamar sus fortunas camufladas en el negocio de las piedras preciosas, según fuentes judiciales. Las reclamaciones no fueron pacíficas, los testaferros se negaron a devolver la plata y hubo amenazas. La mafia fue refundada a la brava, pero con una guerra interna a cuestas, que está cobrando víctimas de lado y lado en Bogotá. El primer muerto fue el capo Luis Caicedo "don Lucho", abaleado junto a su abogado Julio Enrique Gonzáles en Teusaquillo (julio 16/21). Siguió David Fernández Barrero "el Gordo" en un taller del barrio Las Villas (octubre 12/22); y luego Claudio Javier Silva Otálora "el Patrón" o "el Rey de la Papa", cuando sicarios enfusilados le dispararon en su carro en la localidad de Suba (noviembre 11/22). Con la misma modalidad acribillaron a Juan Francisco Caicedo Velandia "el Ingeniero" cuando iba en un taxi por una vía de Barrios Unidos (febrero 10/23); y posteriormente le hicieron un atentado al abogado de los hermanos Caicedo, Ricardo Villarraga, cuando iba de pasajero en otro taxi por el barrio La Calleja, sobreviviendo de milagro (marzo 7/24). Todo indica que en la lista seguía "Pedro Pechuga" y, de acuerdo con las fuentes, lo más seguro es que haya más crímenes, muchos de ellos orquestados desde Dubai, donde residen algunos de los jefes de la refundada organización". Adicionalmente, el medio de comunicación Boyacá 7 Días, señaló que Juan Sebastian Aguilar: "Era el dueño de la empresa de Seguridad Oriental que le prestaba servicios entre otras a la empresa Esmeraldas Mining Services (EMS) y Colombian Shared Services (CSS), conocida en Colombia como Compañías Muzo Colombia, una empresa norteamericana que explota esmeraldas en Muzo y Quípama. Aguilar fue el jefe del esquema de seguridad de Víctor Carranza y (...) aparecía como accionista de Esmeraldas Santa Rosa S.A. y allí estaba sentado en la junta directiva con esmeralderos de la talla de Jesús Hernando Sánchez Sierra, Carlos Julio Molina Murcia, Jonatan Carranza Vidal, Edwin Molina y Héctor Hugo Rodríguez Daza (...). Además de tener a su cargo los esquemas de seguridad de varios esmeralderos y de minas, había tenido contratos con municipios, con la CAR y hasta con el Distrito Capital y la Gobernación de Boyacá. Casado y padre de por lo menos dos hijas, se dice que "Pedro Pechuga" era muy cercano a la exconsejera presidencial Sandra Ortiz y del senador José David Name. Las autoridades están tras la pista, porque su asesinato pudo haberse planeado en un triángulo entre el Occidente de Boyacá, Estados Unidos y la Oficina de Envigado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN SEBASTIÁN AGUILAR - EMPRESARIO

Agosto 07/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Desconocidos asesinaron al líder social Carlos Aristizábal, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Dorado, delegado de Asojuntas Consotá y delegado de la Federación de Juntas de Pereira. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las ocho de la noche, del día festivo en Colombia, cuando la víctima se encontraba departiendo con otras personas en la sede de la Junta de Acción Comunal del barrio, y hombres armados le dispararon en el rostro. Según fuentes de prensa, el vicepresidente de la Federación de Juntas de Acción

Comunal a nivel nacional manifestó que Carlos había sido víctima de amenazas: "El líder había dado a conocer desde inicios de 2023 las amenazas de muerte de las que venía siendo objeto, producto de las denuncias que constantemente realizaba sobre la incursión de bandas criminales en su comunidad, que controlaban expendios de sustancias estupefacientes, afectando la dinámica del barrio y afectando, principalmente, a niños, niñas y adolescentes, pues se estaban generando disputas entre integrantes de Cordillera y Los Flacos por dicho control territorial. Así lo explicó Jaime Gutiérrez, director ejecutivo de la Acción Comunal en Risaralda y vicepresidente de la Federación a nivel nacional. Precisó que esa dinámica del microtráfico afecta a los líderes de la acción comunal en Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal que, pese a las denuncias, no reciben ninguna respuesta de autoridades ni instituciones. Además, indicó que ha faltado acción de la Secretaría de Gobierno de Risaralda para garantizar los estamentos de protección a los líderes. Gutiérrez denunció que hay dependencias tanto de la Policía como de la Fiscalía que están permeadas por dichas bandas criminales, pues se desestiman las denuncias, no se hace seguimiento y lo mismo sucede con representantes del Ministerio Público y Contraloría, que, según denunció, obedecen a favores políticos, algunos controlados por mafias. Desde hace varios años se viene denunciando la ola violenta en diferentes zonas del área metropolitana de Pereira y las zonas limítrofes con el norte del Valle del Cauca por cuenta de las retaliaciones entre bandas criminales como La Cordillera y Los Flacos, situación constantemente revelada por líderes y lideresas sociales de esta zona del país". También se dio a conocer que la alcaldía y la gobernación ofrecieron cuarenta millones de pesos para identificar a los responsables de este hecho.

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 07/2024

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Monterrey

Guerrilleros del Frente 38 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dicho escrito los guerrilleros advierten "sobre una "limpieza social" y posibles extorsiones a comerciantes".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DE MONTERREY

COMERCIANTES DE MONTERREY

Agosto 07/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Zona Bananera

Desconocidos asesinaron al líder comunal Gercy Cáceres Florez, de 71 años de edad, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Marne. Los hechos ocurrieron cuando la víctima se desplazaba en una motocicleta y fue atacado por disparos de arma de fuego provenientes de los ocupantes de otra motocicleta.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GERCY CÁCERES FLOREZ - PROFESIONAL

Agosto 08/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Fonseca

La página digital laguajirahoy.com publicó el 8 de agosto de 2024 que: "Asesinado excombatiente de las Farc en La Guajira. La mañana del jueves 8 de agosto de 2024 se presentó un hecho de sangre en el municipio de Fonseca, en La Guajira, cuando un excombatiente de las FARC-EP fue asesinado a bala en plena vía pública. El homicidio se produjo alrededor de las 6:30 a. m., cuando la víctima, identificada como Elider Antonio Díaz Arias, de 39 años de edad, se encontraba en las inmediaciones de su residencia, ubicada en la calle 4 con carrera 21b del barrio San Agustín. Díaz Arias, conocido en el contexto de su anterior vida subversiva como Oliverio, había abandonado la lucha armada y se había integrado a la vida civil como líder de una asociación de campesinos en la región. Esta labor se había convertido en su principal ocupación tras su desmovilización, destacándose por su compromiso con la comunidad local. El ataque se produjo cuando Díaz Arias se había detenido con su motocicleta en diagonal al parque Villa Codefon, a escasos metros de su hogar. En ese momento, un sicario se le acercó sin mediar palabra y le disparó en repetidas ocasiones, causándole la muerte en el mismo lugar. Este asesinato representa el primer caso registrado de una muerte violenta de un excombatiente en La Guajira, un evento que ha generado gran preocupación entre los residentes y líderes comunitarios. Elider Antonio Díaz Arias, originario de Valledupar, había asumido un rol importante en la construcción de la paz y la reconciliación en la región, y su asesinato pone en evidencia las amenazas que aún enfrentan quienes, después de desmovilizarse, buscan reintegrarse a la sociedad y contribuir a su desarrollo...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIDER ANTONIO DIAZ ARIAS - EXCOMBATIENTES

Agosto 08/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC amenazaron de muerte -mediante comunicado público emitido el 8 de agosto de 2024 a: "Colaboradores de las ACSN, vendedores de estupefacientes, consumidores, informantes, transportadores, los que le hacen los mandados ya sabemos quienes son sin necesidad de decirles ustedes mismo lo tiene en su conciencia porque vamos son de la Sierra Nevada y a los inocentes que encontremos junto a esos hp y a los a ir por ustedes 1 a 1 tendrá que rendirnos cuenta a nosotros y esto que esta pensado solo es el comienzo, ya se le acabaron las fechorías a eso bandidos que colaboradores son objetivos militares de nosotros. Riohacha, Camarones, Perico, Levanal, Tigrera, Pelechua, Puente Bomba, La flores, Campana, La punta, Dibulla, Santa Rita, El Mamey, Río Claro, Puente jerez, Mingueo, Palomino. Ya sabemos dónde se esconden esas ratas ahí está muy clarotodo eso ojalá y no se dejen atrapar porque van a quedar en bolsa negra que Dios los bendiga porque nosotros NO".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COLABORADORES DE LAS AUTODEFENSAS CONQUISTADORES DE LA SIERRA NEVADA-ACSN

COLECTIVO INFORMANTES

COLECTIVO TRANSPORTADORES

COMUNIDAD DE RIOHACHA

COMUNIDAD DE DIBULLA

COMUNIDAD DE CAMARONES

COMUNIDAD DE PERICO

COMUNIDAD DE LEVANAL

COMUNIDAD DE TIGRERA

COMUNIDAD DE PELECHUA

COMUNIDAD DE PUENTE BOMBA

COMUNIDAD DE LAS FLORES

COMUNIDAD DE CAMPANA

COMUNIDAD DE LA PUNTA

COMUNIDAD DE SANTA RITA

COMUNIDAD DE EL MAMEY

COMUNIDAD DE RIO CLARO

COMUNIDAD DE PUENTE JEREZ

COMUNIDAD DE MINGUEO

COMUNIDAD DE PALOMINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE ESTUPEFACIENTES

COLECTIVO CONSUMIDORES

Agosto 08/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

Guerrilleros desaparecieron a Brayan Andrés Santacruz, de 16 años de edad, en el centro poblado de El Palo.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

BRAYAN ANDRÉS SANTACRUZ MARTÍNEZ

Agosto 08/2024

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Girardot

Desconocidos asesinaron al líder social Israel Romero, de 63 años de edad, hacia las 7:00 p.m., en su vivienda ubicada en el barrio Alto del Progreso, centro poblado Barzalosa. Según la fuente: "Hombres armados llegaron a este lugar y le dispararon en el cuello y el rostro. La víctima era presidente de la junta de asociados de vivienda en este sector y denunció distintos hechos de corrupción, microtráfico y la violencia ejercida por los llamados tierreros en la zona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ISRAEL ROMERO ROJAS - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 10/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

Desconocidos asesinaron al joven indígena Arhuaco, Wilfrido Segundo Izquierdo Arroyo, estudiante de ingeniería civil en la Universidad del Magdalena, integrante de la Asociación de Estudiantes Indígenas y quien ejercía liderazgo en su comunidad y en la universidad. Los hechos ocurrieron en el barrio Ciudad Equidad, de Santa Marta, cuando hombres que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon. Mamos y autoridades tradicionales de la Lengüeta (Salida al Mar) de la comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada, la Universidad del Magdalena, el Cabildo Arhuaco Magdalena y La Guajira, la Asociación de Estudiantes Indígenas de la Universidad del Magdalena y la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada, hicieron público un pronunciamiento donde manifiestan que: "Expresan su más profundo rechazo y consternación ante el trágico asesinato de Wilfrido Segundo Izquierdo, miembro del pueblo Arhuaco y estudiante de nuestra universidad. Este acto de violencia no solo arrebata la vida de un joven lleno de promesas, que estaba próximo a terminar su carrera, sino que también hiere profundamente a

nuestras comunidades y atenta contra los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas. Este crimen constituye una violación flagrante de los principios de justicia, paz y derechos humanos consagrados en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales suscritos por el país. En medio de la preocupante ola de violencia que azota a Santa Marta, con asesinatos diarios que enlutan a familias y a la sociedad, es más urgente que nunca tomar acciones decisivas para detener esta cadena de muerte y sufrimiento. La violencia no puede ni debe ser el camino que marque el futuro de nuestra ciudad ni de nuestros jóvenes que buscan un futuro mejor a través de la educación. Rechazamos la forma amarillista en la que se presentó la noticia asignándole el alias del «Guajiro». Wilfrido era un joven arhuaco comprometido con su formación para convertirse en ingeniero civil y así aportar al desarrollo de la Sierra Nevada armonizando la ingeniería occidental con el saber ancestral, llevando desarrollo sostenible y regenerativo a las comunidades de la Sierra Nevada. Exigimos a las autoridades competentes, en particular a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional, una investigación exhaustiva y transparente para identificar y llevar ante la justicia a los responsables de este crimen. Instamos al Estado colombiano a garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución, que establece la obligación del Estado de proteger la vida y los derechos de todos sus ciudadanos, así como del artículo 11, que protege el derecho a la vida. Además, subrayamos la importancia del artículo 7, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación como fundamento para la construcción de una sociedad justa y equitativa. En este contexto, es fundamental señalar que a través de la resolución 300 del 1 de agosto de 2024, el presidente Gustavo Petro dio vía libre para que se adelante un espacio de conversación entre el Gobierno de Gustavo Petro y representantes de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra (Acsn), grupo armado que delinque en el Caribe colombiano. Si bien el diálogo es un camino para la construcción de la paz, hacemos un llamado urgente para que estas conversaciones no desatiendan la protección de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y rurales de la región. La búsqueda de la paz no debe darse a expensas de la justicia ni del respeto a la vida y la dignidad de los pueblos originarios. La indiferencia frente a esta violencia desenfrenada solo perpetúa el miedo y la inseguridad en nuestras calles. Hacemos un llamado a la sociedad para unir esfuerzos en la erradicación de la violencia y la promoción de una convivencia pacífica y respetuosa, en consonancia con el artículo 22 de la Constitución, que declara que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Expresamos nuestro más sentido pésame a la familia de Wilfrido Segundo Izquierdo y a la comunidad Arhuaca en estos momentos de dolor. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz en nuestra región. Su memoria vivirá en cada esfuerzo por la paz, la justicia y el respeto a la vida que continuemos adelante". Según medios de comunicación, ese fin de semana se presentaron cuatro asesinatos en Santa Marta: En el barrio Gaira, sicarios asesinaron a Bayron Espitia Coyante, en el barrio Los Fundadores, se presentó el homicidio de Carlos Campo y Andrés Yance. Además, el 6 de agosto, también en Santa Marta, fue asesinado el indígena Wayuu Idoerasmo González: "La situación de inseguridad se agrava por la disputa territorial entre las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada y el Clan del Golfo, dos organizaciones que pugnan por el control del territorio. En 2024, Santa Marta ha registrado un aumento alarmante en los índices de criminalidad, con cifras que se acercan a los 150 muertos. El Gobierno anunció la intención de iniciar diálogos de paz con ambas organizaciones para tratar de mitigar la violencia, aunque hasta el momento los homicidios no han cesado".

Presunto Responsable: **Sin Información**

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILFRIDO SEGUNDO IZQUIERDO ARROYO - LÍDER(ESA) SOCIAL - ESTUDIANTE

Agosto 10/2024

DEPARTAMENTO: **Boyacá**
MUNICIPIO: **Puerto Boyacá**

Desconocidos asesinaron a la lideresa social, Beyanid González, de 64 años de edad, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Estanco Los Mangos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las ocho y media de la noche en su vivienda ubicada en el corregimiento Puerto Serviez, donde ella se encontraba sola. Se emitió un pronunciamiento desde las mujeres comunales del departamento y el Comité de Impulso de la Secretaría de la Mujer Comunal en Boyacá (Cisemucom): "Nuestra compañera fue víctima de un acto de violencia, actualmente en investigación. Extendemos nuestro más sentido pésame, sororidad y solidaridad a su familia, comunidad y amistades ante este lamentable suceso, que ha golpeado duramente al movimiento comunal... Este acto de violencia, que se dirige particularmente hacia una mujer comunal, evidencia la situación de desprotección que enfrentan quienes ejercen el liderazgo comunal en el departamento, especialmente las mujeres. La inoperancia sistemática de las autoridades para proteger y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres en roles de liderazgo comunal es inaceptable y constituye una violación de los principios establecidos en la Convención de Belém do Pará y otros instrumentos internacionales de derechos humanos... Exigimos que el respeto por los derechos fundamentales de las mujeres y su plena ciudadanía se efectúe en condiciones de equidad y justicia. Por lo anterior y siendo coherentes con nuestro actuar, exigimos justicia para Beyanid González Rojas y su familia...". Según fuentes de prensa, la Policía del Magdalena Medio dio a conocer que aproximadamente a las 8:35 p.m.: "Los sujetos ingresaron por la parte trasera de la vivienda, la abordaron y le causaron una herida abierta

a la altura del cuello con un arma cortopunzante. Murió por la gravedad de la lesión", y ofrecieron veinte millones de pesos como recompensa por información que permita encontrar a los responsables de este hecho. Manifiestan que este sería el segundo homicidio en el mismo corregimiento en menos de una semana, ya que el 4 de agosto fue asesinado en su vivienda en el barrio Nuevo Horizonte, Manuel Hidalgo Jiménez, por parte de hombres que llegaron en motocicleta y le dispararon.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BEYANID GONZÁLEZ ROJAS - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 10/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Orito

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al excombatiente de las FARC-EP Rigoberto Ordoñez Bastidas. La Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria Comunes señaló que los hechos ocurrieron en la vereda El Azúl, centro poblado Siberia, aproximadamente a las 8:20 a.m. El cuerpo de la víctima fue encontrado a 500 metros de la escuela El Azul.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RIGOBERTO ORDOÑEZ BASTIDAS - EXCOMBATIENTES

Agosto 11/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Desconocidos asesinaron a un hombre y una mujer, habitantes de calle, en el barrio Cuberos Niño, en horas de la madrugada. Según la fuente: "El abogado y docente investigador universitario, Carlos Andrés Muñoz López, denunció que la pareja habló con él dos días antes del homicidio sobre las agresiones por parte de un policía con golpes, ataques con el taser, la quema de la ropa y la advertencia verbal de que "les llegó su pesadilla"…. Para sustentar lo expuesto, en su perfil de X (antes Twitter) Muñoz López publicó una foto indicando que es de la espalda de César Martín, el hombre asesinado, que según él, en ese momento mostraba los latigazos y heridas que le provocó el policía… Yo registré esta situación a través de una plataforma que manejo, pero no tengo muy claro qué policía fue el que hizo esto, solo me dijeron que era un uniformado de ojos achinados. Yo no pensé que fuese a llegar hasta esto (el asesinato), dos días después. Ahí se conforma un indicio grave, por acción u omisión. El docente investigador también manifestó que a raíz del doble homicidio se han conocido varias hipótesis como tratando de justificar esas muertes, pero yo prefiero esperar la reconfirmación. Señaló que en Cúcuta hay deficiencias en la atención al habitante de calle, entre eso, el tema de la Policía y del resto de autoridades encargadas de la seguridad. Los grandes violadores de los Derechos Humanos de los habitantes de calle son las fuerzas privada y pública. Todas las semanas yo recibo quejas de abuso policial o de seguridad privada. La idea es poder ejercer una defensa jurídica de ellos, pues no tienen quién los defienda. La hipótesis de las autoridades frente a estos asesinatos es que a la pareja la asesinaron porque habrían hurtado unas dosis de drogas que les dieron para que las vendieran en los alrededores de La Tomatera y que además, a ellos ya les habrían dicho que se fueran de esa zona porque estaban robando mucho y la gente se cansó. Sabemos que una mujer y un hombre que se movilizaban en una moto roja fueron los que cometieron el hecho, estamos tratando de identificarlos plenamente..".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

CÉSAR MARTÍN - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 12/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Cubará

Guerrilleros del ELN desaparecieron y posteriormente asesinaron al señor Luis Obdulio Ramón, de 59 años de edad, reconocido líder comunal y social de Cubará, integrante de la Asociación de Agricultores (Asogricub) y de la Asociación de Cacaoteros de Cubará (Asocab). El día 12 de agosto el señor Luis fue sacado a la fuerza de su finca ubicada en la vereda Fátima, del municipio de Cubará (Boyacá) y su cuerpo sin vida fue encontrado el día 19 de septiembre en el sector de la Isla del Charo, jurisdicción de Saravena (Arauca). Según la fuente: "El día 16 de septiembre, el Frente de Guerra Oriental Manuel Vásquez Castaño del Ejército de Liberación Nacional, difundió un video en el que se observa a la víctima haciendo afirmaciones en las que comienza señalando: Buenas, sí mi nombre es Luis Obdulio Ramón, hago parte, hice parte de la conformación del PC3 en el municipio de Cubará y continua mencionando algunos nombres de otras personas que también habrían hecho parte del PC3 en Arauca. Este video fue grabado durante el mismo lapso en que la víctima permaneció retenida y desaparecida, por lo que se presume que hubo coacción para hacer emitir estas declaraciones. El PC3 es como se le ha conocido al Partido Comunista Colombiano Clandestino, creado por las FARC-EP. Sus familiares, amigos y demás conocidos aseguran que Luis Obdulio Ramón, no tenía relación alguna con grupos armados o al margen de la ley, que se dedicaba y dependía exclusivamente de

su trabajo en el campo con la agricultura, sus bovinos, gallinas ponedoras y cacao, en su finca, de la que fue sacado por hombres armados que ingresaron violentamente a su casa y se lo llevaron en dirección desconocida, para finalmente asesinarlo".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

LUIS OBDULIO RAMÓN - LÍDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A

Agosto 12/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Puerto Rondón

Integrantes del Ejército Nacional abusaron sexualmente de una mujer de 25 años de edad. Un comunicado de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Arauca denunció: "Condenamos las agresiones ocurridas el día 12 de agosto en horas de la noche, en la vereda El Progreso, del municipio de Puerto Rondón, donde hombres armados y encapuchados, amarraron a un joven y procedieron a violar a una mujer; las comunidades han señalado que en el sector hay presencia del ejército nacional". Además, diversos medios de comunicación dieron a conocer la denuncia frente a los mismos hechos, por ejemplo: "De acuerdo con el relato de la víctima, conocido por W Radio, los uniformados habrían ingresado a la residencia de la mujer, quien se encontraba con su hijo de 5 años de edad, para cometer el delito". Otro medio de comunicación señaló: "Testimonios entregados a este medio de comunicación señalan que en más de una ocasión durante le día de los hechos, los dos soldados habrían estado presentes en la finca del sector durante el día acosando a la joven. Los hombres volvieron sobre las siete de la noche, vestidos con su camuflado pero con sus rostros cubiertos. Uno de ellos se encargó de amarrar al joven y la menor de 5 años, mientras que el otro abusó sexualmente de la mujer...". El 28 de septiembre, la Procuraduría dio a conocer que: "Los hechos, difundidos por informaciones periodísticas, relatan que en la vereda El Progreso, del municipio de Puerto Rondón (Arauca), una mujer habría sido sacada de su vivienda y abusada por un par de soldados, adscritos al Batallón de la Fuerza de Tarea Quirón, de la Octava Division del Ejercito. Ante la denuncia, las Fuerzas Militares, en un consejo de seguridad el pasado 15 de agosto, advirtieron de investigaciones disciplinarias internas, mientras que la Procuraduría Regional de Instrucción de Arauca decidió iniciar indagación preliminar contra miembros por determinar del Ejército Nacional. El Ministerio Público ordenó además una serie de informes a comandantes de la Fuerza Tarea Quirón y de la Octava División sobre el número de uniformados que hacían presencia en el lugar de los hechos, nombres de los militares y las investigaciones de control disciplinario que adelantan sobre el caso, así como la existencia de denuncias penales al respecto".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 13/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta, llegaron a una vivienda en el centro poblado de Caracolí y le dispararon a cuatro personas, tres hombres y una mujer, aproximadamente a las 6:30 p.m., a unos 150 metros de la cabecera municipal. Según la fuente las víctimas fueron identificadas como: Luis Miguel Támara Castillo, Jaison Javier Aragón, de 22 años, Jader Pertuz, de 25 años, y Yulibeth Morillo López. Y señalaron que : "Ante lo ocurrido, el secretario de Gobierno de Valledupar, Jorge Pérez, aseguró que se realizará un consejo extraordinario de seguridad en la ciudad, con el fin de definir recompensas así como nuevas medidas de seguridad. De igual forma señaló que en medio de las investigaciones no se desconoce la injerencia del Clan del Golfo en la zona, así como tampoco se descarta que el crimen esté relacionada con el microtráfico, ya que algunas de las personas asesinadas se habrían dedicado a la comercialización de estupefacientes". Unos días antes, el 6 de agosto, circuló un panfleto donde paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC amenazaron de muerte a un listado de directivos de juntas de acción comunal, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y asociaciones de juntas de acción comunal del sur de Valledupar, a quienes dieron 48 horas para abandonar el territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS MIGUEL TÁMARA CASTILLO

JAISON JAVIER ARAGÓN

JADER PERTUZ

YULIBETH MORILLO LÓPEZ

Agosto 14/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Desconocidos asesinaron a Manuel Salvador Sánchez Canónico, en la vereda Los Almendros, cuando se desplazaba

en una motocicleta y fue atacado con disparos de arma de fuego. Él era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Miraflores, integrante de Juntas de Acción Comunal Unidas de Panamá, del centro poblado de Panamá, de Arauca, y había sido delegado a la Asociación Municipal de juntas de Arauquita y delegado de ésta a Fedejuntas. La Federación de Juntas de Acción Comunal de Arauca emitió un comunicado donde señala que: "Manuel Salvador había recibido amenazas en varias oportunidades y declarado objetivo miliar, por las estructuras paramilitares denominadas disidencias de las extintas farc, encabezadas por alias "Héctor Aguilar" o "Pescadito" y Antonio Medina; igualmente fue perseguido por el Estado, a través de los montajes judiciales que lo mantenían vinculado a un injusto proceso penal".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ CANÓNICO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 14/2024

DEPARTAMENTO: **Casanare**
MUNICIPIO: **Hato Corozal**

Guerrilleros del Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a varios pueblos indígenas del resguardo Caño Mochuelo, ubicados en zona rural de los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo . Según la fuente: "Los pueblos Sikuani, Piapoco, Sáliba y Amorua (de tradición sedentaria: que permanecen en un mismo lugar durante generaciones) y los Maiben Masiware, Wamonae, Waüpijiwi, Yamalero —Mayaleros— Tsiripus y Yaruros, que reúnen un total de 15 comunidades, al considerárseles nómadas, son únicos en el mundo; no obstante, se encuentran solamente con su protección territorial en la extensa sabana del extremo nororiental del departamento. Es tan delicada la situación, que integrantes del disidente Frente 28 obligan a las autoridades tradicionales indígenas a tomar medidas sobre ciertos comportamientos de las poblaciones. De no hacerlo, no solo las autoridades étnicas, sino todos los indígenas de las comunidades son sometidos a la propia 'justicia' del grupo rebelde, con tal de tener el control absoluto. El resguardo Caño Mochuelo, así mismo, es susceptible de enfrentamientos armados, razón por la que podría verse envuelto en consecuencias nefastas. Las formas de sustento (cultivos y prácticas alimentarias) podrían amenazar la subsistencia de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y personas mayores".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDIGENA SIKUANI

COMUNIDAD INDIGENA PIAPOCO

COMUNIDAD INDIGENA SALIBA

COMUNIDAD INDIGENA AMORUA

COMUNIDAD INDIGENA MAIBEN MASIWARE

COMUNIDAD INDIGENA MAYALEROS

COMUNIDAD INDIGENA TSIRIPUS

COMUNIDAD INDIGENA WAMONAE

COMUNIDAD INDIGENA WAUPIJIWI

COMUNIDAD INDIGENA YAMALERO

COMUNIDAD INDIGENA YARUROS

Agosto 15/2024

DEPARTAMENTO: **Bogotá, D.C.**
MUNICIPIO: **Bogotá, D.C.**

Paramilitares y miembros de la Policía Nacional ejecutaron a dos jóvenes que ejercían liderazgo social, Camilo Fernando Sánchez Calderón y Camila Ospitia e hirieron a Jessica Rodríguez y atentaron contra otros tres jóvenes. Fuentes de prensa señalan que en 2024 han sido asesinadas 63 personas en la localidad de Bosa. A continuación se presenta la información sobre los hechos y los antecedentes del caso, de acuerdo a lo difundido en el comunicado de la organización a la que pertenecía las víctimas, Distreestyle, y al reportaje del portal web El País, publicado diez días después de los hechos. El día 15 de agosto, realizaron una jornada de trabajo en la huerta comunitaria, que terminó a las 10:00 p.m., a la hora en que la policía los sacó del lugar: "Siempre han sido hostiles y groseros con nosotros. Ese día nos hablaron de forma violenta y nos tuvimos que ir". Después, Camilo y Camila se encontraron con cinco amigos y se sentaron en el borde de un andén cerca de allí, al frente de la sede de la Universidad Distrital. Sobre las 11:30 p.m. dos hombres dispararon una ráfaga de metralla contra el grupo que estaba compartiendo y despidiéndose para retirarse a sus viviendas. Según el comunicado emitido por la organización política, cultural, ambiental, artística y popular Distreestyle, a la que pertenecían las víctimas, y los colectivos ambientales, culturales y artísticos Ashanti Makena, Arquitectura Expandida, Comunidad de la Pala, Grito Histórico, Nuestros Barrios, Drum enigma: "Como resultado de esta barbarie criminal, fueron asesinados Camilo Sánchez "MC Cub" de 27 años y Camila Ospitia de 25 años, mientras que Jessica Rodríguez resultó herida en uno de sus miembros inferiores. Aunque nuestros compañeros fueron llevados al hospital, debemos y nos sentimos en la necesidad de manifestar que la forma en que fueron trasladados constató la falta total de humanidad por parte de los uniformados de la Policía Nacional que atendieron el hecho...". En el reportaje de El País se señala que, según una de las personas entrevistadas, cuando: "Llegaron al hospital, la policía descargó el cuerpo de Camilo y lo dejó caer al piso, no dejaron entrar a ninguno de los amigos a acompañarlos, dos personas les pidieron sus

declaraciones de lo sucedido y los amenazaron con arrestarlos si no hablaban. Además, señala que uno de los integrantes del colectivo de Hip Hop Distreestyle, señala que: Poco antes de los asesinatos habían hecho un video denunciando que ese día la policía y la banda de microtráfico que opera en el parque les habían dañado parte de una estructura de guadua que construyeron durante años para generar espacios de arte y convivencia llamada El bicho. Teníamos mucha rabia. Nos rompieron unas tablas. Estábamos grabando un video denunciando y pasó un motorizado por detrás de nosotros. La patrulla nos estaba vigilando todo el rato". Como antecedente, el comunicado de Distreestyle y otros, relata: "Desde el paro nacional de 2019, la plaza de eventos del parque Metropolitano El Porvenir, se ha convertido en el principal escenario de encuentro y desarrollo de trabajo popular y comunitario de las organizaciones sociales que tienen presencia en el suroccidente de la ciudad y de la localidad de Bosa, principalmente a partir de la disputa por un acceso más democrático y desestigmatizante de los espacios públicos de la ciudad para las juventudes populares. Esta es una reclamación histórica que se ha trabajado a partir del arte y la cultura como principal herramienta de lucha contra la violencia policial y de grupos armados ilegales que han afectado al territorio durante los últimos 30 años, como se expresa en las alertas tempranas 023 de 2019 y 010 de 2022 emitidas por la Defensoría del Pueblo. Donde puntualmente se evidenció que el colectivo Distreestyle, uno de los principales activadores culturales defensores del territorio a través de ejercicios políticos y artísticos en la localidad, se consideraba en riesgo de vulneración a sus derechos humanos. Desde el surgimiento del Colectivo en el año 2019 y con mayor intensidad durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 las personas que lo componemos hemos sido objeto de todo tipo de vulneraciones a nuestra integridad yendo desde acciones de abuso de autoridad, criminalización y estigmatización de nuestras actividades artísticas y trabajo comunitario, amenazas por parte de uniformados pertenecientes al CAI Porvenir y de Grupos Armados Organizados que hacen presencia en el espacio y se disputan su control. En el marco de la beca "Es Cultura Local 2022" ganada por los colectivos Distreestyle y Golpe de Barrio en alianza con el colectivo Arquitectura Expandida, se ejecutó el festival: Aguante el Barrio la Lucha y la Cucha, como legitimación de la apropiación del espacio público por parte de los jóvenes y de la estrategia del arte como herramienta de transformación y convivencia territorial. Como resultado de la beca se auto construye en comunidad una plataforma multicultural denominada "El Bicho" para mejorar el trabajo popular de los residentes del barrio El Porvenir. Con la instalación de la estructura las instituciones de ámbito distrital IDARTES, IDRD y Alcaldía Local de Bosa comienzan una presión conjunta al colectivo para que retire la estructura a través de operativos policiales. Por intermedio de una denuncia pública y un encuentro entre voceros de Distreestyle y los referentes de seguridad y cultura de la Alcaldía Local de Bosa, se instaura una mesa de diálogo para buscar alternativas y gestionar los permisos necesarios para que "El Bicho" permanezca en el lugar (...) Durante las mesas manifestamos en reiteradas ocasiones los hechos de violencia de los que estábamos siendo víctimas y como consta en nuestro registro de actas, la institución hizo caso omiso a las denuncias que realizamos y las minimizaron a tal punto que se llegó a expresar que el riesgo era muy mínimo. Aunque se instauraron algunos compromisos, la efectividad de estos fue demasiado baja o casi inexistente, lo que demuestra la falta total de garantías para proteger a quienes realizamos labores sociales en la ciudad de Bogotá. Nuestro Colectivo fue insistente en señalar que la violencia vino en aumento durante los últimos años y la respuesta ofrecida por la institución de militarizar la zona e incrementar los operativos de control, sólo ayudó a incrementar el nivel de riesgo, debido a que estos se enfocaron en perseguir, estigmatizar y censurar nuestro ejercicio político y el de muchos jóvenes que convergen en el espacio. Elemento que además fue denunciado varias veces a través de nuestras redes sociales con la divulgación de los videos donde se evidencian comentarios y ejercicios que contradicen los principios constitucionales y del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Desde los primeros días de 2024, fuimos objeto de distintas formas de constreñimiento, primero a través de un grupo delincuencial que se identificó como "Los paisas" quienes se acercaron a varios miembros del colectivo a manifestarles que a partir de ese momento ellos controlaban el espacio de la plaza de eventos. Aunque en la Plazoleta también hace presencia un grupo denominado los patacones. Días mas tarde fue asesinado un joven durante un tiroteo en inmediaciones de la plaza de eventos y otro resultó gravemente herido (...)". En relación con este mismo hecho, el reportaje de El País señala que: "En enero de 2024, un sicario de una de las bandas criminales que buscan controlar la zona asesinó a un muchacho que vendía droga para otro combo. Las integrantes del colectivo decidieron hacer la huerta en el sitio del homicidio. Nos pusimos de acuerdo para declarar ese espacio como un territorio de paz. Empezamos a hacer la huerta para que la comunidad sintiera que no queremos más violencia, independientemente de que no fueran nuestros muertos. En paralelo con la persecución de la policía, el microtráfico llegó a disputar el espacio. El problema era cada vez más difícil de solucionar. Las bandas criminales querían todo el parque para vender droga y Distreestyle lo necesitaba para rapear y bailar. La policía siempre estaba presente. Cada vez más gente del barrio asistía a los conciertos del colectivo. "Nuestro eslogan era Aquí solo se consume arte", dice uno de los miembros del colectivo. No queríamos que nuestro espacio fuera blanco de expendio. Los jóvenes hicieron eventos, grafitis, documentales para decir: Aquí estamos y aquí nos vamos a quedar. Entre más adeptos ganaban en la comunidad, la persecución de la policía se hacía más fuerte y crecían las amenazas de las bandas (...) Solo querían quitar El bicho porque les incomoda. Por eso se llama bicho. En sus protocolos, en su burocracia, no hay permisos para las construcciones populares. Para ellos somos bichos raros porque pensamos, dice

una persona que asistió a todas las mesas de concertación con las autoridades. El bicho se convirtió en un símbolo artístico y metafórico de esa estigmatización y segregación profunda que sufren los jóvenes de barrio, complementa una integrante del colectivo Arquitectura expandida, que acompañó todo el proceso". Sigue el Comunicado del Colectivo: "Durante la última mesa realizada con el comandante de Policía del CAI Brasil y Porvenir Andrés Plata, se realizó el compromiso de aumentar las medidas de seguridad y cuidado para el colectivo, acción que sólo se materializó a través de su presencia durante una semana. Después de ello, aumentó el numero de personas expendedoras de sustancias psicoactivas en el punto donde realizamos nuestros eventos, las batidas y arremetidas hacia los habitante por parte de la SIJIN, el GOES, y la UNIPOL, ejerciendo violencias físicas hacia nosotros y otros integrantes de la escena hip hop. Finalmente, las organizaciones criminales intentan tomarse "El Bicho" con fines delictivos, perjudicando nuestro ejercicio político con el boicoteo, las agresiones verbales y las amenazas de muerte con armas blancas. Además el mismo 15 de agosto, cuando ocurrieron los asesinatos,pero unas horas antes sobre el medio día, uno de los integrantes de esa línea de microtráfico, agredió a una de nuestras compañeras luego de que su mascota le atacara por acercarse demasiado a ella, afectando su chaqueta. En una actitud conciliadora ella le manifestó que le pagaría la chaqueta y sobre las 7:00 p.m. se vuelven a encontrar, siendo ella amenazada de muerte (...) Nos mataron a dos luchadores incansables de la paz, de la vida y la cultura. La escena del Hip Hop se enluta de la manera mas cruel y despiadada que pueda existir. Con un intento de masacre barbárica, muy propia de las dinámicas a las que nos ha querido acostumbrar el conflicto político, social y armado que se vive en Colombia y a la que ellos tanto se oponían. No eran unos criminales, eran y somos jóvenes del barrio, habitantes de este territorio, sus vecinos, sus amigos, sus compitas. Hijos de la clase trabajadora de este país, rebeldes, soñadores y conspiradores de un país diferente, de un país donde no haya muertos que llorar. Nos quieren sembrar miedo, porque nuestras rimas y nuestras risas les incomodan, porque queremos arrebatarles de sus manos sucias a los jóvenes del país y devolverles la esperanza de hacerse a un futuro mejor. Por ello no escatiman en todo tipo de acción censurante, criminalizadora, estigmatizante y terrorífica. Queremos denunciar con mayor firmeza la doble moral de las instituciones del Estado: ustedes sabían lo que estaba pasando y se los repetimos mil veces. Hoy vienen a lavarse las manos y a ofrecernos ayuda (...). Nuestras vidas no caben en los pocos caracteres de un tweet o en las cifras que un papel arroje en un informe, les exigimos respeto para con la juventud y en particular para la escena del Hip Hop...". Finalmente,el reportaje de El País señala que: "La propia Camila sufrió hace pocos meses un ejemplo de esa violencia policial. Sus amigos relatan que una noche tuvo una discusión con un policía y un uniformado le tumbó el cigarrillo que se estaba fumando de un golpe en la cara. La cogieron entre varios, la sometieron y le pusieron la cabeza contra la tierra. La golpearon y la capturaron arbitrariamente. La llevaron al CAI del El Porvenir, que no responde a ninguna estación, no tiene ni comandante ni numero de referencia. Es prácticamente un quiosco donde los policías pueden hacer sus cochinadas con total impunidad. Hay muchas denuncias de maltrato llevado a cabo en ese CAI. Allí, denuncian los entrevistados, los policías cogieron por la fuerza a Camila, le intentaron meter la cabeza a un sanitario lleno de excremento y la hicieron vomitar". Y una de las personas entrevistadas por El País señala que: "No queremos que esto quede como un simple acto de sicariato, nos mataron a dos personas y ya. Tampoco vamos a permitir que se imponga la narrativa de que esto fue un enfrentamiento entre bandas criminales. Fue una masacre contra la juventud popular. Asesinaron a dos líderes sociales y comunitarios, a dos artistas, a dos jóvenes buenos". Reunidos en un lugar lejos de Bosa, para poder hablar con algo de tranquilidad, los sobrevivientes al atentado y los amigos de Camila y Camilo dicen que para ellos es muy difícil desvincular el crimen de una presunta alianza entre las bandas locales y la autoridades. "El único grupo que nos ha amenazado directamente ha sido la policía", dice uno de ellos. "En el último mes y medio en el parque siempre hubo patrullas con muchos policías. Hacen operativos todos los días, pero nunca capturan a nadie de la linea ni desarticulan a la banda criminal".

Presuntos Responsables: **Paramilitares y Policía**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CAMILO FERNANDO SANCHEZ CALDERÓN - LÍDER(ESA) SOCIAL

CAMILA OSPITIA - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JESSICA RODRIGUEZ

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

JESSICA RODRIGUEZ

Agosto 15/2024

DEPARTAMENTO: **Cauca**
MUNICIPIO: **Argelia**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Mujer campesina habría sido agredida por miembro del Ejército Nacional en Argelia. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz le solicita al ministerio de Defensa aclarar los hechos. Quieren saber si el hombre armado que llegó a un caserío en el corregimiento de El Plateado hace parte de sus tropas. Una mujer campesina reportó ante la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

que fue agredida por un hombre armado que se presentó como soldado profesional del Ejército Nacional en un caserío llamado La Leona, ubicado en el corregimiento El Plateado, en el municipio de Argelia, Cauca. El hombre armado de aproximadamente 27 años, según lo describe la mujer, entró a su casa el jueves 15 de agosto a las 8:30 de la mañana afirmando que necesitaba hacer registro en la zona. El presunto soldado se dirigió a la campesina de manera intimidatoria, la tomó con brusquedad del cabello y procedió a olerlo. Muy asustada la campesina se zafó del hombre armado y se ubicó detrás de su hermano. Es urgente que el Ministerio de Defensa aclare este hecho, que se determine si este hombre que ingresó a la propiedad de la campesina es soldado profesional como él lo manifestó o no. Según lo manifestó la mujer y su hermano, el presunto militar quien afirmó que era soldado profesional, habría sido incoherente con algunas expresiones en dicho encuentro como su travesía para pagar una "penitencia" desde Montería, Córdoba, un familiar fallecido y por último, mencionó que su pareja sentimental lo habría dejado. Además, el aparente militar habría pedido besar el cabello de la mujer campesina a lo que su hermano le exigió que se retirara de su propiedad. El cuestionado y no identificado hombre armado se alejó y caminó por la carretera donde algunos supuestos testigos aseguran que su caminar daba la impresión de una persona desorientada. Así mismo afirmaron que su destino fue la base militar, donde otros campesinos observaron que dos soldados lo recibieron. Unos minutos después, se escucharon dos disparos, pero no se tuvo información sobre lo sucedido. Más de 29 familias viven en el caserío La Leona, todos beneficiarios de la medida cautelar de la CIDH dada a población que ha sido afectada por hostigamientos, bombardeos, minas antipersona, artefactos explosivos que han ocasionado daño a las viviendas en medio de la constante confrontación entre el Ejército Nacional y el frente Carlos Patiño de disidencias FARC-EP".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 16/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos amenazaron a los colectivos juveniles, ambientales, culturales y artísticos Distreestyle, Ashanti Makena, Arquitectura Expandida, Comunidad de la Pala, Grito Histórico, Nuestros Barrios, Drum enigma, entre otros, los cuales se encontraban en el parque El Porvenir, de la localidad de Bosa, fueron amenazados cuando desarrollaban una velatón o acto de memoria y protesta frente al asesinato de los líderes juveniles asesinados el día anterior, Camila Ospitia y Camilo Sánchez. En un comunicado público señalaron, que: "Queremos denunciar amenazas y amedrantamientos contra organizadores y partícipes de la velatón durante el desarrollo del espacio. En varias ocasiones, un hombre se acercó a personas organizadoras del evento con un celular, diciendo que tenía una llamada para ellos. En el teléfono habló una persona con acento entre extranjero venezolano y costero, diciendo nosotros no nos estamos metiendo con ustedes, entonces no se metan con nosotros si después no quieren un tiro en la cabeza. Si quiere les pagamos el entierro. No se metan con nosotros, entre otras amenazas. Esto generó zozobra e inseguridad por parte de los organizadores, quienes tuvimos que cortar el espacio antes de lo previsto frente al peligro que corrían nuestras vidas y la falta de garantías constitucionales para desarrollar el espacio. Después del espacio, otras personas también han sido amenazadas de muerte. Queremos recalcar que al día de hoy no hemos recibido atención de ninguna entidad que pueda garantizar la seguridad de los y las jóvenes que hoy corren mas riesgo que nunca". Adicionalmente, en reportaje publicado por el medio de comunicación El País, se corrobora la situación de riesgo para estos colectivos y la omisión de las autoridades, ya que señaló que ese medio contactó a la Secretaría de Seguridad de la ciudad, en cabeza de César Restrepo, pero: "La entidad solo afirmó que la Policía Metropolitana es la entidad encargada. Por su parte, la única respuesta de los uniformados a este medio fue que el hecho no califica como masacre sino como doble asesinato. El secretario Restrepo no se refirió a los asesinatos, pero sí condenó con vehemencia que los jóvenes de Bosa hubieran dañado un bus del SITP en un plantón este viernes en memoria de los asesinatos. Los delincuentes que atacaron estos buses pusieron en peligro la vida de los pasajeros y destruyeron la infraestructura de la ciudad. Pedimos su identificación y su captura, dijo Restrepo en un video". Además, señaló que: "Tras el doble homicidio se han agravado la estigmatización y la inseguridad. Nos persiguen y nos amenazan, pero los vendedores de droga siguen en el parque muy tranquilos sin que nadie les haga ni les pregunte nada, dice uno de los líderes de los colectivos". Otro lo complementa: "Las requisas de la policía son contra nosotros, contra los jóvenes que juegan microfútbol, que cantan, que hacen rap, pero la línea de microtráfico sigue en el negocio, apropiándose del parque".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ASHANTI MAKENA

COLECTIVO ARQUITECTURA EXPANDIDA

COLECTIVO GRITO HISTÓRICO

COLECTIVO DRUM ENIGMA

COLECTIVO COMUNIDAD DE LA PALA

COLECTIVO NUESTROS BARRIOS

Agosto 16/2024

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Mapiripán

Desconocidos asesinaron al líder social Yeimer Acero, de la comunidad del Trincho, en Puerto Concordia (Meta). El hecho ocurrió en el centro poblado Mielón, cuando fue asesinado por hombres armados. Él formaba parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Isabel.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YEIMER RODOLFO ACERO PINEDA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Nóvita

Un soldado adscrito a la Fuerza de Tarea Conjunta Titán del Ejército Nacional resultó herido en una pierna, tras la activación según la fuente de una mina antipersonal instalada por combatientes en la vereda San José, en horas de la tarde. El hecho ocurrió en momentos en que las tropas del Ejército Nacional realizaban labores de registro y control.

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

LUIS FELIPE CERPA ACOSTA

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Agosto 18/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Hombres armados asesinaron hacia las 8:20 p.m., a Víctor Alfonso Yule Medina, kiwe thegnas -guardia indígena-, de 36 años de edad, líder social de base, presidente de la JAC de la vereda Pueblo Nuevo y guardia de esquema de protección diferencial. Según la denuncia: "Los desconocidos armados llegaron a la vereda y se dirigieron hasta donde se encontraba el líder social y le dispararon hasta acabar con su vida, posteriormente los sujetos huyeron con rumbo desconocido, e inmediatamente la guardia indígena inició la persecución de los agresores.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR ALFONSO YULE MEDINA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2024

DEPARTAMENTO: Córdoba
MUNICIPIO: Montelíbano

Paramilitares amenazaron al periodista del medio local Reportero Digital del San Jorge. Según la fuente: "Personas no identificadas dejaron un panfleto bajo la puerta de su casa en Montelíbano, en el que lo conminaba a abandonar el municipio, como en efecto el reportero hizo hace unas semanas. El mensaje decía: No te queremos en Montelíbano, sabemos todos los movimientos tuyos y de tu familia, No te queremos y plomo es que te vamos a dar por estar metiéndote en lo que no te interesa. Además, en el mensaje le recriminan su trayectoria en la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (ACSUCOR), organización que ha sufrido múltiples amenazas y agresiones de ese grupo criminal. Por estar dañándole la imagen a los alcaldes y políticos de la región [...] Los periodistas entienden es a plomo y plomo te vamos a dar". Agrega la fuente que: "El medio digital para el que trabaja Walter Álvarez había revelado en julio los videos donde se aprecia a alias "Nacho" o "Eugenio", miembro reconocido del Clan del Golfo, inaugurando puestos de salud y ambulancias en las veredas remotas de Tierralta, Córdoba. El portal Reportero Digital del San Jorge había publicado antes un reportaje donde aseguró que el plan del Clan del Golfo para cooptar organizaciones sociales y exigir un reconocimiento político no sólo se llevaba a cabo en el sur de Bolívar, sino que también estaba en marcha en Córdoba. La Revista RAYA profundizó en esta información y demostró con documentos de inteligencia junto a testimonios de pobladores del sur de Córdoba que alias "Nacho" o "Eugenio" es Elkin Bello Ramírez, un viejo paramilitar desmovilizado que integró el primer núcleo de fundadores de Los Urabeños, la banda narcoparamilitar que hoy se conoce como Clan del Golfo. "Nacho" es un alto mando en la organización subordinado a uno de sus máximos jefes: José Gonzalo Sánchez alias "Gonzalito" o "Willington", y ha sido el encargado de promocionar a ese grupo con obras sociales y prebendas que se entregan a comunidades puntuales. Las amenazas contra Álvarez ocurren en un contexto de ataques a la prensa en el sur de Córdoba, que se materializaron con el asesinato del periodista Rafael Emiro Moreno en octubre de 2022, tras denunciar la corrupción de autoridades locales y departamentales. Ese mismo año la Fundación para la Libertad de Prensa informó que 15 medios comunitarios del Bajo Cauca y el sur de Córdoba habían salido del aire por presiones del grupo criminal".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

WALTER ALVAREZ BERBEL - PROFESIONAL

Agosto 19/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Dagua

Uber Noguera España, firmante del Acuerdo de Paz y militante del partido COMUNES fue raptado y asesinado en la vereda El Digua, centro poblado El Queremal, en el kilómetro 57 de la vía antigua al Mar. Según la fuente, "un grupo armado disidente lo interceptó, lo amarró y lo llevó cañada abajo. Su esposa, desesperada, alertó sobre el secuestro, que fue informado de inmediato a la Policía y al Ejército Nacional. Uber Noguera España, también miembro del consejo local de Dagua, fue encontrado herido por comuneros y familiares que interceptaron a los secuestradores cerca del río Dagua. A pesar de los esfuerzos por obtener ayuda del Ejército, la asistencia no llegó a tiempo, y Noguera España falleció debido a la gravedad de sus heridas".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

UBER NOGUERA ESPAÑA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 19/2024

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Puerto Gaitán

Desconocidos asesinaron al campesino Javier Cortés. Según la denuncia pública: "Acto de Sicariato en las sabanas comunitarias de El Porvenir en Puerto Gaitán – Meta, le cuesta la vida al ciudadano Javier Cortes Rico en presencia de sus hijos menores de edad. La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello – CCNPB, organización de la sociedad civil en calidad de defensora de los Derechos Humanos y el D.I.H, acompañante de las comunidades indígenas y campesinas históricas de las veredas de El Porvenir y Matarratón, denunciamos ante el Gobierno Nacional, la comunidad nacional e internacional el acto de sicariato sucedido en la sabanas comunitarias y territorios invadidos por terceros ajenos a las comunidades históricas. Según información de la Comunidad histórica del Porvenir y de Arnulfo Bonilla presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda, el pasado 19 de agosto de 2024, sobre las 3 p.m., el Sr. Javier Cortés Rico, sufrió un atentado con arma de fuego por dos hombres que se movilizaban en una moto AKT NKD. Desafortunadamente, el día miércoles 21 de agosto el Sr Cortés Rico fallece en centro hospitalario en la ciudad de Yopal, debido a la gravedad de las heridas generadas por los impactos de las balas. Sobre la 1 p.m. de la tarde del domingo 19 de agosto, llegan dos hombres desconocidos a los predios invadidos de El Porvenir, a la finca San Diego, preguntado si vendían huevos, leche, o si estaba el Sr Javier que necesitaban hablar con él para comprar unas novillas. La Sra. Leidy Gallego, la esposa de Javier, les responde que su esposo no está, que sobre las 5 pm estaría de regreso, los dos hombres salen de la finca y se dirigen a una tienda cercana a esperarlo. Sobre las 3 pm, llega a la finca el Sr Javier Cortes, junto con sus tres hijos menores de edad en su vehículo, al bajarse para abrir el portón, los dos hombres lo estaban esperando allí, uno de los hombres lo llama por su nombre y el Sr. Javier responde y saluda de mano a uno de ellos, cruzan unas palabras y al dar la espalda, para subirse al carro, le disparan en tres ocasiones, esto en presencia de sus tres hijos menores de edad. Los hombres huyen en la motocicleta y según información de la misma comunidad, estos fueron capturados por la Policía Nacional en Puente Arimena, aún se desconoce los móviles del atentado. La comunidad campesina histórica esta desconcertada por los hechos ocurridos, por la violencia después de las invasiones y manifiestan tener miedo por lo que ha estado ocurriendo año tras año, bajo la mirada ineficiente de la Agencia Nacional de Tierras y demás instituciones y autoridades locales, departamentales y nacionales. Los campesinos históricos y accionantes de las sentencias, hacen un llamado urgente a las autoridades locales y nacionales para que vuelvan a instalar el Puesto de Policía que se encontraba en el centro poblado de El Porvenir, haciendo referencia a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia Unificada SU- 426/2016 y la STP-16298 del 2015 de la Corte Suprema de Justicia. Además como antecedentes, la CCNPB señala varios hechos de violencia cometidos contra integrantes de estas comunidades en los últimos años, tales como amenazas, señalamientos y el asesinato de la lideresa Luz Marina Arteaga, médica, defensora de derechos y reclamante de tierras del proceso de Matarratón y El Porvenir en el municipio de Puerto Gaitán (Meta) en enero de 2022. Además, solicitan protección para las comunidades: A la Agencia Nacional de Tierras – ANT, acatar la sentencia SU-426, no seguir realizando acción con daño, desde el año 2016 los y las campesinas históricas, esperan su cumplimiento de manera eficaz, no permitir más invasiones y hacer cumplir el Estado de Derecho. Recuperar y entregar de forma material los predios de El Porvenir. No Mas desplazamientos institucionalizados. La Agencia Nacional de Tierras, redujo arbitrariamente y bruscamente la UAF entre 40 y 80 hectáreas para los accionantes de la SU426/16. Según el anterior Director de la ANT, en el estudio técnico realizado, responde a la productividad de las tierras, reiteramos que se tenga en cuenta las actividades productivas históricas de las comunidades y la sabiduría de los mismos campesinos. A la Agencia Nacional de Tierras, socializar el plan de acción encaminado a la recuperación de las tierras del porvenir y los mecanismos por los cuales tienen contemplado generar las garantías de seguridad de las comunidades históricas durante los actos de recuperación y posterior a ellos...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER CORTÉS RICO - CAMPESINO

Agosto 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Remedios

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo, ejecutaron a tres hombres. Los hechos ocurrieron en horas del medio día, cuando un vehículo que se desplazaba por la vereda El Porvenir fue detenido por hombres armados y bajaron a tres de sus ocupantes. Según el pronunciamiento de la organización Cahucopana, las personas fueron asesinadas y los cadáveres fueron cubiertos con plásticos, pero hasta el día 21 de agosto los cuerpos aún permanecían en el mismo lugar sin que ninguna autoridad hubiera acudido a hacer el levantamiento. Según la fuente: "Se ha conocido que las víctimas habrían intentado desertar del grupo ilegal, pero fueron interceptados por los combatientes, quienes fueron sus compañeros, antes de que los hombres lograran abandonar la zona ubicada a más de cuatro horas del área urbana. Luego de cometer la masacre, dejaron abandonados dos cadáveres en la vía y el tercero unos metros más alejado... Recordemos que el 12 de agosto un integrante de la guerrilla del ELN se sometió a las fuerzas militares en la vereda Cancha Manila de la vecina población de Segovia. El hombre que llegó hasta donde estaban las tropas herido, argumentó en ese momento que sus compañeros lo intentaron asesinar, luego de una amenaza de muerte al intentar desertar. Esta persona, hoy recuperándose de la herida y en la civilidad, pertenecía al frente José Antonio Galán; actualmente era el cabecilla de comisión armada. Es de recordar que en esta zona de Antioquia se mantiene una guerra a sangre y fuego entre el Clan del Golfo, ELN y disidencias por el control del territorio, que ha dejado incluso ajusticiamientos de los ilegales cuando los combatientes intentan abandonar la guerra".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 21/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Según la fuente: "aproximadamente a las 11:17 a.m. en el sector conocido como El Túnel, sobre la vía panamericana, fue detonado de manera remota un artefacto explosivo en el marco de la movilización de las Autoridades Indígenas del Sur Occidente, AISO, quienes se encontraban al lado de la vía luego de haber sido desbloqueada por integrantes de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO). Producto de esta detonación muere el señor Higinio Zambrano Becoche de 74 años quien transitaba por la vía con su bicicleta y fue alcanzado por el impacto del artefacto, asimismo resultaron tres personas lesionadas, entre las que se encontraba un integrante de la Policía Nacional, quienes fueron trasladados a los hospitales más cercanos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HIGINIO ZAMBRANO BECOCHE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 21/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Piendamó - Tunía

Según la fuente: "En horas de la mañana en la vía Panamericana sobre el sector El Túnel, integrantes de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden, UNDMO, lanzaron gases lacrimógenos con el objetivo de despejar la vía bloqueada en el marco de la movilización del Movimiento de Autoridades Indígenas del Suroccidente, AISO. En esta circunstancia, resultó herido en la cabeza Belarmino Gueje, quien actualmente desempeña el cargo de gobernador de la Universidad Misak e integrante de AISO":

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

BELARMINO GUEJE

Agosto 22/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Pital

Disidentes del Frente Hernando González Acosta de las FARC-EP secuestraron al agricultor y comerciante Álvaro Losada Vega, hermano de la exalcaldesa del municipio de El Agrado, Waldina Losada. Según las fuentes, el rapto ocurrió en horas de la mañana cuando hombres armados incursionaron en la vereda Los Alpes. En el Diario del Huila con fecha del 01 de octubre de 2024 se informó que: "Álvaro Losada fue secuestrado junto a otras dos personas, quienes fueron liberadas poco después del hecho. Sin embargo, Losada permaneció cautivo durante 39 días. Su liberación se dio gracias a la mediación de la guardia indígena y miembros de la Iglesia Católica en el municipio de Inzá, Cauca. Los captores finalmente lo dejaron en una carretera cercana al municipio de El Agrado, desde donde Losada pudo regresar a su hogar tras una caminata".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

ÁLVARO LOSADA VEGA - CAMPESINO

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 23/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos raptaron, torturaron y asesinaron al joven Jefrey Casadiego, de 23 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado el día 26 de agosto en horas de la tarde, entre un saco, en zona rural del municipio, en una zona que conduce a las playas del corregimiento de Palomino, con impactos de arma de fuego y signos de tortura. El joven vivía en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) y "habían reportado su desaparición desde hace varios días cuando salió hacia Aracataca en compañía de otra persona con el propósito de vender una motocicleta en Buritaca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JEFREY CASADIEGO

Agosto 23/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Puerto Rondón

Desconocidos asesinaron al señor Willis Guillermo Robinson Sánchez, quien fue atacado con arma de fuego en el centro del municipio. Él era delegado de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba y fiscal suplente de Asojuntas. Según fuentes de prensa, Asojuntas se pronunció frente a este hecho: "Nuestro amigo y compañero Willy, como cariñosamente lo conocimos, era un ciudadano ejemplar, dedicado a su familia, pero ante todo una persona servicial con las comunidades de nuestro municipio, en el desempeño como coordinador del mejoramiento de vías rurales en años anteriores... Una vez más le pedimos a los actores armados que no sigan asesinando a nuestro pueblo campesino y a las autoridades del orden regional y nacional, que basta ya de olvido y que realmente pongan los ojos en nuestro territorio". Como antecedente, Willis Robinson Sánchez había sido víctima de secuestro en noviembre de 2023, cuando se desplazaba de Puerto Rondón a Tame y había sido víctima de desplazamiento forzado y despojo de tierras de su finca el Corozo, ubicada en el municipio de Puerto Rondón.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIS GUILLERMO ROBINSON SANCHEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 24/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Combatientes causaron heridas a una menor de edad, luego que pisara una mina en inmediaciones de la escuela de la vereda Cristo Rey, centro poblado de Guayabal, reserva campesina del Pato Balsillas. Según la fuente: "El artefacto explosivo fue instalado por actores armados (...) este hecho es una grave violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, instamos a los grupos armados ilegales a que cesen de inmediato el uso de minas antipersonal y retiren a la población civil, en especial a los menores de edad, de cualquier confrontación armada. Es imperativo que se proteja la vida y la integridad de la población civil en laz zonas afectadas por el conflicto, y que se garantice un entorno seguro para los niños y niñas que asisten a las escuelas rurales de nuestra región".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Agosto 25/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Inzá

El Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) informó sobre un nuevo episodio violento en el departamento, cuando miembros de la estructura Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC-EP abrieron fuego contra los presentes en una cancha de fútbol, en el centro poblado de San Andrés de Pisimbalá. Según la denuncia: "El ataque causó la muerte de dos personas y dejó a otras dos con heridas de gravedad. Los heridos fueron trasladados a un centro médico cercano, con estado reservado. Entre las víctimas se encuentra GILBERTO IVÁN QUINTO, firmante del acuerdo de paz de 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, y quien era estudiante de Medicina en Cuba, el excombatiente Iván Quinto se encontraba en proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Los Monos de Caldono, era habitante de la vereda El Picacho, la otra víctima mortal era el joven Emerson Jair Sanza Cuello de la vereda Potrerito del Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, En los mismos hechos resultaron heridos los jóvenes RIGO PENCUE de la vereda Meseta y RONALD QUINTO del territorio de Santa Rosa. Las autoridades ancestrales han solicitado al Gobierno nacional la implementación de medidas drásticas para prevenir nuevos hechos de violencia en el suroccidente colombiano".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

GILBERTO IVÁN QUINTO ABEJÓN - EXCOMBATIENTES - ESTUDIANTE

EMERSON JAIR SANZA CUELLO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión A Persona Protegida por Personas

RIGO PENCUE - INDIGENA

RONALD QUINTO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES SAN ANDRES DE PISIMBALA

Agosto 25/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Puerto Rico

Disidencias de las FARC-EP asesinaron a cinco personas, al parecer tres de nacionalidad colombiana y dos de nacionalidad venezolana. Los hechos ocurrieron en la vereda El Recreo. Según la fuente: "Una de las hipótesis de las autoridades indica que estos hombres, al parecer, estarían sacando oro de una zona en donde delinquen las disidencias de las Farc, quienes los habrían localizado y con disparos de fusil los habrían asesinado. Extraoficialmente se habla de tres muertos más, por lo que las autoridades están en la búsqueda de más cuerpos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Agosto 25/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Chigorodó

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la líder social, secretaria de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Olivos. Según la fuente la líder: "se opuso a la imposición de normas de conducta por parte de estos grupos y defendió el espacio democrático de las Juntas de Acción Comunal. Este hecho generó que presuntos miembros de este grupo armado le ordenaran salir de la región en menos de 24 horas (...) el hecho pone en evidencia la preocupante dinámica de imposición de normas de conducta y reglas en las contrataciones comunitarias. Esta estrategia busca someter a las comunidades y consolidar el control de las AGC en la región".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 26/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: La Plata

Disidencias de las FARC-EP asesinaron al líder comunal y líder político, Carlos Cerquera, de 39 años de edad, quien además fue candidato al Concejo municipal por el partido Centro Democrático. Los hechos ocurrieron en la vereda Villa Mercedes, donde se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento público y fue abordado por hombres que lo sacaron de allí, lo asesinaron y abandonaron su cuerpo. Según la fuente: "Cerquera, se distinguía por su compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad. Recientemente había participado de una reunión donde expresó su preocupación por la creciente presencia de grupos armados ilegales... El asesinato de Cerquera ha dejado un vacío no solo en su familia, sino también en la comunidad que lideraba. Su trabajo incansable por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Villa Mercedes y su participación en la política local lo convirtieron en una figura respetada. Hoy, su asesinato deja en evidencia una vez más la grave situación de seguridad que enfrenta el departamento del Huila... El pasado mes de enero de 2024 había recibido amenazas en las que le exigían que debía abandonar su predio y la vereda, no obstante él habría desestimado las intimidaciones, siguió viviendo y liderando los proyectos comunales. Se desempeñaba como presidente de la Pro Capilla de su comunidad, dijo un amigo cercano".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

CARLOS EDUARDO CERQUERA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 26/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Chimichagua

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los municipios de Chimichagua, Tamalameque (Cesar) y del Banco (Magdalena). Según la fuente en dicho escrito se lee: "Cordial saludo de parte del Bloque Arístides Meza Páez del Sur de Bolívar y Magdalena Medio. El Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia comunica a la opinión pública de los municipios de Chimichagua, Tamalameque, el Banco (Magdalena) y sus alrededores lo siguiente: A partir de la fecha son declarados objetivo militar de las AGC las personas mal llamadas recuperadoras de tierras que vienen violentando la propiedad privada en los mencionados municipios, los cuales van de finca en finca invadiendo de manera irracional,

camuflándose como líderes sociales. Ladrones de motocicleta, representantes del expendio y consumo de sustancias psicoativas las cuales dañan nuestra juventud en estos municipios. Si dichos señalados no quieren aceptar sentencia, nos vemos en la obligación de actuar por la fuerza y a las malas, no nos hacemos responsables si en medio del fuego cruzado caen niños, madres, padres u esposos. A partir del momento tienen 72 horas para desalojar los municipios. Este comunicado va dirigido especialmente a las personas las cuales se nombran con nombre propio: Chimichagua: Andrés Vega "Chuky", Pablo Arias "El Tio", Antonio Velázquez, Patricia Donado "Mona", Milton Robles; Tamalameque: José regalado "El Señor", Jhon Zambrano, Jesús Vanegas "Chuchu", Javier Márquez "El Flaco"; El Banco: Elías Veleño "Veneco", Carmen Escudero, Jairo Robles, Antonio suárez "Peto".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social

ANDRES VEGA

PABLO ARIAS

ANTONIO VELAZQUEZ

PATRICIA DONADO

MILTON ROBLES

JOSE REGALADO

JHON ZAMBRANO

JESUS VANEGAS

JAVIER MARQUEZ

ELIAS VELEÑO

CARMEN ESCUDERO

JAIRO ROBLES

ANTONIO SUAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES CHIMICHAGUA

POBLADORES TAMALAMEQUE

POBLADORES EL BANCO

Agosto 27/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Desconocidos asesinaron al señor Óscar Javier Guerrero, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corocito. Los hechos ocurrieron cerca al puente Gualabao, sector turístico del municipio, donde la víctima fue atacada con disparos de arma de fuego. Según la fuente: "Solo entre el jueves 22 y el martes 27 de agosto se registraron ocho homicidios en los municipios de Saravena, Fortul, Puerto Lleras, Arauquita, Puerto Rondón y Tame. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, la mayoría de las víctimas eran jóvenes y los verdugos habrían sido miembros de grupos armados ilegales. Uno de los asesinados era Willis Guillermo Robinson Sánchez, un líder comunal de Puerto Rondón".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OSCAR JAVIER GUERRERO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 27/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Quibdó

Desconocidos asesinaron a Luz Berilia Chalá Córdoba, lideresa social de la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados. Ella fue atacada con disparos de arma de fuego cuando estaba en un local comercial en el barrio Huapango, formaba parte de esta Red a raíz del asesinato de su hijo Brayan Palacios Chalá ocurrido en el año 2022. En marzo de 2024, Yirleana Moreno, integrante de la misma Red, también fue asesinada. Según la fuente, Luz Berilia: "Jugó un papel crucial en el apoyo psicosocial a familias víctimas de violencia urbana... había sido una figura fundamental en la lucha contra la violencia en la ciudad y en el apoyo psicosocial a las familias de jóvenes asesinados... El crimen de Chalá Córdoba ha generado una ola de consternación en la comunidad local y ha llevado a un llamado urgente a la justicia". Además, la Embajada de los Estados Unidos en Colombia emitió un pronunciamiento rechazando este asesinato, donde señala: "La Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados se estableció en septiembre de 2022 para restituir los derechos de las víctimas y la justicia frente a los homicidios de jóvenes, que se han presentado desproporcionadamente en los últimos años en Quibdó. USAID ha apoyado este esfuerzo organizativo - un referente en la ciudad- y ha brindado acompañamiento legal y psicosocial a las madres y cuidadoras... En el marco de este trabajo y preocupadas por la crítica situación de seguridad para los y las jóvenes en Quibdó, el pasado viernes 23 de agosto la directora de USAID Colombia, Ana Rajaraman, la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, y sus equipos, compartieron con los jóvenes y la Red de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados en Quibdó. La Embajada de los Estados Unidos hace un llamado para la pronta y exhaustiva investigación de este caso...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUZ BERILIA CHALÁ CÓRDOBA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 28/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Sabana de Torres

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 26 de 2024 informó que: "Tienen 72 horas para desalojar o muerte: las amenazas de Clan del Golfo a exFARC. Asociación de Firmantes del Acuerdo de Paz denunció que el grupo armado ha hecho llamadas exigiendo millonarias sumas de dinero para no declarar a la tesorera de la organización como objetivo militar. "El estado mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia declara objetivo militar al guerrillero César Augusto Tamayo, Claudia Juliana Bustos Jiménez, Carmen Jurado, Jhon Tamayo y a toda la junta directiva de la Asociación que representa la ANFAP. Quienes trabajan por el país sabemos de sus movimientos. Tienen 72 horas para desalojar o muerte". Este es el tipo de mensajes que han estado recibiendo a sus celulares los miembros de la junta directiva de la Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz (ANFAP) desde mayo de este año por presuntos paramilitares de las AGC. Según las denuncias de los excombatientes, durante estos cinco meses los hostigamientos en su contra no han parado y las amenazas de muerte han llegado junto con el cobro de extorsiones y otras exigencias económicas. Colombia+20 conoció que la amenaza más reciente se dio el pasado 28 de agosto, cuando la tesorera de la Asociación recibió en su celular varias llamadas en las que supuestos paramilitares le exigían millonarias sumas de dinero a cambio de no declararla objetivo militar. Se dice que los hostigamientos en su contra también estarían relacionados con un proyecto colectivo de firmantes de paz que lidera la mujer y que busca generar oportunidades para los excombatientes, a través de los cultivos de palma aceitera en el Magdalena Medio, César Augusto Tamayo, presidente de la asociación, aseguró que dichas amenazas ponen en riesgo su vida y que desde el Estado no han recibido la atención. De hecho, dijo que en noviembre de 2023 interpusieron una denuncia contra el Estado colombiano por el asesinato masivo de firmantes de paz. "Hemos presentado la denuncia por el genocidio de los firmantes y por el incumplimiento del Acuerdo de Paz con algunos de los sectores. El partido Comunes se ha apoderado de todo el Acuerdo y quienes no estamos dentro del partido no tenemos seguridad ni derechos políticos", aseguró Tamayo. En su denuncia, el excombatiente dice que son más de 15 organizaciones en todo el territorio las que han quedado desprotegidas y que 9.000 firmantes podrían estar en riesgo al no pertenecer al partido político que se creó tras la firma del Acuerdo. Los hostigamientos contra firmanes de paz en Santander hacen parte de la estrategia del Clan del Golfo para ocupar municipios que aún no están bajo su dominio y ejercer más control territorial como lo ha hecho en algunas regiones al sur de Bolívar. Además, Santander es un punto clave que usa el Clan del Golfo para expandirse desde el noroccidente hacia al centro del país y va de la mano con las advertencias que han hecho algunas organizaciones sobre las intenciones que tendría este grupo armado de expandirse hacia la región del Catatumbo. Este último punto le daría a la organización heredera del paramilitarismo el control de uno de los corredores más importantes de narcotráfico y minería ilegal en el país para ampliar sus rentas criminales. La presencia de Clan en varias ciudades de Santander también estaría ligada a la conformación de organizaciones criminales de alto nivel. El violento panorama contra firmantes de paz en Colombia. Esta no es la primera vez que los firmantes del acuerdo reciben amenazas, justamente por grupos armados que sostienen mesas de diálogos con el Gobierno Nacional. En junio de este año, una comunidad firmante del acuerdo que estaba asentada en un ETCR en Miravalle, Caquetá, tuvo que salir del territorio tras las constantes amenazas y enfrentamientos armados del Estado Mayor Central (EMC). Meses antes, en marzo específicamente, excombatientes que estaban asentados en el ETCR Mariana Páez, ubicado en la vereda de Mesetas, Meta, también tuvieron que salir del territorio por el riesgo inminente de desplazamiento forzado ante la presencia del EMC en la zona. Según las denuncias hechas por los firmantes en ese momento, el ala de las disidencias comandadas por Iván Mordisco les dijeron que tenían un máximo de 30 días para abandonar el territorio. Los firmantes han señalado en varias oportunidades que estas amenazas ponen en riesgo el Acuerdo de Paz y sus procesos de reincorporación en la sociedad. El informe de la Misión de Verificación al Acuerdo de Paz de la ONU en Colombia, de junio pasado, da cuenta que desde la firma del acuerdo y hasta el 26 de junio de 2024 se habían reportado 421 firmantes asesinados. El más violento desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC fue el 2019, cuando 80 excombatientes fueron asesinados. Por su parte, hasta el 26 de junio de 2024 se habían registrado 13 firmantes asesinados en lo que había corrido del año. A la cifra de muertes se suma el intento de 142 homicidios y 40 firmantes de paz que han desaparecido. Los departamentos con las cifras más altas de violaciones contra derechos de firmantes del Acuerdo de Paz han sido Arauca, Caquetá, Cauca, Huila y Putumayo". Por su parte, caracol.com.co había publicado el 31 de mayo de 2024 que: "Cesar Augusto Tamayo, presidente de la Asociación Nacional de Firmantes del Acuerdo de Paz "Anfap, denunció que el 30 de mayo del 2024 sobre las 9:00 de la noche se hizo la amenaza de muerte por vía Wasap, contra la junta directiva de la entidad de derechos humanos que tiene sede en Sabana de Torres. Señala que las amenazas salieron del celular 3163413660 y tiene como usuario a las Letras en Mayúsculas A.G.C. El mensaje que se envió por el grupo armado ilegal señala que se comenzó una operación militar para exterminar cualquier vestigio de izquierda en la zona o todo lo que vaya en contra de las políticas sociales que caracteriza la ideología del Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En esta información se amenaza también a líderes sociales de los municipios de Puerto Wilches, Barrancabermeja y Sabana de Torres. Los

integrantes de la Anfap, que fueron amenazados, son: Cesar Augusto Tamayo, presidente de la Asociación Nacional de firmantes de paz Anfap; la Secretaria General, Carmen Cecilia Jurado Rueda; la Secretaria Nacional de Derechos Humanos, Claudia Juliana Bustos Jimenez y Jhon Edinson Tamayo Carrascal, fiscal nacional de la Asociación. Precisa que el mensaje termina amenazando a toda la junta directiva nacional de la Asociación que está en diferentes lugares del País".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

CESAR AUGUSTO TAMAYO - EXCOMBATIENTES

CLAUDIA JULIANA BUSTOS JIMENEZ - EXCOMBATIENTES

CARMEN CECILIA JURADO RUEDA - EXCOMBATIENTES

JHON EDISON TAMAYO CARRASCAL - EXCOMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION NACIONAL DE FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ-ANFAP

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ANFAP

Agosto 29/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 29 de agosto de 2024, se notó la fuerte presencia de un grupo de paramilitares que portando arma larga y vistiendo prendas militares recorrieron algunas áreas de la vereda Mulatos Medio. El lunes 2 de septiembre de 2024, varios pobladores de la región se acercaron a nuestra Comunidad para informarnos que la versión de algunos paramilitares en la región, es que la muerte de Nalleli y Edison el pasado 19 de marzo en la vereda La Esperanza, fue negociada y pactada entre líderes de la Comunidad de Paz y comandantes paramilitares, en reunión llevada a cabo en Piedras Blancas del Municipio de Carepa". Agrega la denuncia que: "En estos más de 27 años de comunidad, jamás hemos escuchado a los perpetradores de crímenes contra la comunidad, reconocer su autoría. Hemos enterrado a más de 412 de nuestros compañeros y compañeras y ni la fuerza pública, ni los paramilitares, ni la guerrilla han reconocido su responsabilidad. El sometimiento, el control y el miedo no cesan de desangrar nuestra región, donde nuestra Comunidad de Paz y la población del entorno continuamos luchando por la justicia y la memoria de nuestros compañeros asesinados sin ser escuchados. A pesar de las innumerables denuncias, la impunidad y el control empresarial y paramilitar siguen reinando en la zona. Los intereses económicos ligados al paramilitarismo son un recordatorio constante del peligro que enfrentamos los defensores de los derechos humanos. La falta de justicia e investigación hace que se siga incriminando a las víctimas, como ha sido la costumbre, siendo esto un insulto a la justicia. Nuestra Comunidad de Paz sigue en la mira, ya que la amenaza y la muerte se sigue ejecutando bajo la sombra de un Estado que legitima la injusticia y el accionar paramilitar. Si bien el gobierno central tiene otra mirada, su impotencia frente a un aparato de justicia totalmente putrefacto que exigiría un cambio radical, es lamentable. Agradecemos desde lo más profundo de nuestros corazones a todas las personas y comunidades de Colombia y del mundo por sus manifestaciones y compromiso de solidaridad ante la difícil situación que vivimos. Nos brindan moral para seguir adelante en nuestro proyecto de vida. A todos ellos nuestra gratitud inmensa".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 29/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caldono

Las autoridades ancestrales del territorio Sa'th Tama Kiwe de la cual hacen parte los resguardos indígenas de Laguna Siberia, Las Mercedes, Pueblo Nuevo, San Lorenzo de Caldono, Pioyá y La Aguada San Antonio, denunciaron el homicidio intencional en persona protegida por parte de miembros de las disidencias de las FARC-EP frente Dagoberto Ramos, en contra del KIWE PU'YAKSA, el comunero, guardia indígena y coordinador político local de educación del resguardo indígena de Pueblo Nuevo, CARLOS ANDRÉS ASCUE TUMBO, en el corregimiento de Pescador. Agrega la denuncia que: "Siendo las 4:10 pm aproximadamente es asesinado de manera vil Carlos Andrés Ascue Tumbo, cuando se disponía a tanquear la motocicleta en la estación de servicio de gasolina del corregimiento de Pescador, en ese momento es interceptado por dos hombres que llegaron al lugar y accionan sus armas de fuego, propinando varios impactos que cegaron su vida. Cometido el crimen, los responsables se llevan su moto y huyen dirigiéndose hacia las veredas del Caimito y del Socorro. El compañero salió del Resguardo de Pueblo Nuevo con el fin de recoger a su esposa e hija que se encontraba en clases de natación en dicho corregimiento. Este VIL Y COBARDE ASESINATO de nuestro compañero de lucha, a manos de los grupos armados ilegales: Frente Dagoberto Ramos y Jaime Martínez de quienes recibía amenazas constantes declarándolo objetivo militar, son los responsables directos del hecho, que se suma al ETNOCIDIO del pueblo Nasa

del territorio Sa "th Tama Kiwe. CARLOS ANDRES ASCUE TUMBO, había denunciado ante la Fiscalía General de la Nación, realizado la declaración ante el Ministerio Publico y solicitado medidas protección individual a la Unidad Nacional de Protección — UNP de manera oportuna, frente al inminente riesgo de amenaza de muerte, el cual no fue evaluado acorde a la gravedad de su situación y del contexto de violencia armada. las medidas establecidas por el CERREM, no fueron idóneas, sin contemplar el enfoque diferencial, y lo más grave, acabaron con su vida, sin que las medidas de protección fuesen implementadas por parte de la UNP, con la urgencia que ameritaba su caso". .

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

CARLOS ANDRÉS ASCUE TUMBO - LÍDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Agosto 29/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Medellín

Hombres armados amenazaron a la lideresa social e integrante de la Junta de Acción Comunal de la Comuna 9. Según la fuente la víctima: "Recibió amenazas de actores armados ilegales que buscan influir en la gestión del presupuesto participativo de la ciudad. Este presupuesto, que tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso de recursos económicos, se convierte en un blanco para grupos delictivos que desean controlar las prácticas económicas locales. El presupuesto participativo es un mecanismo fundamental que empodera a las comunidades al permitirles decidir sobre el uso de una parte del presupuesto municipal. Este enfoque alternativo a la presupuestación tradicional promueve la participación ciudadana en espacios de debate, lo que a su vez busca fortalecer la democracia y la transparencia en la gestión pública. Sin embargo, la intromisión de grupos armados altera este proceso, desenfocando la atención de las necesidades reales de la comunidad y desplazando la toma de decisiones hacia intereses criminales". Ante el hecho la líder y su familia debieron desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LÍDER

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Desconocidos amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Venezuela, centro poblado de Troncales. Según la denuncia pública del Observatorio de Derechos Humanos de la Amazonía: "Alrededor de las 6:00 o 6:30 de la tarde, el señor Guillermo Rivera, presidente de la vereda Venezuela, fue abordado en el caserío de Troncales por un individuo que le advirtió que debía abandonar la zona bajo amenaza de atentar contra su vida. Guillermo Rivera, un campesino de aproximadamente sesenta años, vive con su hijo y su nuera en su finca en la vereda Venezuela, donde lleva una vida tranquila y sin conflictos con los habitantes de la región. Es alarmante señalar que esta no es la primera vez que Guillermo enfrenta una situación de amenazas. En el pasado, siendo gobernador de un cabildo indígena, también fue víctima de intimidaciones sin que se lograra identificar a los responsables o las motivaciones detrás de las amenazas. En esta ocasión, el origen de la amenaza sigue siendo desconocido, y la persona que emitió la advertencia no especificó a qué grupo pertenecía ni cuál era la razón para amenazarlo. Guillermo Rivera es un hombre trabajador, reconocido por su carácter apacible y su dedicación a la comunidad. No se le conoce ningún problema con otras personas ni conflictos que justifiquen estas amenazas. En estos momentos, Guillermo se encuentra resguardado por temor a su seguridad y la de su familia, lo que ha alterado significativamente su vida cotidiana. La región está afectada desde hace al menos un año por el copamiento que hizo el Estado Mayor Central de las FARC. Esta es una zona de alta importancia estratégica, pues actúa como puerta de entrada hacia la región de Santana Ramos (Puerto Rico, Caquetá), en límites con Algeciras (Huila). La presencia de estos grupos armados ha incrementado los niveles de riesgo para los líderes sociales y campesinos que, como Guillermo, trabajan por el bienestar de sus comunidades. Esta situación ha generado un clima de inseguridad y temor entre los habitantes, afectando la paz y la estabilidad de la región". Igualmente, hacen un llamado para que las autoridades investiguen a los responsables de las amenazas y le brinden protección al presidente de la Junta de Acción Comunal y su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO RIVERA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

Desconocidos raptaron a Dioselbit Cáceres Meneses, de 39 años de edad, quien el 31 de agosto fue sacado de su

vivienda en la vereda Marquetalia, centro poblado de Guachaca, área rural de Santa Marta (Magdalena), posteriormente fue asesinado y su cuerpo fue encontrado el día 3 de septiembre con impactos de arma de fuego y desmembrado en jurisdicción del municipio de Dibulla (La Guajira). Según la fuente esta persona "Al parecer era integrante de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, que era conocido con el alias de Bombillo, y ya había tenido capturas junto a otras ocho personas en una redada de la Fiscalía Seccional, la Policía Metropolitana y unidades del Ejército del Batallón de Alta Montaña No. 6 realizada en septiembre de 2020 en Santa Marta y localidades de la Troncal del Caribe".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

DIOSELBIT CÁCERES MENESES

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Cáceres

El diario El Colombiano, en su edición digital de septiembre 2 de 2024 informó que: "Líder social fue una de las dos víctimas de atentado sicarial en el Bajo Cauca. Los dos hombres asesinados departían en un establecimiento público cuando llegaron hombres armados y los asesinaron. Un líder social en condición de discapacidad y que participaba de procesos comunitarios a instancias de la agencia internacional Usaid es una de las víctimas del doble homicidio que hombres armados perpetraron en el municipio de Cáceres, Bajo Cauca antioqueño. El ataque sicarial se produjo el sábado pasado en horas de la tarde cuando departían en un establecimiento público ubicado en el corregimiento Puerto Bélgica. Organismos de Derechos Humanos que tuvieron contacto con personas de la comunidad le confirmaron a EL COLOMBIANO que una de las víctimas fue Jorge Ávila, un reconocido líder que tenía problemas de locomoción. De él igualmente se sabe que participaba como tallerista en la zona y que tenía el carácter de "sembrador de comunicación no violenta", un programa que impulsa la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (Usaid) en las zonas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial). Según informó Caracol Radio y con base en otras fuentes comunitarias, al parecer este había manifestado entre allegados que tenía temor por la posibilidad de que lo mataran, aunque no precisó por qué. Las autoridades hasta ahora no han informado de la identidad de la otra víctima, como tampoco de las posibles razones del atentado mortal que acabó con estas dos vidas y que ha conmocionado a la comunidad local. Puerto Bélgica es un corregimiento ubicado sobre la Troncal a la Costa Atlántica y, por tanto, tiene un fuerte movimiento comercial. Pero además se destaca por su posición geográfica privilegiada, por estar en un corredor que comunica con el departamento de Córdoba. Eso, sin embargo, lo hace también susceptible de la acción de grupos armados que buscan dominar las rentas legales e ilegales. De hecho, por allí hace presencia el Clan del Golfo, también autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE AVILA - LÍDER(ESA) SOCIAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Barbacoas

Hombres armados asesinaron al joven Brayan Camilo Sevillano Guanga de 19 años de edad, del Resguardo Indígena Awá Tortugaña Telembí. El joven fue sobreviviente de la masacre y desplazamiento en 2009 en Tortugaña. Brayan se unió desde muy pequeño a la guardia indígena, defendiendo su comunidad y sus principios de paz. Según la denuncia, "Siendo la 1:00 p.m., los hombres armados llegaron a la vivienda de Brayan, y delante de su familia lo amarraron, se lo llevaron y finalmente lo asesinaron con una ráfaga de disparos que le destruyó la cabeza, dejando su cuerpo abandonado en la vereda El Peje, en la vía que conduce de Junín a Barbacoas. Mientras estos hechos ocurrían, los mismos hombres armados preguntaban por Jhon Jairo Cuasaluzán, indicando que debía presentarse ante ellos, porque necesitaban hablar con él".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN CAMILO SEVILLANO GUANGA - INDIGENA

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Barbacoas

Desconocidos asesinaron a Jhon Jairo Cuasaluzán de 32 años de edad, perteneciente al Resguardo Indígena Awá Ñambí Piedra Verde, quien, según la fuente: "Salió de su residencia a las 10:00 a.m., para realizar una diligencia personal en el casco urbano de Barbacoas. A las 7:00 p.m., su cuerpo fue encontrado en el sector conocido como Quendán aledaño al casco urbano de Barbacoas, con impactos de arma de fuego que le habían destruido la cabeza".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO CUASALUZÁN - INDIGENA

Agosto 31/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Barbacoas

Desconocidos asesinaron a Arturo García, de aproximadamente 35 años de edad, del Resguardo Indígena de Pipalta Palvi Yaguapi. Fue hallado sin vida en el corregimiento de Buenavista.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ARTURO GARCÍA - IGLESIAS

SEPTIEMBRE 2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Desde sus primeros años de existencia, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha considerado que mantener viva la memoria de lo vivido constituye uno de los dinamismos más importantes de la resistencia a la opresión. Esta pancarta está enclavada desde hace muchos años en el predio central de San Josesito.

Septiembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Quibdó

Las mujeres de Chocó están siendo amenazadas mediante mensajes emitidos por grupos armados que operan en la zona, y que han circulado en redes sociales y vía WhatsApp. No se conoce la fecha exacta de los mensajes, pero estas denuncias se han dado a conocer por medios de comunicación desde el mes de septiembre. Según la fuente, uno de los mensajes señala: "Para que vean que hasta a las mujeres les entra, se viene el plan feminicidio. Ya tenemos ubicadas a casi todas las campaneras de los mexicanos, sepan que en este pueblo todo se sabe. Tienen 24 horas para abandonar la ciudad porque ya están en la lista de objetivos militares. La estrategia reúne en una lista infame los nombres de 27 mujeres ... sus fotografías y un mensaje que las obliga, de nuevo, a dejar su territorio para salvar su vida. Con esa amenaza, ser madre, esposa, hija, amiga o simplemente mujer se les ha convertido en una condena. También, se señala que han circulado fotografías de los cadáveres de mujeres que ya han sido asesinadas". Adriana Benjumea, codirectora de la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, la mayoría de asesinatos o intimidaciones a mujeres se da por retaliaciones entre bandas: "En este momento en Chocó las mujeres están siendo violentadas por la relación que tienen con los hombres. Es como una forma de castigar al enemigo. Por atacarse entre bandas, entonces atacan a las mujeres. No quiere decir que no existan mujeres involucradas en la guerra directamente, pero generalmente son víctimas por retaliación y que ese tipo de amenazas también están permeando la salud mental de las chocoanas, pues el mayor número de suicidios se está presentando precisamente en esa población". Agrega la fuente que entre los grupos en disputa en esta zona se encuentran el ELN, El Clan del Golfo o Ejercito Gaitanista, y las bandas denominadas bandas RPS, Los Mexicanos y Locos Yam.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE MUJERES DEL CHOCÓ

Septiembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios miembros de la comunidad indígena del pueblo Kankuamo. Según la fuente: "Alertamos y denunciamos ante la opinión pública, nacional e internacional los hechos de perfilamiento y hostigamiento en contra de la comunidad indígena Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta. Aristides Manuel Arias Arias hermano de Eliécer Arias Arias líder y defensor de derechos humanos quien vive actualmente fuera del país por motivos de seguridad, integrante de nuestro movimiento por parte de grupos sin identificar, que ha dejado panfletos con amenazas de limpieza social en la que no especifican nombres, pero están las fotografías de un gran número de jóvenes que habitan en la comunidad de RÍO SECO resguardo indígena kankuamo al norte de Valledupar. El desarrollo de nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia ha suscitado la reactivación e incremento de escenarios de vulneración a los derechos humanos en territorios que han sido fuertemente golpeados por la violencia. Desde hace 4 años, el nivel de riesgo se ha incrementado de manera acelerada en los territorios que albergan la Sierra Nevada de Santa Marta. La disputa territorial entre grupos paramilitares tales como "Los Pachenca", "autodefensas conquistadoras de la sierra" y el Clan del Golfo y grupos residuales del Bloque Norte de las AUC a cargo del jefe paramilitar "Jorge 40" busca someter a la comunidad para controlar criminalmente la zona de la Sierra Nevada, afectando de manera particular al pueblo indígena Kankuamo, Wiwa, Kogui y Arahuaco".

Presunto responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ARISTIDES MANUEL ARIAS ARIAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

JÓVENES DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO DE RÍO SECO

Septiembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Buenos Aires

Según la fuente, en la vía que conduce del centro poblado La Balsa a la cabecera municipal de Buenos Aires, fueron encontrados los cuerpos sin vida de Grecia Koraima Hernández y Kevin Cardona, quienes eran oriundos del municipio de Santander de Quilichao. "Los cuerpos tenían las manos atadas y junto a ellos una cartulina con un mensaje escrito a mano y manchado de sangre, donde se advertía por extorsión se hace este procedimiento. Oído a todos los extorsionistas. Mejoran o se mueren". Es importante mencionar que la subregión del norte del Cauca y el municipio de Buenos Aires, ha sido escenario de múltiples hechos de violencia. En el año 2023, en el corregimiento de Timba se detonaron dos carros bomba y es una zona frecuentada constantemente por actores armados, como el frente Dagoberto Ramos, El Frente Jaime Martínez y el Frente 57 Yair Bermúdez de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
GRECIA KORAIMA HERNÁNDEZ

KEVIN CARDONA

Septiembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Ciénaga

El día 3 de septiembre hombres armados sacaron de su vivienda y raptaron a la pareja de indígenas Kogui, el líder Daniel Nolavita y su compañera, en la vereda Cherua, zona rural de Ciénaga. Unas horas mas tarde la mujer fue dejada en libertad y hasta el día 10 de octubre fue encontrado el cuerpo sin vida del líder indígena. Cuando ocurrió el rapto, la Plataforma de Defensores de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada (PDHAL), publicó en redes sociales que el rapto se produjo luego de que Daniel regresara de una reunión con el Consejo de Autoridades Tradicionales. Y en un comunicado solicitan a los grupos armados que operan en la zona, Ejercito Gaitanista de Colombia y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, la liberación del joven indígena. De acuerdo con la fuente: "Nolavita es reconocido como un líder muy activo en la Sierra Nevada de Santa Marta y uno de los que participó en las protestas realizada hace unas semanas por la comunidad indígena kogui del Magdalena, quienes buscan tener autonomía (...), desde un inicio Defensores de Derechos Humanos alzaron la voz para que el grupo armado que lo tuviera lo liberaran de inmediato (...) En días pasados, PDHAL por medio de sus redes sociales señaló que, al parecer, Daniel es acusado por los actores ilegales, de entregar información. Sin embargo, para este colectivo lo complejo es que él no habla bien el castellano; por lo que su secuestro es visto como una muestra infinita de degradación". Sin embargo, ambos grupos armados han negado su participación en el hecho.

Presunto responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

DANIEL NOLAVITA - INDIGENA

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIEL NOLAVITA - INDIGENA

Septiembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, amenazaron y causaron lesiones físicas a tres jóvenes estudiantes quienes participaban de una jornada de mantenimiento de la huerta Chizas, barrio El Porvenir, localidad de Bosa. Según la fuente: "Miembros de los colectivos Distreestyle, Arquitectura Expandida y la Huerta Chizas se encontraban realizando actividades de cuidado de la huerta. Sobre las 4:00 p.m., policías con sus rostros e identificación cubiertas se dirigen directamente a hostigar a las personas que colaboran en el mantenimiento de la huerta haciendo requisas y solicitando hablar con los "líderes". Adicionalmente, los policías durante tomaron fotos de los documentos de los participantes y amenazaron con realizar detenciones arbitrarias a quienes se negaran a mostrar la galería de fotografías de los teléfonos celulares. Según la denuncia pública realizada por los colectivos organizadores "el mismo 3 de septiembre, los integrantes de la Huerta Chizas deciden realizar una reunión de planeación de trabajo. La reunión se alarga y termina con un espacio de ocio entre compañeros. Siendo las 2:00 a.m., del 4 de septiembre, los compañeros deciden hacer grupos para trasladarse a sus casas. En el camino llegando a las cercanías del colegio Fe y Alegría San Ignacio, son detenidos por más de dos motorizados que LLEGAN CON LA CARA TAPADA Y SIN IDENTIFICACIÓN VISIBLE. Los agentes proceden a requisar a las personas, empiezan a recolectar datos personales de las personas, preguntan por la dirección de sus casas, y al percatarse que uno de ellos está grabando y dicen que están en vivo, el agente procede a quitarle el celular al compañero, por lo que empieza un forcejeo para evitar que el uniformado se quede con el celular. El agente dice que "dejen de grabar esa mierda". El uniformado, aún sin identificar, procede revolcando, esposando, jalando, golpeando e intentando hacer llaves para dominar a la persona. El agente sin identificar (chaqueta sin placa ni número de identificación y con la cara tapada) se pone más violento a lo que los jóvenes registran en vídeo el procedimiento. Llegan más motorizados al lugar, entre los que se logra identificar al Teniente 09-2021, Superintendente Carlos Ferrucho y a los 46 patrulleros Carlos Barrero y Mario Negrete, y la moto con placas OFU 79E. El agente Ferrucho, con chaqueta 095986 intenta impedir que se grave el procedimiento, a lo que los jóvenes exigen la identificación de los agentes de policía. Los agentes inmovilizaron y detuvieron al otro joven que estaba grabando el procedimiento y actúan de forma violenta contra las personas a pesar de la insistencia por mantener la calma y pedir que se deje de actuar violentamente. Uno de los jóvenes intenta, en forma defensiva, tirarse al piso y colocar sus manos entre sus piernas para evitar ser esposado y dejar de ser violentado por los agentes. Los agentes duardan el celular en su bolsillo y proceden a subir a los jóvenes a la panel con número 17-1-0209 con placas OLO 616. Pese a la pregunta constante de a dónde van a ser trasladadas las personas y a la insistencia por mediar con diálogo la situación, los agentes suben a los 3 compañeros y dentro de la panel proceden a gasear con químicos irritantes a los compañeros. Nunca se da una respuesta exacta de adónde van a ser conducidas las personas capturadas. Se dice incluso que van a ser trasladados a la localidad de Suba.para averiguar por el paradero de los compañeros. Al no recibir razón, se trasladan al CAI de la Libertad y allí un uniformado averigua mediante radio el paradero de los compañeros quienes estaban en el CAI Brasilia, en donde logran encontrar a los 3 compañeros amarrados a

una reja. Una de las compañeras se pone en contacto con la referente de derechos humanos a nivel distrital, quien pide los nombres y números de cédula de los capturados. Los agentes impiden obtener la información por lo que los compañeros tienen que gritar sus nombres y cédulas para que las compañeras puedan escucharlos. El agente Carlos Ferruncho procede a intentar llenar los formatos para trasladar a las personas a la Unidad de Reacción Inmediata URI, a lo que no encuentra suficientes formatos en el CAI y continúa el procedimiento pese a que los demás agentes insisten en lo mal hecho del procedimiento y que por lo tanto no debe continuar su realización. El agente insiste y solicita la cédula de una de las compañeras que acompañaban desde afuera con la excusa de entregar las pertenencias de las 3 personas detenidas. En la minuta que existe en el CAI, el superintendente Ferrucho escribe un texto donde anota el número de cédula de la compañera y ante la pregunta de qué está haciendo responde que es el procedimiento interno. Al tener solamente dos formatos de traslado, los agentes deciden entregar a las compañeras a uno de los capturados y a trasladar a los otros dos compañeros. En medio del traslado los agentes dicen que "por el paro de los transportadores" no los van a trasladar, que les den "5.000 para el tinto y los dejan libres. Los compañeros no tenían dinero, por lo que les dan $2.000 pesos. Los compañeros son liberados y proceden a subir a un taxi hasta un lugar seguro. Cabe aclarar que dentro del CAI y en la Patrulla, el mismo superintendente Ferrucho procede a intimidar a los capturados, amenazándolos de que espreraran a que los viera solos en la calle o en el barrio, amenazando verbalmente, provocando a los capturados. Son constantes las amenazas tanto a los y las compañeras que grabaron el procedimiento y a las compañeras que acompañaban el procedimiento".

Presunto Responsable: **Policía**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

YIMMY PRADA - ESTUDIANTE

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

JÓVENES PARTICIPANTES DE LA JORNADA DE MANTENIMIENTO DE LA HUERTA CHIZAS

Septiembre 04/2024

DEPARTAMENTO: **Antioquia**
MUNICIPIO: **Apartadó**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 4 de septiembre de 2024, tuvimos conocimiento de la amenaza de muerte contra un poblador civil de la región, al parecer los paramilitares han escalado el caso a sus comandantes quienes determinen la ejecución extrajudicial contra el civil. El lunes 2 de septiembre de 2024, varios pobladores de la región se acercaron a nuestra Comunidad para informarnos que la versión de algunos paramilitares en la región, es que la muerte de Nalleli y Edison el pasado 19 de marzo en la vereda La Esperanza, fue negociada y pactada entre líderes de la Comunidad de Paz y comandantes paramilitares, en reunión llevada a cabo en Piedras Blancas del Municipio de Carepa.

Presuntos Responsables: **Paramilitares y PSEI**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Septiembre 04/2024

DEPARTAMENTO: **Putumayo**
MUNICIPIO: **Puerto Caicedo**

Desconocidos amenazaron mediante mensajes de texto al gobernador Nasa Luis Carlos Coicué. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "El pasado miércoles 4 de septiembre, a la 1:29 p.m., la esposa del gobernador LUIS CARLOS COICUÉ recibió un mensaje de texto por WhatsApp del celular número 3203488650, en el cual se lee: Cucha necesitamos el número de Carlos y si no usted misma dígale que se largue que no cauce problemas y deje de ser zapo y de igual manera uste sabemos los desorden que ustedes causan ante la sociedad desde. Ace día los estamos siguiendo... Sino le reventamos esa cabeza. Unos minutos más tarde, a la 1:45 P.M., desde el mismo número celular le fue enviado un mensaje de WhatsApp al celular del gobernador LUIS CARLOS COICUÉ en el que se lee esta amenaza: Hola cucho necesitamos que se largué de x acá ya sabemos dónde está. El sábado 31 de agosto hacia las 4:00 p.m., el gobernador indígena se encontraba en el centro de Puerto Asís, en lo que se conoce como la zona de los bancos, cuando lo abordó un hombre que se movilizaba en una motocicleta de color negro, quien de forma amenazante le dijo: y entonces qué, ¿todo bien?. El sujeto permaneció por unos segundos mirando fijamente a LUIS CARLOS y se alejó del lugar. Este hecho evidencia el grado de vulnerabilidad en el que se encuentra el gobernador Nasa y su familia. El lunes 16 de septiembre, mediante OFI24-00054423 la UNP remitió al gobernador del resguardo de San Luis Alto Picudito la resolución DGRP 009396 de 2024. Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, del Programa de Prevención y Protección de los

derechos a la Vida, la Libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades, la cual en su parte resolutiva define: Artículo 1° Dar a conocer al señor LUIS CARLOS COICUE PACUE la validación del nivel de riesgo como EXTRAORDINARIO.... Artículo 2° Adoptar las medidas de protección recomendadas por el CERREM consistentes en: implementar 1 chaleco blindado y 1 medio de comunicación. La medida de protección recomendada por el CERREM no aplica al nivel de riesgo determinado como EXTRAORDINARIO, toda vez que desconoce la realidad en la que desempeña sus actividades de liderazgo LUIS CARLOS COICUÉ, quien debe movilizarse en servicio público de manera constante por varias zonas rurales y urbanas del Putumayo, donde estructuras armadas como Comandos de Frontera o el frente Carolina Ramírez ejercen fuertes controles socio territoriales y restringen las libertades fundamentales de las comunidades. Es necesario señalar que nuestra comisión en informes anteriores viene alertando sobre la grave situación de seguridad que vive el pueblo Nasa del Putumayo y el gobernador indígena LUIS CARLOS COICUÉ. Es urgente que el gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República, el Ministerio del Interior y la UNP adopten las medidas correspondientes a garantizar la vida de líderes como LUIS CARLOS COICUÉ y su familia, que en desarrollo de su labor en defensa de los derechos de sus comunidades, ponen en riesgo su propia vida. Ante el contexto hostil por el recrudecimiento del conflicto armado, la frustración por el desenlace de la política de paz total y la declaración de guerra anunciada por el Ministerio de Defensa, sin medir los impactos sobre las comunidades en la ruralidad colombiana, hacemos responsable al gobierno nacional por los daños irreparables contra la vida e integridad del gobernador LUIS CARLOS COICUÉ, su familia y su comunidad. Es desolador el creciente número de líderes sociales amenazados y asesinados, sin que se brinden por parte del gobierno nacional las garantías para el ejercicio de su labor, y aún más desolador es la indolencia institucional frente a este flagelo...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS COICUE PACUE - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA INDIGENA NASA COICUE

Septiembre 04/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al joven de la etnia Wayuu, de 23 años de edad, cuando fue atacado con disparos de arma de fuego provenientes de una camioneta blanca. Los hechos ocurrieron en el barrio 31 de octubre de la Comuna 10 de Riohacha. Según la fuente la policía señaló "que ante las investigaciones adelantadas se determinó que el hoy fallecido presentaba tres anotaciones judiciales, una por fuga de presos al tener detención domiciliaria, receptación y hurto; además, presuntamente venía cometiendo hurtos en todas sus modalidades, especialmente a mujeres. Explicó también, que en la recolección de las investigaciones, el hoy fallecido habría quedado registrado en cámaras de circuito cerrado el momento en el que junto a otra persona le hurtaron una motocicleta y elementos a una mujer el pasado jueves 22 de agosto del presente año en un sector de la calle 21 del Distrito de Riohacha".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

FELIX GILBERTO ORTIZ HERNANDEZ

Septiembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

Un hombre armado asesinó de un impacto de bala en la cabeza a Valeska London, de 32 años de edad, una mujer trans. En el hecho quedó herido Levis Enrique de 19 años de edad. La acción ocurrió hacia las 9:30 p.m., en la Carrera 27 con Calle 111, barrio Los Olivos II. Según la fuente:"Las víctimas permanecían en la parte exterior de un local de venta de bebidas embriagantes, cuando el criminal pasó y disparó en repetidas ocasiones. Este trágico hecho se suma a una creciente ola de violencia sistemática contra las personas trans en Colombia que, en lo corrido del 2024, ha cobrado la vida de al menos 31 personas LGBTIQ+, de las cuales 16 son mujeres trans. Es importante señalar que estos actos de violencia van más allá de circunstancias particulares y evidencian una discriminación estructural que deja a las personas trans en condiciones de vulnerabilidad extrema. Las mujeres trans suelen enfrentar la exclusión social y laboral, lo que las obliga en muchas ocasiones a sobrevivir en situaciones de riesgo, mientras que el Estado falla en su deber de protegerlas y garantizar su derecho a una vida digna. Estas situaciones de riesgos podrían exacerbarse en contextos de inseguridad como los que está atravesando el departamento del Atlántico. Conforme a datos oficiales, Barranquilla cerró el mes de agosto con 36 homicidios, Soledad con 27 casos, Malambo 11, Puerto Colombia 3, y Galapa 1. Estas cifras suman un total de 92 homicidios en el departamento, dando lugar al reconocimiento de este mes como uno de los más violentos en la historia reciente del departamento. Sin embargo, no podemos aceptar que estos contextos de violencia justifiquen la falta de atención y justicia para las víctimas trans, cuyos asesinatos permanecen impunes en la mayoría de los casos. Desde Caribe Afirmativo, exigimos que las autoridades locales y nacionales tomen medidas urgentes para investigar a fondo este crimen y para

proteger a las mujeres trans en el Atlántico y en todo el país. No podemos seguir normalizando la violencia hacia las personas con identidades de género diversas. Este nuevo feminicidio no debe quedar impune. La vida de Valeska importa, y seguiremos luchando por la justicia y los derechos de todas las personas LGBTIQ+".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

LUIS JAVIER VILLEGAS PUERTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

LEVIS ENRIQUE CHACIN SEGURA

Septiembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Silvia

Según la fuente: "En el Territorio indígena de Ambaló se presentaron confrontaciones armadas entre presuntos integrantes de las disidencias de las FARC y el Ejército Nacional de Colombia, en los sectores de El Cofre, Belén, La Sabana, San Pedro, Tulcán y el Llanito. Estos actores armados están ingresando a las viviendas y desde ahí adelantan sus acciones bélicas, así como la utilización de la población como escudos humanos". Desde las autoridades indígenas se hace un llamado a mantener a la población civil fuera del conflicto armado.

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDADES DE LLANITO, LA SABANA, BELÉN, TULCÁN, EL COFRE Y SAN PEDRO

Septiembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 5 de septiembre de 2024, nuestra comunidad fue informada de las amenazas de los paramilitares contra Roviro López, miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad, el anuncio paramilitar fue: "el monito aquel que vive en el otro lado, que no nos vaya a dar papaya porque matamos ese HP sapo". Agrega la denuncia que: "El sometimiento, el control y el miedo no cesan de desangrar nuestra región, donde nuestra Comunidad de Paz y la población del entorno continuamos luchando por la justicia y la memoria de nuestros compañeros asesinados sin ser escuchados. A pesar de las innumerables denuncias, la impunidad y el control empresarial y paramilitar siguen reinando en la zona. Los intereses económicos ligados al paramilitarismo son un recordatorio constante del peligro que enfrentamos los defensores de los derechos humanos. La falta de justicia e investigación hace que se siga incriminando a las víctimas, como ha sido la costumbre, siendo esto un insulto a la justicia. Nuestra Comunidad de Paz sigue en la mira, ya que la amenaza y la muerte se sigue ejecutando bajo la sombra de un Estado que legitima la injusticia y el accionar paramilitar. Si bien el gobierno central tiene otra mirada, su impotencia frente a un aparato de justicia totalmente putrefacto que exigiría un cambio radical, es lamentable".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ROVIRO LOPEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Septiembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 9 de septiembre de 2024, tuvimos conocimiento amplio y suficiente del plan de invasión al predio La Roncona, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz, plan que viene siendo liderado por Hugo Alberto Molina Torres, habitante del corregimiento de San José de Apartadó, y quien ha tenido una afinidad con las directivas de la Cooperativa Cacao Vive, especialmente con FREDY VIDAL. El sometimiento, el control y el miedo no cesan de desangrar nuestra región, donde nuestra Comunidad de Paz y la población del entorno continuamos luchando por la justicia y la memoria de nuestros compañeros asesinados sin ser escuchados. A pesar de las innumerables denuncias, la impunidad y el control empresarial y paramilitar siguen reinando en la zona. Los intereses económicos ligados al paramilitarismo son un recordatorio constante del peligro que enfrentamos los defensores de los derechos humanos. La falta de justicia e investigación hace que se siga incriminando a las víctimas, como ha sido la costumbre, siendo esto un insulto a la justicia. Nuestra Comunidad de Paz sigue en la mira, ya que la amenaza y la muerte se sigue ejecutando bajo la sombra de un Estado que legitima la injusticia y el accionar paramilitar. Si bien el gobierno central tiene otra mirada, su impotencia frente a un aparato de justicia totalmente putrefacto que exigiría un cambio radical, es lamentable. Agradecemos desde lo más profundo de nuestros corazones a todas las personas y comunidades de Colombia y del mundo por sus manifestaciones y compromiso de solidaridad ante la

difícil situación que vivimos. Nos brindan moral para seguir adelante en nuestro proyecto de vida. A todos ellos nuestra gratitud inmensa".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Septiembre 06/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Hombres armados amenazaron al líder social y defensor de derechos humanos en el sector conocido como El Rodeo. Según la fuente: "Siendo aproximadamente las 5:40 P.M., el líder se encontraba en el sector "mistachitos" ubicado en el asentamiento humano minuto de Dios, cuando de repente dos hombres armados con un revolver y una pistola, descienden de una camioneta color blanca marca Toyota Hilux, lo interceptan violentamente, le golpean en el rostro con las cachas de las armas de fuego, y le obligan físicamente a subirse en el vehículo, ante lo cual el líder ejerce resistencia física y logra escaparse poniéndose a salvo en una la vivienda de un vecino; En el marco de este evento, le realizan tres disparos de los cuales ninguno logra impactar su humanidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL

Septiembre 06/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Guerrilleros del Ejército Popular de Liberación-EPL, amenazaron a estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, mediante un panfleto. Según la fuente: "En dicho escrito se lee: Como parte de nuestro proyecto revolucionario en el que reconocemos el papel de la mujer y su incidencia activa en la emancipación de nuestro país, condenamos enérgicamente el actuar de aquellos quienes bajo el escudo de estudiantes o agentes activos de la academia transgreden de manera directa y sistemática el bienestar psicológico y físico de compañeras y trabajadoras de los diferentes claustros universitarios. En ese sentido, y luego de varios trabajos de inteligencia por parte de unidades presentes en el área metropolitana, reprobamos tajantemente el accionar de N.N. estudiante de filosofía de la Universidad Industrial de Santander, quien ha sido señalado en diferentes ocasiones por acoso e intento de violación a varias compañeras estudiantes. Como organización revolucionaria al servicio del pueblo advertimos que su comportamiento será castigado de manera firme. Cuenta con una semana para ofrecer públicamente disculpas a las afectadas por sus acciones, de lo contrario deberá abandonar la universidad. Lo anterior sirva de llamado para quienes de alguna manera han incurrido en comportamientos similares, ya que de igual forma actuaremos bajo la justicia popular".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Septiembre 06/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Según la fuente: "En horas de la tarde en la vereda Las Moras límites del Resguardo de Mosoco, fue asesinado el comunero indígena Andrés Astudillo Medina. Quien fue interceptado por presuntos integrantes de un grupo armado (...) y le dispararon en repetidas ocasiones. Al lado del cuerpo se encontraba un camión tipo turbo que fue trasladado para la respectiva investigación. Andrés pertenecía al territorio ancestral de Togoima en Tierradentro".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS ASTUDILLO MEDINA - INDIGENA

Septiembre 07/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Alto Baudó

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo desaparecieron a cinco mujeres indígenas de la comunidad Embera. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron en la comunidad de Punto Viejo, ubicada en la quebrada Tocasina, que

desemboca en los ríos Dubasa y Baudó. Siendo las 4 de la tarde llegaron miembros de los paramilitares intimidando y amenazando a sus habitantes, se pusieron a consumir bebidas alcohólicas, obligando a las mujeres de la comunidad a bailar de manera forzada. Por miedo a estas intimidaciones, algunas mujeres tuvieron que huir en horas de la noche, pero 5 de ellas no pudieron hacerlo". Los nombres y edades de las mujeres son: Merina Forastero Isarama de 14 años de edad, Yamilda Forastero Isarama de 18 años, Enerita Forastero de 14 años, Clara Chamorro Morroco de 19 años y Yorleydi Chamorro Morroco de 15 años. Un grupo de más de treinta organizaciones no gubernamentales que defienden derechos humanos de las mujeres se pronunciaron públicamente frente a este hecho y además señalaron como antecedente, que: "El 8 de mayo y el 24 de mayo, la Defensoría del Pueblo alertó que las mujeres que reclaman ayudas humanitarias y recursos de la indemnización que les corresponde por ser víctimas del conflicto armado en las comunidades Río Uva, Nuevo Olivo, Villa Alta, Tawua, Salinas, Charco Gallo, Alto Río Bojayá, Chanú, Unión Chocó, Usaraga, Playa Blanca y Mojaudo son objeto de extorsión, acoso sexual y ultrajes. Nos manifestaron que quieren suicidarse, que no soportan más la degradación a la que están siendo sometidas. Si llegan a hablar sobre lo sucedido, sus vidas corren peligro. Tienen temor. Además, solicitaron lo siguiente: Es imperante reactivar los acuerdos humanitarios, ceses al fuego y mesas de conversaciones entre los distintos actores armados y el Gobierno Nacional. Es urgente que se exija a todos los actores armados que respeten el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con especial protección a las niñas y mujeres en toda su diversidad. Es apremiante que el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria por violencia basada en género establecida en el Plan de Desarrollo, declare a Chocó prioridad para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Es urgente la adopción de las medidas para prevenir, judicializar y sancionar los hechos de violencia basada en género y por prejuicio como condición necesaria para proteger su vida y la seguridad en todo el departamento. Es urgente que el gobierno nacional establezca un canal de diálogo con el movimiento de mujeres en el marco de los procesos de negociación. Las mujeres somos titulares del derecho a la paz, nuestras voces y aportes son una condición necesaria para que los procesos de negociación permitan avanzar en la terminación definitiva del conflicto armado, la construcción de paz y la consolidación de la democracia. Los y las jóvenes de Quibdó claman el derecho a una vida justa y una cotidianidad sin guerras, es obligación del Gobierno Nacional garantizar su presente y su futuro. Su clamor es claro: No somos la generación del no futuro".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

MERINA FORASTERO ISARAMA - INDIGENA

YAMILDA FORASTERO ISARAMA - INDIGENA

ENERITA FORASTERO - INDIGENA

YORLEYDI CHAMORRO MORROCO - INDIGENA

CLARA CHAMORRO MORROCO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD PUNTO VIEJO

MUJERES DE LA COMUNIDAD DE PUNTO VIEJO

Septiembre 07/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Guerrilleros desaparecieron a LUIS ENRIQUE GAMBOA, ex-directivo de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, y a ANDRÉS RENTERÍA VALENCIA, dedicado a la pesca, en las inmediaciones de la comunidad de El Lobo, del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Mayorquín. El grupo armado, "de manera indolente, se los llevó, manifestando a sus familiares y a la comunidad que pronto los regresarían; sin embargo, hasta el momento se desconoce el paradero de ambas personas". Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

LUIS ENRIQUE GAMBOA - LÍDER(ESA) SOCIAL

ANDRÉS RENTERÍA VALENCIA - PESCADOR/A

Septiembre 08/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: María La Baja

Desconocidos asesinaron al líder juvenil, comunitario y cultural Jermín Padilla, de 34 años de edad, quien además era guía turístico y cantante de rap. El hecho sucedió en el centro poblado de San Pablo. Según la fuente: "Jermín se encontraba en su casa y aproximadamente a las once de la noche recibió una llamada en su celular, contestó y salió sin decir a dónde iba, pero una hora después le informaron a sus familiares que estaba en una zona apartada y herido con arma blanca: Padilla Valdez era conocido por su profundo conocimiento de la lengua palenquera y la cultura local, así como por su habilidad para rapear en su idioma ancestral... El asesinato ocurrió la noche del pasado domingo cuando Padilla Valdez fue atacado en una calle del corregimiento de San Pablo mientras se encontraba con amigos. Según la Policía de Bolívar, la víctima se vio involucrada en una riña con un individuo. No obstante, familiares de Padilla Valdez sostienen que fue llamado a un lugar con la intención de matarlo... El impacto de su muerte ha sido profundo en la comunidad, donde Jermín

era altamente respetado no solo por su trabajo como guía turístico, sino también por su papel como líder juvenil y su contribución a la cultura palenquera. Su habilidad para rapear en palenquero, capturada en un video viral, le valió el apodo de Jermín MC y una serie de grabaciones musicales que reflejan su pasión por la música y su herencia cultural... En redes sociales, amigos y admiradores han expresado su dolor y rechazo hacia el acto violento, pidiendo justicia para Jermín Padilla. Jermín fue un defensor de nuestras tradiciones, un líder comunitario y un ser humano ejemplar. Su ausencia deja un vacío inmenso en Palenque y Cartagena, escribió un amigo en un emotivo tributo en redes sociales... Pese a lo dicho por la Policía de Bolívar, en Palenque creen que la víctima cayó en una trampa, es decir, no participó en una pelea. Además, aseguraron que tenía varios balazos, pero la autoridad descartó esa información en la inspección del cuerpo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JERMÍN LUÍS PADILLA VALDEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 08/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Pasto

La comunidad indígena del Resguardo Quillasinga Refugio del Sol, denunció el atentado, en la vía que conduce de la comunidad de Mojondinoy a Santa Rosa: "Cuando la consejera mayor de justicia mama SONIA BUCHELI ENRÍQUEZ, se encontraba viajando en compañía de su esquema de protección, el vehículo es interceptado por dos hombres armados, quienes descargan tres impactos de bala sobre el parabrisas. La pronta reacción del esquema de protección, permite que huyan del lugar y se logre salvaguardar su vida. Como autoridades, comunidad y mujeres indigenas, con profunda indignación, lamentamos y rechazamos estos nuevos hechos de violencia en contra de la vida, la dignidad de la consejera mayor de justicia mamá SONIA BUCHELY ENRÍQUEZ, acciones que son un ataque directo a nuestro resguardo y que tienen como finalidad intimidarnos, fracturar nuestras estructuras organizativas, procesos de administración de justicia y afectar nuestra gobernanza Territorial".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

SONIA BUCHELI ENRÍQUEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 09/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Cartagena del Chairá

Miembros de un grupo armado asesinaron al líder social y miembro activo de la Junta de Acción Comunal del centro poblado El Guamo. Según la fuente el día 9 de septiembre, la víctima: "fue reportado como desaparecido luego de que un grupo de hombres armados ingresara a su finca y se lo llevara a la fuerza. La noticia de su desaparición causó alarma inmediata en su comunidad, ya que «Furadan» era conocido por su defensa de los derechos de los campesinos. A pesar de los esfuerzos de búsqueda por parte de las autoridades y vecinos, el desenlace fue trágico. Días después de su rapto, el cuerpo de Pérez Rodríguez fue encontrado en una zona rural, con una herida de bala en la cabeza, lo que apunta a una ejecución. Las circunstancias exactas de su muerte aún son objeto de investigación, pero el hecho de que su asesinato ocurriera en un área de alta actividad de grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC, levanta sospechas sobre posibles motivaciones relacionadas con su labor social y comunitaria. Cartagena del Chairá es una región históricamente marcada por la presencia de grupos al margen de la ley. Y otros actores armados que controlan territorios rurales. A pesar de los avances en las negociaciones con el Gobierno, zonas como esta siguen siendo escenario de enfrentamientos, amenazas y crímenes selectivos. Los líderes comunitarios, como Pérez Rodríguez, están en la primera línea de esta lucha, defendiendo los intereses de sus comunidades. Esto frente a la presencia de grupos ilegales que buscan controlar la tierra y las economías locales. Muchas veces vinculadas al narcotráfico y la minería ilegal. Esta lamentable noticia ha generado indignación entre los caqueteños, que se encuentran profundamente afectados por la pérdida de uno de sus dirigentes más queridos. Ha exigido que las autoridades tomen acciones rápidas para esclarecer el crimen. No podemos seguir viviendo con miedo. Pedro era un hombre de bien, alguien que solo buscaba el bienestar de todos, comentó un residente de la zona, visiblemente conmocionado por el hecho".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

PEDRO EMILIO PEREZ RODRIGUEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 09/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Las autoridades ancestrales de Pel Cxhab (Pioyá), Khwenxa Cxhab (Pueblo Nuevo), Uswal Cxhab (San Lorenzo de Caldono), Ikh Tukh (La Laguna-Siberia), Kwet Ki'na (Las Mercedes), y Pizx Ukwe (La Aguada San Antonio) que se congregan a través de la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Cxhab en el territorio ancestral Sa*'t Tama Kiwe del Departamento del Cauca, denunciaron que miembros de

las disidencias de las FARC-EP atentaron, amenazaron y cometieron pillaje en contra del mayor Ovidio Hurtado Pito. Según la fuente: "El día de 9 de septiembre del presente año en el sector del Túnel – Cajibío sobre la vía panamericana, siendo las 3:35 de la tarde un grupo fuertemente armado detiene y aborda con disparos de fusil la camioneta asignada al esquema de protección del mayor Ovidio Hurtado Pito, quien se desplazaba con sus dos guardias desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de Caldono, los cuales son intimidados y obligados a bajarse del vehículo. Los armados amenazan los ocupantes, hurtan la camioneta y parten hacia el sector de Jebala. La camioneta gris oscura (blindada) con placas GCR 432, hace parte del esquema de protección del mayor Ovidio asignada por la Unidad Nacional de Protección – UNP. Actualmente el mayor Ovidio es parte de la Unidad Técnica Legislativa — UTL de la mayora senadora de la Republica Aida Quilkwe Vivas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

OVIDIO HURTADO PITO - LÍDER(ESA) SOCIAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Asís

Desconocidos han hecho seguimientos y amenazaron de muerte mediante llamada telefónica a Jani Silva, líder campesina, defensora ambiental, representante legal de la organización ADISPA de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica y beneficiaria de Medidas Cautelares de la CIDH; así como con volar la camioneta empleada por personas de apoyo técnico de la organización ADISPA, líderes y lideresas de 18 veredas de la Zona de Reserva entre quienes están Hugo Miramar y Saúl Lunal, que también son beneficiarios de Medidas Cautelares de la CIDH. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "El pasado martes 10 de septiembre siendo las 10:10 a.m., JANI SILVA recibió una llamada telefónica del número de celular 3133715936 en la cual un hombre en tono amenazante le dijo: "la vamos a volar con todo y camioneta". JANI le exigió identificarse. El sujeto le respondió: "eso no importa, solamente acate las ordenes, o si no le quemamos esa camioneta". La lideresa muy sorprendida le replicó sobre qué camioneta hablaba, a lo que el hombre respondió: "la LLW138 blanca" placas del vehículo de protección asignado por la UNP al esquema colectivo de la organización ADISPA. Utilizado por personas de apoyo técnico de la organización ADISPA, líderes y lideresas de 18 veredas de la Zona de Reserva entre ellos Hugo Miramar y Saúl Luna, beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH. En horas de la tarde de este mismo día, hacia las 3:40 p.m. y por cerca de 10 minutos, tres hombres que se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje fueron vistos merodeando en dos ocasiones la casa donde se encuentra la oficina de ADISPA y contigua a esta se encuentra la vivienda de la lideresa Jani en Puerto Asís. Testigos señalan que los hombres al hacer los recorridos, al parecer iban informando por sus celulares lo que observaban. Miércoles 11 de septiembre a las 11:40 AM, en Puerto Asís, en el establecimiento comercial (una tienda) donde trabaja el líder campesino Hugo Miramar, llegó un hombre vestido con chaqueta negra con franjas amarillas, gafas oscuras y gorra negra. El hombre portaba un carriel en la parte delantera y de manera muy sospechosa miraba al líder comunitario y a las cámaras de seguridad. Solicitó el servicio de una llamada telefónica, pero al llegar otro cliente, señaló que ya no quería el servicio y salió intempestivamente del lugar, generando mucho temor en el campesino. La amenaza, seguimiento e intimidación contra la reconocida lideresa JANI SILVA, ocurren en un contexto de agudización y degradación del conflicto armado en el Putumayo. La disputa por el control socio territorial de estructuras armadas al margen de la ley restringen la autonomía comunitaria y las libertades fundamentales. El temor y la zozobra invade la vida personal, familiar, comunitaria y limita la labor en defensa de la vida, los DH y el ambiente de liderazgos como el de JANI afectando la dinámica colectiva de los procesos organizativos que promueven iniciativas de protección ambiental, recuperación de la cultura campesina, arraigo territorial y emprendimientos productivos. En momentos alarmantes por el alto número de líderes sociales asesinados, URGE que el gobierno del cambio adopte de inmediato las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de Jani Silva y de los líderes campesinos que de manera sistemática son objeto de amenazas, seguimientos, intimidaciones sin que las autoridades competentes prevengan daños irreparables...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

HUGO MIRAMAR - CAMPESINO

SAUL LUNA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

LÍDERES Y LIDERESAS DE 18 VEREDAS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZÓNICA

Septiembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Bugalagrande

Servidores públicos de la Policía Nacional de vigilancia, la SIJIN, el Alcalde del municipio de Bugalagrande y el gerente de la planta de la empresa Nestlé S.A.. amenazaron

a los sindicalistas integrantes de la organización sindical, con realizar intervención policial y judicializaciones en su contra, por el acto de protesta en una de las entradas de la empresa. Según la denuncia, Sinaltrainal Bugalagrande, ha venido ejerciendo el derecho a la protesta desde el mes de abril, en el marco de su derecho de asociación sindical por la negativa de empresa Nestlé de Colombia S.A., a entablar negociaciones de la convención colectiva de trabajo. Además señala la denuncia que: "Producto de estos hechos, se han desatado múltiples tipos de persecución ilegal y legal. Los directivos de Sinaltrainal Bugalagrande, han sido víctimas de amenazas contra su vida e integridad, por medio de mensajes funerarios o intimidaciones directas, que han venido de parte de servidores de la Policía Nacional en algunos casos. A la vez cursan en la Alcaldía del Municipio procesos policivos en los que la multinacional ha intentado negar la existencia del conflicto laboral e incluso, ha reclamado el espacio público del Municipio como propio. La Alcaldía y, en particular, el alcalde de Bugalagrande, ha hecho equipo con Nestlé de Colombia S.A, al punto de anular inopinadamente decisiones del inspector de policía que negaban las pretensiones de la empresa la cual, por su parte, ha adelantado despidos selectivos y, en conjunto, desarrolla una estrategia de guerra legal contra el sindicato. Todos estos hechos han sido denunciados ante la fiscalía general de la Nación por los delitos de Amenazas contra defensor de derechos humanos (Art. 188 E, ley 500 de 2000), prevaricato por acción (Art. 413, ley 500 de 2000) y Violación de los derechos de reunión y asociación (Art. 200, ley 500 de 200). Sin embargo, ninguno de los procesos ha sido indagado debidamente por la Fiscalía".

Presuntos Responsables: Policía, PSEI y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO SINDICALISTA SINALTRAINAL BUGALAGRANDE

Septiembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Paramilitares exmiembros de las AUC, que se conoce como la banda Los Paisas, adherido a la Oficina de Envigado y que funciona como una facción sicarial con acciones de narcotráfico en las ciudades, al parecer auspiciados por las AGC, ejecutaron a una mujer de 61 años de edad, trabajadora sexual. Según la fuente: "En el barrio Patio Bonito I de la localidad de Kennedy explotó una granada a las 6:10 p.m. Producto de la explosión Emilia Helena Bermudez de 61 de años de edad, trabajadora sexual de la zona, sufrió heridas que le causaron la muerte el 12 de septiembre, después de pasar dos días en cuidados intensivos. Así mismo, al menos 10 personas resultaron heridas. El atentado se realizó sobre la Carrera 38 sur con Avenida Ciudad de Cali, un importante punto de Patio Bonito que concentra múltiples actividades de la economía popular (pequeños comercios, ventas ambulantes, bicitaxismo, entre otros) y es un conector de trabajadore/as que se desplazan desde las localidades de Kennedy y Bosa hacia el centro y norte de la ciudad. Teniendo en cuenta que el atentado se realizó en la hora pico de regreso de trabajadore/as a su domicilio se puede presumir que los agresores buscaban lesionar indiscriminadamente a ciudadanos que transitan diariamente por el lugar. Adicionalmente, es importante resaltar que en el espacio público donde se lanzó la granada se concentran permanentemente trabajadoras sexuales, de manera que era completamente previsible, como en efecto sucedió, que el atentado pudiera causar la muerte y lesiones a alguna trabajadora sexual. El sitio de la explosión en Patio Bonito se encuentra a poco más 1 km de la calle donde se realizaron dos explosiones los días 15 y 16 de julio del año 2024 en el barrio Villa Nelly. Los barrios de Villa Nelly, Patio Bonito, El Amparo y María Paz son uno de los espacios de mayor segregación de la localidad de Kennedy en donde se concentran todo tipo de población vulnerable: víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reincorporación, migrantes y refugiados, personas en habitabilidad de calle, recicladores, entre otras. Estos barrios han sufrido de un grave estigma territorial, allí la Alcaldía Mayor de Bogotá ha concentrado de manera desproporcionada su política de seguridad".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EMILIA HELENA BERMUDEZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR HABITANTES DEL BARRIO PATIO BONITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR HABITANTES DEL BARRIO PATIO BONITO

HABITANTES DEL BARRIO PATIO BONITO 1

Septiembre 11/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Secuestro y agresión física a indígenas de la Comunidad Wiwa de El Limón Carrizal por las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. La Guajira. El pasado miércoles 11 de septiembre, hacia las 3:00 p.m., dos jóvenes indígenas del pueblo Wiwa LUIS ELIAS NIEVES MENDOZA y DEIVI GÓMEZ quienes regresaban a su resguardo en motocicleta, fueron obligados a detenerse por hombres armados de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada-ACSN, en un retén ilegal a 2 kilómetros

de la comunidad, donde los retuvieron por casi una hora. Los hombres armados preguntaron a uno de los jóvenes si era el hijo del profesor Luis Nieves, el joven dijo que no. Otro armado, manifestó: "porque te niegas, si te conozco, tú eres el hijo del profesor". Los insultaron, procedieron a golpearlos fuertemente y pasada una hora los dejaron ir, advirtiéndoles: "nosotros los tenemos controlados, estamos pendientes cuando alguien sale de la comunidad, sabemos a dónde salen y a qué salen". Jueves 12 de septiembre, otro joven de la comunidad, EDUARDO ENRIQUE JOÑO CALVO también fue retenido en el mismo retén que retuvieron a LUIS Y DEIVI el día anterior, EDUARDO también fue objeto de agresión física. Estos hechos incrementan el temor en la comunidad indígena que se encuentra confinada en medio del control extremo al que está sometida, sin garantía alguna de sus derechos fundamentales. Nuestra comisión recibió información según la cual el pasado miércoles 04 de septiembre LUIS EDUARDO MOJICA indígena de la comunidad Wiwa, hacia las 7:30 a.m., fue abordado por hombres fuertemente armados de las ACSN, quienes procedieron a llevárselo. Al percatarse de esta situación la comunidad decidió ir en búsqueda del joven. Llegaron a un punto donde constataron que LUIS EDUARDO estaba en poder de las ACSN. Al exigir la libertad del joven los armados manifestaron que lo estaban investigando y que pronto lo entregarían a una misión humanitaria. 24 días después de este hecho, el sábado 28 de septiembre LUIS EDUARDO MOJICA fue dejado en libertad por parte del grupo armado ilegal, configurándose el delito de secuestro según informó la fiscalía: "La Fiscalía determinaría este hecho como noticia criminal por secuestro simple". La comunidad indígena Wiwa de El Limón Carrizal se ha visto forzada a desplazarse en dos ocasiones, la primera por la masacre ocurrida en 2002 y la segunda el 25 de febrero de 2024 debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. El regreso al territorio se dio el pasado jueves 28 de agosto después de vivir en condiciones precarias sin la debida atención institucional durante 5 meses en albergues en la ciudad de Riohacha. Desafortunadamente y como es costumbre, no se garantizaron las condiciones para la permanencia de la comunidad en su territorio. Estos lamentables hechos, ocurren en medio de los constantes patrullajes de la Fuerza Pública del Distrito Militar No. 45 de Riohacha con el Batallón Mecanizado No. 6 Cartagena, sin que se garantice la seguridad y libertad de las comunidades sometidas al control socio territorial por parte de grupos al margen de la ley. Es urgente que el gobierno nacional adopte las medidas efectivas para garantizar la protección y la vida de la comunidad Wiwa, quienes se encuentran confinados y silenciados en su caserío con restricciones a la movilidad y la comunicación. El Estado colombiano ha sido incapaz de garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo Wiwa, a pesar de los compromisos adquiridos tanto en la reunión de seguimiento de medidas cautelares realizada en el mes de febrero como en las mesas técnicas creadas para la atención a la emergencia humanitaria y a las garantías para el retorno seguro al territorio. Urge la presencia de entidades de Estado y gobierno en el territorio para verificar y resolver la crisis humanitaria que padece la comunidad de El Limón Carrizal. La Paz debe ser la garantía de permanencia para las comunidades étnicas y campesinas, no una vana ilusión que encubra la creciente vulneración de los derechos humanos de la población".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

LUIS NIEVES - INDIGENA - EDUCADOR/A

LUIS ELIAS NIEVES MENDOZA - INDIGENA

DEIVI GOMEZ - INDIGENA

LUIS EDUARDO MOJICA - INDIGENA

EDUARDO ENRIQUE JOÑO CALVO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

LUIS ELIAS NIEVES MENDOZA - INDIGENA

DEIVI GOMEZ - INDIGENA

LUIS EDUARDO MOJICA - INDIGENA

EDUARDO ENRIQUE JOÑO CALVO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

EDUARDO ENRIQUE JOÑO CALVO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WIWA EL LIMON CARRIZAL

Septiembre 11/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos asesinaron a un joven de 23 años de edad llamado Julio Cesar. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana entre un saco a la orilla de la vía en la Troncal del Caribe, a la altura del kilómetro 14 de la vía Río Ancho- Mingueo. Según fuentes de prensa, fue abandonado por una camioneta de alta gama que llegó en la zona. La víctima residía en el centro poblado de Palomino, jurisdicción de Dibulla.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIO CESAR LOPEZ

Septiembre 11/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Guerrilleros del ELN hirieron y amenazaron a dos hermanos. Según la fuente: "un grupo de ocho personas, movilizándose en siete motocicletas, irrumpió en su vivienda, ubicada en el barrio Monteverde, del corregimiento Banco de Arena, a la 1:30 de la tarde. Los hombres aseguraron que fueron golpeados repetidamente y obligados a subir a las motos y trasladados hasta una casa en el sector La Punta, también en ese corregimiento. Una vez en el lugar, afirmaron que fueron atados con cuerdas y esposados, mientras sus captores les decían que los iban a matar porque los consideraban una amenaza, acusándolos de pertenecer al Clan del Golfo. Posterior de la agresión, las víctimas huyeron del lugar y buscaron ayuda por parte de las autoridades". Agrega la fuente que: "Uno de los hermanos habría sido simpatizante de los paramilitares en el pasado, una reputación que aún lo persigue en la zona. Aunque actualmente se dedicaba a trabajar en una mina de carbón, desde hace aproximadamente dos meses había quedado sin empleo. Durante ese tiempo, lo habían visto frecuentando los alrededores, generando cierta incomodidad a presuntos miembros del Eln, quienes ya le habían advertido que debía abandonar el lugar para evitar consecuencias. Pero el hombre no hizo caso a las advertencias y fue entonces cuando la situación escaló".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

Lesión A Persona Protegida por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 11/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Desconocidos atentaron contra el líder indígena RAFAEL MONTERO MENDOZA, cuando llegaba a su residencia en la comunidad indígena de La Mina, Pueblo Kankuamo. De acuerdo con lo informado, "el señor Montero salió ileso gracias a que se desplazaba en un vehículo del esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección UNP".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

RAFAEL MONTERO MENDOZA - INDIGENA

Septiembre 11/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: La Plata

Guerrilleros de las disidencias del Frente Hernando González Acosta de las FARC-EP secuestraron a la administradora de empresas de 27 años de edad, quien también se dedica a la defensa y cuidado de los animales. Según la fuente: "El día de su secuestro salió de la finca con el objetivo de llegar hacia una veterinaria luego de recoger un cachorro que necesitaba de atención y cuidado. Alrededor de las 6:50 p. m., fue sorprendida por un grupo de hombres fuertemente armados que se la llevaron con rumbo desconocido en un vehículo marca Kia Río". Se menciona que la joven emprendedora quien tiene una pequeña empresa piscícola de producción y comercialización de mojarra fue liberada en la mañana del viernes 11 de octubre del 2024 en sector de río Chiquito, departamento del Cauca.

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

ÁNGELA VALENTINA GÓMEZ CAMPOS - PROFESIONAL - ADMINISTRADOR/A PÚBLICO/A

Septiembre 13/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cantagallo

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-Credhos denunció violaciones a los derechos humanos de las comunidades del sur de Bolívar. Según la denuncia: "Credhos solicita la protección y la garantía de los derechos a la Vida, a la Integridad, a la permanencia en el territorio y a la seguridad de la comunidad afrocolombiana, campesina y de pescadores artesanales del corregimiento de San Lorenzo municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar), quienes vienen siendo víctimas de los grupos sucesores del paramilitarismo autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), los cuales están cometiendo crímenes de desplazamiento forzado, despojo, desaparición forzada, homicidios, amenazas, estigmatizaciones, extorsiones y hostigamientos contra la comunidad que históricamente ha defendido sus derechos al territorio, a la subsistencia, al trabajo y a su identidad cultural y étnica. Teniendo en cuenta esta grave situación de Derechos Humanos (DDHH) y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIHC), la Corporación CREDHOS presenta esta Acción Urgente, previa la exposición de los siguientes: HECHOS. PRIMERO: Hace un año aproximadamente el Frente Edgar Madrid Benjumea del Bloque Erlin Pino Duarte del grupo paramilitar autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (antes Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC- o Clan del Golfo), bajo el mando de Alias Katin o Gamba, incursionó en el municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar) por el corregimiento La Victoria, en concreto, por las veredas de San Juan Bajo, El Diamante, La Victoria y El Limón donde han cometido crímenes contra la población civil, entre estos, tres (3) homicidios cometidos en los últimos 8 meses. SEGUNDO: Hace dos meses esta misma estructura paramilitar bajo el mando del comandante Alias Katin o

Gamba, incursionó y se instaló en la vereda Lejanías del corregimiento San Lorenzo del municipio de Cantagallo desde donde opera generando persecución, estigmatización, amenazas y hostigamientos contra la comunidad del corregimiento de San Lorenzo y las dieciséis (16) Juntas de Acción Comunal de las veredas que conforman este corregimiento. TERCERO: El viernes 13 de septiembre de 2024, aproximadamente, a las 2 de la tarde los paramilitares del Frente Edgar Madrid Benjumea -Ejército Gaitanista de Colombia- se posicionó en un lugar conocido como el Cerro del Oso, que corresponde al punto en el cual se conectan los linderos de las veredas del Trasmallo, Paragua y Patio Bonito. Luego, sobre las 4 de la tarde del mismo viernes 13 de septiembre de 2024, varios hombres armados de este frente paramilitar irrumpieron en una finca de la vereda el Trasmallo. Una vez en la finca los paramilitares del EGC hostigaron a un grupo de campesinos que se encontraban laborando allí y en tono amenazante señalaron que iban por el señor don Pedro y que les dijeran a los otros líderes de San Lorenzo que tenían que reportarse con ellos, porque si no los declararían objetivo militar. También señalaron tener una lista con nombres de integrantes de la comunidad que son objetivo militar del Ejército Gaitanista de Colombia, manifestando que a la mañana del sábado 14 de septiembre de 2024 se tomarían el Cagüi del corregimiento San Lorenzo. CUARTO: El sábado 14 de septiembre de 2024, en el Cagüi se estaba desarrollando una reunión entre funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cantagallo, funcionarios de la Cámara de Comercio de Puerto Wilches y líderes de la comunidad de San Lorenzo. Al parecer dada la presencia de personas externas a la comunidad y en particular de funcionarios públicos no se presentó la toma paramilitar de la Vereda Cagui. QUINTO: Una vez las Juntas de Acción Comunal del corregimiento de San Lorenzo que se encuentran organizadas en un Bloque de Juntas de Acción Comunal tuvieron conocimiento de la grave situación de amenaza por la pretensión de las EGC de incursionar en la vereda el Cagüi del corregimiento, generaron una alerta para salvaguardar la vida y la integridad de los integrantes de la comunidad amenazados. SEXTO: Por esta situación generada por los paramilitares del EGC, durante el fin de semana del 14 y 15 de septiembre de 2024, los líderes de la comunidad y sus familias salieron desplazadas forzadamente de su territorio. En este momento, el número de familias desplazadas forzadamente asciende aproximadamente a diecinueve (19) y de persistir y agravarse la situación puede ser mayor el número de familias desplazadas forzadamente, teniendo en cuenta que solo en la vereda del Cagüi viven 123 familias. SÉPTIMO: El mismo fin de semana del 14 y 15 de septiembre de 2024, concretamente, en la madrugada del domingo 15 de septiembre de 2024, en la ciudad de Barrancabermeja, sujetos armados presuntamente del Frente Edgar Madrid Benjumea de las EGC hostigaron el lugar en el cual reside el Psicólogo Jurídico de CREDHOS Dayner Durango junto con su familia. Nuestro compañero y defensor de Derechos Humanos desde hace más de 3 años brinda asesoría y acompañamiento a la comunidad del Corregimiento de San Lorenzo en temas relacionados con justicia transicional: Búsqueda Humanitaria de personas dadas por Desaparecidas junto con la UBPD y derechos de las víctimas a participar en la JEP y la reparación integral (Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición). OCTAVO: El 09 de septiembre de 2024, la abogada de CREDHOS Tatiana Meneses, recibió una llamada a su celular, en la cual, un señor que se presentó como Jonatan Cáceres del Clan del Golfo de los paracos que hacen presencia en Barrancabermeja, le manifestó que debe ir a reunirse con el grupo paramilitar en un sector conocido como "los Chorros". Nuestra compañera y defensora de Derechos Humanos se negó enfáticamente ante esta presión del paramilitar de las EGC. Tatiana Meneses junto con Dayner Durango, forman parte del equipo de trabajo de CREDHOS que acompaña y representa a víctimas ante la JEP. Nuestra compañera también asesora y acompaña directamente a la comunidad afrocolombiana, campesina y de pescadores artesanales de San Lorenzo (Cantagallo) desde 2023...".

Presuntos Responsables: **Paramilitares y PSEI**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PEDRO N - CAMPESINO

TATIANA MENESES - PROFESIONAL

DAYNER DURANGO - SICÓLOGO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA DURANGO

COLECTIVO LÍDERES CAMPESINOS DE SAN LORENZO

COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE SAN LORENZO

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN LORENZO

COLECTIVO PESCADORES ARTESANALES DE SAN LORENZO

COMUNIDAD CAMPESINA DE LEJANIAS

COLECTIVO 16 JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE SAN LORENZO

COMUNIDAD CAMPESINA DE CAGÜI

COLECTIVO LÍDERES CAMPESINOS DE CAGÜI

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CAGÜI

COLECTIVO LÍDERES CAMPESINOS DE CAGÜI

Septiembre 14/2024

DEPARTAMENTO: **Bogotá, D.C.**
MUNICIPIO: **Bogotá, D.C.**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Seguimiento y amenaza a defensoras de DH de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. El pasado sábado 14 de septiembre en desarrollo del apoyo

y asesoría a los procesos juveniles en Bogotá, la defensora de DH de nuestra comisión VALENTINA MELO y tres voluntarias italianas se dirigieron al barrio Potosí Bajo para acompañar a delegados de organizaciones comunitarias del sector a una reunión convocada por la Secretaría de Habitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y en la que participaron la Interventoría Solu SAS y la empresa constructora RenoBo, con el objetivo de socializar el proyecto de transmicable a los pobladores de la localidad. Antes de llegar al sitio de la reunión, en Ciudad Bolívar las defensoras ingresaron a una cafetería sobre la calle 71 sur en el barrio Arborizadora Alta. Las cuatro defensoras se movilizaban en un esquema de protección colectivo asignado por la UNP a nuestra comisión. El escolta, se ubicó al frente de la panadería para asegurar el perímetro y garantizar la protección. Hacia las 8:30 a.m., un taxista descendió de su taxi y abordó al escolta, expresándole: "¿usted es el conductor que anda con las extranjeras y la otra joven?, ojo, porque ya las tienen ubicadas y les están echando el ojo, ya las tienen vistas". Ante esta situación, el escolta ingresó a la panadería y advirtió a las defensoras de DH que debían salir del lugar. De inmediato se dirigieron hacia el CAI de la Policía del barrio Arborizadora Alta, donde permanecieron cerca de 15 minutos para resguardarse y valorar la pertinencia de seguir con su labor. Este hecho ocurre en un contexto de control socio territorial de bandas al servicio del microtráfico como el tren de Aragua. Ante el compromiso asumido y con las medidas de autoprotección debidas, las defensoras acompañaron la reunión en la casa cultural del Potosí hasta las 12:30 p.m., con el propósito de apoyar a los procesos comunitarios en su defensa ambiental del Cerro Seco y de los espacios comunitarios afectados por la construcción del cable aéreo de Transmilenio, que no ha contado en sus fases de diseño e implementación con la participación de los habitantes de la zona. Urgen garantías y medidas efectivas para el desarrollo de nuestra labor en defensa de los DH y la protección ambiental en Ciudad Bolívar, Usme y en las distintas regiones de Colombia donde hacemos presencia en medio de contextos de violencia y recrudecimiento del conflicto armado que eleva el nivel de riesgo de nuestros defensores de DH…".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

VALENTINA MELO - PROFESIONAL

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 14/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauca

Guerrilleros del Frente 10 del Comando Conjunto de Oriente del Estado Mayor Central, EMC, de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a siete líderes sindicales. Según la fuente: "La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra emitió una alerta temprana para poner de manifiesto un plan de exterminio contra el Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente y le hicieron un llamado de urgencia al Estado para que se adopten las medidas necesarias en términos de seguridad y garantías para los líderes, lideresas y sus proyectos sociales. En el comunicado de la Fundación se advierte que por lo menos siete líderes que hacen parte de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y ejercen su liderazgo en el sector sindical del territorio han recibido amenazas directas en sus celulares. A varios abonados celulares de compañeros del sector obrero sindical llegaron mensajes amenazantes, estigmatizadores, a través de los cuales se les señala una vez más de ser del brazo político del ELN, acusándolos de cumplir tareas orientadas por dicha organización rebelde y por ello los declaran objetivo militar, señalando que tienen estudiado sus movimientos y han ordenado actuar en su contra. Según el documento, esas amenazas vendrían por parte de las disidencias de las extintas FARC, Estado Mayor Central, el ala de Iván Mordisco, que no continúa en la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional. La Fundación señala específicamente a Héctor Aguilar, también conocido como Pescado, comandante del frente 10 del Comando Conjunto de Oriente del EMC, y aseguran que ha reconocido el asesinato de varios lideres sociales de nuestro movimiento y ha emitido otras amenazas. Alertamos a las autoridades competentes para que se atienda el riesgo inminente en que se encuentra estos y todos los líderes y lideresas del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, tomando las urgentes y necesarias medidas para garantizar su labor social, lo mismo que a sus programas, proyectos y procesos. A los órganos de justicia y control a realizar las investigaciones ágiles y serias frente a lo aquí denunciado".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 14/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: El Copey

Paramilitares de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada pintaron con grafitis varios lugares de El Copey, entre estos la fachada de un parqueadero ubicado en el barrio San Martín y una pared cercana a la cancha de fútbol del barrio Las Delicias. Esto constituye una amenaza para los pobladores del lugar. En los grafitis se lee: "frente Libardo Vergel de las ACSN Presente".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE POBLADORES DE EL COPEY

Septiembre 16/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "El sábado 16 de septiembre de 2024 fue hallado en extrañas circunstancias el cuerpo sin vida del poblador JUAN DE JESÚS GRACIANO, residente en la vereda El Cuchillo de San José de Apartadó. Algunos de sus parientes cercanos habían sido víctimas del primer caso que registramos en la zona de allanamientos, torturas, desapariciones y asesinatos colectivos por parte del ejército nacional, en julio de 1977, cuando aún no existía la Comunidad de Paz, casos que todavía el poder judicial del Estado está en deuda de aclararle al país y a la humanidad y de realizar una elemental justicia. Sobre el asesinato de Don Juan de Jesús, se rumora que se debió a la venta de una tierra de su propiedad que parientes suyos le habrían hecho a paramilitares y que éstos le exigieron que se la certificara, ante lo cual él se habría negado, razón por la cual lo habrían asesinado". Agrega la fuente que: "El hallazgo ocurrió un día después de que se constituyera la zona de reserva campesina en el corregimiento de San José de Apartadó. En la vereda El Cuchillo (...) fue encontrado cerca de una quebrada el cuerpo de Juan de Jesús Graciano, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cuchillo (...). Graciano al parecer presentaba heridas de bala".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN DE JESUS GRACIANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 16/2024

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Puerto Colombia

Integrantes de la Policía Nacional agredieron a un grupo de personas que se encontraba protestando solicitando el cierre del peaje Papiros y detuvieron arbitrariamente a la lideresa del Comité "No más Papiros", politóloga y docente de la Universidad del Norte, Karol Solís Menco, a quien además lesionaron en las piernas y espalda y la agredieron sexualmente. También lesionaron al ingeniero que se ha dedicado a hacer veeduría ciudadana de las obras públicas inconclusas en el país, conocido con el seudónimo de "Elefante Blanco" a quien le fracturaron una costilla. Los hechos se presentaron en un operativo de la Policía bajo el mando del oficial Marcos Morales y miembros de la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden de la Policía (UNDMO), conocido anteriormente como Escuadrón Móvil antidisturbios (ESMAD), en el marco de las jornadas de protesta que se desarrollaron desde los primeros días del mes de septiembre, donde la población de Puerto Colombia solicita desmontar dicho peaje. El medio de comunicación El Espectador, informó que la víctima señaló en redes sociales: "Estoy detenida ilegalmente en el CAI Caujaral. Denuncio que la Policía para traerme aquí me hizo acoso sexual, hizo tocamiento de mi vagina y de mis glúteos de forma constante para subirme al vehículo (...) no estoy bien, me encuentro en la clínica. Mi cuerpo fue abusado física y sexualmente". La docente Karol Solis fue atendida en una clínica a causa de las lesiones. La Universidad del Norte emitió un comunicado el 16 de septiembre, señalando que: "...las ideas no se controvierten a través de la violencia, el acoso, la censura o la imposición de sanciones, sino por medio de la expresión de otras opiniones y pareceres...En este sentido, instamos a las autoridades a aclarar los hechos presentados hacia el medio día de hoy, en los que fue detenida la profesor Karol Solis, cuando ejercía su derecho ciudadano a la protesta...Desde la Universidad rechazamos toda forma de violencia o agresión, y cualquier tipo de ataque o intimidación que afecte la integridad física o vulnere los derechos humanos". El Colectivo de Abogados Justicia Racial, emitió un comunicado el 17 de septiembre, donde manifiesta que rechaza: "los actos de violencia perpetrados por el ESMAD contra Elefante Blanco, un veedor ciudadano que ha estado vigilando la situación de las obras inconclusas y abandonadas en Colombia... La protesta pacifica, que buscaba cuestionar la legalidad del peaje ubicado en Puerto Colombia, el cual ha estado afectando a la comunidad desde su instalación hace 29 años como un puesto de control de carga pesada, fue brutalmente reprimida. La Alcaldía municipal y la Gobernación del Atlántico, respondieron con agresiones policiales, intimidaron, retuvieron de manera arbitraria a mujeres manifestantes y lesionaron al valeroso Elefante... Solicitamos medidas de protección y seguridad para Elefante Blanco". Los manifestantes, también denunciaron negligencia por parte de la Personería municipal. Uno de los manifestantes señaló que: " Yo estaba encadenado en el momento que se retiró de aquí el personero de Puerto Colombia, utilizaron ese instrumentos como un supuesto diálogo con nosotros y decir que había alteración del orden público y por eso ellos activaron el PMU e intervención de ESMAD, maltratándonos a todos los que estábamos ahí". Un abogado del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Campaña Defender la Libertad Asunto de Todas, acompañó a la docente Solis luego de ser detenida, y manifestó que ella no firmó el libro de anotaciones de la Policía porque este afirmaba cosas que no habían sucedido. Desde el 6 de septiembre comenzaron las protestas y ese día la Policía dirigida por la Comandante Yury Castañeda ya había agredido e intentado detener a los manifestantes, entre estas Karol Solis, quien había puesto unos carteles en las casetas del peaje.

Presuntos Responsables: Policía y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

Abuso Sexual por Persecución Política

KAROL SOLIS MENCO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

KAROL SOLIS MENCO - PROFESIONAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL - INGENIERO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO DE MANIFESTANTES DE LA PROTESTA POR EL CIERRE DEL PEAJE PAPIROS

Septiembre 16/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: San Juan del Cesar

Desconocidos asesinaron a una persona, cuyo cuerpo fue encontrado envuelto en bolsas plásticas negras, aproximadamente a las cinco de la mañana, en la vía que comunica al centro poblado de El Totumo con la vereda Los Cardones. En esta región han ocurrido este tipo de asesinatos durante todo el año y se presenta una disputa entre grupos paramilitares.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Septiembre 17/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Aracataca

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia asesinaron al líder sindical, José Aguilar, de 53 años de edad, presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social (Sindess), seccional Aracataca, quien al parecer había denunciado actos de presunta corrupción en el Hospital Luisa Santiaga Márquez del municipio de Aracataca. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las seis de la mañana, cuando el sindicalista, quien trabajaba en dicho hospital como vigilante, terminaba su turno de trabajo y fue atacado con disparos de arma de fuego por parte de sujetos que se desplazaban en motocicleta, a las afueras del Hospital Luisa Santiaga Márquez. La Plataforma de Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada (Pdhal) se manifestó frente a este hecho y señaló que este líder sindical: "Había denunciado posibles actos de corrupción en el Hospital Luisa Santiaga Márquez". Además, la subdirectiva Magdalena del Sindess se pronunció rechazando este hecho mediante un comunicado donde señala: "Rechazamos y repudiamos el vil asesinato de nuestro amigo y compañero. José Aguilar fue un firme defensor de los intereses de sus colegas y de la salud pública". Fuentes de prensa señalaron que: "Los presuntos asesinos del líder sindical habrían dejado un cartel con las siglas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Se espera que las autoridades confirmen si este grupo armado ilegal, que aparentemente opera en la zona del departamento del Magdalena, está vinculado con el acto delictivo".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSÉ JOAQUÍN AGUILAR NADJAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Olaya Herrera

Miembros de grupos armados sin identificar, se enfrentaron y generaron restricciones a la movilidad, miedo y zozobra en contra de las comunidades del Consejo Comunitario El Gualmar. Según la denuncia: "En horas de la mañana se presentaron confrontaciones armadas entre dos grupos armados ilegales sin identificar, en la comunidad de Zepanqué, perteneciente al Consejo Comunitario El Gualmar, lo que generó que la comunidad se desplazara completamente a la parte baja de Zepanqué como medida para salvaguardar la vida. Este mismo día en horas de la tarde entró el Ejercito Nacional a la comunidad en mención, con el fin de quemar laboratorios dedicados a la producción de coca, en cambio de verificar y tomar acciones en torno a la seguridad del Consejo Comunitario El Gualmar, en especial a la comunidad de Zepanqué. Estos acontecimientos agravan la situación de crisis humanitaria en la que se encuentran las comunidades por el accionar bélico de los actores armados presentes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO COMUNIDADES NEGRAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO COMUNITARIO EL GUALMAR

Septiembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

La directora de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN, fue amenazada. Según la fuente: "Tras conocerse un video en el que una ciudadana ingresó a un restaurante en Bogotá para insultar al excomandante de

las extintas FARC Pastor Alape, Alejandra Miller, directora de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), denunció que ha recibido amenazas en su contra por sostener una reunión con el excombatiente. El encuentro en el que Alape y Miller estaban conversando sobre temas del acuerdo de paz quedó registrado en un video. En la grabación se observa cuando una mujer entra al establecimiento y señala al ex-FARC de asesino y violador. Según la funcionaria, en los últimos días ella ha recibido mensajes de odio y amenazas en su contra. Miller expresó su preocupación por la estigmatización de la que ha sido víctima por el cumplimiento de sus labores. He sido víctima de hostigamiento en los últimos días con mensajes cargados de amenazas y misoginia. Se me ha dicho muchas cosas, pero las amenazas han estado cargadas de violencia sexual. Según la funcionaria, los insultos que han llegado en su contra son peligrosos y ponen en riesgo su integridad, además de estigmatizar su labor como directora de una agencia en la que se requiere constante comunicación con los excombatientes de las FARC que avanzan el proceso de reincorporación. Me han dicho que lo que deberían hacer es violarme, me han dicho que era proxeneta o que yo era la moza de Pastor Alape. Todos estos mensajes de odio cargados de misoginia. Para Miller todas estas expresiones en su contra son peligrosas, no solo porque representan un rechazo contra la paz, sino porque también son amenazas que ponen en riesgo la vida de las mujeres y contribuyen a un discurso de odio y de violencia sexual".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRA MILLER - PROFESIONAL

Septiembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Guerrilleros del Frente 53 de las disidencias de las FARC-EP amenazaron en horas de la tarde a un grupo de personas que se movilizaban en un vehículo bus intermunicipal, en la localidad de Sumapaz. Según la fuente: "Tres sujetos encapuchados armados con fusiles interceptaron el vehículo la tarde de este miércoles 18 de septiembre. Según las primeras informaciones del caso, los pasajeros del bus intermunicipal, adscrito a la empresa Cootransfusa, fueron amenazados y obligados a descender del vehículo por quienes supuestamente integran el grupo ilegal. Una vez desocuparon el bus, tal y como sucedió con el vehículo que transportaba funcionarios del Distrito, los delincuentes pintaron grafitis alusivos al frente 53 de la Segunda Marquetalia. Los hechos quedaron registrados en un video que circula por redes sociales. Por el momento no se tiene información del punto exacto de los hechos ni de qué pasó con los pasajeros y los sujetos armados que los intimidaron".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

PASAJEROS DE BUS INTERMUNICIPAL

Septiembre 20/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP José Ernesto Caicedo, de 38 años de edad, y a su pareja Luisa Fernanda Guerrero, de 25 años de edad, en horas de la madrugada. Según la fuente: "Los dos se desplazaban en un taxi en la avenida Los Estudiantes, cuando fueron atacados con disparos de arma de fuego por parte de hombres que se movilizaban en una motocicleta. Caicedo era comerciante, propietario de los establecimientos de razón social Le Card Audio y una distribuidora de licor ubicada en la Calle 40 con 7H. José Ernesto había sido víctima de un atentado el 21 de agosto de 2023, donde fue asesinado su escolta y otras tres personas fueron heridas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ERNESTO CAICEDO VERDECIA - EXCOMBATIENTES

LUISA FERNANDA GUERRERO VUELVAS

Septiembre 20/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

Paramilitares de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada amenazaron a la población del centro poblado La Mesa - Azúcar Buena, mediante la aparición de grafitis alusivos al Frente Libardo Vergel. Según la fuente: "Algunos de estos grafitis fueron pintados sobre paredes de predios del reconocido empresario Pedro Norberto Castro... Castro indicó que hace unos días comenzaron a aparecer dichos grafitis, aunque observa que hay unos nuevos aparecidos la mañana de este viernes. De acuerdo con Castro, no es la primera vez que esta situación se presenta, al tiempo que aseguró que a esto se suma las amenazas y extorsiones de las que dice, ha venido siendo victima últimamente...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PEDRO NORBERTO CASTRO - EMPRESARIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA MESA - AZÚCAR BUENA

Septiembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Seis hombres armados que se movilizaban en motocicletas hirieron de varios impactos de bala a dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección, UNP. El hecho sucedió hacia las 2:20 a.m., en la Calle 24 con Avenida 7, del barrio Villas del Tejar, cuando celebraban el cumpleaños de la esposa de uno de ellos. Según la fuente: "Las víctimas habrían llegado a la capital nortesantandereana procedentes de Saravena con su protegido. Uno de ellos, Wilkins Díaz, aprovechó aquel viaje para solicitar un permiso e ir a visitar a su esposa. Tras obtenerlo, él, junto con su compañero, llegaron hasta su residencia en la calle 24 con avenida 7, del barrio Villas del Tejar, que colinda con Trigal del Norte, para llevar a cabo la fiesta de cumpleaños de ella. Hacia las 2:20 a.m., mientras se encontraban departiendo, la presencia de seis hombres en motocicleta captó la atención de los escoltas. El comportamiento sospechoso de estas personas les señalaba que algo malo estaba a punto de suceder, y tenían razón. Solo fue en cuestión de segundos para que los motorizados desenfundaran sus armas y, sin mediar alguna palabra, arremetieran contra ellos. Durante el ataque, Díaz Carrillo sacó su arma de dotación y les disparó a sus atacantes, no sin antes recibir dos impactos en el brazo. Mientras que Torres Peroza fue herido de tres tiros, dos en el tórax y uno en el brazo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

WILKINS GONZALO DIAZ CARRILLO - EMPLEADO

FRANCISCO ALBERTO TORRES PEROZA - EMPLEADO

Septiembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Leguízamo

Desconocidos raptaron y asesinaron a Nestor Erney Noa Papa, Subcordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Siona El Tablero. Según el comunicado de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, el 21 de septiembre: "Fue retenido ilegalmente por actores armados desconocidos mientras regresaba a su casa después de su jornada laboral. Por este hecho, la directiva del Resguardo se desplazó hacia el lugar donde se encontraba el cabildante, buscando con ello tener claridades sobre la situación de la persona y los motivos de la retención, sin encontrar respuestas al respecto. Lastimosamente, en la noche del 23 de septiembre de 2024 , el compañero indígena Nestor Noa fue asesinado en el puerto del resguardo antes mencionado por actores armados desconocidos... Este lamentable suceso atiende a la reconfiguración del conflicto armado interno en el departamento del Putumayo, asociado al control territorial y a la gobernanza de la población por medio de la acción, la intimidación y los homicidios selectivos. Asimismo, es evidencia del continuo ciclo de violencia en contra de los Pueblos Indígenas en esta zona del país, persistiendo con ello el Estado de cosas Inconstitucionales hacia el pueblo Siona, especialmente por medio de de amenazas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados, que prolongan su riesgo de exterminio físico y cultural...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

NESTOR ERNEY NOA PAPA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Hombres armados hirieron hacia la 1:30 p.m., al líder comunal EDWIN POLANCO quien en ese momento presidía una asamblea comunitaria en el centro poblado El Carmelo, los armados irrumpieron en el lugar y le dispararon causándole heridas de gravedad. De inmediato, los campesinos reunidos en la asamblea lo trasladaron hacia el hospital de la cabecera municipal. Por la gravedad de las heridas EDWIN fue remitido a la ciudad de Popayán. EDWIN POLANCO es un reconocido líder campesino, que ejerció como concejal de Cajibío en el período del 2016 al 2019. La comunidad campesina y lideres sociales de Cajibío están consternados por este atentado y por el recrudecimiento de la violencia en su municipio, lo que atenta contra la autonomía de las comunidades y supervivencia en el territorio. Es lamentable el nivel de agudización del conflicto armado en el Departamento que a alcanzado cifras alarmantes y una degradación tal, donde la población civil queda expuesta e indefensa ante los atentados, las confrontaciones armadas y el control socio territorial de estructuras al margen de la ley que son contrarrestadas con operativos militares que no garantizan los derechos y seguridad de los pobladores civiles. En el Municipio es de público conocimiento la presencia de la columna Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

EDWIN POLANCO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 23/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al joven de 23 años de edad, Rafael Bolaño Pareja, quien se desempeñaba como edil del centro poblado Juan y Medio. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:30 p.m., cuando el joven se desplazaba en una motocicleta por la zona rural de Juan y Medio, sector El Cañal, y fue atacado con disparos de arma de fuego. Según la fuente, aunque tenía el cargo de edil: "En los últimos meses había decidido alejarse del corregimiento para buscar mejores oportunidades en la capital del país. Su objetivo era cursar una carrera técnica y al mismo tiempo laborar, en un intento por mejorar su calidad de vida (...) antes de asumir su rol como Edil, Bolaño Pareja había prestado servicio militar, destacándose por su dedicación y recibiendo reconocimiento por su labor en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, su retorno al corregimiento lo colocó en una encrucijada de inseguridad y muerte, una situación que afecta a muchos habitantes del corregimiento de Juan y Medio... Este corregimiento ha sido catalogado en los últimos tiempos como una zona de alto riesgo, debido al aumento de crímenes selectivos. La creciente violencia ha sembrado el terror entre los pobladores, quienes viven con el temor constante de convertirse en las próximas víctimas. Como resultado, numerosas familias han optado por abandonar sus hogares y propiedades, en un desesperado intento por preservar sus vidas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL BOLAÑO PAREJA

Septiembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Pueblo Bello

Desconocidos asesinaron al líder indígena perteneciente al pueblo Arhuaco. Según la fuente: "Se denunció este lunes el asesinato del fundador y autoridad tradicional indígena de la comunidad Arhuaca Kwanimun, Julio Zalabata Luque en una zona rural del departamento del Cesar. El líder indígena, el cual tenía un papel conciliador y de apoyo para la solución de conflictos en la comunidad fue asesinado a golpes y su cuerpo abandonado sobre la vía San Quintín, hacia la vereda Monte Grande por donde transitaba".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JULIO ZALABATA LUQUE - INDIGENA

Septiembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Zona Bananera

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 26 de 2024 informó que: "Militarizan el municipio Zona Bananera tras amenazas del Clan del Golfo. Tras la aparición de un panfleto que ordenaba a los comerciantes a no abrir sus negocios, se suspendieron las fiestas patronales. Uniformados del Ejército y la Policía llegaron al municipio de Zona Bananera, en Magdalena, para reforzar la seguridad, tras la aparición de panfletos del Clan del Golfo en los que exigían a los comerciantes a no abrir sus negocios, lo que generó temor, así como obligó a suspender las fiestas patronales de la región. "Vamos tras esos criminales que buscan generar miedo en los territorios. La orden es clara y contundente contra la criminalidad en la región norte y en todas las zonas donde estén delinquiendo", dijo el gobernador de Magdalena, Rafael Martínez. Los uniformados, en los últimos días, han estado haciendo patrullajes en tanquetas y carros blindados, con el fin de evitar que se presente un paro armado en el municipio, así como para garantizar la seguridad de los habitantes y los comercios amenazados. En el panfleto la banda criminal advertía a propietarios de "droguerías, tiendas, bares, discotecas, ferreterías, refresquerías, estaderos, billares, patios rumberos, misceláneas, centros deportivos, gimnasios y remates", que no podrían abrir sus locales o de lo contrario se tendrían que atener a las consecuencias, lo que generó el temor de toda la comunidad ante la realización de un paro armado en la región. Ante esto, tanto la alcaldía como la parroquia del municipio anunciaron el aplazamiento de una semana de las fiestas patronales de la Virgen de Las Mercedes, que se realizarían el pasado fin de semana y se corrieron del 26 al 29 de septiembre, que estuvo acompañado de la reacción de la Fuerza Pública y la gobernación que también instaló un puesto de seguridad interinstitucional para realizar un monitoreo de lo que está ocurriendo en la Zona Bananera".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO COMERCIANTES DE ZONA BANANERA

COLECTIVO POBLADORES DE ZONA BANANERA

Septiembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauca

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social Didier Vargas, entre las veredas Caño Tigre y La Arenosa. Didier era coordinador de la secretaría de deportes de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Progreso, del municipio de Puerto Rondón, Arauca. Según la denuncia Didier había sufrido desplazamiento forzado y confinamiento en

varias oportunidades. En la zona hay disputas entre el ELN y las disidencias de las FARC-EP".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIDIER ALEXANDER VARGAS GUERRERO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Tuluá

Desconocidos asesinaron en zona rural a Hebert Rivera, quien era un reconocido líder social y campesino. Según la fuente: "Sujetos armados en la mañana asesinaron de varios disparos a Hebert Rivera Méndez, líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Venus, en zona rural montañosa, presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACAVA) y una de las figuras más importantes en el impulso de las zonas de reserva campesina. El reconocido líder social murió en el lugar de los hechos". En la zona rural montañosa de Tuluá hacen presencia la columna Adán Izquierdo de las disidencias de las FARC-EP y el Frente 57 Yahir Bermúdez del Estado Mayor Central (EMC), quienes se disputan el control del territorio. De acuerdo al Instituto Nacional de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), con el asesinato de Hebert Rivera Méndez ya son 121 líderes sociales asesinados durante 2024.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HEBERT RIVERA MÉNDEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 25/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Cartagena de Indias

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP, Oscar Padierna Sierra. Según el Observatorio de paz-PAZES: "Fue asesinado con arma cortopunzante en hechos ocurridos en el centro poblado Isla Fuerte. Su cuerpo presentaba heridas en abdomen, cuello y cabeza: Su esposa lo identificó el 25 de septiembre en Medicina Legal de Sincelejo. Según información de inteligencia, el homicidio podría ser represalia por hechos violentos ocurridos el 23 de septiembre. Las autoridades incluyendo SIPOL-DESUC y SIJIN investigan el caso en una zona donde delinque el Clan del Golfo. En el sector operan los grupos criminales Clan del Golfo, Ejercito de Liberación Nacional, disidencias de las FARC y Bandas criminales locales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OSCAR PADIERNA SIERRA - EXCOMBATIENTES

Septiembre 25/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Desconocidos asesinaron a una mujer trans, habitante de calle, en el barrio Cuberos Niño. Frente a este hecho, la organización Caribe Afirmativo emitió un comunicado donde señala: "Desde Caribe Afirmativo, lamentamos profundamente el asesinato de Cony, una mujer trans habitante de calle, quien fue brutalmente asesinada en el barrio Cuberos Niño, Cúcuta. Este crimen aumenta a 33 la cifra de personas LGBTIQ+ asesinadas en Colombia en lo que va del año 2024. De estas, 16 son mujeres trans. El asesinato de Cony es particularmente alarmante, ya que ocurrió en el mismo sector donde, en agosto pasado, una pareja de personas habitantes de calle aparecieron asesinadas, lo que pone en evidencia el peligro latente y la violencia estructural que enfrentan las personas habitantes de calle. Este nuevo caso refleja la extrema vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en situación de calle, quienes se ven expuestas a múltiples formas de violencia, discriminación y exclusión. Desde Caribe Afirmativo, exigimos una investigación inmediata y exhaustiva de este crimen con un enfoque diferencial que tome en cuenta la violencia por prejuicio hacia las personas LGBTIQ+. Asimismo, reiteramos la necesidad urgente de que las autoridades adopten medidas de protección efectivas para las personas LGBTIQ+ en todo el territorio nacional. Hacemos un llamado a las autoridades locales y nacionales para que se prioricen acciones de justicia y protección que garanticen los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, independientemente de su identidad de género o condición social". Agrega la fuentes que el nombre que aparece en la cédula de la víctima es Kevin Andrés Bautista y que el asesinato se produjo con arma cortopunzante, además: "Los autores del ataque fueron presuntos integrantes de una banda conocida como "Los Menores" y que estarían ejecutando sus acciones criminales en ese sector de la ciudad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

CONY N - MARGINADO

Septiembre 28/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Guapi

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "En los días 26 a 28 de septiembre y

6 de octubre de 2024, el pánico y la zozobra se apoderaron de los habitantes del área urbana del municipio de Guapi. El 26 de septiembre fue hallado un artefacto explosivo en el barrio Olímpico, por información publicada por las fuerzas armadas en los medios de comunicación «se trataba de 175 kg de explosivo, capaz de arrasar por lo menos 100 metros a la redonda». El 28 de septiembre sujetos encapuchados llegaron donde el señor Heider Mancilla Obregón, que se encontraba laborando como vigilante en las instalaciones de una dispensadora de combustibles, y sin mediar palabras le dispararon mientras se robaban el combustible, según los galenos médicos, el joven trabajador recibió 16 impactos de bala en su cuerpo, como también lo manifestó el afectado, «Pues, yo recibí 16 impactos repartidos en una pierna uno, en la mano izquierda 6, en la mano derecha 7, en la pierna izquierda 1 y en la costilla 2, eso fueron los que recibí y en la planta de la mano que tengo una también, me encontraba trabajando en la noche y salí a dar un recorrido a las instalaciones y me encuentro que estaba una manguera conectada, salí rápidamente alumbrando para ver si podía reconocer alguna de las personas que estaban allá pero estaba oscuro y no se pudo, entonces vi una sombra que pasó y trate de alumbrar esa sombra que estaba buscando cómo salir para identificarlo y no me fijé que había otra persona dentro y cuando yo pasé la linterna me largo el disparo de una vez». El joven adulto de 35 años de edad, deportista, es padre de una niña de 13 y un niño de 9 años de edad. De Guapi fue trasladado a un hospital de mayor complejidad por la gravedad de sus lesiones, pero ya se encuentra fuera de peligro. Desde la regional COCOCAUCA les solicitamos a los gobiernos: nacional (presidente, Gustavo Petro, vicepresidenta, Francia Márquez,) departamental (Gobernador, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez) y municipal (Alcaldesa del municipio de Guapi, Gil Milena Grueso, Alcalde del municipio de Timbiquí, Kilian Cuero Ruíz, Alcalde del municipio de López del Micay, Jhon Harold García), a que se tomen acciones para la garantía de los derechos en la región, sobre todo la atención integral a los sectores vulnerables (NNJA, Mujeres y Adulto Mayor) y el cierre de la brechas de desigualdad. Así mismo hacemos un llamado a los actores en conflicto para que se respete el DIHC y las formas de gobierno propias. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Seguimos tejiendo vida y permaneciendo en el territorio étnico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

HEIDER MANCILLA OBREGON - OBRERO

Septiembre 28/2024

DEPARTAMENTO: Bolívar
MUNICIPIO: Barranco de Loba

Desconocidos asesinaron a la lideresa social Rosenda Sanguino, de 43 años de edad. Desapareció el 28 de septiembre y su cuerpo sin vida fue encontrado al día siguiente. Según la fuente la víctima era: "Reconocida por su importante papel comunitario en el barrio Santa Rosa de Barranco de Loba. Nació en El Banco, pero su pasión por ayudar a los demás la demostró en Bolívar. Aunque parecía que no tenía enemigos, la mujer fue asesinada a balazos por un sicario. Lo que se sabe hasta ahora es que Rosenda fue asesinada en el sector El Torito de Barranco de Loba. Vestía prendas deportivas y recibió los impactos en el rostro. Murió en el sitio. Sus familiares contaron a las autoridades que la mujer estaba desaparecida desde la mañana del sábado reciente, cuando dejó de contestar el celular y no llegó a dormir a su casa. Los parientes contaron que fue presidenta de la Junta de Acción Comunal del mencionado barrio, pero ya no tenía el cargo; sin embargo, seguía apoyando en todas las gestiones".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

ROSENDA SANGUINO AGUILAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 28/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ocaña

Hombres armados raptaron en la vereda El Salado, centro poblado de Aguas Claras al avicultor de 72 años de edad. "El agricultor fue liberado el 3 de octubre en un lugar del sur del departamento del Cesar. Agrega la fuente que en la zona hay presencia del ELN, Los Pelusos y disidencias de las Farc".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

BARTOLOME TRIGOS ALVAREZ - CAMPESINO

Septiembre 30/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Yondó

Miembros de un grupo armado asesinaron a cinco personas. Según la fuente: "El 30 de septiembre fueron asesinados los líderes de la Junta de Acción Comunal, Lisímaco Zamudio, Jhon Freddy Pérez y la lideresa Yohanny Sepúlveda. La masacre ocurrió en la zona rural de Yondó, Antioquia y la vereda Lejanías, ubicada en el municipio de Cantagallo, Bolívar. En lo que va de 2024, 126 líderes y lideresas sociales fueron asesinados en Colombia. En la noche del lunes 30 de septiembre, fueron asesinadas cuatro personas en

la jurisdicción de la vereda La Rompida en el cruce hacia Las Palmas, en jurisdicción del municipio de Yondó, en el Magdalena Medio, en límites con Cantagallo, departamento de Bolívar. Así mismo, entre las víctimas estaban el presidente de la Junta de Acción Comunal Lisímaco Zamudio, la secretaria Yohanny Sepúlveda, el vicepresidente Jhon Freddy Pérez y su padre Luis Eduardo Pérez. La masacre ocurrió un día después de que la Coordinadora Regional del Magdalena Medio denunció la presencia y amenazas del Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), grupo paramilitar que desde 2020 inició una ofensiva para apoderarse del Magdalena Medio. El hecho se presentó en el marco de enfrentamientos armados entre las disidencias y el Clan del Golfo. Aunque varias organizaciones confirman el asesinato de cuatro personas de la población civil, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) afirma que en la masacre fueron asesinadas cinco personas. En el Magdalena Medio operan militares de la Séptima División del Ejército colombiano, paramilitares del Clan del Golfo, las disidencias, bandas de carácter local y el grupo insurgente ELN. Además, desde hace varios años, las comunidades del Magdalena Medio denuncian la fuerte presencia de los paramilitares del Clan del Golfo, acusados de ser los principales responsables del asesinato de líderes y lideresas sociales, la extorsión de comerciantes y de ejercer control territorial contra la población. Por su parte, el Proceso de Comunicación Popular Ecos Disonantes de la Región de los Dos Ríos (Cauca y Magdalena) reiteró el llamado urgente al Gobierno Nacional para que adopten medidas inmediatas que protejan la vida, la libertad y la integridad de las familias del Magdalena Medio. De igual forma, llamaron a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Cruz Roja y a todos los organismos de derechos humanos para que centren su atención en este territorio y se garantice la vida y permanencia de las comunidades".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LISIMACO ZAMUDIO - LÍDER(ESA) SOCIAL

JHON FREDDY PEREZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

YOHANNY PATRICIA SEPULVEDA - LÍDER(ESA) SOCIAL

LUIS EDUARDO PEREZ - CAMPESINO

YONATHAN PEREZ HUESO - CAMPESINO

Septiembre 30/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Los Patios

Dos policías quedaron heridos, luego que hombres armados les lanzaran una granada hacia la 1:40 a.m., en el barrio Los Llanitos.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

OCTUBRE

2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

En el décimo aniversario de la Comunidad de Paz se realizó una gran marcha hasta el área urbana de Apartadó, con presencia de muchos acompañantes internacionales, llevando 180 féretros simbólicos, los cuales fueron colocados a la entrada de la Fiscalía de Apartadó, como protesta por la desvergonzada impunidad en que se han mantenido todos los crímenes contra la Comunidad.

Octubre 01/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Amalfi

En la vereda El Jardín, se presentaron combates entre los grupos denominados Ejército Gaitanista o Clan del Golfo, el ELN y las Disidencia de la FARC-EP, los días 1 y 2 de octubre. Esto generó desplazamiento forzado y confinamiento de la población.

Presuntos Responsables: ELN, Guerrilla y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO DE POBLACIÓN DESPLAZADA VEREDA EL JARDÍN

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO DE POBLACIÓN CONFINADA VEREDA EL JARDÍN

Presuntos Responsables: Paramilitares, Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Octubre 02/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Páez

Enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional, ELN, y la disidencia Dagoberto Ramos Ortiz de las FARC-EP, confinaron a la comunidad del resguardo indígena del centro poblado Ricaurte, en el oriente del Departamento. El hecho provocó la evacuación de una escuela y el miedo entre los habitantes, señaló la denuncia: "Desde el mediodía, se han registrado intensos combates en las cercanías del pueblo de Ricaurte, lo que ha llevado a los líderes del resguardo a tomar medidas de emergencia. La institución educativa local, donde más de 300 niños asisten, tuvo que ser evacuada después de que estudiantes y profesores quedaran atrapados en medio de los disparos. Un comunero expresó a través de los parlantes del pueblo: Comunidades hay que tener cuidado, no nos confiemos, hay que buscar cubierta y protección. Estamos en tema bien complejo, padres de familia ojo con los niños, cuidado, resguardarse, resguardarse. La advertencia refleja la gravedad de la situación humanitaria que prevalece en la zona. Los indígenas del resguardo han señalado que las vías de acceso al municipio de Páez-Belalcázar están bloqueadas por explosivos, lo que impide el desplazamiento de la comunidad. Además, las comunidades han reportado la quema de vehículos y han solicitado la intervención de organismos de derechos humanos. En la misma semana del confinamiento, también se han registrado combates con la Fuerza Pública, y enfrentamientos en otras áreas del Departamento, como en el municipio de Silvia y el corregimiento de Tacueyó en el municipio de Toribío".

Presuntos Responsables: ELN y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO COMUNIDAD DEL RESGUARDO RICAURTE

COLECTIVO NIÑAS Y NIÑOS DE LA ESCUELA

Presuntos Responsables: Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Octubre 03/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Desconocidos asesinaron al líder social Jairo Rodríguez, presidente del comité de trabajo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías. Los hechos ocurrieron entre las veredas Lejanías y Filipinas, ubicadas entre los municipios de Arauquita y Tame.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIRO JOSÉ RODRÍGUEZ RUEDA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 03/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Desconocidos asesinaron al señor José Domingo Romero Sibaja, en la vereda Lejanías. La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra dio a conocer estos hechos, sumado a los asesinatos de Jairo José Rodríguez Rueda, el mismo 3 de octubre en la misma vereda, de Gustavo Antonio Lozada Zambrano el 6 de octubre en el centro poblado de Puerto Jordán y de Ramón David Neira Páez, en la vereda Puerto Jordán, de Arauquita. Y señalan: "Con estos nuevos hechos, se eleva a 108 muertes violentas, las acaecidas durante lo avanzado del presente año; lo cual, sumado a las retenciones, amenazas, estigmatizaciones, señalamientos, desplazamientos, confinamientos, etc., testimonian la aguda crisis humanitaria que sigue atravesando el departamento. De nuevo instamos a los órganos de justicia realizar las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos aquí denunciados, así como todos los ocurridos en la región. A la comunidad nacional e internacional agradecemos la atención que ha venido prestando a la situación y la invitamos a continuar monitoreado lo que sucede en el departamento y el centro oriente...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DOMINGO ROMERO SIBAJA

Octubre 04/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Ábrego

El medio digital colombiainforma.info publicó el 5 de octubre de 2024 que: "El 4 de octubre, tres hombres fueron encontrados asesinados con armas de fuego en la vereda Las Rojas, corregimiento de Capitán Largo, en el municipio de Abrego, Norte de Santander. Por su parte, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) explicó que en el departamento de Norte de Santander operan la Segunda División del Ejército colombiano, bandas criminales de carácter local y el EPL. Igualmente, transitan las disidencias y existe presencia del grupo insurgente ELN.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 04/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: La Playa

Tres personas fueron asesinadas de varios impactos de bala en la cancha de la vereda Aratoque, centro poblado de Aspásica. Según la fuente: "Se logró conocer que una de las víctimas sería Heider Santiago Cañizares, capturado en el 2021 por el Gaula de la Policía por el delito de secuestro y extorsión en el Catatumbo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HEIDER SANTIAGO CAÑIZARES

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 04/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Florencia

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP realizaron un bloqueo de vías en horas de la mañana en la vía que de Florencia conduce al municipio de Suaza (Huila). En el hecho varios vehículos fueron pintados.

Presunto Responsable: - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 04/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Arauquita

Desconocidos asesinaron al señor Ramón David Neira Páez, en la vereda Puerto Jordán, de Arauquita. La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra dio a conocer estos hechos, sumado a los asesinatos de Jairo José Rodríguez Rueda y José Domingo Romero Sibaja, en la vereda Lejanías el 3 de octubre, y de Gustavo Antonio Lozada Zambrano el 6 de octubre en el centro poblado de Puerto Jordán. Y señalan: "Con estos nuevos hechos, se eleva a 108 muertes violentas, las acaecidas durante lo avanzado del presente año; lo cual, sumado a las retenciones, amenazas, estigmatizaciones, señalamientos, desplazamientos, confinamientos, etc., testimonian la aguda crisis humanitaria que sigue atravesando el departamento. De nuevo instamos a los órganos de justicia realizar las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos aquí denunciados, así como todos los ocurridos en la región. A la comunidad nacional e internacional agradecemos la atención que ha venido prestando a la situación y la invitamos a continuar monitoreado lo que sucede en el departamento y el centro oriente...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAMÓN DAVID NEIRA PÁEZ

Octubre 04/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos asesinaron a Erwin Armando Pinedo Mengual, cuyo cuerpo fue encontrado dentro de un saco de café y en avanzado estado de composición, en la vereda San Salvador en horas de la tarde el día 4 de octubre. Según la fuente la víctima era oriunda de Santa Marta (Magdalena).

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ERWIN ARMANDO PINEDO MENGUAL

Octubre 05/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Cimitarra

El medio digital colombiainforma.info publicó el 5 de octubre de 2024 que: "En la madrugada del 5 de octubre tres menores de edad fueron asesinados en el municipio de Cimitarra, Santander. Los tres menores fueron asesinados en una vivienda del barrio Villanueva en el corregimiento de Puerto Olaya. El crimen fue cometido por un grupo

de hombres armados que dispararon contra dos hermanos y otro menor, cuyas edades eran de 12, 15 y 16 años. Varios medios regionales señalan que la madre de los dos menores fue golpeada y dejada en el lugar. La gobernación de Santander dijo que las primeras hipótesis apuntan a la confrontación de grupos delincuenciales que operan en la región. Sin embargo, en la región operan principalmente grupos paramilitares como el Clan del Golfo (AGC), el cual se encuentra en proceso de expansión desde hace años. De hecho, las comunidades del Magdalena Medio han realizado varias protestas para exigir el desmonte del paramilitarismo. Indepaz dijo que en la región operan algunas bandas de carácter local, la Segunda División del Ejército colombiano, el grupo paramilitar de las AGC y de forma intermitente el grupo insurgente ELN. La gobernación de Santander ofreció 50 millones de pesos por información que permita la captura de los responsables del asesinato de los tres menores de edad en el corregimiento de Puerto Olaya en Cimitarra. Así mismo, la alcaldía del municipio ofreció una recompensa de $10 millones de pesos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 05/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos asesinaron al reconocido abogado y defensor de derechos humanos, de 51 años de edad, Martín Emilio Rodríguez, quien había desaparecido desde el 5 de octubre. El día 8 de octubre se conoció que había muerto en un accidente de tránsito e ingresado a medicina legal como N.N, pero posteriormente varias Ong han denunciado que este hecho podría tratarse de un homicidio y no de un accidente. Según la fuente: "Hace mucho tiempo que no se escuchaba una voz tan unánime de las ONG de esta región y esta vez está ocurriendo para exigir que se esclarezca la muerte de un defensor de Derechos Humanos de Medellín ocurrida en Bogotá que inicialmente había sido explicada como un accidente vial, pero luego surgieron dudas acerca de si se trató de algo intencional. Las exequias de Martín Emilio Rodríguez se celebraron este jueves en la capital antioqueña con la presencia de muchos integrantes de movimientos sociales y tras unos honores que duraron casi toda la semana entre la capital de la república y esta ciudad. Varias entidades como la Corporación Región, Corporación Jurídica Libertad, la Ruta Pacífica de las Mujeres y el IPC, entre otros, publicaron pronunciamientos de pesar y reconocimiento a la labor de este líder que llevaba alrededor de tres décadas aportando a causas sociales. Igualmente, el movimiento de resistencia internacional a la guerra se manifestó en el mismo sentido. Su dedicación como objetor de conciencia y defensor de los derechos humanos colombiano desde hace mucho tiempo dejó una huella imborrable en todos los que lo conocieron, expresaron en un mensaje de X. Solo que en las últimas horas, la aparición de indicios que darían para pensar que hubo manos criminales en la muerte de Rodríguez llevaron a exigir con más vehemencia que se investigue el hecho. Rodríguez, de 51 años, era abogado y residía desde hace aproximadamente una década en Bogotá, donde, por ejemplo, trabajó en la Secretaría de Integración Social durante la alcaldía de Gustavo Petro; sus últimos sitios de desempeño profesional habían sido la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y desde enero de 2024 en la Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República. El sábado salió de su casa y como no apareció en una reunión que tenía con amigos en la noche, estos comenzaron una búsqueda entre los conocidos; cuando tampoco dio señales de vida el domingo, pusieron su foto en redes sociales en procura de que cualquiera que lo hubiera visto lo reportara. Así fue como el martes en la mañana hallaron su cuerpo en medicina legal. La versión inicial es que había sido arrollado por una moto en la transición del viernes y el sábado, en la calle 7 con 43, un sector por donde queda la Universidad Javeriana. Supuestamente se trataba de un accidente y la víctima ingresó como NN a la morgue. No obstante, de manera posterior apareció en redes un video y se difundió el relato de un presunto testigo en el sentido de que el atropellado era un hombre que iba con otras dos personas caminando, y una de estas lo empujó a la calle en el momento en que pasó una moto a alta velocidad. Luego, tanto el supuesto acompañante como el conductor del vehículo que le produjo las lesiones letales habrían huido...". Tras conocerse los últimos detalles que generan inquietudes sobre la muerte accidental, el presidente de la ONG de derechos Humanos IPC, Carlos Zapata, dijo: "Exigimos a las autoridades que den respuesta urgente y esclarezcan estos hechos porque Martín era un líder social, un defensor de Derechos Humanos y sobre esas hipótesis habrá que desarrollar precisamente los eventos que rodearon extrañamente su muerte".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARTIN EMILIO RODRIGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 05/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Según la denuncia: "En horas de la tarde en el parque central de la cabecera municipal de Argelia, fue asesinado de

varios impactos de bala el líder comunitario y gestor cultural Andrés Erazo. Cabe señalar que Andrés, además de integrante de la Defensa Civil y fundador del grupo folclórico Soles del Micay, fue promotor de la danza y el teatro en la región, así como era parte importante de la programación cultural de los carnavales de varios municipios en el departamento y en las fiestas patronales de Argelia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS ALBERTO ERAZO PEREZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 06/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Acevedo

El diario El Espectador en su edición digital de octubre 8 de 2024 informó que: "Masacre de tres personas en zona rural de Acevedo (Huila) es la número 56 del 2024. El alcalde del municipio, Edgar Prada Esterling, solicitó la intervención del Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis de seguridad. Explicó que dispone únicamente de cinco policías para mantener el orden público en su jurisdicción. En Acevedo (Huila), tres personas fueran asesinadas en un ataque que, hasta el momento, no se ha identificado el grupo armado perpetrador. Entre las víctimas se encuentra Fabio Ojeda, pareja sentimental de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La Playita. Los hechos ocurrieron la noche del 6 de octubre, cuando un grupo de aproximadamente 15 hombres armados llegó a la vivienda de la líder comunitaria y, tras lanzar una granada, irrumpieron en el hogar. Posteriormente, las tres personas fueron sacadas a la fuerza. Ojeda, herido de gravedad, fue trasladado de urgencia a Pitalito (Huila), donde falleció horas después. Las otras dos víctimas, quienes trabajaban como recolectores de café, fueron asesinadas a tiros a unos dos kilómetros del lugar. En el sitio del crimen fueron encontrados panfletos que hacen referencia al frente Rodrigo Cadete, parte del Bloque Jorge Suárez Briceño, disidencias de las Farc. Ante estos sucesos, el alcalde de Acevedo, Edgar Prada, lanzó un llamado urgente al Gobierno Nacional y departamental, exigiendo la realización de un consejo de seguridad en la zona. Prada reveló la alarmante situación de inseguridad en su municipio, donde solo cuenta con cinco policías para velar por el orden público. Solicitó un aumento inmediato de la fuerza pública, con refuerzos tanto de la Policía como del Ejército, para hacer frente a la creciente presencia de grupos armados. La Fiscalía ya inició las investigaciones y se desplazó a la zona para realizar el levantamiento de los cuerpos y recolectar pruebas. La Defensoría del Pueblo, en sus alertas tempranas, ya ha advertido sobre el riesgo que enfrentan las comunidades rurales debido a la presencia de distintos actores armados que hacen presencia en la zona, señalando un aumento en las violaciones a los derechos humanos, en especial en zonas rurales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FABIO OJEDA - CAMPESINO

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 06/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Guapi

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "El 6 de 0ctubre, fue asesinado el joven Jenner David Segura Góngora de 20 años de edad, a raíz de las múltiples ráfagas de disparos, ocurridas entre las 12:41 am hasta aproximadamente la 1:00 am. Estos hechos marcan un detonante no solo en Guapi, sino en la costa pacífica del Cauca, toda vez que hubo la masacre en el río Naya, el pasado 09 de septiembre y el atentado con cilindro bomba en Timbiquí el 10 de septiembre, y el atentado a la señora Margot Quintero Córdoba, 09 de octubre, en su restaurante ubicado en el área urbana del municipio de Timbiquí quien fue herida con armas de fuego. Esta región de la costa pacífica conformada mayoritariamente por personas de pertenencia étnica, pero especialmente en Guapi como municipio de 34.000 habitantes aproximadamente, en la parte urbana, después de las 7:00 pm ya no se ven personas circulando por sus calles y muchos optaron por desplazarse a ciudades como Cali, Popayán, Palmira o Tuluá. «Las tiendas que abastecen los alimentos cierran entre las 7:00 pm y 7:30 pm, debido a la zozobra que se siente» – comenta un habitante del pueblo que pide reservar su identidad. Siguen siendo los jóvenes, principalmente, los mayores afectados directamente por el conflicto armado, quienes están siendo instrumentalizados por parte de los actores armados, ante las condiciones de marginalidad histórica en la región. Los/las jóvenes son un eslabón importante en la supervivencia de los pueblos, por lo tanto, con las vidas jóvenes que está arrebatando el conflicto se está atentando contra la sobrevivencia de los pueblos en la región. Desde la regional COCOCAUCA les solicitamos a los gobiernos: nacional (presidente, Gustavo Petro, vicepresidenta, Francia Márquez,) departamental (Gobernador, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez) y municipal (Alcaldesa del municipio de Guapi, Gil Milena Grueso, Alcalde del municipio de Timbiquí, Kilian Cuero Ruíz, Alcalde del municipio de López del Micay, Jhon Harold García), a que se tomen acciones para la garantía de los derechos en la región, sobre todo la atención integral a los sectores vulnerables (NNJA, Mujeres y Adulto Mayor) y el cierre de la brechas de desigualdad. Así mismo hacemos

un llamado a los actores en conflicto para que se respete el DIHC y las formas de gobierno propias. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Seguimos tejiendo vida y permaneciendo en el territorio étnico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JENNER DAVID SEGURA GONGORA

Octubre 06/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Desconocidos asesinaron al líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cesar, conciliador en equidad, Gustavo Antonio Lozada Zambrano. Los hechos ocurrieron en el centro poblado de Puerto Jordán, en la vía que conduce de Tame a Arauca, cuando la víctima fue atacada con disparos de arma de fuego. En este departamento actúan grupos armados como el ELN y las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ANTONIO LOZADA ZAMBRANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 06/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Según la fuente: "El domingo 6 de octubre en el centro poblado de Ortega fue raptado el líder campesino Carlos Andrés Becoche Zambrano de 31 años de edad, desde ese momento familiares y comunidad comenzaron la búsqueda. No obstante, el 9 de octubre fue encontrado sin vida y su cuerpo con varios impactos por arma de fuego en el sector de Cenegueta. Hasta el momento, no se tiene claro los autores de los hechos. Sin embargo, es importante señalar que en el municipio de Cajibío hace presencia la estructura armada que se autodenomina Frente Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, las cuales han llevado a cabo acciones que violentan a la población civil tales como restricciones a la movilidad, amenazas, homicidios y retenes en el territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS BECOCHE ZAMBRANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 07/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Según la fuente: "En horas de la madrugada en la discoteca Barón Rojo de la cabecera municipal de Toribio, hombres armados ingresaron al lugar y amenazaron con armas de fuego a las personas que se encontraban. Después de unos minutos dispararon con armas de fuego en contra de dos personas que se encontraban en el lugar, producto de esta acción fueron asesinados José Alfredo Julicué, un excombatiente de 28 años de edad, Fredy Pequi Cometa y Wilson Eduardo Ascué, ambos de 26 años. También resultaron heridos Roberto Vitonas Escué de 30 años, José William Pequi Ramos de 34 años, Yuli Vanessa Mestizo Boyocué de 19 años, Estelita Vitonco Escué de 16 años y Anderson Mestizo Velasco de 29 años. Algunas versiones mencionan que este hecho es producto de una disputa por control territorial entre presuntos integrantes del Frente Dagoberto Ramos del Bloque Occidental Jacobo Arenas de las disidencias de las FARC-EP y el Frente 57 Yair Bermudez. Además, en días anteriores habían amenazado a propietarios de discotecas de que iban a atacar a quienes se encontraran en estos establecimientos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE ALFREDO YOSANDO JULICUE - EXCOMBATIENTES

FREDY PEQUI COMETA

WILSON EDUARDO ASCUE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

ROBERTO VITONAS ESCUE

JOSE WILLIAM PEQUI RAMOS

YULI VANESSA MESTIZO BOYOCUE

ESTELITA VITONCO ESCUE

ANDERSON MESTIZO VELASCO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACIÓN ASISTENTE DISCOTECA BARÓN ROJO

Octubre 07/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC amenazaron mediante panfletos a 22 líderes y lideresas sociales de dos localidades de la ciudad de Bogotá. Según la fuente: "Panfletos firmados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Frente Capital amenazaron a líderes de organizaciones sociales de Kennedy y

Ciudad Bolívar, en el panfleto se declaran enemigos a 22 liderazgos de organizaciones sociales. En el panfleto se lee -primero piensa en tu patria y en tu familia y en su bienestar, líderes comunales y sociales NO APOYEN VENECOS si lo siguen haciendo iremos por ustedes. No permitimos que la escoria de la izquierda triunfe. Supuestos defensores de derechos humanos-. Posteriormente realizan el listado de los 22 nombres de las personas declaradas por enemigas de la estructura. Estos hechos están registrados en denuncias ante la Fiscalía y fueron cubiertos por medios de comunicación en su momento, pero hoy la situación es alarmante, especialmente para las lideresas de Ciudad Bolívar. "Son mujeres que cada mañana salen a trabajar, dejando a sus hijos, mientras ven cómo sus proyectos de vida están en riesgo debido a las amenazas constantes. Ya no se trata de simples advertencias, estas amenazas se están cumpliendo. Me preocupa especialmente la situación de las mujeres que viven en sectores como Altos del Paraíso, Paraíso, Bella Flor, Chiva, El Divino Niño, Lucero Medio y Lucero Alto. Son comunidades vulnerables". En relación con este caso, una nota de prensa del diario El Espectador señaló que, según la Red de Alianza líderes por Colombia: "En la red tenemos un censo de 42 líderes sociales amenazados a la fecha. En cuatro meses hemos visto que aumentaron las denuncias más del 70 %. Actualmente, tenemos amenazas en todas las localidades de Bogotá. La mayoría suceden luego de que los líderes o lideresas denuncian circunstancias de inseguridad en sus territorios. Por ejemplo, la venta de estupefacientes: se denuncia dónde está la olla, dónde venden, quiénes son, etcétera. Lastimosamente, y con el respeto que se merecen las autoridades, debemos decir que es evidente que la información se filtra, o si no, ¿por qué razón la gente que denuncia ante las autoridades, en varios casos que tenemos documentados, es la misma que después es amenazada con panfletos que llevan nombres propios?", se pregunta Germán Murillo, defensor de derechos humanos, avalado por la Oficina Interamericana para la Paz y presidente de la Red de Alianza de Líderes por Colombia. Ejemplo de esto es el panfleto que empezó a circular el lunes 7 de octubre (un día antes del crimen del líder conocido como "Calabazo")".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ROMMEL LEONEL CORREDOR - LÍDER(ESA) SOCIAL

SIRLEY ROJAS - LÍDER(ESA) SOCIAL

DAIMER QUINTERO - LÍDER(ESA) SOCIAL

JOSÉ VALENCIA - LÍDER(ESA) SOCIAL

HELENA USECHE - LÍDER(ESA) SOCIAL

ALBA SOTOMAYOR - LÍDER(ESA) SOCIAL

CRISTIAN ROBAYO - LÍDER(ESA) SOCIAL

RUBY DAZA - LÍDER(ESA) SOCIAL

JOSÉ LEÓN - LÍDER(ESA) SOCIAL

JONY ARIZA - LÍDER(ESA) SOCIAL

WILMER LOAIZA - LÍDER(ESA) SOCIAL

HENRY LÓPEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

MARIELA CORTEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

EDGAR BOBADILLA - LÍDER(ESA) SOCIAL

CARLOS CUENCA - LÍDER(ESA) SOCIAL

CLAUDIA BALLEN - LÍDER(ESA) SOCIAL

LUIS SIERRA - LIDER(ESA) SOCIAL

AMPARO GONZALES - LÍDER(ESA) SOCIAL

JHON HURTADO - LÍDER(ESA) SOCIAL

DANIELA REALPE - LÍDER(ESA) SOCIAL

MARINA LANCHEROS - LÍDER(ESA) SOCIAL

WILBER ANDREY - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 08/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

El medio digital www.colombiainforma.info publicó el 12 de octubre de 2024 que: "Las recientes amenazas contra los medios Vorágine, Revista Raya y varios medios alternativos, así como contra comunidades y liderazgos sociales, evidencian que los grupos paramilitares son reales, crecen y nunca se desmovilizaron. El pasado 10 de octubre, el medio Vorágine anunció que dejaría de publicar de forma indefinida investigaciones sobre paramilitarismo y narcotráfico, debido a situaciones que afectaban la seguridad de sus periodistas y colaboradores. A esto se suman las amenazas realizadas por el Clan del Golfo (Ejército Gaitanista) en contra de la Revista Raya, las cuales fueron denunciadas por periodistas de ese medio. De igual forma, Revista Raya fue estigmatizada por el grupo paramilitar, quien buscó justificar las amenazas contra el medio debido a las investigaciones realizadas contra narcotraficantes, empresarios, políticos e integrantes del Estado, vinculados con el Clan del Golfo. De otro lado, medios alternativos como Periferia, El Turbión, Colombia Informa entre otros muchos han recibido amenazas o ataques de parte del paramilitarismo y las fuerzas militares. Un ejemplo fue el ocurrido en 2022 cuando las llamadas disidencias colocaron un carro bomba contra el edificio de las organizaciones sociales en Saravena, Arauca. Allí funciona la sede del medio Trochando Sin Fronteras. De igual forma, los perfilamientos realizados durante el gobierno Duque contra varios medios, periodistas y, entre otras personas, críticos del gobierno uribista. Según la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), en Colombia han sido asesinadas 165 personas dedicadas al periodismo y la comunicación por razones relacionadas con el oficio".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MEDIO DIGITAL VORAGINE

MEDIO DIGITAL REVISTA RAYA

MEDIO DIGITAL PERIFERIA

MEDIO DIGITAL EL TURBION

MEDIO DIGITAL COLOMBIA INFORMA

MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION

Octubre 08/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos asesinaron con disparos de arma de fuego al reconocido líder social Jaime Roncancio, en el barrio Egipto de la localidad La Candelaria. Jaime se había destacado por liderar un proyecto de innovación en turismo y transformación social, que contaba con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia, llamado "Rompiendo Fronteras". La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá y la Universidad Externado, emitieron pronunciamientos rechazando este asesinato y resaltando la valiosa labor de este líder social. Jaime Roncancio era conocido entre sus amigos y familiares como "Calabazo". Un reportaje del medio de comunicación El Espectador, señala que: "Durante años le apostó a la construcción de paz a través de proyectos de turismo social, que buscaban, además de recorrer puntos claves de las zonas altas del centro de la ciudad, cambiarle la percepción a este sector. Su crimen devela el crudo panorama de violencia, amenazas y persecución que se cierne sobre decenas de líderes y lideresas sociales que trabajan desde sus territorios por los cambios y las necesidades que las comunidades reclaman. "Calabazo" fue uno de los cofundadores de "Breaking Borders", un proyecto de turismo que nació en 2016 con la idea de mejorar la percepción que se ha tenido del centro de Bogotá y, particularmente, del barrio Egipto y otros sectores aledaños. La idea inicial consistía en ofrecer recorridos guiados por exintegrantes de grupos delincuenciales, quienes narraban la riqueza histórica de la zona, sus vivencias personales y sus historias de superación. El modelo fue un éxito, y poco a poco escaló hasta ser referente local y nacional, el cual, incluso, obtuvo apoyo de la Universidad Externado de Colombia, que brindó asistencia académica a los miembros del proyecto, y de empresas de turismo internacional, que hicieron de "Breaking Borders" un imperdible en su agenda en la capital y una manera, como su nombre lo indica, de romper fronteras y estigmas sociales, posicionando la zona como un referente turístico al que llegan extranjeros seducidos por conocer la Bogotá que no ofrecen las guías turísticas tradicionales. El proyecto empezó en 2016 gracias a la idea de Jaime Roncancio, quien fue uno de los líderes de la banda delincuencial De La Décima. Tras salir de la cárcel, él conoció los proyectos de turismo social en Medellín y llegó con la idea de implementarlo en su barrio, para cambiar las situaciones de violencia de quienes nacimos en un territorio estigmatizado por la violencia y sin oportunidades. Buscó el cambio por los niños de nuestros barrios, que para entonces ya consumían o manejaban armas. De ahí surgió la idea de evitar que los pelados tomaran el camino de violencia y delincuencia que vivieron muchos de sus mayores, señala Carmen Ibáñez, amiga de "Calabazo" y parte activa del proyecto. La iniciativa se fue fortaleciendo hasta ser referente de turismo. Sin embargo, el ascenso de la idea generó conflictos. Él estuvo detenido por un caso de homicidio, en el que se demostró su inocencia. Pero mientras estuvo detenido, los liderazgos del barrio se reacomodaron. Cuando él regresó, la realidad era otra. El 18 de abril tuvo un primer atentado, en el que le propinaron siete disparos; en agosto, cuando realizaba un tour por el barrio, incluso con presencia de la Policía, sufrió otro. Finalmente, pasó lo que pasó el 8 de octubre, y me lo mataron, contó Viviana Ramírez, esposa de Jaime. Entre trámite y trámite no nos aceptaron la denuncia del atentado de abril y estamos seguras de que con ese antecedente la realidad hubiera sido otra y su muerte se hubiera podido evitar, señala Ramírez. Cabe aclarar que Roncancio, en su papel de líder comunitario, denunció en varias oportunidades que en el territorio se estaba recrudeciendo la venta de drogas y armas, hecho que para la familia también pudo haber incidido en el crimen. Este patrón, como vemos, se repite en varias de las amenazas que recaen sobre líderes sociales de la ciudad...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIME RONCANCIO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 08/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Barrancabermeja

Desconocidos asesinaron a tres personas en el asentamiento llamado Campo Verde, aproximadamente a las 3:50 p.m. cuando las víctimas se encontraban departiendo en una esquina de ese sector, fueron abordados por hombres que se movilizaban en una motocicleta y les dispararon. Las víctimas son Jairo Badillo Garcés, Carlos Villalba Jiménez y Edinson Puentes Tarazona. Según información de la Policía: "Badillo Garcés y Fuentes Tarazona tenían antecedentes penales y "Badillo Garcés, conocido como 'Ovejo', había sido capturado en julio de 2021 por su presunta relación con actividades de microtráfico. Incluso aparecía en el cartel de los delincuentes más buscados en el Magdalena Medio". En relación con este caso y con toda la oleada de violencia en la ciudad, el secretario del Interior de Barrancabermeja manifestó: "Tenemos que aceptar que la situación en materia de seguridad en la ciudad es muy complicada y por más que todos los días hacemos esfuerzos no ha sido suficiente... Esta situación desborda la capacidad de cualquier municipio porque no estamos tratando con un

problema local, sino que esto es un efecto de lo que ocurre a nivel regional y nacional... Esto es un enfrentamiento entre Grupos Armados Organizados, Clan del Golfo, disidencias de las Farc y el Eln. Tenemos una arremetida fuerte del Clan del Golfo. En la ciudad la disputa en los últimos años la había ganado la banda de alias "Marihuano", pero ahora tenemos una arremetida mucho más fuerte del Clan del Golfo y eso nos está generando toda esta ola de homicidios... Lo único que nos queda es volcarnos al Gobierno Nacional, vamos a insistir con el presidente, Gustavo Petro, porque esto no lo podemos solucionar desde acá, todos los días podemos cambiar las estrategias, pero sabemos que eso no va a ser suficiente. Vamos a elevar una solicitud al Alto Comisionado para que evalúe lo que esta ocurriendo con el Bloque Magdalena Medio de las Farc porque es un grupo que se encuentra en diálogos, pero parece ser que también está generando acciones en esta zona del país".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAIRO BADILLO GARCÉS

CARLOS VILLALBA JIMÉNEZ

EDINSON PUENTES TARAZONA

Octubre 08/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Habitantes de la vereda La Esperanza difundieron una nueva amenaza contra la familia de Germán Graciano, representante legal de nuestra Comunidad de Paz, afirmando que la enfermedad que actualmente padece el Señor César Jaramillo, directivo de FEDECACAO e impulsor de la persecución contra nuestra Comunidad, es producto de acciones de brujería contra él por parte de su familia, y que en caso de que él muera, la madre de Germán sería asesinada".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 09/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: La Gloria

Desconocidos raptaron al señor Juan de Dios Galvis Quintero, comerciante y camionero, quien fue interceptado por hombres armados y raptado cuando realizaba un recorrido entre Ocaña y el municipio de Bosconia (Cesar) para la comercialización de frutas y verduras, en un punto ubicado en jurisdicción de La Gloria, al sur del departamento del Cesar. Fuentes de prensa dieron a conocer que el 20 de octubre la víctima logró escapar y llegó a la estación de Policía del corregimiento de Los Besotes, en el municipio de La Gloria. Los captores estaban pidiendo una suma de dinero para su liberación. Durante el cautiverio, fuentes de prensa señalaron que: "Las circunstancias del secuestro aún no están completamente claras, pero las autoridades sospechan que el hecho podría estar relacionado con la actividad del Ejército de Liberación Nacional ELN o las disidencias de las Farc, grupos armados que tienen una fuerte presencia en la región". La víctima había sido secuestrada al parecer por el ELN en el año 2021.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JUAN DE DIOS GALVIS QUINTERO - COMERCIANTE

Octubre 09/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "La Comunidad fue informada de que algunos paramilitares buscaron a conocidos de Germán Graciano para advertirle que el plan de asesinarlo no se ha olvidado, sino que sigue en pie".

Presuntos Responsables: - Paramilitares Y - PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 10/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Campesinos del centro poblado de El Plateado, denunciaron: "La cruenta confrontación entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP. Los campesinos denuncian que ya son más de diez horas de intensos combates, donde se desconocen el número de muertos y heridos al interior de las filas de este grupo armado al margen de la ley. Hay varios disidentes muertos y heridos, porque los hemos visto, porque el Ejército se metió con todo acá a El Plateado, están dándose desde la madrugada de este sábado 12 de octubre, si usted no quiere creer, mire los vídeos y verán como combaten entre las casas, por la cancha y el polideportivo, relató un habitante del municipio al exponer que ahora las comunidades buscan expulsar a la fuerza pública para detener la confrontación. Es la misma comunidad la que reporta, con filmaciones realizadas con sus teléfonos celulares, la forma cómo se desarrollan los combates entre las casas de este poblado, luego que al mismo ingresaran

unidades elites del Ejército resguardadas por varias tanquetas, las cuales fueron abriéndose camino en medio de la respuesta militar de los disidentes, quienes fueron perdiendo terreno al verse obligados a salir corriendo de sus posiciones para después replegarse hacia la zona rural de esta localidad (...)".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

POBLADORES EL PLATEADO

Octubre 11/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Desconocidos que trabajan para una entidad gubernamental amenazaron y causaron lesiones físicas a LUIS GEOVANNY, líder de víctimas del conflicto armado en Colombia. Según la fuente: "Dos funcionarios de la secretaría de gobierno que trabajan en la localidad de Bosa agredieron físicamente y amenazaron a Luis Geovanny Montiel, líder de víctimas del conflicto armado de la localidad de Bosa. Los funcionarios se presentaron el día 11 de octubre de 2024 en el salón comunal de La Portada, en el sector de Atalayas del Recreo en la localidad de Bosa. El perfilamiento se realizó gracias a la información que Luis entregó a la alcaldía local de Bosa durante el proyecto de fortalecimiento a las organizaciones de víctimas. A pesar de la información sensible que se manejó y de los riesgos de revictimización la alcaldía no tenía una ruta de protección o un protocolo de atención establecido, por el contrario, los agresores actualmente continúan trabajando en la secretaría de gobierno y accediendo a información sensible de organizaciones sociales y de víctimas en la localidad. Allí golpearon a Luis, quien sufre de una discapacidad, y le exigieron entregar equipos y dinero que había sido ganados por la organización que dirige Luis en el marco de un proyecto de fortalecimiento a organizaciones de víctimas del fondo local de Bosa. Durante las agresiones las dos personas amenazaron a Luis aseverando que debía cuidarse porque "en la alcaldía son funcionarios, pero en la calle somos de otro grupo". En días anteriores los agresores habían realizado actos similares en el Salón Comunal de Terranova contra Luis. Producto de estas amenazas y agresiones Luis se vio obligado a cambiar de domicilio, dado que los agresores también conocían el conjunto residencial donde habitada y el número de apartamento, lugar que los agresores frecuentaban".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

LUIS GEOVANNY MONTIEL - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 13/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Florida

Desconocidos asesinaron a Ferney Aponte, líder social y defensor de derechos humanos, coordinador de la guardia de coordinación campesina de Florida. Los hechos ocurrieron en la vereda San Joaquín en horas de la noche, cuando hombres desconocidos le dispararon con arma de fuego. Ante esto, el alcalde de Florida expresó que: "Con este crimen no solo se apaga una vida comprometida con la construcción de una sociedad más justa, sino que también se golpea el espíritu de lucha por los derechos fundamentales de todos. Ferney Aponte fue un ejemplo de valentía y compromiso, siendo su legado un pilar para el avance de las causas sociales en nuestro municipio y la región".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FERNEY APONTE - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 13/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Según la fuente: "En horas de la mañana presuntos integrantes del Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP atacaron con tatucos la estación de policía de la cabecera municipal de Toribío y luego empezaron los enfrentamientos, producto de este ataque la comunidad tuvo que confinarse en la iglesia católica y establecimientos comerciales de la zona, ya que estaban participando de la misa dominical. Afortunadamente la población civil no sufrió lesiones, pero si hubo varios daños a bienes como a los antejardines de algunas viviendas".

Presuntos Responsables: Guerrilla y Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL TORIBÍO

Presunto Responsable: - Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL TORIBÍO

Presuntos Responsables: - Policía Y - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Octubre 14/2024

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Una patrullera de la Policía Metropolitana de Bogotá lesionó y detuvo arbitrariamente a un joven durante una requisa en la localidad de Suba. La víctima afirma que el conflicto con la policía inició porque su mascota no tenía el bozal. Además, afirma que en ningún momento le faltó al respeto a la policía, sino que fue ella quien llegó de manera agresiva a realizar la requisa. Fuentes de prensa señalaron que la patrullera responsable, llamada Erika Pérez, al parecer tiene otros procesos disciplinarios en su contra por otras agresiones. Según las fuentes: "El joven intentó grabar el procedimiento policial, una acción permitida por el Código Nacional de Policía en su artículo 21. La patrullera, visiblemente molesta, le exigió que dejara de grabar y, al no obtener respuesta favorable, lo golpeó repetidamente en la cabeza con su bastón de dotación. En el video, se escucha a la uniformada decir: A mí no me grabe, ni me tome fotos, ni nada por el estilo. A mí no me esté fotografiando (...) vaya y tómeselas con su madre, conmigo no. Tras el ataque, el joven sufrió lesiones en el rostro y quedó con visión borrosa debido a la ruptura de vasos sanguíneos en su ojo. La Procuraduría General... anunció que asumirá de oficio la investigación disciplinaria que adelantaba la Inspección General de la Policía Nacional. Según explicó... se recopilarán las pruebas necesarias para determinar si la patrullera debe ser llamada a juicio disciplinario. En caso de ser hallada responsable, podría enfrentar sanciones que incluyen la inhabilidad para ocupar cargos públicos. Por su parte, la Fiscalía Penal Militar y Policial también inició un proceso penal contra la uniformada. En un comunicado, esta entidad señaló que la investigación busca esclarecer los hechos relacionados con el presunto abuso de autoridad y la agresión física al ciudadano. La entidad destacó que el caso ha generado rechazo en diversos sectores debido a la gravedad de la agresión y a la vulneración de derechos que implica. El alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, se pronunció sobre el incidente, condenando la actuación de la patrullera y recordando que grabar procedimientos policiales es un derecho ciudadano que busca garantizar la transparencia y evitar posibles irregularidades. Galán subrayó la importancia de que las autoridades actúen con respeto hacia los derechos humanos y dentro del marco de la ley. En declaraciones a CityTV, Sebastián relató los detalles del ataque y las consecuencias que ha enfrentado desde entonces. De acuerdo con su testimonio, tras la agresión, los oficiales lo retuvieron durante dos horas y le decomisaron su teléfono móvil sin justificación. Posteriormente, tuvo que acudir al CAI Rincón para reclamar su dispositivo, donde la patrullera le advirtió: Yo estoy en el CAI hasta las nueve de la noche, si usted no va por su celular, se jodió. El joven también expresó que decidió denunciar el caso meses después por temor a represalias, ya que, según afirmó, la policía en su sector tiene una reputación de comportamientos violentos. Sebastián señaló que, tras el incidente, desarrolló desconfianza hacia las autoridades, especialmente porque, según él, la patrullera intentó apropiarse de su celular durante el procedimiento. Además, mencionó que las secuelas físicas del ataque incluyen visión borrosa y una lesión en el pómulo... El caso puso nuevamente en el centro del debate público el tema del abuso policial en Colombia y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión sobre las actuaciones de los uniformados".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

SEBASTIAN ROJAS

Octubre 15/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Al menos 10 paramilitares, portando uniformes camuflados y armas largas, hicieron presencia cerca de nuestra propiedad privada La Suerte, en la vereda Arenas Altas. Según se comenta, estarían transitando hacia la vereda La Unión, pues por esos días el movimiento de paramilitares entre las veredas Arenas Altas y La Unión fue muy intenso, al parecer por labores de abastecimiento de alimentos para sus tropas".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES ARENAS ALTAS

Octubre 16/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Bagre

Paramilitares denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron en el sector Villa Echeverry, a diez minutos de la cabecera municipal, al líder social Juan Diego Cubides, fiscal de la Junta de Acción Comunal y suplente en la mesa de víctimas del municipio de El Bagre. Según la fuente: "Unos días después, medios de comunicación dieron a conocer que el comando de la Décima Primera Brigada del Ejército Nacional reportó la captura de dos presuntos integrantes de la subestructura Uldar Cardona Ruedas de las Autodefensas Gaitanitas de Colombia, por ser presuntos responsables de dos homicidios, entre estos el del líder social. Juan Diego era un reconocido líder comunitario que estaba en situación de discapacidad en silla de ruedas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN DIEGO CUBIDES - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 16/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Alcalá

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven líder indígena de 21 años de edad, integrante de la Guardia Indígena. La Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), emitió un comunicado donde señala: "Rechazamos y condenamos la trágica muerte del guardia indígena Didier Yesid Vélez Ogari, sucedida en la ciudad de Alcalá, Valle del Cauca el pasado 16 de octubre de 2024. El Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONIC denuncia que el joven de 21 años perteneciente a la guardia indígena Embera Cahamí del cabildo La Esperanza fue encontrado sin vida por disparos de arma de fuego y con signos de tortura, acto que rechazamos ante la crítica situación de violaciones sistemáticas contra los pueblos indígenas, en especial en el sur occidente del país. Esta situación se une a los hechos ocurridos contra la misma comunidad La Esperanza quienes en 2017 fueron víctimas de desaparición forzada contra cuatro comuneros así como constantes hostigamientos y amenazas por parte de actores armados ilegales presentes en la zona. La ONIC hace un llamado vehemente a los actores violentos que cesen de inmediato la campaña de exterminio físico y cultural de los Pueblos Indígenas y respeten nuestras vidas, nuestras familias y el territorio que nos ha sido otorgado por las leyes de origen...". Además exigen que se judicialice a los responsables y se generen medidas de protección para la comunidad.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

DIDIER YESID VÉLEZ OGARI - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 17/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Timbiquí

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO, HABITANTES DEL RÍO SAIJA, MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, COSTA PACIFICA DEL CAUCA. El 17 de octubre de 2024, los habitantes del río Saija quedaron en medio del fuego cruzado entre el EMC de las Farc y las fuerzas Armadas del estado nacional. Siendo las 03:50 pm, comenzó el enfrentamiento en el corregimiento de Puerto Saija, Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija. Un habitante manifestó "unos disparaban desde el cementerio y los soldados desde las lanchas en el agua, las personas que vivimos cerca quedamos en el medio". Los pobladores están atemorizados, en los 14 corregimientos pertenecientes al río Saija: Los Brazos, Puerto Saija, Camarones, Boca de Patía, Cupi, Infi, Angostura, Cabecital, San Isidro, Santa Rosa, Pete, Soledad de Yantin, Guangüí y San Bernardo, después de que los combates continuaran en la parte alta del río, en la comunidad de la Brea, perteneciente al Consejo Comunitario San Bernardo Patía Norte. Los intensos intercambios de disparos se extendieron por más de dos horas, lo que hizo migrar a los habitantes a comunidades más cercanas para resguardar la vida. Otro habitante comentó "hasta los que vivimos en comunidades más alejadas estamos pensando qué hacer porque estamos quedando en medio de una guerra que no es nuestra". Desde la regional Cococauca seguimos haciendo el llamado al respeto de la vida, exigimos el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIHC) e instamos a los diferentes gobiernos: -Al gobernador del Cauca, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, el alcalde del municipio de Timbiquí, Kilian Cuero Ruíz, al presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez a proteger a las comunidades de la costa pacífica del Cauca. -A la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, y el Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Javier Augusto Sarmiento Olarte, la activación de la ruta de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado. -A la Fuerza Pública no arriesgar la integridad de la población civil y respetar plenamente el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). Desde la regional Cococauca seguimos tejiendo vida y permaneciendo en el territorio étnico".

Presuntos Responsables: Armada y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUERTO SAIJA

COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO SAIJA

Octubre 18/2024

DEPARTAMENTO: Tolima
MUNICIPIO: Chaparral

Desconocidos asesinaron al líder social de 41 años de edad, en la vereda El Tiber, centro poblado El Limón, cuando llegaron a su finca y lo atacaron con arma de fuego. Pérez era cafetero y había sido candidato al concejo municipal por el Partido Nuevo Liberalismo.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NELSON PÉREZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 18/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Paya

Desconocidos asesinaron al concejal del municipio de Paya, por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (Mais), de 30 años de edad. La víctima fue reportada como desaparecida el viernes 18 de octubre desde las 6: 30 a.m. después de ser retenido por hombres armados entre la cabecera municipal de Paya y la inspección de Morcote, a 15 kilómetros del casco urbano, en el sector de Llano Miguel, sitio conocido como Alto Lunero. Al día siguiente se encontró su cuerpo sin vida. Según la fuente: "Lo que se dice acá en el pueblo es que a él ya lo habían declarado objetivo, y que tienen a más personas en la mira, pero no se sabe la verdad cuál es la razón, o si eso es cierto (...) unos dicen que es porque han levantado la voz contra la guerrilla, otros que son malas informaciones y hasta quienes dicen que están utilizando a la guerrilla como instrumento en contra de unas personas por enemistades y rencillas personales o entre vecinos. Desde hace ya varios meses, en Paya volvió a reinar el miedo y que nadie quiere decir nada, ni referirse a este tema, que no tienen presencia de Ejército y que los pocos policías que hay están atemorizados, como el resto de la gente. También dieron a conocer que el ELN se pronunció negando su participación en este hecho y señalando que castigarán a los responsables".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALIRIO PIRABÁN CATAÑO

Octubre 19/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Timbiquí

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca denunciaron que: "Confinadas y presionadas a actuar contra su voluntad, las comunidades del río Saija, municipio de Timbiquí, costa pacífica del Cauca. El 19 de octubre de 2024, las comunidades del río Saija fueron obligadas a confinarse en sus casas y forzadas a cerrar los negocios, por parte de los actores armados del EMC de las Farc. Además, están presionando a sus habitantes a que apoyen el retiro de la infantería de Marina de las fuerzas militares oficiales que avanzan con su presencia en este territorio. Familiares de los habitantes que se encuentran confinadas, están manifestando: "Estamos preocupados por nuestros familiares, la alimentación llega al pueblo desde el puerto de Buenaventura y el grupo armado no está permitiendo que los barcos lleven comida". La angustia tiene a la gente en máximo estado de desespero, tal como manifiesta "una hija de Saija" de un corregimiento del municipio de Timbiquí-Cauca, quien comenta: "Llegó la armada hace unos días, hoy los grupos armados que permanecen en el territorio hicieron cerrar todos los negocios y dijeron que los dueños de los negocios tienen que ayudar a sacar a la Armada, si no los van a enlistar para cuando ellos se vayan, la gente no puede comprar nada, ni salir de allá porque no están dejando salir las lanchas que vienen a Buenaventura, estoy muy preocupada, especialmente por mis familiares que tienen negocio y hoy están entre la espada y la pared por una guerra en la que no tenemos nada qué ver". Este tipo de actos infringe el derecho internacional humanitario, que solo se puede comprender como política de exterminio para los pueblos étnicos en la costa pacífica del Cauca, máxime cuando los actores armados ilegales le están diciendo a la gente que no responden lo que pueda pasar, ya que las comunidades van a quedar en medio del fuego cruzado en el corregimiento de Puerto Saija si el ejército sube comenta otra persona de la localidad. Exigimos la implementación de estrategias inteligentes, que salvaguarden la vida de nuestros pueblos...".

Presunto Responsable: Guerrilla

NFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDADES NEGRAS DEL RIO SAIJA

INFRACCIONES AL DIHC

Hambre Como Método De Guerra por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Octubre 19/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Sonsón

Paramilitares autodenominados Clan del Oriente amenazaron al líder comunal e integrante del Comité de Deportes de la vereda Limones de este municipio. Según la denuncia la víctima: "Integrante de la junta de acción comunal de su vereda, promueve el deporte para prevenir el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados. Su labor ha sido mal vista por el Clan Oriente, porque (...) se ha opuesto de manera valiente a que el grupo reclute o instrumentalice a algunos jóvenes de esa vereda, por esta razón, el pasado sábado 19 de octubre fue llamado por el grupo y declarado objetivo militar, dándole 24 horas para que saliera de la zona con la amenaza de que si no lo hacía lo iban a asesinar". El hecho origino el desplazamiento forzado del líder y su familia.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL

Octubre 19/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Caicedo

Hombres armados amenazaron al líder social y miembro de la Red de Derechos Humanos del Campesinado del Putumayo, Piamonte (Cauca) y Cofanía Jardínes de Sucumbíos-Ipiales (Nariño). Según la denuncia: "Después de haber participado en la Asamblea Departamental del movimiento político Colombia Humana, en el municipio de Puerto Caicedo, sobre las 4:30 pm terminada la reunión (...) el compañero se dispuso a salir hacia el municipio de Mocoa. En la vía sobre la vereda Villa Flor del municipio de Puerto Caicedo, el compañero Oscar, fue abordado por dos hombres armados, que lo obligan a parar, y apuntándole de manera directa con armas de fuego, le dicen deje de ser sapo y de meterse en lo que no le importa y se van. El compañero viajaba solo, en medio de lo difícil de esta situación y sin saber que hacer, decidí continuar camino hasta la estación de Policía de la Inspección de Puerto Umbría, informando de inmediato lo sucedido. Señalamos que el compañero Oscar, desde el pasado mes de mayo del año en curso, está siendo víctima de seguimiento y momentos de intimidación, los cuales han sido denunciados y reportados a las autoridades competentes, sin que se adelante la ruta de acompañamiento para las garantías de protección e investigación. Siendo integrante de la Red de DDHH es beneficiario del esquema colectivo que se nos asignó desde el pasado mes de abril. Sin embargo, en reuniones agendas que no tienen que ver con la Red de DDHH el compañero hace desplazamientos solo, lo cual se evidencia que le están haciendo seguimiento, cómo lo sucedido el 19 de octubre".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

OSCAR FLOREZ ORTEGA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Salgar

Desconocidos asesinaron al líder social Omar Muñoz, de 50 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Amagaceña. Su cuerpo fue encontrado a orillas de una quebrada, con heridas de arma blanca, al parecer ocasionadas con un machete. La Fundación Sumapaz rechazó este hecho, señaló que este año en Antioquia han sido asesinados veinte líderes sociales y que este patrón de homicidio puede estar siendo usado recientemente por los grupos armados en estos municipios para desviar la atención.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OMAR DE JESÚS MUÑOZ VASCO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Peque

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a la líder social e integrante de la Junta de Acción Comunal y defensora de los derechos de las mujeres campesinas de la vereda Renegado Valle. Según la fuente: "El pasado domingo 20 de octubre, fue abordada en reunión de la JAC por sujetos armados que le dieron 24 horas para salir del municipio por haberse opuesto al reclutamiento de varios menores de edad, entre ellos 2 adolescentes mujeres".

Presunto Responsable: - Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Caldas

Desconocidos asesinaron a Karis Saldariaga, reconocida lideresa social a nivel regional y nacional, defensora de los derechos de las personas LGBTIQ+. Hasta el momento no se han esclarecido los móviles que estuvieron presentes en el asesinato de esta defensora de derechos humanos. Según el comunicado emitido por la organización Caribe Afirmativo: "Saldarriaga fue hallada en su apartamento en el municipio de Caldas, Antioquia, con heridas de arma blanca en el cuello y el pecho, según el informe preliminar de la Policía. Según fuentes oficiales, una vecina manifestó en horas de la madrugada en la residencia de Saldarriaga se escucharon ruidos extraños. Vale destacar que, Saldarriaga vivía sola, aunque recibía visitas con frecuencia. Una familiar cercana de la víctima manifestó que próximamente recibiría el pago de la venta de su departamento. Saldarriaga fue una de las protagonistas del libro "Locas de pueblo: maricas mayores en los municipios de Antioquia", escrito por Guillermo Correa, miembro de la Junta de Caribe Afirmativo. En este ejemplar, se cuenta fragmentos de su historia, la cual cual es muestra de la valentía y el encanto de Karis, quien atravesó múltiples violencias religiosas, morales, sociales y políticas que atraviesan en Antioquia. El asesinato de Karis ha conmocionado profundamente a sus familiares, amigos, y a la comunidad de activistas y defensores de derechos humanos, especialmente aquellos que luchan por los derechos de la población LGBTIQ+. Con este caso el Observatorio de DD.HH de Caribe Afirmativo registra 21 casos de personas trans asesinadas en el

2024. Sin embargo, la organización advierte que esta cifra podría ser mayor, debido a un sub-registro de casos que no siempre son denunciados o registrados adecuadamente por las autoridades. Se tiene conocimiento que las autoridades han abierto una investigación para esclarecer los motivos y circunstancias del crimen. Sin embargo, la organización ha tenido conocimiento que el caso se encuentra en la Dirección Seccional de Medellín, y está en trámite de la expedición de la Noticia Criminal. Por fuentes se sabe que el caso fue pedido por la Unidad Especial de Investigación, probablemente al ser un caso donde se encuentra vinculada una persona defensora de los derechos humanos; si bien es cierto celebramos su priorización por este grupo especial, es tambien cierto que se genera una preocupación sobre la aplicación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas fijadas en la Directiva 006 de 2023. Es por ello, que la organización le solicita expresamente al Director de Unidad Especial de Investigación (UEI), vincular o permitir la coadyuvancia del grupo especializado en delitos motivados por las orientaciones e identidades sexuales y expresiones de género diversas (OSIGEG) de las víctimas. Esto no solo, con este caso, sino con todos aquellos donde las personas LGBTIQ+ cumple con la calidad de victima fijadas en el Decreto Ley 898 de 2017. Es crucial que, en el marco de la investigación, se explore de manera detallada la posibilidad de que el móvil del asesinato esté relacionado con prejuicios basados en la orientación sexual o identidad de género de la víctima. Este factor es determinante en muchos de los crímenes contra personas LGBTIQ+. Ignorar esta perspectiva no solo pone en riesgo la correcta administración de justicia, sino que también invisibiliza la sistemática violencia que sufren quienes pertenecen a este colectivo. Solicitamos que las autoridades investiguen todos los hechos relacionados, tomando en cuenta los indicios que puedan apuntar hacia un crimen motivado por el prejuicio, tal como lo sugieren varios patrones de violencia que se han documentado en casos similares. Solo de esta manera se podrá garantizar un proceso judicial que haga justicia a la memoria de la víctima y envíe un mensaje contundente contra la impunidad en los crímenes de odio hacia las personas LGBTIQ+. La implementación efectiva de la Directiva 006 de 2023, así como el enfoque de derechos humanos y de género en los procedimientos, es imprescindible para proteger a las personas LGBTIQ+ y prevenir que más casos como el de Karis Saldarriaga queden impunes. Nos solidarizamos con los familiares consaguineos y sociales de Karis, amistades y cercanos que en este momento enfrentan esta situación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

KARIS SALDARRIAGA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Octubre 22/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Santa Fé de Antioquia

Hombres armados amenazaron a la líder social, quien según la fuente: "Es una joven feminista comprometida con la población y el territorio, que participa activamente en organizaciones juveniles en el municipio. Su trabajo ha generado amenazas y presiones por parte de grupos armados, que han intimidado a ella y su familia, ordenándoles salir del territorio bajo amenaza de asesinato".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LÍDER SOCIAL

Octubre 22/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Fredonia

Paramilitares autodenominados Ejército Gaitanista de Colombia, EGC, amenazaron a la líder social, coordinadora del comité de obras e infraestructura comunitaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mina. Según la fuente la líder: Fue amenazada en su lugar de residencia el pasado 22 de octubre por integrantes del EGC, quienes buscan controlar la explotación de minerales en la región. La lideresa, se opuso junto a otras personas a que esta tarea se llevara a cabo porque ello afectaba algunas fincas cafeteras que hacen parte del sustento de varias familias, además realizó las alertas pertinentes a las autoridades, razón por la cual, luego de que el grupo armado se enterara, deciden obligarla a desplazarse junto a su familia. Estas comunidades ya habían alertado a las autoridades por la presencia y el uso de los corredores de movilidad de este grupo armado en esta vereda. El poder territorial y los vacíos dejados por el Estado en esta zona, siguen permitiendo el transito, presencia y poder de estas estructuras que roban la tranquilidad de estas comunidades".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LÍDER SOCIAL

Octubre 22/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Suárez

Un grupo armado asesinó a tres personas integrantes del resguardo indígena Cerro Tijeras, de la comunidad Nasa. Las víctimas son Ronaldo Valencia y Nayive Valencia Almendra, hermanos entre si, y Juan Sebastián Sánchez Almendra, primo de los dos anteriores y también miembro de esta comunidad indígena. Nayive estaba en estado de embarazo. Los hechos ocurrieron en la vereda El Amparo, cuando hombres armados los atacaron al momento en que iban a subirse a una camioneta. Según fuentes de prensa, en el municipio de Suárez hay amplia presencia de las disidencias de las FARC-EP estructura Jaime Martínez.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NAYIVE VALENCIA ALMENDRA - INDIGENA

RONALDO VALENCIA ALMENDRA - INDIGENA

JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ ALMENDRA - INDIGENA

Octubre 23/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Paramilitares de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada ejecutaron, torturaron y desmembraron a dos personas, que fueron encontradas entre sacos de fique en la vía a la altura del kilómetro 4+600 de la vía Palomino – Mingueo, zona rural del municipio de Dibulla. Según la fuente: "La comunidad está preocupada debido a esta situación que se les ha escapado de las manos a las autoridades, ya que se continúa presentando el hallazgo de cuerpos desmembrados dentro de sacos en las vías del municipio de Dibulla. Al día siguiente, los cuerpos de las víctimas fueron identificados como José Nibardo Marín, de 49 años de edad, y su esposa Saudi Karina Cotes, de 40 años de edad. Según fuentes judiciales, ellos: habrían liderado una banda criminal con operaciones en Cartagena (...) La pareja habría viajado a esta región para negociar con el Clan del Golfo, pero fueron interceptados por miembros de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), quienes los retuvieron y, posteriormente, acabaron con sus vidas. Una historia de venganza y poder José Nibardo Marín, conocido como "El Abogado", "Top" o "Don José", era un poderoso cabecilla dentro del narcotráfico. Natural de Bogotá, Marín poseía un amplio historial criminal, con más de 20 años de experiencia en el bajo mundo. Según reportes judiciales, comenzó como parte del Bloque Mineros de las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y, tras su desmovilización, se unió al Clan del Golfo en 2012. Marín habría subido con su pareja a la Sierra Nevada buscando apoyo financiero para una nueva operación que pretendía sostener la guerra entre bandas en Cartagena, donde su grupo, autodenominado "La Heroica", intentaba apoderarse del control del narcotráfico. Sin embargo, el robo de un cargamento de dos toneladas de cocaína hace dos años habría sentenciado su vida, pues ya estaba marcado por el grupo rival. Después de la captura de uno de sus colaboradores, identificado como alias "Andrea", Marín creó su propia banda para tomar el control de los puertos de Cartagena. Este intento de independencia le generó enemistades tanto con el Clan del Golfo como con otras organizaciones locales. En marzo de 2023, fue capturado por las autoridades y señalado por la Fiscalía como responsable de almacenar toneladas de cocaína en las zonas costeras de Bolívar y Magdalena y coordinar su tráfico hacia Estados Unidos y Centroamérica. La Fiscalía también lo identificó como el contacto del Clan del Golfo con los carteles de Jalisco y Nueva Generación en México, a quienes suministraba grandes cantidades de cocaína. Además de relacionarlo con el crimen de un niño de apenas 11 años de edad. El asesinato de Marín y su esposa fue ejecutado con el mismo modus operandi que ha caracterizado a las Autodefensas Conquistadores de la Sierra (ACSN) en la región: descuartizar y dejar los cuerpos en sacos como advertencia. En lo que va del año, al menos cinco personas han sido asesinadas de la misma manera en la Sierra Nevada, reflejando el enfrentamiento entre bandas rivales que buscan expandir su influencia en zonas estratégicas. Este conflicto entre el Clan del Golfo y "Los Pachenca", también conocidos como Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, ha sembrado el terror en varias comunidades, donde los cuerpos torturados y arrojados en vías y trochas son la evidencia de la guerra por el control territorial".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JOSE NIBARDO MARIN

SAUDI KARINA COTES

Octubre 27/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Cumbitara

El Frente Franco Benavides, del Ejercito de Liberación Nacional, ELN, y Autodefensas Gaitanistas, en medio de enfrentamientos, desplazaron a cerca de 1.500 familias.

Presuntos Responsables: ELN, Guerrilla y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO FAMILIAS VEREDA EL CAUCHO

COLECTIVO FAMILIAS VEREDA SANTA HELENA

COLECTIVO FAMILIAS VEREDA BUENAVISTA

Octubre 28/2024

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Mesetas

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP y líder comunal Carlos Jiménez. El Consejo de Reincorporación del partido político Comunes rechazó este hecho e insistió en exigir medidas de protección al gobierno nacional. Según el Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz (PAZes): "Carlos Jeison Jiménez Gutiérrez fue hallado sin vida este 28 de octubre en la vereda El Turpial, zona rural de Mesetas, Meta. Jiménez, quien contaba con una discapacidad, fue secuestrado en su residencia y encontrado asesinado horas después. Jiménez Gutiérrez era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal y miembro de la Asociación Comité Nacional de Excombatientes Lisiados de Guerra, Adultos Mayores y Enfermedad de Alto Costo (Conelaec)".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

CARLOS JEISON JIMÉNEZ GUTIÉRREZ - EXCOMBATIENTES

Octubre 30/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Valle del Guamuez

Desconocidos torturaron y asesinaron a tres hombres. Los cuerpos fueron encontrados con impactos de arma de fuego y signos de tortura, en horas de la noche en la vía hacia el centro poblado Jordán de Güisia, zona rural del Valle del Guamuez. Los nombres de las víctimas no habían sido identificados, pero se señaló que tenían entre 20 y 27 años, vestían prendas oscuras, botas de caucho y no eran conocidos en la zona.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Octubre 30/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Desconocidos amenazaron a los periodistas Fernando Guío y Juliana Sánchez, del medio de comunicación llamado Noticias Colombia TV, de San Vicente del Caguán. Esto se conoció por la información que ellos mismos dieron a conocer el día 30 de octubre, donde además solicitan protección de las autoridades y señalan que las amenazas se produjeron mediante un mensaje que llegó al celular de la periodista, donde les dan tres días para abandonar el territorio. Ellos señalan: "Nuestro medio de comunicación ha sido amenazado. Nos están poniendo barreras sobre lo que podemos informar... Nos están prohibiendo informar, queremos que nos ayuden a investigar y a seguir haciendo esta labor periodística. Además, Juliana Sánchez comentó: Nos exigieron dejar el medio de comunicación y no hacer cubrimientos de los diálogos de paz. Nosotros hemos estado en los procesos, pero también hemos cubierto escenarios sociales, deportivos y culturales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

FERNANDO GUÍO - PERIODISTA

JULIANA SÁNCHEZ - PERIODISTA

Octubre 30/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Desconocidos torturaron y asesinaron a un hombre sin identificar, su cabeza fue encontrada en el barrio Travesuras, conocido como La Churria, en Pereira, pero el resto de su cuerpo no fue encontrado en el sector. Según la fuente: "En los municipios de Pereira y Dosquebradas, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, fueron encontrados seis cuerpos de jóvenes asesinados en condiciones similares. El defensor de derechos humanos Eisenhower Zapata señaló: Apareció el sexto cadáver en una bolsa y es un desafío contra la autoridad porque siguen dejando encostalados en vía pública. Esto se está saliendo de las manos y que esta ola de violencia se debería a una reorganización de las bandas delincuenciales presentes en el territorio. Al parecer, la violencia se recrudeció luego de la captura de alias Lalo, cabecilla de la estructura delincuencial "Cordillera" (estructura criminal dedicada al microtráfico creada por el exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias "Macaco"), ya que esto habría provocado que otros delincuentes trataran de quedarse con el control de los sitios de expendio de estupefacientes en Pereira y Dosquebradas (...) Londoño fue capturado a mediados del presente año, junto a más de 10 personas, por los delitos de concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes. Tras la captura de alias "Lalo" se produjo una cruenta lucha para quedarse con el poder de las llamadas ollas de vicio. En los últimos meses, en Pereira y Dosquebradas, ha habido una ola de homicidios cuyo detonante fue el asesinato, el pasado primero de octubre, de alias "Chemo", junto a alias "El Duende" y "El Mocho". En el

Área Metropolitana Centro Occidente, conformada por Pereira, Dosquebradas y La Virginia, entre el 1 de enero y el 15 de diciembre se han registrado 185 asesinatos, muchos de ellos, en medio de ajustes de cuentas entre combos del microtráfico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Octubre 31/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Jambaló

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, informó a la comunidad en general y a la opinión pública nacional e internacional el doble homicidio de dos comuneros en el resguardo indígena Nasa de Jambaló, en la vereda El Tablón, zona media del resguardo de Jambaló. La denuncia señala que : "Varios vecinos reportaron escuchar disparos a las 5:00 am, cuando salieron a verificar lo ocurrido encontraron en su casa los cuerpos de Evangelina Quiguanás Quebrada de 50 años y Gustavo Taquinás de 66 años, quienes eran pareja y fueron asesinados con disparos de arma de fuego, además, al interior de la casa encontraron también desmayada a una menor de 6 años, hija de la pareja. Gustavo Taquinás provenía de la vereda La Mina y era reconocido por la comunidad como kiwe thëj sabedor ancestral o médico tradicional. Este nuevo doble homicidio profundiza la crisis humanitaria en los territorios indígenas del norte del Cauca. Solo en el año 2023 fueron asesinados al menos 6 sabedores ancestrales en el Cauca, 4 de ellos en la zona norte. Desde el 2012 hasta el presente han sido asesinados 13 sabedores ancestrales en el norte del Cauca. La gran mayoría permanecen en la impunidad. Esto tiene características de un exterminio espiritual y físico, pues en los sabedores ancestrales se encuentra la garantía de nuestra pervivencia como pueblo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EVANGELINA QUIGUANÁS QUEBRADA - INDIGENA

GUSTAVO TAQUINÁS - LÍDER(ESA) SOCIAL - MÉDICO/A TRADICIONAL

NOVIEMBRE 2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

RECINTO CEREMONIAL que ocupa el lugar central del Parque Monumento a las víctimas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en su asentamiento de San Josesito. Allí tienen lugar muchas ceremonias religiosas y de memoria.

Noviembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Arauca
MUNICIPIO: Tame

Desconocidos asesinaron al líder social Albeiro, residente en la vereda Cabalalia, miembro de la Red de Defensores de Derechos Humanos de Arauca, secretario de Derechos Humanos de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Tame y ex presidente de esta Asociación. Según la Gobernación de Arauca, había permanecido un tiempo fuera de Arauca, justamente por tener amenazas en su contra. La víctima se desplazaba entre la vereda Corocito y Tame, cuando aproximadamente a medio día, fue atacado con disparos de arma de fuego cerca a la escuela El Triunfo. El departamento de Arauca es zona de disputa entre el ELN y disidencias de las FARC-EP. La Defensoría del Pueblo señaló que: "La entidad evidencia constantes vulneraciones a causa del accionar de grupos armados ilegales en 14 veredas y tres resguardos indígenas de Tame (pueblos Sikuani-Makaguan y Uwa), en 21 veredas y tres resguardos indígenas de Arauquita (pueblo Hitnü), así como en 9 veredas de Puerto Rondón, donde cada vez se agudiza más el conflicto armado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO CAICEDO - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Soledad

Desconocidos asesinaron al joven comerciante de juguetes y productos de aseo en el centro de la ciudad, Andrés Felipe González Montero, de 28 años de edad, hirieron a Juan Andrés Giraldo Barceló, de 31 años de edad, y junto al cuerpo de la víctima asesinada dejaron un panfleto que amenaza a pobladores de varios barrios de Soledad. Según la fuente: "Dicho panfleto advierte de un supuesto "plan pistola" en una serie de barrios de la población, contra aquellos ciudadanos que permanezcan en las calles "después de las 10:30 p. m.". De acuerdo con la versión de testigos, delincuentes que se desplazaban en un motocarro irrumpieron en la reunión de un grupo de personas que dialogaban en la calle 21 con carrera 20, del barrio Centro. De pronto, esgrimieron armas de fuego y empezaron a disparar en repetidas ocasiones contra los presentes.. Se conoció que la víctima mortal tenía 28 años, se desempeñaba como vendedor y vivía en el barrio Cachimbero. Junto a su cuerpo dejaron un panfleto que ha generado zozobra en la población. Se le informa a la comunidad de los siguientes barrios que a partir de las 10:30 p. m. no queremos ver a ninguna persona en la calle, sino será declarado objetivo militar. No queremos sapos ni chismosos en los barrios. Señalan que los barrios o sectores mencionados en el panfleto son: La Bonga, Las Marías, Salsipuedes, Cabrera, El Centenario, 12 de Octubre, 7 de Agosto, Ferrocarril, San Antonio y Cruz de Mayo, El Bajito, La 13 y La Pila".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ MONTERO - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

JUAN ANDRÉS GIRALDO BARCELÓ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DE POBLADORES DE LA BONGA

COLECTIVO DE POBLADORES DE LAS MARIAS

COLECTIVO DE POBLADORES DE SALSIPUEDES

COLECTIVO DE POBLADORES DE LA CABRERA

COLECTIVO DE POBLADORES DE EL CENTENARIO

COLECTIVO DE POBLADORES DEL 12 DE OCTUBRE

COLECTIVO DE POBLADORES DEL 7 DE AGOSTO

COLECTIVO DE POBLADORES DE EL FERROCARRIL

COLECTIVO DE POBLADORES DE SAN ANTONIO

COLECTIVO DE POBLADORES DE CRUZ DE MAYO

COLECTIVO DE POBLADORES DE SAN ANTONIO

COLECTIVO DE POBLADORES DE EL BAJITO

COLECTIVO DE POBLADORES DE LA 13

COLECTIVO DE POBLADORES DE LA PILA

Noviembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Hacia las 21:00 horas, varios sujetos portando armas de fuego, fueron vistos cerca de nuestra propiedad privada la Roncona, aledaña a nuestro asentamiento central de San Josecito. Luego de un tiempo se retiraron, pero fueron vistos por personas que transitaron por el lugar en vehículos particulares".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Guapi

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa

Pacífica de Cauca denunciaron que: "AMANECE LA POBLACIÓN DOLIDA, AFECTADA Y DESCONCERTADA POR LA EXPLOSIÓN DEL MOTOCARRO BOMBA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAPI-CAUCA. El 02 de noviembre de 2024, siendo las 04:42 am, la comunidad sufrió con la fuerte detonación explosiva de un motocarro (conocido en la localidad como mototaxi), previo, durante y después de las ráfagas de disparos, contra la estación de policía ubicada en el área urbana del casco urbano del municipio de Guapi, Cauca. La onda explosiva dejó una secuela de daños materiales, cuyo epicentro fue en diagonal a la estación de policía municipal, cuya mayor afectación fueron las instalaciones del Concejo Municipal y Personería, el Vicariato Apostólico de Guapi; además, locales comerciales, centros de salud, hoteles, el teatro funcionando como Alcaldía municipal, como otras viviendas en un radio de 400 metros a la redonda. La mayoría de las pérdidas materiales están en: techos, cielos rasos, ventanas rotas, estructura de baños, puertas, mercancías y equipos electrónicos. Por otro lado, lo más traumático de la situación, son los cuerpos desmembrados que impactan, conmueven y sobresaltan el pánico que ya pone en zozobra a las distintas edades (niños, mujeres y mayores) que habitan el territorio. Y el horroroso estruendo de las balas que cada vez se adentra más como golosina para nuestros niños y jóvenes. Un habitante del municipio narra cómo ha vivido esta situación: Es horrible mirar la carne y estos órganos de estas personas en estas condiciones. Hoy Guapi llora no solo la pérdida de unas vidas, sino, la de la tranquilidad que se ha perdido a través de estos años de violencia que cada día nos azota más, la violencia el sufrimiento y la zozobra de no saber lo que nos espera y en qué se están convirtiendo nuestro pueblos, nuestras vidas y es imposible que las bombas y todo lo que azota nuestras vidas se viva y no sepamos quiénes y a base de qué, nos quitan ese derecho de vivir libremente y sin miedo, justicia para Guapi, Justicia para nuestra gente. Las autoridades competentes le atribuyen el hecho al Estado Mayor Central EMC-FARC, en cuyo lugar de los hechos, quedó una estela de fragmentos de cuerpos o restos, de tres cuerpos desmembrados de jóvenes. Desde la regional Cococauca exigimos a los bandos en conflicto el respeto por la vida y la tranquilidad de nuestros habitantes, garantías para seguir existiendo en paz con justicia social. A las entidades competentes, prestar la mayor atención real a nuestras comunidades, que sufre por una guerra que no les pertenece, pero que destruye su tejido social, descompone la esencia de las y los jóvenes y de toda una generación. Instamos: -A los gobiernos: nacional (presidente Gustavo Petro; vicepresidenta Francia Márquez); departamental (Gobernador, Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez) y municipal (alcaldesa del municipio de Guapi, Gil Milena Grueso, a que se tomen acciones para la garantía de los derechos, sobre todo la atención integral a los sectores vulnerables (NNJA, Mujeres y Adulto Mayor) y el cierre de las brechas de desigualdad. Así mismo hacemos un llamado a los actores en conflicto para que se respete el DIHC y las formas de gobierno propias. La regional COCOCAUCA no pertenece a ningún grupo armado y no participa de ninguna forma en las acciones de los bandos en el conflicto, tales como la Fuerza pública, las insurgencias u otro tipo de actor armado. Seguimos tejiendo vida y permaneciendo en el territorio étnico".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE GUAPI

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: - Policía

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE GUAPI

Noviembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Soledad

Desconocidos asesinaron a un joven de 15 años de edad, llamado Matías Diaz. Los hechos ocurrieron después de las 10 de la noche, cuando lo atacaron desde una motocicleta en el barrio Cabrera y "junto a la víctima, los sicarios arrojaron un panfleto similar al del primer caso en donde advierten el "Plan Pistola". El caso al que hacen referencia las fuentes es el ocurrido un día antes, el 1 de noviembre en el centro de la ciudad, cuando fue asesinado Andrés Felipe González Montero y herido Juan Andrés Giraldo Barceló, y junto al cuerpo de la víctima asesinada dejaron un panfleto que amenaza a pobladores de varios barrios de Soledad. Según la fuente: "Dicho panfleto advierte de un supuesto "plan pistola" en una serie de barrios de la población, contra aquellos ciudadanos que permanezcan en las calles "después de las 10:30 p. m.".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

MATÍAS DIAZ

Noviembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: Solano

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP asesinaron al docente indígena Darwin Falla, de la etnia Huito-

to, adscrito a la Secretaría de Educación del Caquetá. La asociación de trabajadores de la educación del Caquetá, la Central Unitaria de Trabajadores, la Federación Colombiana de Educadores y organizaciones defensoras de derechos humanos, rechazaron este hecho, que ocurrió en la comunidad de Los Estrechos, sede Fortunato Real, ubicada en Puerto Sábalo, Bajo Caquetá, zona rural del municipio de Solano. Según la fuente: "El docente era conocido en su comunidad por su compromiso con la educación y su labor en pro de la cultura indígena. Su asesinato representa una pérdida significativa para el sector educativo y para las iniciativas de desarrollo social que buscan fortalecer el tejido comunitario en una región marcada históricamente por la violencia". El docente laboraba en la Institución Educativa Fortunato Really del Resguardo Puerto Sábalo Los Monos, sede Los Estrechos del pueblo Huitoto o Murui Muina de Solano.

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

DARWIN FALLA TETEYÉ - EDUCADOR/A

Noviembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Hacia las 08 de la mañana, cuando una comisión de nuestra Comunidad se dirigía de la vereda Mulatos hacia San Josecito, encontró en el camino al paramilitar alias "Chimenea", el cual se comunicaba abiertamente hablando con sus jefes por radios de alta frecuencia".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Noviembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: Cumbitara

La revista digital poder.com.co publicó el 6 de noviembre de 2024: "Asesinan al personero de Cumbitara, Nariño. Jimmy Alejandro Rosero, personero de Cumbitara, Nariño, fue asesinado tras ser secuestrado por un grupo armado ilegal. Rosero, conocido por su liderazgo comunitario y apoyo a la comunidad en la resolución de problemáticas actuales, fue hallado sin vida en las cercanías de su municipio. Ante la preocupante situación de inseguridad en varios municipios del país, la defensora del pueblo, Iris Marín, expresó su rechazo y solidaridad con la familia del funcionario. "La Defensoría del Pueblo siente como suya la pérdida del personero de Cumbitara y se suma a la indignación y el dolor de sus familiares (...) hemos activado todas las rutas institucionales de protección y acompañamiento a personas en riesgo", afirmó Marín. Además, recordó que ya se habían emitido alertas sobre amenazas y presiones hacia funcionarios públicos en la región y solicitaron al Ministerio del Interior reforzar la seguridad. La Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos también expresó su preocupación, exhortando al Gobierno colombiano a implementar medidas efectivas para proteger a la población civil, particularmente en zonas como la cordillera de Nariño, donde proliferan estructuras delictivas. La situación de violencia contra líderes sociales en Colombia sigue siendo alarmante. Este año se han registrado 138 asesinatos de líderes sociales, con un promedio mensual de 17 muertes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JIMMY ALEJANDRO ROSERO CHAVES

Noviembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "En horas del día, en plena sesión de la Universidad Campesina, nos llegaron informaciones de fuertes amenazas de muerte contra JOSÉ ROVIRO LÓPEZ, miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz. En los últimos 3 días se ha podido notar la presencia de personas armadas muy cerca a nuestras propiedades privadas: La Roncona y La Holandesita. Antes de esta amenaza, José Roviro había sido amenazado en la Zona Humanitaria de La Resbalosa mientras coordinaba las actividades de la Comunidad de Paz en dicha zona, conminándolo a que se retirara de allí. Por eso estas amenazas revisten mayor gravedad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JOSE ROVIRO LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Noviembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Inzá

Guerrilleros de las disidencias Dagoberto Ramos Ortiz de las FARC-EP, comandado por Iván Mordisco, cometieron el

homicidio de José Emanuel Oca Cuspian, del resguardo indígena de Páez, al rededor de las 6:50 am. Él era líder social de base, docente, Guardia indígena y artesano, kiwe Pu´yaksa – Guardia Indígena del Pueblo Nasa de Tierradentro y docente de la Institución Educativa YUC KWET ZUUN, escuela de Lomitas, Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbala. Agrega la fuente: "José Emanuel, en su ejercicio como guardia indígena, defendía la vida y el territorio, además de ser docente, participaba activamente en los espacios comunitarios y sus acciones estaban enmarcadas en pro de las comunidades". Además las comunidades: "Rechazamos estos actos de violencia que desarmonizan los territorios afectado significativamente la armonía y el equilibrio de las comunidades. La guardia indígena, quienes caminan el territorio en su ejército de defender la vida, reciben constantes amenazas, siendo objetivo militar para los grupos armados que hacen presencia en los territorios indígenas".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JOSÉ EMANUEL OCA CUSPIAN - LIDER(ESA) SOCIAL - EDUCADOR/A

Noviembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

Desconocidos asesinaron al líder social y sindical del sector de transportes de Cali, de 52 años de edad, y Secretario General del Sindicato Nacional de Transportadores Alternativos (Sintral), filial de la Central Unitaria de Trabajadores. Los hechos ocurrieron en el barrio San Nicolás, cuando fue atacado con disparos de arma de fuego después de haber comprado repuestos para su vehículo y haber asistido a una reunión sindical. Según el comunicado emitido por la Central Unitaria de Trabajadores: "El compañero William, adelantaba una valerosa lucha con los transportadores, que él denominó alternativos, en favor del derecho al trabajo y en defensa del patrimonio familiar de millares de colombianos arruinados por la implementación de los sistemas de transporte masivo que monopolizan un servicio público esencial, otrora bastante democratizado. Con el respaldo de sus compañeros, logró que consecutivas administraciones municipales aceptaran que prestara el servicio de transporte urbano colectivo. En la actualidad, adelantaba gestiones ante el municipio para la formalización de la empresa Asopotrans, creada por él y otros afectados. Estaba también reclamando el pago de las indemnizaciones a las que constitucionalmente tienen derecho y a cuyo pago el Estado se comprometió cuando los retiró de la prestación de servicio hace ya 15 años. El compañero William, además de líder sindical fue también un destacado líder social, respaldando diferentes luchas por un mejor país. Este cobarde crimen contra la vida de nuestro compañero, representa un nuevo golpe contra el movimiento sindical y evidencia la sistemática violencia que enfrentan quienes defienden los derechos de los trabajadores del transporte (...) . Según fuentes de prensa, William había liderado recientemente luchas del gremio transportador de la ciudad para exigir condiciones justas y alternativas para la salida de circulación las busetas de la ciudad, por ese motivo, en abril de 2024 decidió protestar cociéndose la boca y amarrándose contra un poste frente a la alcaldía de Cali, debido a los operativos de control del transporte público, y por todo esto "su familia considera que el crimen podría estar relacionado con estas acciones". William era conductor afiliado a la empresa Coomoepal y era conocido como "El polémico". También señalan que el congresista Duvalier Sánchez se pronunció frente a este hecho: "William era un líder que defendió la formalización del transporte público colectivo en Cali, que resistió la exclusión que generó el monopolio del MIO. Siempre intentó que la alcaldía lograra integrar al transporte que él lideraba al sistema MIO, algo que no sucedió. Se exige justicia, pues el pasado 29 de agosto él nos manifestó las amenazas que había contra su vida y la de otros líderes y poco y nada hicieron las autoridades, por lo que hoy lamentamos su asesinato".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILLIAM MOLINA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Un miembro de nuestra Comunidad fue abordado por un paramilitar quien le reveló que estaban preparando un atentado contra dos o tres miembros de la Comunidad, pero de tal manera que tuviera apariencia de un hecho de delincuencia común".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 06/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Morales

Desconocidos atentaron en horas de la mañana con disparos de arma de fuego contra el líder indígena Uriel Chocué Paja, gobernador del resguardo indígena Nasa de

Honduras, ubicado en el territorio UH WALA VXIC perteneciente al Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC. Señala la denuncia que: "Los hechos sucedieron mientras se transportaba por vía terrestre en el departamento del Cauca. La camioneta en la que se transportaba recibió dos impactos de arma de fuego. Afortunadamente, los atacantes no lograron afectar la vida o integridad del gobernador ni los pasajeros que lo acompañaban. El gobernador ha desarrollado procesos de control territorial y defensa de la madre tierra en su resguardo, mandatado para ello por los/as comuneros/as del territorio ancestral de Honduras. Ello le ha implicado enfrentamientos con grupos armados que pretenden el control del territorio. Recientemente ha recibido amenazas escritas y verbales, hechas en diversas ocasiones. Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades competentes, sin que hasta el momento haya algún resultado investigativo. El territorio ancestral de Honduras se encuentra en el área de funcionamiento de la Hidroeléctrica La Salvajina, la cual inundó cientos de hectáreas del territorio colectivo del resguardo, incomunicó a la población y generó inmensos daños ambientales. Por estos hechos, la Corte Constitucional de Colombia emitió la sentencia T-462A de 2014, en la que declaró vulnerados los derechos de los resguardos de Honduras y Cerro Tijeras. También, por estas mismas razones, el resguardo acudió al sistema interamericano de derechos humanos, mediante el mecanismo de peticiones individuales. Actualmente, el proceso es conocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos bajo el radicado P-2030-18. La labor de defensa del territorio, los derechos humanos y el gobierno propio que ha ejercido el gobernador Uriel Chocué Paja debe ser inmediatamente protegida. Su vida y la integridad física y cultural de los/as comuneros/as del resguardo de Honduras es vital para el sostenimiento del gobierno propio y la defensa de la madre tierra, todo lo cual es derecho del pueblo Nasa".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

URIEL CHOCUÉ PAJA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 07/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Según la denuncia: "En extrañas circunstancias fue hallado el cuerpo sin vida del joven BRADIER ALONSO RÍOS, en el municipio de El Carmen del Viboral, Antioquia. Bradier era integrante de una de las familias fundadoras de la Comunidad de Paz, pero, a diferencia de sus hermanos y hermanas, tuvo algunas dificultades para cumplir con todas las exigencias del Reglamento de nuestra Comunidad y decidió retirarse e incursionar en la búsqueda de trabajos independientes, llegando a una zona de mucha violencia como lo es el oriente antioqueño. Sin que aún sean claras las causas, un día su cadáver apareció en un potrero con heridas mortales en su cuello. Fue posible rescatar sus restos, los cuales fueron sentidamente despedidos por nuestra Comunidad".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRADIER ALONSO RIOS

Noviembre 08/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: Istmina

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan denunciaron que: "El día de ayer, 8 de noviembre de 2024, una comisión de mujeres de Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN) y del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) quedó en medio del fuego cruzado entre dos actores armados. La comisión, que se movilizaba por el río San Juan hacia el casco urbano de Istmina en una lancha de ACADESAN, venía de la comunidad de Noanamá en donde se realizó un taller con mujeres de comunidades negras e indígenas del río San Juan. Milagrosamente no hubo afectaciones físicas a la población civil que iba en el bote. Sin embargo, la situación generó un alto impacto sicológico en las personas, en su mayoría mujeres, que iban en la embarcación. Una de las personas se desmayó por el impacto sufrido. Hacemos un llamado a todos los actores armados (legales e ilegales) que tienen presencia en el territorio, para que respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIHC), cuya función es prevenir este tipo de situaciones. Hacemos un nuevo llamado al Gobierno Nacional para que se avance en la implementación efectiva de las 50 medidas de protección colectiva que se concertaron y aprobaron a finales de 2023. En especial, reiteramos el llamado para que Ministerio de Salud implemente las 5 medidas de protección colectiva con las cuales se comprometió, pues a la fecha no hay ningún avance. Como siempre, hacemos un llamado al Presidente Gustavo Petro y a todos los actores armados para que se sigan buscando salidas negociadas al conflicto armado y demás violencias organizadas. Urge un cese al fuego multilateral".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION DE MUJERES DE ACADESAN Y FISCH

Noviembre 08/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

En el barrio Cuberos Niño, los habitantes de calle que viven en ese sector han estado denunciando agresiones

por parte de integrantes de la Policía Nacional, adicionalmente, en los últimos meses han sido asesinados tres habitantes de calle en ese barrio. Según la fuente: "Todos estos hechos han sido denunciados públicamente por el abogado y defensor de derechos humanos Carlos Muñoz quien, además, el 9 de noviembre denunció públicamente la existencia de un video publicado por un integrante de la policía en la cuenta de TikTok denominada @Andresleon051 donde el policía aparece persiguiendo a varios habitantes de calle de ese mismo barrio en su motocicleta, quienes corren para no ser alcanzados, y al video le sobrepone el audio de una publicidad que dice: Por qué nos gusta tanto este deporte, por qué tenemos esta obsesión, esta locura. La gente los ve como locos, piensan que es un simple deporte, que no es nada, pero nosotros lo vemos como algo más, algo que nos da felicidad. El defensor de derechos humanos señaló que: Ayer un policía identificado como Andrés León sube un Tiktok en clara burla a habitantes de calle en Cuberos Niño. El mismo sector en donde he denunciado que hay un policía que les maltrata, en donde han aparecido tres habitantes de calle asesinados desde agosto". Los asesinatos de habitantes de calle que se han presentado en el sector recientemente son los de Cony, mujer trans, en el mes de septiembre, y una pareja hombre y mujer sin identificar, en el mes de agosto. Frente a estos hechos, señalaron que la Defensoría del Pueblo se pronunció, pidió a la Procuraduría revisar estos hechos, adoptar las medidas que correspondan al caso y que: Resulta especialmente preocupante el hecho de que haya podido provenir de un miembro de la @PoliciaColombia... La legitimidad de la institución de la Policía se construye sobre el respeto de la diferencia y la coherencia en su acción en contra de la discriminación".

Presunto Responsable: **Policía**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DE HABITANTES DE CALLE DEL BARRIO CUBEROS NIÑO EN CÚCUTA

Noviembre 09/2024

DEPARTAMENTO: **Chocó**
MUNICIPIO: **Nóvita**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "La incertidumbre de los pobladores rurales entre la ausente paz total y el caos de la violencia. Crítica situación social y humanitaria atraviesan las comunidades negras e indígenas de la región del San Juan y Calima ante el recrudecimiento de la violencia y la emergencia climática. En medio del confinamiento al que están sometidas, el control socio territorial de estructuras armadas en disputa por el territorio y la ausencia estatal es de extrema gravedad el estado de desprotección, precariedad y riesgo sobre la vida, integridad y pervivencia de los pobladores rurales de esta zona. El pasado jueves 07 de noviembre fue decretado un paro armado indefinido por el frente de guerra occidental Ogli Padilla del ELN desde las 0 horas del sábado 09 de noviembre de 2024 en los poblados de Nóvita, Sipí, Istmina, Medio y Bajo San Juan, Litoral San Juan, en medio de la disputa territorial que sostiene con el Clan del Golfo o AGC a quien acusa de actuar en connivencia con las Fuerzas Armadas Estatales. Con este paro armado, ya son tres paros con este que han afectado a las comunidades negras e indígenas de la zona en lo corrido del año el primero el jueves 08 de febrero y el segundo el viernes 09 de agosto. Sumado a este estado de confinamiento, zozobra y temor, las comunidades enfrentan la fuerte ola de lluvias desde el pasado sábado 02 de noviembre hasta la fecha, lo que ha generado graves inundaciones, perdida de siembras de pan coger, viviendas y medios de subsistencia. Los días domingo 15 y lunes 16 de septiembre, nuestra comisión de Justicia y Paz realizó una visita a Buenaventura y al Bajo Calima a la comunidad Wounaan Santa Rosa de Guayacán junto a organizaciones internacionales. En un espacio comunitario en el puerto, personas de diferentes procesos organizativos de Buenaventura, el Río Naya y Bajo San Juan compartieron el complejo contexto que deben afrontar por el recrudecimiento de la violencia, el control socio territorial, la extorsión, el hurto, las amenazas, asesinatos, restricciones a la libertad y a la autonomía comunitaria sin contar con la atención, presencia y garantía estatal y gubernamental. En el recorrido por el río Calima hasta el Resguardo Humanitario Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, nuestra Comisión pudo observar al menos cinco vallas visibles con letreros alusivos al ELN, la primera frente al caserío de Colonias y las demás en otros caseríos sobre la ribera del río. Este recorrido nos permitió constatar una vez más el abandono en el que se encuentran las comunidades indígenas y negras que habitan este territorio. Un claro ejemplo es la comunidad de Santa Rosa de Guayacán, quienes después de 9 meses de regreso por voluntariedad propia sigue a la espera del debido cumplimiento de los compromisos establecidos en su proceso de regreso, cumplimiento a las medidas cautelares de la CIDH de las que es beneficiaria y de la sentencia del juez de restitución de tierras por parte de las distintas entidades e instituciones del gobierno nacional, regional y local. Cabe mencionar en una reciente visita al río San Juan, nuestra Comisión observó que las vallas del ELN instaladas en el mes de septiembre, ya no estaban, por informaciones se supo que el Ejército Nacional de Colombia las había retirado, y que en algunas se encontraron explosivos. Estos hechos reflejan la profunda crisis en que ha caído la Política de Paz Total del actual gobierno, donde las comunidades se sienten desprotegidas, no han visto el cumplimiento de los alivios humanitarios y la declaración de zona crítica en el marco de los acuerdos en la mesa de diálogos entre el gobierno y el ELN, todo ha quedado en el papel. No se ha logrado mermar o desescalar la intensidad del conflicto armado en esta región. Las comunidades ven el incumplimiento con lo anunciado públicamente, como por ejemplo la maqueta para la transformación territorial del Calima, Bajo Calima y Bajo San Juan, que se quedó en el papel pues funcionarios de Fondo Paz le manifestaron a la comunidad de

Santa Rosa de Guayacán que no hay presupuesto para hacer realidad dicha maqueta. Que todo el recurso con el que se contaba ha sido transferido a la mesa de negociación entre gobierno y frente comuneros del Sur en Nariño. La estrategia institucional para evadir responsabilidades respecto al compromiso con la MC No. 35510 2011 de la CIDH de la que es beneficiaria la comunidad de Santa Rosa de Guayacán, con el fallo de la sentencia del juez de restitución de tierras y el plan de inversión para el desarrollo de esta región prácticamente se ha convertido en una disculpa para responder acorde a los derechos de la comunidad. Ante esta situación dramática en la región es importante retomar los acuerdos y compromisos entre las partes. Se espera que tanto el gobierno colombiano y la guerrilla del ELN atiendan las propuestas presentadas por muchas comunidades de la ruralidad colombiana como el acuerdo humanitario global que conduzca a un cese multilateral al fuego y, la paz global territorial. Es urgente que el gobierno nacional haga presencia en esta región con sus instituciones para atender de manera integral y permanente la crisis social y humanitaria que viven las comunidades. No puede ser una presencia para la difusión mediática, se requieren respuestas efectivas a la situación que se padece en la región. La paz no se logra con ausencia institucional, se requiere del compromiso serio y decidido de las distintas entidades e instituciones del gobierno, sin retóricas, ni demagogias, urgen acciones integrales de atención a largo plazo, está demostrado que la declaratoria de guerra por el Ministro de Defensa y el Presidente de la República están agudizando y profundizando la vulneración de los derechos de las comunidades. El conflicto armado no se resuelve con guerra, hay que avanzar en el diálogo para desescalar la intensidad del conflicto armado y salvar la vida de los pobladores civiles".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE NOVITA

COMUNIDAD NEGRA DE SIPI

COMUNIDAD NEGRA DE ISTMINA

COMUNIDAD NEGRA DE MEDIO SAN JUAN

COMUNIDAD NEGRA DE BAJO SAN JUAN

COMUNIDAD NEGRA DE EL LITORAL DEL SAN JUAN

COMUNIDADES INDIGENAS DEL SAN JUAN

COMUNIDADES NEGRAS DEL SAN JUAN

COMUNIDADES INDIGENAS DEL CALIMA

COMUNIDADES NEGRAS DEL CALIMA

Noviembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Dos reconocidos paramilitares ingresaron al sitio que nuestra Comunidad tiene reservado para la comercialización del cacao y se unieron al arriero de otro propietario para poder inspeccionar los detalles de la comercialización. Se le hizo ver al propietario del cacao lo irregular del procedimiento y finalmente ellos se retiraron".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Noviembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Corinto

Integrantes de un grupo armado sin determinar raptaron, torturaron y asesinaron a Julio César Betancourt Medina, excombatiente de las FARC-EP, quien fue raptado aproximadamente a las diez de la mañana y hallado muerto una hora después.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

JULIO CESAR BETANCOURT MEDINA - EXCOMBATIENTES

Noviembre 11/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Barrancas

El Diario del Norte publicó el 18 de noviembre de 2024 que: "Flotando en el río Ranchería, hallan cadáver de un hombre que estaba desaparecido hace dos días. Como Robinson Smith Marulanda González, fue identificado el cadáver hallado flotando la tarde de este miércoles 13 de noviembre en el río Ranchería, en la zona rural de Barrancas. El cuerpo sin vida se encontraba bocabajo a orillas del afluente, en un predio ubicado en la parte trasera de la finca 'Los Portales', en donde un trabajador que realizaba sus labores cotidianas, fue quien lo avistó y dio aviso a la Policía. En el sitio hicieron presencia los uniformados del Cuadrante 3 adscritos a la Estación de Policía de Barrancas, quienes al constatar que el hombre no tenía signos vitales, notificaron a la Fiscalía para el correspondiente levantamiento e inspección técnica del cadáver. Según el reporte oficial, Marulanda González, quien presentaba múltiples heridas producidas por arma blanca, se encontraba desaparecido desde el día lunes 11 de noviembre. La víctima presenta una anotación por el aplicativo Spoa por el delito de porte de armas de fuego de fecha 20 de abril 2014 y de

acuerdo con lo manifestado por moradores de la zona, se dedicaba al hurto y al consumo de estupefacientes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

Rapto por Intolerancia Social

ROBINSON SMITH MARULANDA GONZALEZ - MARGINADO

Noviembre 12/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caldono

Las autoridades ancestrales del Territorio Sat Tama Kiwe denunciaron que: "Siendo aproximadamente las 3:00 p.m., del día de hoy 12 de noviembre de 2024, un grupo de personas fuertemente armadas pertenecientes al Frente Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, llegaron a la vía panamericana donde habían robado un vehículo tipo niñera cargado con 4 vehículos pequeños que se dirigía de Cali a Pasto. Al tratar de pasar por el punto de control de los Kiwe Puyaksa, guardia indígena del resguardo Kwet Kina, Las Mercedes, ubicado en la vereda El Pital, fueron interceptados por la comunidad, de inmediato se registró un ataque contra la guardia indígena, donde estas personas accionaron sus armas en contra de la humanidad de los Puyaksa y logrando huir del lugar. Posteriormente se da la persecución por la comunidad, siendo detenidos en otro de los puntos de control ubicados en el resguardo. Lugar donde se registró otro ataque en contra de la comunidad, donde estos delincuentes volvieron a accionar sus armas, sin embargo, la valentía, unidad y fortaleza del pueblo Nasa logro reducir a estos señores, siendo capturados cinco individuos".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO KIWE PUYAKSA PUEBLO NASA

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Noviembre 12/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Hacia las 20:00 horas, un hombre portando capucha, ingresó al sitio que nuestra Comunidad tiene reservado para la comercialización del cacao y allí estuvo durante un tiempo grabando todo en un celular, dando la impresión de cumplir una clara misión de espionaje, sabemos de quién".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

Noviembre 13/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Anorí

Los días 13 y 14 de noviembre se presentaron combates entre los grupos denominados Ejército Gaitanista o Clan del Golfo, el ELN y las Disidencia de la FARC-EP, en inmediaciones de la vereda los Trozos. Estos hechos han generado desplazamiento forzado de la población.

Presuntos Responsables: ELN , Guerrilla y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Personas

COLECTIVO DE POBLACIÓN DESPLAZADA VEREDA LOS TROZOS

Presuntos Responsables: Paramilitares, Guerrilla y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Noviembre 14/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, torturaron y ejecutaron a cuatro hombres. El diario La Guajira News publicó el 15 de noviembre de 2024: "Cuatro personas decapitadas en zona rural de Riohacha, entre Perico y El Ebanal; reportan presunto enfrentamiento entre fuerza pública y grupo armado. En la noche de ayer, jueves 14 de noviembre, se registró un macabro hecho de violencia en zona rural de Riohacha, donde cuatro personas fueron encontradas decapitadas y con aparentes signos de tortura. El suceso habría ocurrido en la finca El Parnaso, ubicada entre los corregimientos de Perico y El Ebanal. De manera preliminar, se conoció que un tractocamión en el lugar fue pintado con siglas alusivas a un grupo armado, lo que indicaría una posible relación con los hechos. Además, se reportó un enfrentamiento entre presuntos integrantes de este grupo y la Policía Nacional en la misma zona, lo que ha incrementado la tensión en la comunidad...". Cuatro días después, fuentes de prensa señalaron que ya habían sido identificados los nombres de las cuatro víctimas y que: "De acuerdo con la información preliminar de la Policía, la masacre se le atribuye a las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, que habrían sacado a las víctimas de una finca, los torturaron, luego los asesinaron con arma de fuego y los decapitaron en territorio de La Guajira". Las víctimas Gamarra e Ibañez eran oriundos de Remolino y Pivijay, departamento de Magdalena, e Iguarán y Epiayú, eran de Riohacha, La Guajira.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

BERNARDINO GAMARRA PADILLA

EDUARDO ALCIDES IBAÑEZ JIMENEZ

KELMER JOSÉ IGUARÁN MONTAÑO

JOSÉ EMILIO EPIAYÚ

Noviembre 14/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

Paramilitares amenazaron al periodista Idinael Fernández, de Radio Magdalena, mediante mensajes enviados a su celular desde el 14 de noviembre. El periodista dijo al medio de comunicación El Espectador, que había recibido una videollamada en su celular y cuando contestó vio el rostro de un hombre de tez blanca, quien colgó la llamada de inmediato, pero unos minutos después, le llegó un mensaje amenazante en el que un comandante del Ejército Gaitanista de Colombia lo amenazaba diciendo, entre otras cosas: "Le escribe un comando del EGC de la parte alta de la zona rural de la Ciénaga. No queremos más sangre de periodistas, pero si no coges el mínimo de estar hablando lo que no debes y de meterte donde no tienes que estar haciendo favores, te vamos a matar (...). Tenemos todos tus datos, donde vives, donde estudian tus niños pequeños y el automóvil en el que te mueves". El mensaje va acompañado de fotografías de armamento. El periodista también señaló que el año pasado integrantes de este grupo se había acercado a él para buscar que les hiciera una supuesta entrevista. Varios funcionarios y la Asociación Colombiana de Periodistas de Magdalena manifestaron su rechazo frente a estas amenazas.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

IDINAEL FERNÁNDEZ - PERIODISTA

Noviembre 14/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Patía

Pobladores del centro poblado La Mesa, denunciaron que el Ejército Nacional ejecutó de manera indiscriminada un ataque, el cual cobró la vida de una persona y otra más resultó herida. "Hola buenos, estamos recolectando evidencia de un ataque que hizo el Ejército acá en el corregimiento de La Mesa, donde los militares lanzaron unos misiles sin importarle la población civil, lanzan esos explosivos poderosos, destruyendo la casa y causándole la muerte al campesino y dejando herido a otro". Lo que pasó es que los soldados, atrincherados desde esa parte de la montaña lanzaron dos poderosos misiles contra este vehículo, impactándole, así como una casa campesina. Están usando esta clase de armas potentes sin medir las consecuencias y mire cómo quedó la vivienda del señor que murió, destruida". El campesino quedó en medio de lo que la comunidad considera un ataque desproporcionado del Ejército".

Presunto Responsable: Ejército

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

EIVAR BURBANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Noviembre 14/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala, en horas de la noche a la funcionaría del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, CTI, seccional de La Guajira. El hecho ocurrió en el barrio Entre Ríos, cuando la víctima se encontraba conversando con su mamá. Según la fuente Ana Isabel Mejía, se desempeñaba como profesional universitaria 1, y llevaba más de 20 años en la institución.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANA ISABEL MEJIA CORDOBA - EMPLEADO

Noviembre 15/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Valle del Guamuez

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera desaparecieron a una familia de la vereda la Concordia el 10 de Octubre, el padre Salomón Benavidez, la mamá Enar Yolanda Velasquez y el hijo Ismael Paredes, otro hijo logró escaparse de la retención. Según la fuente: "Han aparecido asesinados los cuerpos de Ismael Paredes el 15 de noviembre y Enar Yolanda, el 18 de noviembre. Consideramos que este acto se suma a otros de Intolerancia Social contra familias productoras de base de coca, contra intermediarios en la cadena de producción y distribución de cocaína y del subsecuente lavado de activos que son marginados y objetivo sistemático de los grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SALOMÓN BENAVIDEZ

ENAR YOLANDA VELASQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

ISMAEL PAREDES - CAMPESINO

SALOMÓN BENAVIDEZ

ENAR YOLANDA VELASQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 15/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: El Banco

Desconocidos asesinaron a Manuel Moya Villarreal, presidente de la Junta de Acción Comunal del centro poblado El Trébol. Los hechos ocurrieron en el kilómetro 5 de la vía que conduce de El Banco a Chimichagua. Según la fuente: "El líder social fue citado en un billar cercano, en la vereda Sabana de Las Flores, pero al llegar al lugar se dio cuenta de que era perseguido por sujetos en motocicleta y, aunque intentó huir, fue asesinado con disparos de arma de fuego; además, señalaron que entre el viernes 15 de noviembre y el sábado 16 de noviembre hubo siete personas asesinadas en el departamento, entre ellas un menor de edad, en los municipios de El Retén, El Banco, Ciénaga, Zona Bananera y Santa Marta".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MANUEL MOYA VILLAREAL - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 15/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Desconocidos asesinaron al joven de 25 años de edad, Edwin Yair Machado Brito, cuyo cuerpo fue encontrado en horas de la tarde con signos de tortura. Según la fuente fue encontrado: "En el predio turístico conocido como Tierra Perdida, cerca del Puente Guerrero y frente al mar Caribe. El cuerpo presentaba signos de tortura y varios impactos de bala, indicando un violento asesinato que habría ocurrido varias horas antes (...). De acuerdo con las primeras versiones, los victimarios habrían llevado a Machado Brito a pie hasta el sitio donde finalmente fue asesinado, ya que no se encontraron rastros de vehículos, solo huellas de personas. Sin embargo, esta hipótesis es materia de investigación, y las autoridades trabajan para esclarecer los hechos. Asimismo, las autoridades tratan de establecer qué relación podría tener este hecho de sangre con la masacre de cuatro hombres en el caserío de Ebanal, también jurisdicción de Riohacha. Con la muerte de Edwin Yair Machado Brito se aumenta a cinco las muertes violentas ocurridas en la zona rural de la capital de La Guajira en las últimas horas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

EDWIN YAIR MACHADO BRITO

Noviembre 16/2024

DEPARTAMENTO: Nariño
MUNICIPIO: San Andrés de Tumaco

El Consejo Comunitario El Rescate Las Varas, denunció que una patrulla de la Armada Nacional disparó indiscriminadamente contra una lancha en la cual viajaban varios menores de edad en hechos ocurridos en la vereda Trujillo. Según la denuncia: "A las 6:30 p.m., en inmediaciones de la vereda Trujillo se encontraron con una "piraña militar", quienes accionaron sus armas de dotación hacía la embarcación civil. No es la primera vez que ocurre esta situación de disparos hacía embarcaciones civiles, la comunidad está muy indignada por estos acontecimientos".

Presunto Responsable: Armada

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PASAJEROS DE LA LANCHA

Noviembre 16/2024

DEPARTAMENTO: Huila
MUNICIPIO: Campoalegre

La página digital www.colombiainforma.info publicó el 20 de noviembre de 2024 que: "Líder social de Asoquimbo fue asesinado en el Huila. La Asociación Campesina y de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) denunció el asesinato del líder social y ambiental Isidoro Bautista Ortiz, quien se desempeñaba como integrante activo y coordinador territorial de Asoquimbo en el municipio de Campoalegre, Huila. El pasado 16 de noviembre, Isidoro Bautista Ortiz, de 47 años de edad, pescador artesanal, directivo de la Asociación de Pescadores Artesanales Asoguácimo y miembro activo de Asoquimbo, en calidad de coordinador territorial, fue asesinado a las afueras de un establecimiento comercial en el municipio de Campoalegre, Huila. Las autoridades, familiares e integrantes de la organización denunciaron que dos hombres jóvenes llegaron en una motocicleta al lugar donde se encontraba el líder social y, sin mediar palabra, le dispararon

con un arma de fuego en tres oportunidades. Isidoro fue trasladado al Centro de Salud Asistencial de Campoalegre, pero debido a la gravedad de las heridas fue remitido al Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo en Neiva, donde murió el 18 de noviembre. Falta de acciones para proteger a Asoquimbo. El 28 de junio de 2023, Asoquimbo emitió una alerta temprana para denunciar varias afectaciones a los derechos humanos como hostigamientos, amenazas y asesinatos de los que son víctimas pescadores y pescadoras artesanales de los municipios de Gigante, Hobo y Campoalegre en el departamento del Huila. La organización denunció que el pasado mes de julio de 2023 se reunieron con el Ministerio del Interior para exigirle garantías de protección. Además, el 19 de julio de 2023 adelantaron una solicitud de inscripción al Programa de Prevención y Protección en Ruta Colectiva que coordina la Unidad Nacional de Protección (UNP), para proteger a los dirigentes de la organización y a los líderes y lideresas campesinos y campesinas, como defensoras y defensores de derechos humanos. Asoquimbo recordó que los pasados días 2 y 3 de noviembre del 2024, en el marco de un espacio autónomo para la construcción del Plan Integral de Protección y Autoprotección que adelantaban con apoyo del Fondo de Fortalecimiento y Protección, Isidoro Bautista expresó de manera pública y verbal que era víctima de amenazas en contra de su vida. De igual forma, el 17 de noviembre el Equipo Jurídico de Asoquimbo presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y solicitó una investigación exhaustiva para esclarecer las causas y determinar los responsables del atentado contra Isidoro Bautista. "Establecimos comunicación con las autoridades de Campoalegre, expresando la profunda preocupación de nuestra organización y solicitando información detallada sobre los hechos, así como acciones inmediatas para identificar a los responsables del homicidio", dijo Asoquimbo en un comunicado. Exigen al Gobierno departamental y nacional, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, a la Defensoría del Pueblo y a la Personería municipal de Campoalegre adelantar todas las acciones necesarias para determinar los móviles y responsables del asesinato de Isidoro Bautista Ortiz. También reclaman la implementación de acciones, protocolos y mecanismos para garantizar el derecho a la vida y la seguridad personal de los más de 300 campesinos, pescadores y barequeros artesanales que integran dicha organización. Restitución de tierras. Durante el pasado mes de septiembre, el Gobierno entregó tierras a campesinos desplazados por la hidroeléctrica El Quimbo y reparó a 94 familias desplazadas por la hidroeléctrica hace más de 15 años en el Huila. El grupo de campesinas y campesinos fue desplazado por la construcción de la hidroeléctrica El Quimbo, en el departamento del Huila, hace más de 15 años y hasta ahora son reparadas algunas familias. Durante un evento, el presidente Gustavo Petro entregó las primeras 940 hectáreas de tierra productiva a 94 familias afectadas por el megaproyecto. El acto simbólico fue realizado en la Hacienda El Tejar, en la vereda La Guandinosa del municipio de Gigante. La hidroeléctrica El Quimbo fue construida en 2010 por la empresa Enel, que invirtió 1.200 millones de dólares y desalojó a cientos de campesinos y campesinas. 8500 hectáreas de tierras fértiles dedicadas a actividades agrícolas fueron inundadas, lo que produjo pérdidas millonarias que ascienden a los 32.000 millones de pesos anuales para las comunidades de la región. De igual forma, el Gobierno Nacional anunció que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adquirió 5000 hectáreas de tierras en el departamento del Huila, 3000 de las cuales serán para resarcir a las familias víctimas del desplazamiento ocasionado por la hidroeléctrica en el Quimbo".

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ISIDORO BAUTISTA ORTIZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 17/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 17 de 2024 informó que: "Ataque a la vivienda del director de la Unidad de Restitución de Tierras. En la vivienda se encontraba el hijo del director de la Unidad de Restitución de Tierras, Giovani Yule, quien pudo dar aviso para contener las llamas con apoyo de la comunidad. Sobre las 5:30 de la mañana fue incendiada por desconocidos la vivienda del director de la Unidad de Restitución de Tierras de Colombia, Giovani Yule, en zona rural del municipio de Caloto (Cauca). En el lugar se encontraba su hijo, quien alertó a la comunidad para que le ayudaran a controlar las llamas. Así lo dio a conocer el director por medio de una publicación en su cuenta de X, en la que les pidió a las autoridades realizar las investigaciones necesarias para dar con los responsables del hecho (...). Desperté con la noticia que mi residencia ubicada en la comunidad el Limonar del Resguardo de Huellas, Caloto había sido incendiada, colocando en grave riesgo la vida de mi hijo", informó Yule. Yule está al frente de la Unidad de Restitución de Tierras desde julio de 2023, cuando fue designado en el cargo por parte del presidente Gustavo Petro. Esa entidad es la encargada del acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado interno que están en procesos para que la tierra que les fue despojada en el marco de la guerra, les sea devuelta. Tras darse a conocer la situación, la Unidad de Restitución de Tierras hizo una publicación rechazando el hecho y uniéndose a la solicitud de que se investigue qué fue lo que sucedió. Rechazo absoluto al atentado del que fue víctima nuestro director general Giovani Yule y su familia en su vivienda en Caloto, Cauca, donde desconocidos, en horas de la madrugada, intentaron incinerar su casa, expresaron desde la entidad...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

GIOVANI YULE - INDIGENA

N YULE - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

N YULE - INDIGENA

Noviembre 17/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

Según la fuente: "En el sector Barro Colorado de la vereda El Carmelo, fue asesinado el defensor de derechos humanos Oveimar Yivan Ramos Fernández, cuando se dirigía a comprar unos viveres. Sus familiares después de una hora al ver que pasaba el tiempo sin que él regresara, salieron a buscarlo y hallaron su cuerpo sobre la vía intermunicipal que comunica a los municipios de Corinto y Caloto. El cuerpo presentaba dos impactos de proyectil de arma de fuego en la cabeza y se desconocen los autores materiales del hecho". Oveimar era el representante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmelo en éste municipio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OVEIMAR YIVAN RAMOS FERNÁNDEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 18/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Hatonuevo

Según la fuente: "En el municipio Hatonuevo se difundió un panfleto donde aparecen las siglas AGC, alusivas a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde amenazan con realizar una "limpieza" en zona rural y urbana del municipio, ante el incremento de atracos, asesinatos, extorsiones, venta de drogas, robos, uso de brujería para practicar homicidios, etc. También señala la existencia de vínculos entre miembros de la fuerza pública y de la alcaldía con los delincuentes, y menciona nombres de ciertos barrios, establecimientos comerciales y dieciséis personas, a quienes les dan 24 horas para abandonar el municipio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social

LEWIS CAMARGO

MARIO SANTIAGO URIANA

NEISER DAVID RIVERO

OLGA SUAREZ

KENNER MEJIA GAMEZ

JORGE N

MARIA N

SANDRA N

PAOLA CACERES CARRILLO

ROBERTO N

LUISA N

JOSEFA N

YESIKA N

CARMEN N

DARIO N

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Hacia las 07 horas de la mañana, el reconocido paramilitar alias "Chimenea", hizo presencia en el centro de comercialización del cacao que tiene la Comunidad en el asentamiento de San Josecito, tomó como pretexto la intención de vender un poco de cacao, tuvo tiempo de cambiarse de ropa y observó durante un buen rato el movimiento del centro".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 19/2024

DEPARTAMENTO: Chocó
MUNICIPIO: El Carmen de Atrato

El diario El Espectador, en su edición digital de noviembre 20 de 2024 informo: "Atentado con explosivos contra vivienda del alcalde de Carmen de Atrato, Chocó. En el hecho no resultaron personas lesionadas, solo daños materiales. Se conoce que el alcalde, Jaime Arturo Herrera, estaría siendo extorsionado por parte de la guerrilla del ELN, lo que habría dado lugar al atentado. Sobre las 6:13 de la tarde del 19 de noviembre se presentó un atentado con explosivos contra la vivienda de Jaime Arturo Herrera, alcalde del municipio de Carmen de Atrato (Chocó). Según la información preliminar, un hombre fue capturado por el hecho, ocurrido en el barrio Corazón de María, de esa población. Como se evidencia en los videos de cámaras de seguridad, un encapuchado pasó caminando cerca de la vivienda, sacó un artefacto explosivo y lo lanzó contra la fachada, detonando inmediatamente. Por fortuna no hubo personas lesionadas, pues el inmueble estaba vacío; solo se presentaron daños materiales. La gobernadora del Chocó,

Nubia Carolina Córdoba, se pronunció sobre el hecho por medio de una publicación en su cuenta de X. "Rechazamos el vil atentado impetrado contra la vivienda del alcalde del Carmen de Atrato Jaime Arturo Herrera", escribió. También anunció que adelantarán un consejo de seguridad urgente para tomar las medidas necesarias y actuar frente a la escalada de violencia que se viene presentando durante las últimas semanas en el departamento del Chocó y en todo el suroccidente del país. "Este no es el único hecho de terrorismo que se ha generado en la jurisdicción con la quema de buses de las empresas de transporte público atemorizando a la ciudadanía; no obstante, esta vez además se atenta contra la gobernabilidad de un territorio, contra su mandatario y su familia", agregó la mandataria regional. Según se conoce hasta el momento, la Policía Nacional y la Fiscalía están evaluando los hechos así como una serie de elementos probatorios entregados por el alcalde y que darían cuenta de presuntas extorsiones previas por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en su contra. Durante las últimas semanas, esa guerrilla ha tenido importantes arremetidas contra el orden público en el departamento del Chocó. Una de las más fuertes se dio con el anuncio de un paro armado que causó escasez de alimentos en varias poblaciones, combinado con las inundaciones y la emergencia climática. Aunque finalmente el ELN abrió un corredor humanitario y luego levantó el paro, entidades como la Defensoría del Pueblo y la Corte Suprema de Justicia se pronunciaron públicamente, rechazando los efectos de su accionar en contra de la población".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JAIME ARTURO HERRERA

Noviembre 19/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven Miguel Ángel Monsalve Correa, de 31 años de edad, oriundo de Pereira, cuyo cuerpo fue abandonado en una maleta en la Avenida del Río con calle 17. La víctima fue torturada y asesinada con arma de fuego. Según fuentes de prensa la víctima había estado detenida por presuntos delitos como tráfico de estupefacientes, violencia contra servidor público y porte ilegal de armas: "Las autoridades no descartan que el asesinato esté vinculado a una disputa por el control del tráfico de drogas o un ajuste de cuentas entre bandas criminales que operan en la capital de Risaralda. La brutalidad del crimen sugiere un mensaje intencionado, posiblemente relacionado con la actividad delictiva de la víctima". En los municipios de Pereira y Dosquebradas, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, fueron encontrados seis cuerpos de jóvenes asesinados en condiciones similares. Según fuentes de prensa, el defensor de derechos humanos Eisenhower Zapata señaló en diciembre: "Apareció el sexto cadáver en una bolsa y es un desafío contra la autoridad porque siguen dejando encostalados en vía pública. Esto se está saliendo de las manos" y que esta ola de violencia se debería a una reorganización de las bandas delincuenciales presentes en el territorio.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MONSALVE CORREA

Noviembre 20/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

Según la fuente, en la vereda Los Tendidos, centro poblado Julumito, fue herido el presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda Primitivo Mosquera, "cuando hombres que se movilizaban en una motocicleta se acercaron a la vivienda y uno de ellos solicitó que le dejara guardar la moto, el líder se negó y pidió que se fueran, ya que se había dado cuenta que este vehículo no tenía placas. Ante la negativa, el sujeto disparó con un arma de fuego en tres ocasiones, generando lesiones leves a Primitivo quien fue trasladado a un centro asistencial. Cabe señalar que la víctima no registraba amenazas o problemas con otras personas y que se destaca por su liderazgo".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PRIMITIVO MOSQUERA - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Cuando una Comisión de nuestra Comunidad de Paz se dirigía hacia la vereda Mulatos al tiempo con una delegación de la Unidad de Restitución de Tierras, al atravesar el Cerro de Chontalito pudieron observar, en la casa que los paramilitares tienen allí, al menos ocho paramilitares recién llegados con mulas de carga".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

MIEMBROS UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS

Noviembre 20/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Cañasgordas

Paramilitares amenazaron a la lideresa juvenil, integrante activa de grupos sociales en el municipio de Cañasgordas e integrante de comité juvenil de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Guadual. Según la denuncia: "Integrantes reconocidos de este grupo armado llegaron a la casa de (...) para reclamarle por comentarios realizados en una reunión con autoridades civiles y organizaciones sociales realizada días antes. En dicha reunión con autoridades locales, (...) había denunciado valientemente sus preocupaciones sobre el reclutamiento forzado, la trata de niños y niñas y la incitación al consumo de sustancias por parte de jóvenes, mencionando también lugares y posibles integrantes de estos grupos. Esta información fue posiblemente filtrada a las estructuras armadas, quienes posteriormente le hicieron un llamado para que rindiera cuentas sobre su denuncia. (...) evidentemente, se negó a asistir a esa reunión, lo que provocó que el grupo armado regresara a su hogar y la obligara a desplazarse forzosamente. Esta lideresa se destaca por su acompañamiento a la población juvenil, vinculado a acciones de prevención contra el reclutamiento forzado, así como en la protección de jóvenes, niños y niñas frente al consumo de sustancias alucinógenas. Sin embargo, esta labor le ha generado graves situaciones de seguridad y amenazas, que han llevado al desplazamiento forzado de su núcleo familiar".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DE LA LÍDER

Noviembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Puerto Triunfo

Desconocidos asesinaron al periodista y locutor de 39 años de edad, de la emisora Triunfadora Stereo, del municipio de Puerto Triunfo. Tenía un hijo de 13 años de edad y esposa. El hecho ocurrió en horas de la tarde en el centro poblado Doradal cuando iba a mandar a reparar su motocicleta, y fue atacado con disparos de arma de fuego. Según la fuente: "Hace seis años había sido víctima de un atentado, Steven Andrés era un reconocido comunicador muy apreciado por su carisma y compromiso con la comunidad, dejando una huella imborrable en el ámbito radial de la región (...) Comunicadores y periodistas de la subregión han mostrado su pesar por el asesinato de Fajardo, que debería ser calificado como un atentado contra la libertad de prensa y como una muestra más de los riesgos de ejercer el oficio de la comunicación en zonas de orden público complejo. Zonas donde parece ser que los violentos dictan que se puede decir y que no. Steven era hijo del señor José Vicente Fajardo, reconocido director de emisoras radiales de la región del Magdalena Medio, fundador de emisotras como La Triunfadora, la Cheverísima de Puerto Nare y la emisora Campeona de Pensilvania. La organización internacional Reporteros Sin Fronteras, se pronunció frente a este hecho, y exigió la investigación y judicialización de los responsables: Las autoridades colombianas deben hacer todo lo que esté a su alcance para esclarecer este crimen contra un periodista en el país. El móvil profesional debe ser prioritario en la investigación, la cual debe ser exhaustiva para identificar lo antes posible a los autores de este asesinato selectivo. El presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien en agosto pasado se comprometió con RSF a involucrar directamente a su gabinete para responder rápidamente ante los casos más graves de violencia contra periodistas, debe intervenir en este caso para garantizar justicia para la familia y amigos de Steven Andrés Fajardo. Steven Andrés Fajardo es el tercer periodista asesinado en Colombia en lo que va del año. Este crimen es un cruel recordatorio de los peligros que enfrentan los periodistas en el país. A pesar del compromiso del presidente Gustavo Petro para combatir este flagelo, RSF ha constatado un aumento de las amenazas contra periodistas de investigación desde septiembre. Colombia ocupa el puesto 119 de 180 países en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024 de RSF".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

STEVEN ANDRES FAJARDO - PERIODISTA

Noviembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Medellín

Miembros de un grupo armado amenazaron al líder social, luego que llegaran hasta su vivienda y le dieran 24 horas para que saliera del barrio. Según la denuncia la víctima: "En su última labor, logró denunciar la vulneración de los derechos de personas propietarias afectadas por mega proyectos del transporte en la ciudad de Medellín con la construcción del tranvía de la 80. Además, ha hecho graves denuncias contra los sectores económicos como el caso del Grupo Empresarial Antioqueño GEA, bastión empresarial más poderosos de la ciudad de Medellín. Las denuncias consistieron en demostrar posibles casos de corrupción y relaciones de este grupo con estructuras armadas ilegales". El hecho generó el desplazamiento forzado del líder y su familia.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA DEL LÍDER SOCIAL

Noviembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Buenos Aires

Según la fuente: "Integrantes de la comunidad de la vereda El Ceral, denunciaron que en la zona habían encontrado 5 cadáveres en una fosa común, correspondiente a tres mujeres y dos hombres, al parecer eran jóvenes menores de edad y posiblemente eran integrantes de un grupo armado quienes perdieron la vida en combates. Según la información, estas personas fueron reclutadas forzosamente como es el caso de la joven de 14 años de edad Mauren Alejandra Ulchur, quien fue reclutada en el mes de septiembre de 2024 en el municipio de La Plata - Huila. De las demás personas no se ha logrado dar con su identificación o familiar que pueda confirmar la información del reclutamiento".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento De Menores por Personas

MAUREN ALEJANDRA ULCHUR

Noviembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Casanare
MUNICIPIO: Aguazul

Guerrilleros del ELN asesinaron en la vereda El Triunfo a la líderesa comunal del centro poblado Plan Brisas, Lida Katherine Rojas Torres, contadora pública quien, además, tenía una IPS de ambulancias que prestaba sus servicios a la industria petrolera de la zona. Según la fuente: "Lida había denunciado ser víctima de amenazas, extorsiones y hostigamientos de grupos armados al margen de la ley que operan en esta zona petrolera, entre ellos el ELN y las disidencias de las Farc. Extraoficialmente se conoció que la mujer había sido citada por el grupo armado ilegal ELN en una zona cercana a la vereda El Triunfo hacia las 10 de la mañana del sábado 23 de noviembre, para pagar una extorsión de la que venía siendo víctima. Aunque ella llegó acompañada al sitio por un familiar, este debió dejarla sola con las personas con las que se encontró. Media hora después, su hermano, extrañado porque ella no regresaba, la fue a buscar al sitio de la citación, a escasos 10 minutos de El Triunfo, y allí en una carretera la encontró sin vida. También afirman que las extorsiones habían sido denunciadas por parte de la víctima desde el año 2022 ante la Defensoría del Pueblo y esta entidad había solicitado protección para ella ante la UNP, pero ésta no se produjo. Lida tenía una hija menor de edad, un padre y hermano. Debido a las condiciones de seguridad, la fuerza pública no hizo presencia en la zona y el cuerpo de la víctima fue levantado por una comisión humanitaria conformada por la Defensoría del Pueblo, las secretarías de gobierno de Aguazul y Casanare, inspectores de policía, y un sacerdote. La Asociación de veredas de Cunamá (Asovec) emitió un comunicado el día que ocurrió este asesinato, denunciando la violencia que se viene presentando en la zona y exigiendo protección: Asovec denuncia la constante y sistemática vulneración de derechos humanos en el territorio que comprende Asovec asimismo, la reconfiguración y avanzada de grupos y actores violentos ilegales que ponen en riesgo la vida de los campesinos y empresarios de la región y el desarrollo de las actividades de organización, movilización y articulación comunitaria, por las persistentes amenazas, seguimientos, perfilamientos, estigmatización, judicialización, desplazamiento y asesinato de lideres/as sociales, dirigentes comunales, empresarios y campesinos quienes defienden la vida y el territorio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

LIDA KATHERINE ROJAS TORRES - PROFESIONAL - CONTADOR/A PÚBLICO/A

Noviembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

El medio digital www.colombiainforma.info publicó el 25 de noviembre de 2024 que: "Paramilitares amenazan a organizaciones sociales del Catatumbo. Mediante un panfleto paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron a organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y liderazgos en esta región del Norte de Santander. En las amenazas realizadas por el Clan del Golfo afirman: Anunciamos una guerra sin cuartel por la recuperación de la región nororiental en la cual la izquierda en este momento se encuentra ejerciendo un dominio que permite al actual Gobierno realizar sistemáticamente el desmonte que habíamos consolidado los últimos 20 años (....). Este grupo paramilitar ataca a las organizaciones y liderazgos sociales, entre otras cosas, por haber apoyado la campaña presidencial de Gustavo Petro en las pasadas elecciones del 2022. El Clan del Golfo amenazó a organizaciones sociales como la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), el Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca), la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos (Asinort-Fecode), la Organización Poder Paz, la Fundación Progresar, la Organización de Madres del Catatumbo, Cocam, la Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos, el Sindicato del Inpec, Asonal Judicial, la Red Departamental de Víctimas, la Coordinación de Víctimas

de la UP, la Asociación Oasis, la Mesa de Participación de Víctimas de Cúcuta y la Mesa de Víctimas de Norte de Santander. De igual forma, el grupo paramilitar amenazó a los líderes y lideresas sociales Jonathan Isaac García, Judith Maldonado, Eliana Zafra, Gary Santander, Ramón Eli Tamara, Fabio René Carrillo, Carlos Bolívar, Fabio Santos, Enrique Pertuz, Wilfredo Cañizales, Martha Maldonado, John Jairo Jácome y Santiago Medina. Los paramilitares también anunciaron que hacen presencia en Cúcuta, donde adelantan un plan para asesinar a distintas personas en la capital del Norte de Santander. El Comité de Integración Social del Catatumbo (Cisca), quien sufrió persecución en el pasado por estos grupos, expresó en un comunicado el temor de que la historia se vuelva a repetir: "Hace 25 años, la estrategia paramilitar asoló el Catatumbo: masacres, desplazamientos, asesinatos selectivos, quema de caseríos, robo de ganado, destrucción de puentes, ruptura del tejido social". Así mismo, la Asociación Campesina del Catatumbo también emitió un comunicado sobre los hechos: "Expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo frente a la difusión reciente de un panfleto atribuido a las AGC que amenaza de muerte y ordena salir del territorio a 13 defensores de derechos humanos y 16 organizaciones sociales del Norte de Santander". De igual forma, defensores y defensoras de derechos humanos de la Asociación Minga expresaron: "Nos sumamos a las denuncias de las organizaciones sociales y comunidades del Catatumbo ante la avanzada paramilitar que está afectando a los territorios del nororiente colombiano". Por su parte, el senador campesino Robert Daza rechazó las amenazas contra los liderazgos y organizaciones sociales en sus redes sociales: "Condenamos y rechazamos las amenazas del Clan del Golfo y su brazo político, las AGC, que buscan sembrar miedo y desestabilizar regiones como Norte de Santander, el Sur de Bolívar y el Cesar. Estas acciones violentas, precedidas por el asesinato del líder social Narciso Beleño y otros homicidios recientes, evidencian un intento sistemático de frenar los procesos de paz y desarrollo en nuestros territorios"". Por su parte, https://verifico.verdadabierta.com publicó el 4 de diciembre de 2024 que: "A través de un comunicado público, firmado por los líderes y organizaciones amenazadas, rechazan esta nueva intimidación que constituye un ataque directo contra la labor de defensa de derechos humanos, contra el tejido social y los procesos de las comunidades del Catatumbo. "Esta amenaza masiva no es un hecho aislado sino parte de una estrategia de intimidación en medio de una escalada del paramilitarismo en el norte del país y refleja la sistematicidad con que estos grupos armados buscan anular cualquier esfuerzo por la paz, los derechos humanos y la justicia social". Wilfredo Cañizares, director de la Fundación Progresar y uno de los amenazados por las AGC, a quien este grupo armado llama "exguerrillero y defensor de derechos humanos", dice que este mensaje les llegó al WhatsApp personal de varios líderes de las organizaciones más representativas de la región y recalca que ese tipo de panfleto les llama la atención porque hace mucho énfasis en el tema del gobierno, pues los acusan de estar al servicio de este. Este año, las amenazas han sido muy recurrentes, dice Cañizares. En tan sólo una semana recibieron, como organización, seis casos de amenazas de manera directa. "Entre enero y noviembre acompañamos 85 casos de amenazas contra defensores de derechos humanos. Esto indica que es un tema duro en la región y que no ha cedido. Las cifras de este año son mucho más altas que el año pasado, donde atendimos 62 compañeros o compañeras amenazadas", afirma Cañizares...".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JONATHAN ISAAC GARCIA - LÍDER(ESA) SOCIAL

JUDITH MALDONADO - LÍDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A

ELIANA ZAFRA - LÍDER(ESA) SOCIAL

GARY SANTANDER - LÍDER(ESA) SOCIAL

RAMON ELI TAMARA - LÍDER(ESA) SOCIAL

FABIO RENE CARRILLO - LÍDER(ESA) SOCIAL

CARLOS BOLIVAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

FABIO SANTOS - LÍDER(ESA) SOCIAL

ENRIQUE PERTUZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

WILFREDO CAÑIZARES - LÍDER(ESA) SOCIAL

MARTHA MALDONADO - LÍDER(ESA) SOCIAL

JOHN JAIRO JACOME - PERIODISTA

SANTIAGO MEDINA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO-Ascamcat

COMITÉ DE INTEGRACION SOCIAL DEL CATATUMBO-Cisca

ASOCIACION SINDICAL DE INSTITUTORES NORTESANTANDEREANOS (Asinort-Fecode)

ORGANIZACION PODER PAZ

FUNDACION PROGRESAR

ORGANIZACION DE MADRES DEL CATATUMBO

COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA-Coccam

RED DEPARTAMENTAL DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

SINDICATOS Y SINDICALISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-Inpec

SINDICATOS Y SINDICALISTAS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL-Asonal Judicial

RED DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS COORDINACION NACIONAL DE VICTIMAS Y FAMILIARES DE LA UNION PATRIOTICA-UP

ASOCIACION OASIS EN LA CIMA LGBTI VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER,

MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DE CUCUTA

MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DE NORTE DE SANTANDER

COMITE PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Noviembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Guaviare
MUNICIPIO: Calamar

Disidencias de las FARC-EP amenazaron a la defensora de derechos humanos Lorena Sánchez, directora de la Corporación Ambiental Amazonia Verde y a un grupo de campesinos. Los hechos ocurrieron en el municipio de Calamar, vereda La Cristalina, cuando: "Aproximadamente 20 hombres armados y vestidos con prendas militares reunieron bajo amenaza a cerca de 200 residentes de la zona. Durante esta asamblea, se declaró a Lorena Sánchez, como objetivo militar por parte de las FARC de alias Calarcá. Exigen a los representantes del Gobierno en las mesas de diálogos con las FARC que demanden el cese inmediato de cualquier persecución contra los dirigentes campesinos en Guaviare, donde se ha intensificado su política de expansión militar".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

LORENA SÁNCHEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DE 200 POBLADORES VEREDA LA CRISTALINA

Noviembre 25/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Valledupar

El diario El Heraldo, en su edición digital de noviembre 26 de 2024 publicó que: "Grafitis causaron temor en el barrio El Carmen de Valledupar. Las autoridades iniciaron una investigación mediante inteligencia en el sector, sin descartar ninguna hipótesis. La comunidad del barrio El Carmen de Valledupar, mostró su temor por grafitis que aparecieron en las fachadas de algunas viviendas de este popular sector de la ciudad. Con preocupación los vecinos contaron que al salir de sus casas a tempranas horas de la mañana de este martes, lo primero que observaron es que casas de la calle 18 A y 18 B, con carrera Cuarta, y en cercanías al puesto de salud, habían grafitis con las siglas ACSN, lo que traduce Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. "Yo salgo de mi casa a las 4:30 de la mañana a realizar una diligencia y al rodar un par de cuadras en la moto, de una vez veo esas casas marcadas, alerté a los demás vecinos y llamamos al cuadrante, eso nunca se había visto en este barrio", dijo un líder comunal del sector que pidió no revelar su identidad...".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE EL CARMEN

Noviembre 26/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Dosquebradas

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven Cristian Camilo Arroyave Bermúdez, de 24 años de edad, oriundo de Cali, con cédula de Pereira, cuyo cuerpo fue hallado desmembrado dentro de unos costales abandonados por los ocupantes de una camioneta en el sector de Barro Blanco. En los municipios de Pereira y Dosquebradas, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, fueron encontrados seis cuerpos de jóvenes asesinados en condiciones similares. Según fuentes de prensa, el defensor de derechos humanos Eisenhower Zapata señaló en diciembre: "Apareció el sexto cadáver en una bolsa y es un desafío contra la autoridad porque siguen dejando encostalados en vía pública. Esto se está saliendo de las manos" y que esta ola de violencia se debería a una reorganización de las bandas delincuenciales presentes en el territorio. Agrega la fuente que Cristian: "Había participado con muchos otros jóvenes en las protestas del Estallido Social, en Cali, su ciudad, en 2021 y fue injustamente involucrado por la Policía Nacional y por la Fiscalía en la muerte de un policía, en la cual nada tuvo que ver, pero para hacerles el montaje se valieron de un falso testigo pagado. Varios de sus compañeros, de la zona del "Paso del Aguante", han sufrido los mismos montajes, por lo cual pagaron varios años de prisión, obteniendo la libertad sólo por vencimiento de términos mientras el proceso/montaje ha continuado. Seguramente fue seguido por informantes cuando en la fecha viajó a Pereira por alguna razón, donde fue desaparecido, torturado y descuartizado".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

CRISTIAN CAMILO ARROYAVE BERMÚDEZ

Noviembre 26/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: El Paujíl

La líder social de 28 años de edad fue raptada. Según la fuente: "Sandra Martínez, que es reconocida por su arduo trabajo comunitario con jóvenes y mujeres, desapareció bajo circunstancias muy alarmantes. Según las primeras versiones, fue retirada violentamente de su

hogar mientras desarrollaba su labor social, y desde ese momento no se sabe nada de su paradero. Martínez se encuentra en un embarazo de alto riesgo, con cuatro meses de gestación, lo que aumenta aún más la gravedad de la situación, tanto para ella como para su bebé. A lo largo de su vida, Sandra Martínez ha sido una figura clave en el acompañamiento de emprendimientos en comunidades cafeteras, y su trabajo se enfoca en la inclusión social, el empoderamiento de mujeres y jóvenes, así como en la atención a víctimas del conflicto armado. Debido a su estado de salud, necesita medicamentos específicos para garantizar su bienestar y el de su hijo, lo que hace que su desaparición sea aún más crítica. Así mismo, la líder es reconocida por su trabajo social como fellow de Acumen Colombia, un programa que apoya a líderes que promueven soluciones a la pobreza y proyectos de impacto social. Debido a su destacada trayectoria, los medios locales sugirieron, inicialmente, que su desaparición podría estar relacionada con un secuestro, especialmente considerando su vínculo con causas sociales. Sin embargo, hasta el momento, no se recibió ninguna declaración oficial de grupos armados ni se exigió un rescate, lo que deja abiertas varias incógnitas sobre su paradero".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

SANDRA MILENA MARTINEZ CORTES - LÍDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 26/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caloto

Según la fuente: "En límites del Resguardo Indígena de Toez y Huellas fue encontrado un cuerpo que de un hombre que fue asesinado e incinerado. Por el momento se desconoce la identidad de la víctima. Es de indicar que, el pasado 18 de noviembre, en el municipio de Corinto, se presentó un hecho similar, cuando un hombre fue asesinado e incinerado junto a su motocicleta".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Noviembre 27/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caldono

Según la fuente: "Fueron asesinados dos comuneros indígenas del Resguardo Indígena La Laguna Siberia. Cuando la guardia indígena intentó realizar el procedimiento de levantamiento de los cuerpos, resultó amenazada por el fuego cruzado que se dió entre grupos armados en la zona, lo que impidió avanzar en el proceso. Es importante recalcar que en el municipio hacen presencia actores armados disidentes de las extintas FARC, específicamente el autodenominado Frente Dagoberto Ramos del Bloque Occidental, al igual que el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas de Colombia. Lo que ha originado, desplazamientos, confinamientos, reclutamientos forzados, homicidios, asesinatos selectivos, amenazas, acciones bélicas y violencia sociopolítica según las diversas denuncias realizadas por la población civil convirtiéndose en un escenario de riesgo para las acciones individuales y colectivas de liderazgo comunitario y territorial". Momentos antes se habían presentado combates entre la guerrilla del ELN y disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA

Noviembre 28/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Comunidades de la zona rural del municipio, denunciaron el rapto del líder social de "Puerto Resistencia", ubicado en la ciudad de Cali y protagonista de la película "Sueños en Concreto", filme alusivo al proceso de movilización que se dio en este sector de Cali durante el paro nacional de 2021. Según la fuente el hecho sucedió: "Cuando la víctima participaba en una actividad con víctimas del conflicto armado en el sector rural de La Polvareda, jurisdicción del municipio, en el centro del Cauca. Líderes sociales del municipio, relataron que el joven participaba en la actividad, cuando al sitio arribaron varios sujetos armados, esa gente lo que hizo fue retener a las personas, quitarles el teléfono celular y las cédulas, después de comprobar las identidades de los asistentes de esta reunión, procedieron a llevarse a John Alejandro Hernández porque encontraron algo en su dispositivo móvil. Después de presentarse el rapto, los demás asistentes alertaron a los representantes comunitarios de la zona, y adelantaron un recorrido en la zona buscando la liberación del joven, quien se destacó por su activismo social durante las movilizaciones del pasado paro nacional". Agrega la fuente: "John estuvo con nosotros en la tarea del pasado fin de semana en la Asamblea Nacional de Jóvenes, hace parte del liderazgo juvenil de Puerto Resistencia, abogamos por su pronto regreso y que sea liberado de forma inmediata. Vale recordar que este líder social ganó protagonismo en el país luego de

que encarnara a uno de los personajes del filme Sueños en Concreto, la apuesta audiovisual que recrea la construcción del controvertido monumento de La Resistencia en el sector conocido como Puerto Rellena, al oriente de la capital del Valle del Cauca". John, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ

Noviembre 28/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Villagarzón

Paramilitares ejecutaron con dos impáctos de arma de fuego al señor Iván Alexander Chávez Vázquez de 34 años de edad, natural de Chachagüi, Nariño y residente en el municipio de Villagarzón. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 9:00 PM en su lugar de residencia. Según la fuente: "Consideramos que este acto se suma a otros (...) contra familias productoras de base de coca, contra intermediarios en la cadena de producción y distribución de cocaína y del subsecuente lavado de activos que son objetivo sistemático de los grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

IVAN ALEXANDER CHÁVEZ VAZQUEZ

Noviembre 29/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos Santiago Gamboa, vocero de la Mesa Territorial de Garantías, del Nodo Nororiente de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) e integrante de la Corporación Compromiso. Esto ocurrió mediante un mensaje de audio enviado por el servicio de mensajería Messenger de la red social Facebook, en el momento en el cual él estaba participando en una sesión de la Mesa Territorial de Garantías de Santander, denunciando la situación de vulneración de derechos humanos y violencia en ese departamento. El Nodo Nororiente de la CCEEU y el Espacio Autónomo de la Mesa Territorial de Garantías de Santander, emitieron un comunicado donde rechazaron este hecho y señalaron: "Es totalmente inaceptable que en el desarrollo de la sesión de la Mesa Territorial de Garantías y con presencia de autoridades departamentales de la Gobernación de Santander, de la Alcaldía de Bucaramanga y con la notable ausencia del Gobierno Nacional, para abordar la difícil situación de DDHH y de violencia que se vive en varios municipios del departamento, los reiterados ataques y situaciones de riegos a la vida e integridad contra las y los lideres sociales y personas defensoras de DDHH, por diversos actores armados ilegales – principalmente paramilitares – y la estigmatización de la cual son objeto por funcionarios públicos, que lleguen este tipo de amenazas, lo cual demuestra que no hay ningún tipo de garantías de seguridad, para que los casos y hechos que allí se denuncian se asuman con confidencialidad de parte de las autoridades locales y competentes. En el departamento de Santander y su capital, el actual modelo de seguridad que se viene implantando, pretende regresar al desarrollo de antiguas prácticas que sirvieron como base y motor para el paramilitarismo en el país, la conformación de los autodenominados "Frentes de Seguridad, Héroes Comunitarios o Promotores de Seguridad" y la vinculación de civiles a estas labores de seguridad y de la entrega de la misma a terceros, como empresas de seguridad privada con plena colaboración de Policía Nacional de Colombia, ha sido denunciada por las y los defensores de DDHH, cuestionando el peligro de esta medida en un departamento donde los niveles de violencia son alarmantes y al mismo tiempo los ataques contra quienes defienden derechos. Todo ello se ratifica con el acuerdo 024 de 2024 del Concejo de Bucaramanga firmado el pasado 19 de noviembre de 2024. En la sesión de la Mesa Territorial de Garantías se ha denunciado entre otras cosas la presencia activa de grupos paramilitares que vienen ejerciendo cada vez un mayor control territorial en todo el departamento, sin que hasta el momento la Fuerza Pública y demás autoridades desarrollen estrategias integrales de protección de las comunidades y de desmantelamiento de estas mismas estructuras, dejando entre ver la presunta connivencia entre fuerza pública (Ejército Nacional y Policía Nacional) y estos grupos en todo el territorio. Se ha exigido que se haga una presentación y territorialización de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales y Sucesores del Paramilitarismo, que se incorpore a las políticas del departamento, pero esto no ha sido posible por el desconocimiento reiterado de Gobernación y Alcaldía al Gobierno Nacional. Por todo esto, exigimos a las Autoridades Locales competentes a investigar, el por qué, en plena sesión de la Mesa Territorial, que tiene como propósito propiciar espacios seguros para las y los liderazgos sociales y defensore/as de DDHH, se presentan estas amenazas en contra de sus voceros luego de realizadas las denuncias y exigencias en el espacio, al igual que los hacemos responsables de la seguridad de sus integrantes y el retorno a sus territorios. Así mismo, exhortamos al Gobierno Nacional, a la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo a garantizar una eficaz y efectiva investigación de estos hechos, dar con los responsables y principalmente a garantizar las condiciones de seguridad para el defensor

de DDHH Santiago Gamboa y a todas las organizaciones sociales y de DDHH que pertenecen al Espacio Autónomo de la Mesa Territorial de Garantías de Santander ...”

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

SANTIAGO GAMBOA - LÍDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

DICIEMBRE 2024

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Otro aspecto de la marcha del décimo aniversario de la Comunidad de Paz, en su desplazamiento por la carretera entre San José y Apartadó, llevando 180 féretros simbólicos de sus víctimas para colocarlos a la entrada de la Fiscalía de Apartadó.

Diciembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Boyacá
MUNICIPIO: Sogamoso

Desconocidos amenazaron a los participantes de la Peregrinación en conmemoración de los 23 años de la masacre del Páramo de La Sarna, mediante un grafiti alusivo a las "AUC" (Sigla que hace referencia al antiguo grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia), el cual fue escrito en la pared blanca de una construcción, ubicada unos metros antes del lugar donde los participantes de la conmemoración descienden de los buses para comenzar la caminata hacia el lugar donde ocurrió la masacre. Según la fuente: "En la masacre del Páramo de La Sarna, fueron asesinadas 15 personas, ocurrió el 1 de diciembre de 2001 por parte de paramilitares en complicidad con integrantes de la Fuerza Pública y continúa en la impunidad. Aunque se han proferido condenas penales contra los paramilitares y las sentencias han ordenado investigar a los mandos militares de esa época, esto no ha ocurrido. También, existe una sentencia del Consejo de Estado del año 2019, donde se ordenan medidas de reparación, tales como un acto de disculpas públicas encabezado por el Ministro de Defensa, donde se reconozca la responsabilidad del Estado en esta masacre, pero estas medidas tampoco se han cumplido. La aparición de este grafiti en esa vía, es percibido como una amenaza por parte del grupo de víctimas Vida, Memoria Dignidad, al cual pertenecen varias de las familias de las víctimas de la masacre y organiza cada año esta conmemoración; teniendo en cuenta que este grafiti fue pintado de manera reciente, puesto que en días previos una delegación del grupo visitó el lugar para hacer los preparativos de la conmemoración y el mensaje no estaba en esta pared".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

GRUPO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO DE BOYACÁ VIDA, MEMORIA Y DIGNIDAD-MOVICE CAPÍTULO BOYACÁ COLECTIVO DE PARTICIPANTES DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE DEL PÁRAMO DE LA SARNA

Diciembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven de 26 años de edad, Luis Ernesto Castañeda Méndez, cuyo cuerpo fu encontrado desmembrado y envuelto en bolsas negras en la vía que conduce al Parque Industrial. El joven nació en Ibagué (Tolima), pero tenía cédula de Dosquebradas (Risaralda). Según la fuente, el joven había sido víctima de una agresión en julio del año 2021, cuando fue apuñalado en el estómago durante una discusión con un vendedor ambulante en el centro de Pereira. En los municipios de Pereira y Dosquebradas, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, fueron encontrados seis cuerpos de jóvenes asesinados en condiciones similares". El defensor de derechos humanos Eisenhower Zapata señaló que: "Apareció el sexto cadáver en una bolsa y es un desafío contra la autoridad porque siguen dejando encostalados en vía pública. Esto se está saliendo de las manos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

LUIS ERNESTO CASTAÑEDA MENDEZ

Diciembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Asís

Desconocidos asesinaron y torturaron a Nelly Bolaños Salazar, mujer que sufría de cáncer terminal y quien vivía sola. Según la fuente: "El domingo 1 de Diciembre, fue vista en misa en horas de la mañana en la vereda La Carmelita, y regresó a su casa en la vereda Las Delicias del corregimiento Carmelita. Al día siguiente uno de sus hijos no la encontró, pero si vio signos de violencia en la casa por lo que iniciaron la búsqueda hasta encontrar su cuerpo hacia las 3:00 PM en un rancho de trabajo para el procesamiento de pasta base de hoja de coca. Su cuerpo fue hallado con muchos golpes en estado de descomposición y decapitado. El cuerpo fue trasladado el mismo 2 de diciembre a Puerto Asís y por la gravedad del caso y por ser un feminicidio la Defensoría del Pueblo junto con la familia tramitaron el traslado a la ciudad de Neiva (Huila). Consideramos que este acto se suma a otros (...) contra familias productoras de base de coca, contra intermediarios en la cadena de producción y distribución de cocaína y del subsecuente lavado de activos que son objetivo sistemático de los grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

NELLY BOLAÑOS SALAZAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Diciembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Mercaderes

Según la fuente: "Sobre las 3:30 de la madrugada en el sector conocido como La Recta en la vereda Esperanza de Mayo, en un establecimiento público fueron asesinados Brayan León, Robinson Uribe, Franky Ñañez y Jhon Jairo Obando. Los hechos se dieron cuando hombres

con pasamontañas y armados con fusiles y armas cortas arribaron en vehículos al establecimiento nocturno y al parecer identificaron a sus víctimas y comenzaron a dispararles. Los 4 hombres eran oriundos del departamento de Nariño, tres (3) de ellos del municipio de Rosario y Jhon Jairo del municipio de Taminango, quien a su vez era policía y se encontraba de permiso por licencia de paternidad. Algunas fuentes consultadas, afirman que en este sector se encuentran integrantes del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC, pero hasta el momento no se han establecido los presuntos responsables de esta masacre".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

BRAYAN LEON

ROBINSON URIBE

FRANKY ÑAÑEZ

JHON JAIRO OBANDO

Diciembre 01/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caldono

Según la fuente: "Aproximadamente a las 8:00 de la noche en la plaza central del centro poblado de Siberia fue asesinado el firmante del acuerdo de paz Luis Armando Nene Orozco, cuando se encontraba trabajando en un negocio familiar y fue abordado por hombres armados con fusiles quienes le dispararon en repetidas ocasiones. Orozco es el firmante número 28 asesinado en lo que va corrido del 2024, formaba parte de COOMEP, una cooperativa que impulsa proyectos productivos como la piscicultura, buscando fortalecer el tejido económico de las comunidades y apoyar la reincorporación de los firmantes de paz. La Defensoría del Pueblo había emitido alertas tempranas para este territorio, advirtiendo los riesgos que enfrentan los excombatientes por la presencia de grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ARMANDO NENE OROZCO - EXCOMBATIENTES

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Dibulla

Desconocidos asesinaron a un hombre llamado Luis Antonio Cantillo Ribón. Según la fuente: "Su cuerpo fue encontrado entre un costal de café en horas de la tarde del día 2 de diciembre, en zona rural del municipio de Dibulla, en la vía que conduce a la vereda Pénjamo; al parecer, llevaba varios días allí y se encontraba en avanzado estado de descomposición. En este municipio se han presentado hechos similares en el último año y es una zona de disputa entre los grupos paramilitares del Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS ANTONIO CANTILLO RIBON

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Barrancas

Desconocidos asesinaron a un hombre de aproximadamente 20 años de edad, color de piel morena y estatura baja, cuyo cuerpo fue encontrado con una herida en la cabeza, en la vía que conduce de la vereda Mamonal al corregimiento de San Pedro, paraje conocido como "El Tropezón", zona rural de Barrancas. Esta es una zona de disputa entre grupos paramilitares.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Guaviare
MUNICIPIO: San José del Guaviare

Paramilitares ejecutaron a cuatro hombres e hirieron a una mujer. Mediante un comunicado la Corporación Amazonía Verde dio a conocer que: " Siendo las 7:30 de la noche, en la vereda Caño Cumare, perteneciente al municipio de San José del Guaviare, en el sitio más conocido como Barranco Colorado, a orillas del río Guaviare, al parecer un grupo de paramilitares entró de manera hostil e indiscriminada disparando contra la población civil de la vereda, dejando como resultado 4 personas muertas. Entre ellas un funcionario del ICBF y un menor de edad. Así mismo este hecho deja una persona gravemente herida (...). En el marco de la asamblea permanente y en la movilización que se realizó en la ciudad de Bogotá se dejó claro y se advirtió que este tipo de hechos se podrían presentar a raíz de las denuncias que se han presentado. Exigimos al gobierno Nacional en cabeza del señor presidente se inicien acciones inmediatas para salvaguardar a la población civil, víctima del conflicto armado en el departamento, habilitar cordones humanitarios e investigar estos hechos. Así mismo exigimos se dé cumplimiento a lo acordado y firmado en Bogotá con la Asamblea Permanente, teniendo en cuenta que como población alertamos sobre la continuidad y represalia de los actores armados contra los habitantes del

territorio (...). Las víctimas asesinadas son Anderson David Murillo, psicólogo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Fernando Pérez Beltrán, menor de edad; Victor Manuel Vargas y Yofri Heraldo Velásquez Medina, estos tres últimos pertenecientes a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Bajo Guaviare (Astracambag) y a la Corporación Amazonía Verde. La víctima lesionada es Lised Dayana Vargas Ramírez, enfermera y madre cabeza de hogar. La Asamblea Permanente por la Defensa de la Vida, el Territorio y los Derechos Campesinos, se llevó a cabo desde el 24 de noviembre por parte de organizaciones campesinas y sociales de Guaviare, quienes se desplazaron hasta Bogotá para interlocutar con el gobierno nacional y exigir garantías para sus derechos ante la crisis humanitaria causada por el accionar de los actores armados presentes en el territorio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FERNANDO PÉREZ BELTRÁN

VICTOR MANUEL VARGAS

YOFRI HERALDO VÁSQUEZ MEDINA

ANDERSON DAVID MURILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Persecución Política

LISED DAYANA VARGAS RAMÍREZ

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Guzmán

Según la fuente: "Parte de la población civil del centro poblado José María y especialmente de la vereda Los Ángeles, tuvo que desplazarse debido a los combates entre Comandos de Frontera y el ahora denominado Frente Raúl Reyes, así como por los bombardeos de un avión fantasma de la Fuerza Aérea. Los cuerpos de los combatientes han sido sacados hasta Solita y Curillo, (Caquetá) y Puerto Guzmán, (Putumayo). Las comunidades habían alertado previamente a la fuerza pública sobre la inminente confrontación. Sin embargo, la única respuesta fue durante los combates desplegando un avión fantasma, que realizó bombardeos sobre la zona de los combates".

Presuntos Responsables: Guerrilla, Fuerza Aerea y Paramilitares

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

HABITANTES DE LA INSPECCIÓN JOSÉ MARÍA

Diciembre 02/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Mocoa

Un desconocido asesinó mediante varios impactos de bala a Miller Hernán Ordóñez Ñañez e hirió a otras cuatro personas que se encontraban en un bar-discoteca, hacia las 10:30 p.m. Miller Ordoñez tenía 38 años y se dedicaba a la compra y venta de vehículos. Agrega la fuente. "Consideramos que este acto se suma a otros (...) contra familias productoras de base de coca, contra intermediarios en la cadena de producción y distribución de cocaína y del subsecuente lavado de activos que son objetivo sistemático de los grupos armados".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MILLER HERNAN ORDOÑEZ ÑAÑEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Caldono

Guerrilleros del ELN amenazaron a dos mayores de la Consejería Territorial de la Asociación de Cabildos, quienes se desplazaban por la vía que de la vereda la Esmeralda conduce hacia la cabecera municipal. La fuente indica que: "Siendo aproximadamente las 7:30 a.m., fueron interceptados por varios hombres armados, quienes estaban realizando un retén ilegal. En ese momento los presuntos subversivos pidieron se detuvieran argumentando que estaban haciendo "control" y ante la negación de los mayores estos sujetos amenazaron con dispararles. Se trata de un hecho que puso en grave riesgo la integridad física de nuestros mayores y que deja entrever cómo las presencias de los grupos armados en conflicto están afectando la libre movilidad de las comunidades, lo que genera afectación a la cotidianidad de la comunidad y al proceso organizativo legítimo, al mismo tiempo que generan desequilibrio a los espacios de vida natural y espiritual cuando se derrama sangre de personas sobre la tierra. Ante estos hechos, la consejería Territorial de la Asociación de Cabildos UKAWE´SX NASA ÇXHAB de Caldono en representación de las Autoridades Ancestrales de la zona Sa'th Tama Kiwe, siempre seguiremos rechazando el actuar delincuencial e intimidatorio de todos los grupos armados que pretenden disputarse el territorio y permanecer en él. No son bienvenidas las acciones violentas de los grupos armados pues nuestra apuesta es un camino político que debe conducir al buen vivir de la comunidad en armonía, con tranquilidad y bienestar."

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LÍDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 03/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

El Diario del Norte en su edición de diciembre 4 de 2024 publicó: "En sacos hallan cuerpo de joven en la vía Tomarrazón-Juan y Medio, zona rural de Riohacha. El cuerpo sin vida de un joven fue descubierto a la orilla de la vía que conecta los corregimientos de Tomarrazón y Juan y Medio, en la zona rural del Distrito de Riohacha. La víctima, que presenta evidentes signos de violencia, aún no ha sido identificada. El descubrimiento fue realizado por campesinos locales, quienes al notar un saco sospechoso decidieron alertar a las autoridades. Al llegar al lugar, los agentes confirmaron que se trataba de un hombre, aparentemente entre 22 y 25 años de edad. El cadáver fue encontrado dentro de un saco atado, vistiendo ropa militar camuflada...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 03/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: El Tambo

Según la fuente: "En horas de la tarde en el corregimiento de Huisitó fueron encontradas a un costado de la carretera dos personas que habían sido asesinadas y registran impactos en la cabeza por armas de fuego, una de ellas fue identificada como Enelbrando Ordóñez de 28 años de edad y la otra persona no se ha logrado identificar. Enelbrando es oriundo del municipio de Policarpa en el departamento de Nariño. Hay que tener presente que en la zona donde se dio este hallazgo tienen presencia grupos armados como las disidencias de las FARC del Frente Carlos Patiño y el Frente Jaime Martínez, al igual que el Ejército de Liberación Nacional, situación que pone en peligro a los habitantes de estas comunidades qué habitan este territorio".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ENELBRANDO ORDOÑEZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Guaviare
MUNICIPIO: San José del Guaviare

Desconocidos amenazaron a los directivos y líderes de la Corporación Amazonia Verde. Según la denuncia pública de fecha 4 de diciembre: "Como Corporación Amazonia Verde, de manera categórica rechazamos los señalamientos y las amenazas que están recibiendo los líderes de nuestra organización social, después de la realización de la asamblea permanente en el departamento del Guaviare y en la ciudad de Bogotá. La vida de nuestros líderes y lideresas se encuentra en peligro extremo por parte de actores armados que ven en la organización territorial una amenaza latente a sus intereses mezquinos de poder económico y expansión de dominio. La muerte, la amenaza y las intimidaciones se convirtieron en una constante en el departamento del Guaviare y más exactamente en la zona rural, donde el campesinado es víctima de este flagelo por décadas (...). El 4 de diciembre por diferentes grupos de Whatsapp, los directivos y líderes de la Corporación Ambiental Amazonia Verde fuimos amenazados y declarados objetivos militares por parte de una organización criminal y en dicho comunicado expresan: "(...) declaramos como objetivo militar a los directivos de amazonia verde en cabeza de Lorena Sánchez (la profe) junto con sus supuestos voceros de las organizaciones campesinas que la acompañan (...). Estas amenazas y advertencia de acabar con las vidas de los dirigentes de nuestra Corporación es una demostrada violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario al que están sometidas las comunidades y en especial nuestros directivos y afiliados (...). Se exige investigar a los responsables de las amenazas, proteger a las personas amenazadas y cumplir con los acuerdos de la Asamblea Permanente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LORENA SÁNCHEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE DIRECTIVOS Y LÍDERES DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL AMAZONIA VERDE

Diciembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Curumaní

Desconocidos raptaron al señor Víctor Julio Velázquez, de 70 años de edad, dedicado a la ganadería. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron cuando la víctima se encontraba en su finca llamada "Los Corazones" ordeñando vacas en compañía de tres personas; cuando llegaron cinco hombres armados y encapuchados, quienes amarraron al señor Víctor,

amordazaron a las otras tres personas y se lo llevaron en un vehículo. El día 18 de diciembre, la víctima pudo huir del cautiverio en la madrugada aprovechando un descuido de los captores, estos no se habían puesto en contacto con los familiares de la víctima ni habían alcanzado a pedir dinero. El Secretario de Gobierno Departamental, informó que el ganadero aún se encontraba en la zona donde fue secuestrado y no había sido trasladado a otro lugar, debido al plan candado implementado por el Ejército Nacional y el Gaula para evitar que los captores lo llevaran hasta la vía El Tigre, una ruta utilizada por los secuestradores para llegar a la región del Catatumbo (Norte de Santander), y venderlo a grupos con más estructuras (....)". También, señalan que el flagelo del secuestro sigue siendo una situación compleja en el Cesar. El año pasado se registraron 10 casos en esta sección del Caribe colombiano. Dos de ellos continúan en cautiverio: Yesenia Tarazona y Sanín Mena, un prestigioso abogado y ganadero de Ocaña (Norte de Santander), de 87 años, al parecer, la víctima de más edad que sufre el flagelo del secuestro".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

VÍCTOR JULIO VELÁZQUEZ - GANADERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 04/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Según la denuncia: "En horas de la mañana en zona rural del corregimiento de El Plateado, tres personas sufrieron lesiones al pisar una mina antipersona. Entre las víctimas se encuentran dos adultos y una menor de 15 años. La comunidad al escuchar la explosión salió a ayudar a estas personas que terminaron con laceraciones y esquirlas producto de la onda expansiva que se formó por la detonación de estos elementos y luego los trasladaron al hospital local. Por la gravedad de las heridas que registra en su rostro, la menor fue remitida de urgencias a un centro asistencial de la ciudad de Popayán, donde ahora es atendida por especialistas. Este hecho a su vez, genera una amenaza para la comunidad de este sector".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: La Sierra

Según la denuncia: "Aproximadamente 25 presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en horas de la madrugada interceptaron un vehículo en el que se transportaban funcionarios de la alcaldía municipal, luego fueron retenidos por varias horas en donde los amenazaron y les robaron sus pertenencias, incluida una camioneta oficial Nissan Frontier de placas NSW574. Los funcionarios fueron identificados como Ana Patricia Cubay, secretaria de gobierno, Francy Liliana Ausecha Meneses, María Jimena Palechor, el conductor y el escolta del alcalde. Ellas y él tuvieron que regresar por sus propios medios al casco urbano de La Sierra, donde informaron lo sucedido a las autoridades competentes. Este hecho se suma a una serie de controles ilegales que el ELN ha instaurado en las vías de acceso al sur del Cauca, según denuncias de líderes locales, con el propósito de bloquear el avance de las disidencias de las FARC en la región".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ANA PATRICIA CUBAY

FRANCY LILIANA AUSECHA MENESES

MAIRA JIMENA PALECHOR

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 05/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "De nuevo llegaron amenazas de muerte contra tres miembros de nuestro Consejo Interno: GERMAN GRACIANO, ARLEY TUBERQUIA y JOSÉ ROVIRO LÓPEZ. En el caso de este último, según se le informó a nuestra Comunidad, los paramilitares han estado en varias ocasiones en los caminos veredales y en la carretera que va de Apartadó a San José, esperando un momento propicio para ejecutarlo, sin importar si está acompañado por otras personas o por acompañamiento internacional; según dicen, atacarían a quien estuviera acompañándolo. También se sabe que ARLEY TUBERQUIA es espiado en la ciudad de Apartadó, esperando aprovechar alguna de sus salidas para asesinarlo".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO - LÍDER(ESA) SOCIAL

ARLEY TUBERQUIA - LÍDER(ESA) SOCIAL

JOSE ROVIRO LOPEZ - LÍDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 06/2024

DEPARTAMENTO: Santander
MUNICIPIO: Bucaramanga

Colombiainforma.info publicó el 8 de diciembre de 2024 que: "Liderazgos ambientales que defienden el páramo de Santurbán denuncian persecución de multinacionales mineras. La lideresa y el líder ambiental del páramo de Santurbán, Mayerly López y Hernán Alberto Morantes, denunciaron ser víctimas de estigmatización y calumnia por parte de líderes y organizaciones aliadas de las multinacionales mineras Minesa y Aris Mining, las cuales son acusadas de querer explotar el páramo de Santurbán. Afirman que las empresas mineras están detrás de protestas y bloqueos el próximo 9 de diciembre. Así mismo, las defensoras y defensores de derechos humanos y ambientales Mayerly López y Hernán Alberto Morantes interpusieron una denuncia ante la Fiscalía contra varios líderes y organizaciones a quienes acusan de ser aliadas de las multinacionales Minesa y Aris Mining. López y Morantes señalan que ambas multinacionales mineras buscan explotar Santurbán e iniciaron una campaña sistemática de estigmatización y señalamientos contra organizaciones y personas defensoras del agua que apoyan las áreas de reserva para Santurbán, en los departamentos de Santander y Norte de Santander. También afirman que las personas denunciadas organizan una protesta donde realizarán bloqueos en la región. De acuerdo con la denuncia interpuesta, en la fiscalía acusan a Fabio Mauro Toulouse Maldonado, Holmes Valbuena García, Edgar Ochoa Flórez, Jorge Abad Maldonado y Edgar Hernando Osma. De igual forma, acusan a Gerardo García, quien es secretario de gobierno del municipio de California, y a personas indeterminadas. El denunciado Edgar Hernando Osma republicó en su cuenta en X una publicación del medio Construyendo Región, que publicita una de las convocatorias realizadas por el Comité Resistencia Soto Norte, el cual anunció que harán bloqueos en los sitios conocidos como el Tanque y el Mortiño el día 9 de noviembre. Por su parte, el Comité Resistencia Soto dijo que una de las razones de los bloqueos es para protestar contra las Zonas de Reserva Temporal que pretende implementar el gobierno nacional, el cual anunció que sus medidas protegerían las enormes reservas de agua en Santurbán, así como a la enorme flora y fauna ubicada en el páramo. El Comité afirma que los líderes ambientales Danovis, Ferley, Fabián Díaz, Mayerly López y Hernán Morantes quieren adueñarse a la fuerza del oro de la provincia y los declaran como personas no gratas. Dicen además que son oportunistas disfrazados de ambientalistas. Según la normatividad, las Zonas de Reserva Temporal son espacios de interés ambiental y minero que se delimitan temporalmente para evitar daños a los ecosistemas y recursos hídricos. En Colombia, el Gobierno Nacional es el encargado de establecer las áreas de reserva de recursos naturales temporales, de acuerdo con el Decreto 1374 de 2013. Así mismo, el Ministerio de Ambiente es el encargado de identificar las áreas que se reservarán temporalmente. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt explicó que gracias a la figura de las Reservas de Recursos Naturales de Manera Temporal (RRNT) se han expedido varios actos administrativos en los que estas áreas son identificadas. Agregan además que las RRNT se basan en delimitar temporalmente espacios de interés ambiental y minero para incluirlos en el catastro minero, con el fin de no otorgar allí nuevos títulos hasta que la autoridad ambiental toma decisiones sobre la estrategia de protección a aplicar, la cual podrá implicar o no una exclusión definitiva de la actividad minera. Santurbán fue declarado como Zona de Reserva Temporal. El pasado 28 de noviembre, la Ministra Susana Muhamad anunció la publicación para consulta del proyecto de resolución que estableció la zona de reserva temporal de Santurbán, con el fin de proteger las cuencas que abastecen de agua a más de 1.3 millones de personas en la región. Dicha medida será válida por dos años y busca preservar los ríos Alto Lebrija y Cáchira Sur, lo cual asegurará el agua potable y la conservación de la biodiversidad en el territorio. La ministra anunció que buscan proteger el agua en Santurbán sin afectar la minería tradicional. Además, dijo que es una zona clave que abastece a más de 1.3 millones de habitantes. Afirmó que el Gobierno busca ordenar el territorio y garantizar el derecho al agua. Así mismo, la Ministra Muhamad reposteó la celebración realizada por el congresista de la Cámara por Santander Cristian Avendaño, el cual aplaudió el anuncio según el cual el páramo de Santurbán fue declarado zona de protección temporal, después de una lucha de más de 15 años de las comunidades y organizaciones ambientales de la región. La ministra resaltó que la iniciativa de Zona de Reserva de Recursos Naturales de carácter temporal en el Macizo de Santurbán protegerá cerca de 75 mil hectáreas que son esenciales para el agua de 1,3 millones de colombianos. Enfatizó que la decisión se basa en estudios técnicos y el principio de precaución: «... Es un compromiso con nuestra seguridad hídrica y el medio ambiente. La medida, con vigencia de 2 años, limita expedir en este tiempo nuevas concesiones y licencias ambientales mineras mientras avanzamos en estudios técnicos clave que definirán la compatibilidad de la minería en este territorio estratégico»". Respecto a la manera en que se ha producido una de las amenazas específicas, fuentes de la región dieron a conocer: "Desde diferentes perfiles de redes sociales se difunde un panfleto con nombres de algunos políticos y de defensores de derechos humanos y ambientales, entre los que se encuentran Mayerly López y Hernán Morantes, quienes hacen parte del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán ya que se han opuesto a la entrada de las multinacionales mineras al territorio, denunciando el impacto que esto tendría para los campesinos de la zona que se dedican a la agricultura,

además del daño a los ecosistemas y los altos niveles de contaminación del agua que surte a miles de habitantes en Santander y Norte de Santander proveniente del Páramo de Santurbán. En dicho panfleto se declara. "Soto Norte en desobediencia civil. Por las Zonas de Reserva Temporal que afecta a campesinos, empresarios y mineros. Violación del Acuerdo de Escazú por parte de la Ministra Susana Muhammad. Por la injerencia de oportunistas disfrazados de ambientalistas. Los sitios El Tanque y el Mortiño serán Cerrados a partir del 9 de diciembre y estará prohibida la entrada a personas extrañas a la provincia. Los señores: Danovis, Ferley, Fabian Diaz, Mayerly Lopez y Hernan Morantes se quieren adueñar a la fuerza del oro de la provincia, los declaramos personas no gratas"".

Presuntos Responsables: EMPRESA ARIS MINING, EMPRESA MINESA y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MAYERLY LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

HERNAN ALBERTO MORANTES - LIDER(ESA) SOCIAL

DANOVIS LOZANO

EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

FERLEY SIERRA

Presunto Responsable: PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DEFENSORES DEL PARAMO DE SANTURBAN

Diciembre 06/2024

DEPARTAMENTO: **Bogotá, D.C.**
MUNICIPIO: **Bogotá, D.C.**

Miembros de la Policía Nacional que prestan sus servicios en el CAI del barrio Brasilia de la localidad de Bosa, amenazaron y causaron lesiones físicas a ALEJANDRO. Según la denuncia: "El veedor para la Policía Nacional denunció abuso policial por parte de uniformados del CAI Brasilia. Medicina Legal dictaminó ocho días de incapacidad para la víctima".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO AGUIRRE - EMPLEADO

Diciembre 07/2024

DEPARTAMENTO: **Valle del Cauca**
MUNICIPIO: **Guacarí**

Según la fuente: "La comunidad del corregimiento de Sonso en Guacarí, Valle del Cauca, desvirtuó la versión del Ejército sobre la muerte de un hombre provocada por el disparo del fusil de un soldado en medio de un puesto de control, pues al parecer el joven muerto no intentó usar un arma. Un soldado disparó mortalmente al joven en zona rural de Guacarí. Exigen investigar las circunstancias que rodearon el trágico desenlace. En medio de un requerimiento, un soldado adscrito a la Tercera División del Ejército Nacional disparó su fusil contra la humanidad de Sebastián Collante Betancourt, en hechos reportados en la noche del sábado en el corregimiento de Sonso, zona rural de Guacarí. De acuerdo a otra versión, el joven salió corriendo al ser requerido por los militares, por lo que uno de ellos accionó su arma de dotación, impactando mortalmente a Sebastián, quien falleció de manera inmediata. Los padres de la víctima y la ciudadanía guacariseña exige una investigación contundente para determinar la responsabilidad del militar, quien disparó su fusil contra un civil en estado de indefensión y quien no representaba un peligro. Los soldados venían entrando al barrio y los muchachos venían por el otro lado. Cuando se percatan de los soldados los chicos se asustan, uno de los soldados se baja inicia a correr y ahí se escuchan las detonaciones. El joven Sebastián Collante Betancourt, según sus vecinos, nunca intentó disparar a los soldados con una arma de fuego, él estaba en clase de artes, ya tenía su trabajo. Como comunidad estamos indignados la verdad".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SEBASTIÁN COLLANTE BETANCOURT - ESTUDIANTE

Diciembre 08/2024

DEPARTAMENTO: **Cauca**
MUNICIPIO: **Caloto**

Según la fuente: "El Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC que representa las 138 Autoridades Tradicionales pertenecientes a 11 Pueblos: Ambaló, Polindara, Nasa, Misak, Epedara- Siapidara, Yanakuna, Totoroez, Embera, Kokonuco, Kishu e Inga denunciaron que hombres armados atentaron en contra de la humanidad del joven Sebastián Acosta Dicué, la noche del 8 de diciembre, en el corregimiento de El Palo, lo que hoy lo mantiene en un grave estado de salud. La denuncia rechazó todas las afectaciones a la vida e integridad que ocurren en los territorios indígenas producto de la violencia sociopolítica enmarcada en el conflicto armado. Además agrega, que es tan grave la situación que, en lo corrido del año 2024, según cifras del Observatorio de Derechos humanos del CRIC, 912 personas han sido victimas del flagelo de la guerra, principalmente vulnerando los liderazgos, las autoridades, los sabedores ancestrales, la guardia, los jóvenes y la niñez indígena".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

SEBASTIÁN ACOSTA DICUÉ - INDIGENA

Diciembre 08/2024

DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla

El diario El Espectador, en su edición digital de diciembre 10 de 2024 informó que: "Asesinaron a líder social y excandidato al Concejo de Galapa en Barranquilla. Jorge Junior Romo Ramos fue atacado a balazos y luego atropellado en varias ocasiones. La víctima, quien era un líder social y político de Galapa, fue encontrado en la Circunvalar de la Prosperidad, en Barranquilla. Jorge Junior Romo Ramos, un líder social y político conocido en el municipio de Galapa, Atlántico, fue asesinado el 8 de diciembre en un ataque violento ocurrido en la Circunvalar de la Prosperidad, cerca del corregimiento de Juan Mina, en el área metropolitana de Barranquilla. De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, la víctima fue baleada y luego un vehículo habría pasado sobre su cuerpo en varias ocasiones. Romo Ramos, quien había sido candidato en dos ocasiones al Concejo de Galapa, primero por el partido Centro Democrático y luego por el Partido de la U, en las más recientes elecciones, era reconocido por su trabajo social y su cercanía con las comunidades más vulnerables. Indepaz señaló que este asesinato eleva a 164 el número de líderes sociales asesinados en Colombia en lo que va de 2024. La organización también destacó que la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas tempranas (AT 022/23 y AT 019/23) sobre la situación de riesgo que enfrentan los defensores de derechos humanos y los líderes sociales en el departamento del Atlántico. Según lo menciona la entidad, en la región operan varios grupos armados ilegales, como los Nuevos Rastrojos, Los Papalópez, Los Vega y Nuevo Bloque Costeños, quienes ejercen control sobre áreas del territorio y representan una amenaza constante para quienes defienden los derechos humanos y realizan labores comunitarias...".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE JUNIOR ROMO RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 09/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Totoró

Según la fuente: "Las autoridades del Cabildo Indígena Totoró, Pueblo Totoroez y la comunidad como máxima autoridad de nuestro territorio ancestral, denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional, los graves hechos ocurridos el pasado 9 de diciembre de 2024 en la vía Popayán hacia el municipio de Totoró, contra nuestro Karopik, Gobernador, Adolfo Conejo, su hijo menor de edad y uno de los hombres de protección, que fueron víctimas de un acto violento perpetrado por individuos que se identificaron como integrantes de la columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP. En este hecho; las víctimas fueron secuestradas, amarradas y despojadas de sus pertenencias, mientras el vehículo de protección fue hurtado. Este acto criminal no solo colocó en inminente riesgo la vida de nuestra Autoridad Tradicional Adolfo Conejo y la de su hijo menor de edad, sino que también vulneró gravemente la integridad física y emocional de las víctimas, quienes representan pilares fundamentales en la cohesión y liderazgo de nuestra comunidad. Este tipo de acciones trascienden lo individual, fragmentando el ejercicio político-organizativo del pueblo Totoroez, debilitando nuestra autonomía y atentando contra nuestra capacidad de autogobierno, base esencial de nuestra pervivencia como pueblo originario".

Presunto Responsable: Guerrilla

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ADOLFO CONEJO - LIDER(ESA) SOCIAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Risaralda
MUNICIPIO: Pereira

Desconocidos torturaron y asesinaron a los jóvenes Juan Esteban Castro Herrera, de 20 años de edad, oriundo de Dosquebradas y a Dominic François Betancur Ayala, de 22 años de edad, oriundo de Pereira, residente en Dosquebradas. Inicialmente las autoridades recibieron el reporte de un cuerpo hallado a la orilla del río Otún, cuando llegaron encontraron que había dos costales que tenían las partes de un cuerpo, pero además, había una maleta con otro cuerpo más. En los municipios de Pereira y Dosquebradas, entre el 30 de octubre y el 10 de diciembre, fueron encontrados seis cuerpos de jóvenes asesinados en condiciones similares. Según fuentes de prensa, la defensora de derechos humanos Valentina Zapata, manifestó que esta situación es preocupante y que los defensores de derechos humanos buscan, a través de pedagogía, concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la vida; y el defensor de derechos humanos Eisenhower Zapata señaló que: "Apareció el sexto cadáver en una bolsa y es un desafío contra la autoridad porque siguen dejando encostalados en vía pública. Esto se está saliendo de las manos" y que esta ola de violencia se debería a una reorganización de las bandas delincuenciales presentes en el territorio. Además, según fuentes de prensa: "Al parecer, la violencia se

recrudeció luego de la captura de alias Lalo, cabecilla de la estructura delincuencial "Cordillera" (estructura criminal dedicada al microtráfico creada por el exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias "Macaco"), ya que esto habría provocado que otros delincuentes trataran de quedarse con el control de los sitios de expendio de estupefacientes en Pereira y Dosquebradas... Londoño fue capturado a mediados del presente año, junto a más de 10 personas, por los delitos de concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes. Tras la captura de alias "Lalo" se produjo una cruenta lucha para quedarse con el poder de las llamadas ollas de vicio. En los últimos meses, en Pereira y Dosquebradas, ha habido una ola de homicidios cuyo detonante fue el asesinato, el pasado primero de octubre, de alias "Chemo", junto a alias "El Duende" y "El Mocho". En el Área Metropolitana Centro Occidente, conformada por Pereira, Dosquebradas y La Virginia, entre el 1 de enero y el 15 de diciembre se han registrado 185 asesinatos, muchos de ellos, en medio de ajustes de cuentas entre combos del microtráfico".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

JUAN ESTEBAN CASTRO HERRERA

DOMINIC FRANCOIS BETANCUR AYALA

Diciembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Orito

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oscar Camelo en el barrio El Vergel. Según la fuente: "Oscar Camelo era un empresario reconocido y querido por su comunidad. Se presume que fue asesinado por negarse a pagar la extorsión de la cual era víctima. La extorsión es un método de violencia que los actores del conflicto mantienen en el municipio de Orito".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OSCAR CAMELO

Diciembre 10/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Según la denuncia: "Hacia las 6:30 horas de la mañana fueron vistos tres paramilitares acechando los alrededores de nuestro centro comunitario Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio. En ese momento se encontraba allí José Roviro y su familia y otras familias de la Comunidad, las cuales, al notar la presencia de los paramilitares, optaron por tomar medidas y no salir de allí en ese momento, por seguridad".

Presuntos Responsables: Paramilitares y PSEI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JOSE ROVIRO LOPEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO FAMILIA LOPEZ

Diciembre 11/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Popayán

El Partido Comunista, Regional del Cauca: "Denuncia la arbitraria detención de nuestro compañero Bremen Hinestroza, realizada en la mañana de hoy durante un procedimiento de desalojo que adelanta la policía nacional a familias que llevan mucho tiempo reclamando su derecho a vivienda en la vereda Lame, al norte de la ciudad de Popayán. Bremen Hinestroza, actualmente es Gestor de Paz y edil de la comuna 2 por el Pacto Histórico, avalado por el Partido Comunista, como puede evidenciarse en diferente vídeos que circulan en varias redes digitales, en ningún momento asumió actitudes o realizó acciones que justifiquen la arbitraria detención, llegando incluso a ser esposado como si fuese un delincuente. Se hace un llamado a todos los procesos sociales que actualmente luchan por vivienda digna en Popayán a la solidaridad con las familias hoy violentadas en la vereda Lame y con su dirigente social, el edil Bremen Hinestroza".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

BREMEN HINESTROZA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 12/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Pradera

Desde el CPDH Valle del Cauca, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Equipo Jurídico Humanitario 21N en el Valle del Cauca denunciaron que: "Desconocidos asesinaron a un campesino alrededor de las 6:30 a.m., cuando Luis Eduardo Bautista Moreno se encontraba en la finca El Oriente, ubicada a aproximadamente dos horas de la carretera principal. El asesinato del campesino en el corregimiento de Bolo Azul, ha generado zozobra entre

las comunidades de la zona rural, pues además el levantamiento del cuerpo le tocó hacerlo a las autoridades indígenas del territorio por la omisión de la Fiscalía General de la Nación de su misión constitucional, conducta que ya se ha hecho costumbre por parte de la Fiscalía en el presente y en casos anteriores".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS EDUARDO BAUTISTA MORENO - CAMPESINO

Diciembre 12/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Pradera

Desde el CPDH Valle del Cauca, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Equipo Jurídico Humanitario 21N en el Valle del Cauca denunciaron que: "Desconocidos asesinaron al campesino Gabriel Torres, alrededor de las 8:30 a.m., en el corregimiento de Bolo Azul. Los residentes de Bolo Azul y otras zonas rurales de Pradera expresan su profunda preocupación por el aumento de homicidios en el municipio, que ya suma 54 asesinatos en lo corrido del año, afectando principalmente a campesinos. Por su parte la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVA, expresó su preocupación por incidentes y asesinatos que se están presentando en la zona rural, especialmente de municipios como Pradera y Tuluá, donde la población es intimidada, al parecer por grupos armados que buscan retomar territorios, lo cual podría generar un desplazamiento masivo. Hemos tenido que lamentar nuevamente el asesinato de dos de nuestros compañeros campesinos en el municipio de pradera, en el corregimiento Bolo Azul, quiénes fueron asesinados, hasta el momento, sin explicación alguna, pero sí con mucha incertidumbre y temor entre la población; alertamos el posible desplazamiento masivo de las comunidades de la zona alta de Pradera, donde se han venido presentando estos hechos; teniendo en cuenta que en menos de 10 días han asesinado cinco campesinos y campesinas. Esto sin mencionar hechos ocurridos durante los dos últimos meses".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GABRIEL TORRES - CAMPESINO

Diciembre 12/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Curumaní

Desconocidos asesinaron al líder comunal Marcial Díaz. Los hechos ocurrieron cuando el hombre fue atacado con disparos de arma de fuego por parte de hombres que se movilizaban en una motocicleta, mientras estaba en la terraza de su casa en horas de la tarde en el barrio La Bendición de Dios Díaz. "El hecho ha causado conmoción entre la comunidad de Curumaní, ya que se trata de una persona querida en el barrio y que mantenía su lucha social por obras y beneficios para su gente".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARCIAL DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 13/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Totoró

Según la fuente: "Hombres armados raptaron hacia las 4:00 p.m. a la autoridad indígena de Nenga Cxhab, la tesorera del cabildo y un hombre del esquema de seguridad, quienes fueron abordados por los hombres armados en el trayecto entre Totoró y Gabriel López y fueron obligados a descender del vehículo para hurtarlo. El vehículo fue rescatado en Totoró. Hasta el momento se desconoce el paradero y las condiciones de integridad física de la autoridad y sus acompañantes. Los mismos comuneros son los encargados de adelantar la búsqueda, a pesar del riego que esto representa por el tema de los actores armados, esperemos algún resultado y que los compañeros regresen sanos y salvos, más cuando todo sucede en una de las áreas disputadas militarmente por ilegales. Hay que tener presente que las zonas rurales de los municipios de Totoró, Silvia y Páez-Belalcázar es escenario de la confrontación entre frente Dagoberto Ramos de las Farc y el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Esta confrontación armada va a completar ya un año, donde ya son más de cincos personas que han perdidos la vida, muchas de ellas integrantes de los mismos grupos armados, quienes han protagonizado estos enfrentamientos".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 13/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: La Montañita

Desconocidos asesinaron a José Lenoir Guerrero Tovar, firmante del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas del Suncillas. Los hechos ocurrieron cuando José Lenoir se desplazaba en

motocicleta por la vía que conduce de La Montañita a la inspección de Unión Peneya y fue interceptado por hombres armados, quienes lo obligaron a descender del vehículo y le dispararon. Según la fuente: "Líderes sociales y comunidades del Caquetá han expresado su preocupación ante el incremento de actos violentos en contra de excombatientes y defensores de derechos humanos. El caso de Guerrero Tovar refleja la grave situación de inseguridad que enfrentan las regiones rurales de Colombia, especialmente aquellas donde hay presencia de grupos armados ilegales y economías ilegales como el narcotráfico. A pesar de los esfuerzos del gobierno por implementar políticas de protección, los asesinatos de líderes sociales y excombatientes siguen en aumento (...). La muerte de José Lenoir Guerrero Tovar deja un vacío profundo en su comunidad, donde era reconocido por su liderazgo y compromiso con la reconciliación".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LENOIR GUERRERO TOVAR - EXCOMBATIENTES

Diciembre 15/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Según la fuente: "En el sector El Peaje del corregimiento El Plateado se presentaron combates entre presuntos integrantes del Frente Carlos Patiño y el Ejército Nacional, durante estas acciones fueron activados tres artefactos explosivos que cayeron cerca de un lavadero y taller de motos, dejando heridos a 3 civiles que se encontraban en el lugar. Estos hechos generan intranquilidad en la comunidad, ya que son frecuentes en este sector".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 16/2024

DEPARTAMENTO: Meta
MUNICIPIO: Vistahermosa

Desconocidos asesinaron a Camilo Segura López, firmante del Acuerdo de Paz, mediante disparos de arma de fuego, en el puente de Caño Blanco. En la zona hacen presencia varios frentes de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CAMILO SEGURA LÓPEZ - EXCOMBATIENTES

Diciembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Santander de Quilichao

El Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos Cxhab Wala Kiwe de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca, denunció: "El asesinato con arma de fuego de Alexander Pilcué Tenorio, uno de los guardias de protección de la consejera Mayor del CRIC, Rosalba Velasco. Las primeras versiones indican que podría tratarse de un intento de hurto de su motocicleta, pero su vehículo estaba en el lugar, lo cual conlleva a plantear otras hipótesis que comprometerían la seguridad de la Consejera Mayor y del resto de la consejería CRIC. Se alertó a las autoridades, guardia indígena y comunidad en general a estar atentos a las orientaciones de la autoridad indígena".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER PILCUÉ TENORIO - INDIGENA

Diciembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Valdivia

Combatientes causaron la muerte del líder comunitario Jaime Alexander Betancur, campesino residente en la vereda La Coposa. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron cuando la víctima fue obligada por parte de un grupo armado a recuperar el cuerpo de un combatiente presuntamente del Ejército Gaitanista o Clan del Golfo, en una zona minada. Respecto a la causa exacta de la muerte unas fuentes señalan que la víctima pisó una mina y otras fuentes señalan que el cuerpo que fue a recuperar estaba cargado con explosivos que fueron activados cuando él manipuló el cadáver". Agrega la fuente: "Este hecho ocurrió en medio de las confrontaciones entre el ELN y las disidencias de las Farc contra el Clan del Golfo, dejando en esta semana al menos ocho personas muertas, incluyendo un civil... El líder comunitario Jaime Alexander Betancur trabajaba en la defensa de los derechos de su comunidad y presenció los abusos cometidos por estos grupos armados... El secretario de Seguridad de Antioquia, Luis Eduardo Martínez, informó que el incidente ocurrió el martes 17 de diciembre, cuando hombres del ELN y las disidencias de las Farc emboscaron al Clan del Golfo, llevándolos a caer en un campo minado y dejando como resultado la muerte de al menos cinco personas".

Presunto Responsable: Combatientes

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos por Personas

ALEXANDER BETANCUR CARDENAS - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito De Armas De Uso Restringido por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 18/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Puerto Asís

Dos paramilitares disfrazados de enfermeros ejecutaron con arma de fuego a Edwin Fabian Cotasio Gaviria, Johan Ricardo Contreras Bobadilla y Nediker Robledo Useche cuando se encontraban recibiendo atención médica en el hospital de Alta Complejidad en Puerto Asís, por heridas causadas con arma de fuego en La Hormiga. Según la fuente: "En una zona rural de La Hormiga, Putumayo, en el Valle del Guamuez, los pobladores notaron la llegada de tres hombres interesados en adquirir un cargamento de cocaína. Se presume que estos individuos buscaban concretar una transacción con integrantes del frente Carolina Ramírez, una facción disidente de las Farc. Según informaron las autoridades, los compradores habían viajado desde Pitalito, Huila, para reunirse en una vereda con representantes de esta estructura ilegal. Sin embargo, la negociación fue detectada por cabecillas de los llamados Comandos de Frontera, grupo rival de las disidencias. Lo que comenzó como un encuentro clandestino terminó en un violento intercambio de disparos. Los tres hombres resultaron gravemente heridos y fueron trasladados de urgencia al hospital local de Puerto Asís, donde llegaron en la noche del martes (...). Debido a la gravedad de las heridas, los tres individuos fueron remitidos al Hospital de Alta Complejidad de Puerto Asís en la madrugada del miércoles 18 de diciembre. Según versiones de testigos, alrededor de las nueve de la mañana, dos hombres vestidos como enfermeros ingresaron al centro asistencial sin levantar sospechas. Lograron llegar hasta la Unidad de Cuidados Intensivos, donde estaban los heridos. De acuerdo con el informe de los investigadores, los supuestos enfermeros portaban armas con silenciadores, las cuales utilizaron para asesinar a los tres hombres. Este acto generó pánico entre los pacientes y el personal presente en el hospital (...). Según el medio local Conexión Putumayo, las víctimas fueron identificadas como Edwin Fabián Cotasio Gaviria, Johan Ricardo Contreras Bobadilla y Nediker Robledo Useche, este último acompañante de los heridos. Uno de los fallecidos tenía antecedentes por porte ilegal de armas y tráfico de drogas, mientras que los otros dos aparentemente formaban parte de su esquema de seguridad. Un nuevo ataque que pone en evidencia el alcance de los grupos armados ilegales en Putumayo y su capacidad para actuar incluso en lugares protegidos como un hospital. Un reto diario que deben enfrentar las autoridades para garantizar la seguridad en una región azotada por la violencia y el narcotráfico".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDWIN FABIAN COTASIO GAVIRIA

JOHAN RICARDO CONTRERAS BOBADILLA

NEDIKER ROBLEDO USECHE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAL DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE PUERTO ASIS

Diciembre 19/2024

DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: San José de Cúcuta

Desconocidos asesinaron a Fabio Alex Ortega Acero, abogado y defensor de derechos humanos del municipio de El Zulia, ex personero del municipio de San Cayetano. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron en horas de la mañana, en el sector La Loma de Bolívar, barrio Cúcuta 75, cuando la víctima se desplazaba en el esquema de protección asignado por la UNP junto con dos escoltas, y fue atacado por hombres que le dispararon con arma de fuego. En el hecho, por la reacción de los escoltas, resultó muerto uno de los atacantes, el otro fue herido, y también resultó herido uno de los escoltas. El hombre venía investigando temas relacionados con minería ilegal, así como tenía nueve denuncias contra entidades regionales, y recientemente había denunciado amenazas que involucrarían a dos bandas criminales en esta región fronteriza. El pasado miércoles, Ortega se había quejado en sus redes sociales por la falta de garantías de la Unidad Nacional de Protección para garantizar los derechos de los defensores en Norte de Santander".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FABIO ALEX ORTEGA ACERO - LIDER(ESA) SOCIAL - ABOGADO/A

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Diciembre 19/2024

DEPARTAMENTO: Putumayo
MUNICIPIO: Orito

Desconocidos asesinaron al joven Luis Fernando Figueroa Vásquez en el barrio Las Palmas. Según la fuente: "El hecho ocurrió en la madruga de hoy jueves hacia las 2:00 de la madrugada, según versiones llegadas a este medio, Figueroa Vásquez laboraba en el hospital de Orito al parecer en la ambulancia, a esa hora soltó turno, cuando se dirigía a su vivienda lo interceptaron desconocidos y le quitaron la vida con disparos de arma de fuego. La víctima era el esposo de una de las promotoras de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Vida. Este trágico hecho se suma a la afectación a la misión médica acaecida el día de ayer en el hospital de alta complejidad de Puerto Asís donde fueron ultimadas 3 personas al interior del centro de salud. El municipio de Orito se acerca a los 40 homicidios, siendo la tasa más alta en los últimos años; así las cosas se convertiría en el segundo con más muertes después de Puerto Asís en el 2024".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO FIGUEROA VASQUEZ

Diciembre 20/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Buenos Aires

Según la denuncia: "Durante una asamblea comunitaria en el territorio del Resguardo Indígena Las Delicias para la aplicación de remedio en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena a cuatro comuneros integrantes del Frente Jaime Martínez de la Disidencias de las FARC, llegaron presuntos integrantes de este grupo y familiares de los comuneros para oponerse a la aplicación de remedios y amenazaron en particular a los líderes Jairo Camayo Guetio y Lorena Yule. Asimismo fue amenazada la guardia indígena y los participantes. La rápida reacción de la guardia indígena evitó que las agresiones pasaran a mayores y lograron extraer a las autoridades a lugares seguros. La asamblea fue interrumpida y la comunidad se retiró del lugar. Este tipo de agresiones por parte de hombres armados pertenecientes al Frente Jaime Martínez contra el ejercicio de autoridad y de justicia propia es una grave amenaza contra la autonomía y las facultades jurisdiccionales de las comunidades del pueblo Nasa".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JAIRO CAMAYO GUETIO - LIDER(ESA) SOCIAL

LORENA YULE - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA RESGUARDO LAS DELICIAS

Diciembre 21/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Guadalajara de Buga

Desconocidos asesinaron al líder social de 35 años de edad, Diego Tulande, quien era fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Rico y formaba parte del equipo de trabajo de la concejal Claudia Jaramillo, quien pertenece al Partido Político de la Unión por la Gente, conocido como Partido de la U. El asesinato se produjo con disparos de arma de fuego. Según la fuente Diego: "Era reconocido por su trabajo en beneficio de la comunidad y su compromiso con la organización local (...). Con este homicidio, las cifras de violencia en el municipio de Buga siguen en aumento, alcanzando los 86 asesinatos en lo que va de 2024, producto de 106 atentados registrados. La comunidad y los líderes sociales han expresado su preocupación por la creciente inseguridad en la zona, lo que ha generado un ambiente de temor entre los residentes".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO TULANDE ACOSTA - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 22/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Toribío

Hombres armados dispararon en repetidas ocasiones contra la humanidad del líder social de base, coordinador de la guardia indígena, kiwe thegnas, Neider Escue Coicue, en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en la vereda La Primicia, jurisdicción del resguardo San Francisco, alrededor de las 9:30 p.m. Según la fuente: "Los hombres aprovecharon la oscuridad para disparar en repetidas ocasiones, pero debido a la rápida reacción del comunero, los proyectiles impactaron en una pared de la vivienda, pudiendo salir ileso. El hecho ocurrió después de haberse realizado una reunión del comité de apoyo ampliado, que tuvo lugar en el Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad, CECIDIC, reunión que informó a las y los comuneros presentes, el plan político y militar que viene desarrollando las disidencias de las FARC-EP en contra del proceso político-organizativo y el ejercicio de autoridad propia en los territorios indígenas".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

NEIDER ESCUE COICUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 22/2024

DEPARTAMENTO: Caquetá
MUNICIPIO: San Vicente del Caguán

Desconocidos asesinaron a Pedro Aníbal Sánchez Linares, firmante del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El caso fue reportado por la Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria CNR-C. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz señaló "que la víctima había sido reportada como desaparecida unos días antes, cuando algunos hombres armados lo sacaron de su vivienda y posteriormente su cuerpo apareció en la vereda Carmona".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

Rapto por Persecución Política

PEDRO ANÍBAL SÁNCHEZ LINARES - EXCOMBATIENTES

Diciembre 23/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Miranda

Según la fuente: "Autoridades del CABILDO INDÍGENA SAN JUAN PÁEZ LOMA GORDA, PUEBLO NASA denunciaron que hombres armados que descendieron de un vehículo, cerca de las 12:20 a.m., asesinaron al comunero y compañero: YUBER ALEXIS RODRIGUEZ ORTIZ de 18 años de edad, quien fue tiroteado por los hombres armados, cuando se desplazaban en una motocicleta con un familiar. Posteriormente fue llevado al hospital local donde llego sin signos vitales. El comunero era Guardia indígena del Cabildo San Juan Páez del municipio de Florida, Valle del Cauca".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YUBER ALEXIS RODRIGUEZ ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Florida

La Consejería de Gobierno Propio del Pueblo NASA del Valle del Cauca, NASAWE'SX DXI'J, denunció: "Que el día 24 de diciembre del presente año en horas de la mañana fue dejado un nuevo panfleto amenazante a la entrada de La Casa Indígena en el municipio de Florida Valle, donde nuevamente reiteran las amenazas, por seguir ejerciendo los recientes controles territoriales en la zona alta y media de los municipios de Florida y Pradera en el Sur del Valle por parte de nuestra guardia indígena, por las denuncias que hemos hecho frente a la vulneración a los derechos humanos, por parte de grupos de las disidencias a nuestra población y por nuestra afinidad y apoyo al gobierno del cambio; además, menciona el panfleto a los siguientes líderes, quienes deben salir de manera inmediata del territorio o serán objetivo militar: JORGE MILTON CONDA (Consejero de Territorio y Medio Ambiente de la Consejería Nasawe'sx Dxi'), EFREN TOMBE (Autoridad Tradicional Resguardo Nasa Kwesx Kiwe), JULIO LULICO (Autoridad Tradicional Resguardo Triunfo Cristal Páez), ROBINSON LABIO (Autoridad Tradicional Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe), CRISTIAN RIVERA (Asesor Político Consejería Nasawe'sx Dxi'), DIEGO PINZON (Consejero de Economía Consejería Nasawe'sx Dxi'), ALEX TROCHEZ (Autoridad Tradicional Comunidad de Nuevo Horizonte), ANDERSON IPIA (Asesor Político Consejería Nasawe'sx Dxi', enlace Nacional Unidad de Victimas), JAMES QUITUMBO (Autoridad Tradicional Comunidad de Granates), JORGE YONDA (Autoridad Tradicional Resguardo Kwet Wala), MAURICIO CAMPO (Asesor Político Consejería Nasawe'sx Dxi'), WILSON LULICO (líder Indígena, economista del Resguardo Triunfo Cristal Páez). Además de amenazan también de manera directa a nuestra Guardia Indígena (Kiwe Tengu), Mayores Espirituales, Esquemas de Seguridad de la UNP y campesinos de la Zona".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

JORGE MILTON CONDA - LIDER(ESA) SOCIAL

EFREN TOMBÉ - LIDER(ESA) SOCIAL

JULIO LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL

ROBINSON LABIO - LIDER(ESA) SOCIAL

CRISTIAN RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL

DIEGO PINZÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

ALEX TROCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

ANDERSON IPIA - LIDER(ESA) SOCIAL

JAMES QUITUMBO - LIDER(ESA) SOCIAL

JORGE YONDA - LIDER(ESA) SOCIAL

MAURICIO CAMPO - LIDER(ESA) SOCIAL

WILSON LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO GUARDIA INDÍGENA - KIWE TENGU PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA, NASAWE'SX DXI'J

COLECTIVO MAYORES ESPIRITUALES PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA, NASAWE'SX DXI'J

COLECTIVO ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA UNP PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA, NASAWE'SX DXI'J

COLECTIVO CAMPESINOS DE LA ZONA

Diciembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Santander de Quilichao

Guerrilleros del Frente Dagoberto Ramos de las disidencia de las FARC-EP raptaron y cometieron pillaje en contra de la diputada e integrante de Coordinación PUPSOC, ASTRAZONACAL, ZRC Caloto, Fensuagro y militante del Pacto Histórico, Orgenis Viera Betancourth, en la vía Panamericana entre el municipio de Santander de Quilichao y el centro poblado Quinayámo. Señala la fuente que: "La diputada por el Pacto Histórico, Orgeni Etelvina Viera Betancourth denunció que en pleno 24 de diciembre fue retenida y asaltada, junto con sus escoltas, mientras transitaba sobre la vía Panamericana, en el tramo que conecta a Cali con Popayán. Sobre las 2:00 p.m., armados habrían aprovechado una señal de pare sobre la vía para interceptar el vehículo de la política, que había sido asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP. Según Viera, se trataría de integrantes del frente Dagoberto Ramos de las disidencias, quienes además de llevarse sus pertenencias se quedaron con el carro, varios sujetos vestidos de civiles los abordaron para después amenazarlos con armas de fuego. Me apuntaron muchas veces con los fusiles. En un video difundido en redes digitales se ve a los sujetos armados obligando a la diputada a bajarse del carro y cambiar el puesto en el que iba. Tras amedrentarlos con las armas, tanto la política como sus dos escoltas fueron retenidos en el lugar, y llevados en la camioneta a la vereda La Vetica, de Santander de Quilichao, donde los dejaron para huir en el vehículo. Posteriormente, Viera con sus escoltas buscaron la forma de llegar al casco urbano del municipio, donde finalmente hicieron la denuncia".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

ORGENIS VIERA BETANCOURTH - LIDER(ESA) SOCIAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Diciembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Argelia

Según la denuncia: "En la vereda La Hacienda del corregimiento El Plateado integrantes del Frente Carlos Patiño de las Disidencias de las FARC-EP asesinaron a un niño de 15 años de edad cuando este se resistió a ser reclutado forzadamente. Los hombres armados sacaron al menor de su vivienda queriendo obligarlo a unirse a sus filas. Sin embargo, el niño logró escapar, pero después fue alcanzado por ellos y recibió cuatro impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 24/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Balboa

Un grupo armado asesinó a tres personas que se movilizaban en un vehículo por la vereda La Floresta, en límites entre los municipios de Balboa y Argelia. Según la fuente: "No hay certeza sobre la identidad de las víctimas o su presunta pertenencia a un grupo armado. Al parecer, fueron atacadas por integrantes de la estructura Carlos Patiño de las disidencias de las Farc, que se disputan el control territorial con la Segunda Marquetalia y facciones del ELN". Otra fuente manifestó que: "Las autoridades en el Cauca confirmaron que tres personas, presuntamente integrantes del frente Diomer Cortés de la Segunda Marquetalia, fueron asesinadas mientras se movilizaban por la vía que conecta Balboa con el municipio de Argelia".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

Diciembre 26/2024

DEPARTAMENTO: Cauca
MUNICIPIO: Cajibío

Según la fuente: "Desde el día 26 de diciembre en el corregimiento de Ortega presuntos integrantes del Frente Jaime Martínez de las Disidencias de las FARC y el Ejército Nacional sostuvieron combates en la zona, en medio de los disparos y las explosiones quedaron confinadas aproximadamente 250 familias del corregimiento y producto del fuego cruzado muere el señor Joselito Acosta León de 36 años de edad, quien se encontraba realizando labores agrícolas en su finca. Acosta León era un reconocido líder social de la zona, oriundo de Cajibío que se dedicaba a la agricultura, más específicamente a la siembra de café y cultivo de caña. Los fines de semana hacía parte de una emisora comunitaria en su vereda, le gustaba practicar fútbol. Sobre las 2:20 de la tarde del 28 de diciembre, el frente 'Jaime Martínez' entregó en zona rural del municipio de Suárez, Cauca, los cuerpos del soldado Jaime Peña y del líder Joselito Acosta".

Presuntos Responsables: Ejército y Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto En Acción Bélica por Personas

JOSELITO ACOSTA LEÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

Confinamiento Colectivo por Personas

POBLADORES CENTRO POBLADO ORTEGA

Actualizaciones 1

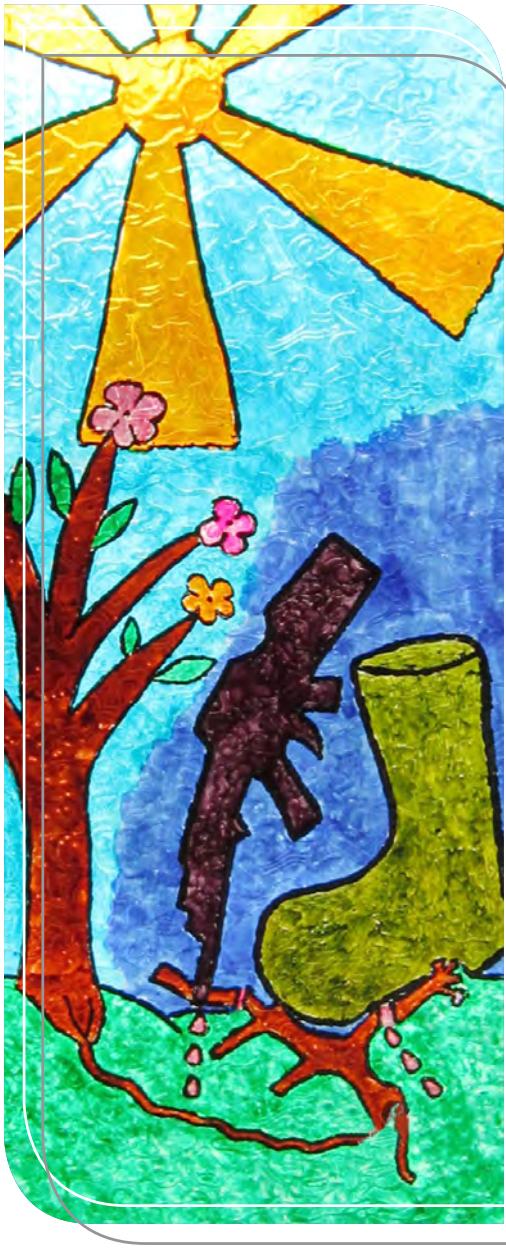

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Otro de los vitrales que se encuentra en la ermita de la vereda Mulatos Medio, en el sitio del asesinato del gran líder de la Comunidad de Paz Luis Eduardo Guerra. Representa los instrumentos de muerte que el Estado ha utilizado para exterminar la Comunidad de Paz: los fusiles y las botas militares y paramilitares, con los cuales se ha querido detener la savia vital que alimenta la pequeña planta de la Comunidad de Paz, pero al mismo tiempo muestra cómo la sangre martirial se convierte en una nueva savia revitalizante que le vuelve a dar vida a la pequeña planta de la Comunidad de Paz.

Noviembre 22/1992

DEPARTAMENTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: Guayabetal

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, torturaron, ejecutaron y desaparecieron a Salomón Mayusa de 28 años de edad, un reconocido dirigente del partido político Unión Patriótica-UP en el departamento del Meta. Según la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPDD: "Salomón fue detenido el 22 de noviembre de 1992 de manera irregular por parte del Ejército Nacional, y seguidamente fue torturado y asesinado en un predio ubicado en la vía que conduce de Bogotá a Villavicencio a la altura del túnel de Quebrada Blanca en el municipio de Guayabetal (Cundinamarca). Posteriormente su cuerpo fue recuperado por miembros de FARC y trasladado a Bogotá para ser inhumado en el cementerio Jardines de Paz con el nombre de John Jairo Chávez Quezada en un lote comprado por su hermano Luis Mayusa Prada, quien no informó a su familia el paradero, probablemente por seguridad". Agrega la UBPDD que: "Salomón es uno de los nueve hermanos Mayusa Prada, quienes crecieron en la región del Alto y Medio Ariari, en el departamento del Meta. Este núcleo familiar se caracterizó por sus ideales sociales y políticos de izquierda lo cual se vio reflejado, en primera instancia, por su pertenencia a las Juventudes Comunistas y posteriormente al partido Unión Patriótica. Sumado a esto, varios de los hermanos Mayusa Prada hicieron parte de sindicatos agrícolas y del sector de la salud. Respecto a Salomón Mayusa Prada, sobre la base de la información ofrecida por la persona que busca (PQB), se refiere que desde muy joven él manifestó una afinidad con la guerrilla de las FARC-EP, grupo al que perteneció desde los 15 años. Luego de aproximadamente cinco años en las filas, dicha guerrilla decidió que Salomón retornara a la vida civil y se dedicara a realizar trabajo político, sobre este evento la PQB relató: "Yo recuerdo que me hablaba y me decía que lo importante no era que la gente tomara las armas ... sino que la comunidad sin necesidad de las armas pudiese tejer un movimiento político que permitiera los cambios en el municipio, en el departamento y en la nación" ... Sobre los años 80, se iniciaron los diálogos de La Uribe entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, del cual se desencadenó la creación del partido político Unión Patriótica. Desde la creación de dicho partido, algunos miembros de la familia Mayusa Prada, entre ellos Salomón, se adhirieron al partido, al considerar que allí podrían desarrollar sus intereses políticos, sociales e ideológicos. Sin embargo, tras los resultados de las elecciones de 1987 donde la Unión Patriótica tuvo una alta representación política y de visibilización en el país, grupos paramilitares iniciaron una estrategia de intimidación y violencia contra los líderes de este partido. En relación a estas acciones contra la Unión Patriótica, inició una persecución a la familia Mayusa Prada por sus nexos políticos e ideológicos. Dicha persecución se materializó en amenazas, atentados a sus viviendas, homicidios, desplazamientos forzados, exilios e incluso la desaparición forzada de Salomón. Ante esta situación, el contacto entre miembros de la familia se hizo complicado, debido a su situación de seguridad: Con mi hermano era muy difícil comunicarnos, porque él estaba allí ... Mis padres ya estaban por allá en el Tolima refugiados en la familia de mi padre ... los demás todos dispersos ... mi hermanito Luis como dirigente político en Villavicencio, también estaba en un cuadro político muy importante en la UP, asesoró mucho la campaña política de Mercedes la alcaldesa de Villavicencio que también fue asesinada. En los años noventa, aún con una situación de persecución, Salomón continuó su trabajo político, específicamente con jóvenes en el departamento del Meta, pero con lugar de residencia en Bogotá por cuestiones de seguridad. Al mismo tiempo, mientras realizaba sus labores como militante político, empezó a comercializar productos agrícolas que movilizaba desde Bogotá al Meta, aprovechado los continuos viajes a esa región. Según la información, él no realizaba esos trayectos en vehículos privados, sino que prefería utilizar el transporte público. El 22 de noviembre de 1992, cuando se encontraba retornando desde Meta hacia Bogotá, la PB relata que: "Venía en un bus como siempre con un señor que lo conocía ... el señor dice que ellos pasaron el túnel de Quebrada Blanca ... los detuvieron hombres del Ejército y los bajaron del bus a todos; pero tras ello Salomón no volvió a subirse al bus, el señor estaba seguro que había pasado el túnel de quebrada blanca, porque él siguió muy asustado porque dejaron a mi hermano en el camino ... él dice que era un retén de militares, él dice que era un retén militar ... bajaron a la gente, les pedían documentos, esculcaron maletas y sillas y dejaron de últimos a una señora y a mi hermano. El del bus dijo que se debía ir y el señor por la ventana le dijo a mi hermano "vamos hermano" y él dijo "esperen que aquí los señores no me han entregado los papeles", entonces un militar que mandaba le dijo al conductor "no el señor no se va todavía, váyase usted que a él lo mandamos en otro bus" ... hasta ahí sabemos nosotros de él, de ahí en adelante mi papá empezó a buscarlo". Posterior a la desaparición de Salomón, la familia Mayusa Prada emprendió la búsqueda. Durante más de dos décadas se hicieron consultas a miembros de las FARC-EP, a campesinos de la zona en donde fue retenido, así como a sus conocidos que tuvieron contacto con él antes de su desaparición. Una de las personas buscadoras cuenta cómo su padre dedicó su vida a la búsqueda, sin encontrar respuestas en ninguna parte: "mi papá empezó a buscarlo, incluso caminó desde el parque Chipaque caminando hasta Villavicencio buscándolo, preguntándolo, lo buscó por todas partes, es más iba a preguntarlo a los hospitales, él dice que iba a los batallones, a todo lado, pero nunca más apareció. En ese momento no realizaron la denuncia en las autoridades por el riesgo que esto generaba para la familia, que como ya se mencionó había sido perseguida por muchos años ... En agosto de 2022, Kelly Johana Rodríguez, hija de Salomón Mayusa Prada, recibió una llamada de una persona que manifestó tener información sobre el paradero de Salomón, dicha persona en ningún momento brindó su nombre o su número de contacto,

únicamente refirió a la familia que él "conoció en la guerra a Salomón y que ahora no vive en el país, pero siente la necesidad de contarles la verdad". Tras esta comunicación, se dieron cita en la calle 170 de la ciudad de Bogotá, en donde recogieron a la persona buscadora en un carro y se dirigieron al cementerio Jardines de Paz. Allí se trasladaron a la tumba marcada con el nombre John Jairo Chávez Quezada con fecha de inhumación 24 de noviembre de 1992, una vez allí, le dijeron a la PB que la persona allí inhumada es Salomón. En ese momento dicha persona anónima le realizó un relato sobre lo sucedido: "El día que retuvieron a su padre, también retuvieron a 15 personas más en diferentes puntos. Pero a él lo habrían retenido con 3 personas más. Nosotros también fuimos retenidos, pero cuando estábamos en una finca nos dimos cuenta de que la persona que nos estaba cuidando era una conocida y en ese momento le ofrecimos un dinero a cambio de que nos dejara escapar. Cuando estábamos allí reconocimos a su padre y como él era muy importante para la organización al salir buscamos refuerzos para poder rescatarlo. El resto de las personas, ninguno salió vivo de allí, allá los torturaron. A los días de haber escapado, volvieron al lugar donde habían estado retenidos y desenterraron algunos cuerpos entre ellos el de Salomón, lo reconocimos porque habíamos estado con él y sabían quién era, un mando alto medio de la organización. Y luego le hicimos una ceremonia de entierro en el cementerio Jardines de Paz. Nosotros le brindamos esta información por el respeto que le teníamos a él". Y concluye la UBPDD: "Tras la desaparición de Salomón, su padre Luis Mayusa, inició un proceso de búsqueda ... preguntando por él con una fotografía en la mano ... pero no realizó denuncias en la institucionalidad debido a la persecución de la que estaba haciendo parte la familia. Tanto Luis Mayusa como sus hijos fueron amenazados y perseguidos por pertenecer al partido político Unión Patriótica y a otras instancias asociadas a la defensa de los derechos humanos en el departamento del Meta y Arauca. Otra parte de la familia, debido a las persecuciones que habían sufrido, no pudieron realizar acciones de búsqueda adicionales, pues las amenazas a la familia y el miedo constante que estas generaban lo impidieron. Los hermanos de Salomón se han dedicado a la denuncia en instancias internacionales de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país y especialmente la persecución que la familia Mayusa Prada ha sufrido...". Al respecto, el diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 3 de 2024 informó que: "Salomón Mayusa de la UP es el primer líder social entregado dignamente por la UBPD. Salomón Mayusa Prada, quien militó en la Unión Patriótica, es el primer líder social entregado dignamente en el marco de la búsqueda de líderes sociales, militantes políticos y defensores de derechos humanos adelantada por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. La familia Mayusa Prada recibió los restos de Salomón Mayusa, uno de los nueve hermanos que conforman una familia del Meta conocida por su lucha en defensa de los derechos. Tras 32 años de búsqueda, sus restos fueron entregados por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Salomón desapareció el 22 de noviembre de 1992 en la vía que va desde Villavicencio a Bogotá, en un tramo conocido como los túneles de Quebrada Blanca. Durante más de tres décadas, su hermana Carmen Mayusa lo buscó, mientras que Nieves, otra de sus hermanas, se graduó como abogada con el propósito de limpiar el nombre de su familia, estigmatizado por su lucha social. "Nuestro apellido siempre ha sido de lucha y perseverancia, pero también fue uno de los más perseguidos en el Meta. Decir "Mayusa" en cualquier parte era arriesgarse a ser seguido", expresó Nieves a la Unidad de Búsqueda tras recordar cómo tuvo que criar a su hijo en prisión. La búsqueda de Salomón se intensificó en 2020, cuando la UBPD, atendiendo la solicitud de su hija y su hermana Carmen, inició un proceso que los llevó a descubrir que su cuerpo podría estar inhumado y registrado con otro nombre en un cementerio privado de Bogotá. Las investigaciones incluyeron registros en la Registraduría, consultas en funerarias y parroquias, hasta que lograron localizar sus restos. "Descubrimos que el cuerpo de Salomón fue inhumado con otro nombre. La búsqueda fue exhaustiva, pero gracias a la colaboración de diferentes instituciones y el trabajo de la UBPD, hoy podemos entregar sus restos a su familia," dijo Lina Pinzón Martínez, investigadora del caso, según informó la entidad. Esta entrega contempla el primer logro dentro del Plan Regional de Búsqueda de Bogotá, el cual busca visibilizar a los líderes sociales, estudiantes y profesionales que fueron desaparecidos en el contexto del conflicto armado en la capital. Luz Marina Hache, vocera del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) en el capítulo Bogotá, señaló la importancia del trabajo con la Unidad: "A diferencia de la Fiscalía, que se enfoca en hallar a los responsables, la UBPD tiene el deber de buscar a las víctimas y reivindicar su memoria junto con sus familias". En la ceremonia de entrega, el padre Javier Giraldo ofició una misa en honor a Salomón, donde los hermanos Mayusa Prada, sobrevivientes de la violencia que ha cobrado la vida de cuatro de ellos y encarcelado a dos más, se reunieron para despedir a su hermano. Kelly Johana, hija de Salomón, dijo: "Nunca lo conocí, solo sé lo que cuentan mi hermana y mis tías, que era un gran hombre. Hoy siento que está aquí con nosotros". De ahí que este acto de entrega representa otro capítulo para la familia Mayusa Prada, un paso más en la búsqueda de la verdad".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

ortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

SALOMON MAYUSA PRADA - COMERCIANTE
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA MAYUSA PRADA

Junio 07/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y ejecutaron a JAVIER DE JESÚS GIRALDO GIRALDO. "Quien fue asesinado por oponer resistencia para ser montado a un vehículo en el que tenían a otras víctimas. Mi papá era una persona que desbordaba felicidad, era muy cariñoso, era muy humilde, gracioso y tranquilo. La memoria de mi papá es importante porque encarna el amor a la tierra, la libertad de cultivarla, de cuidarla". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JAVIER DE JESÚS GIRALDO GIRALDO - CAMPESINO

Junio 21/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ANIBAL DE JESÚS CASTAÑO GALLEGO, de 16 años de edad. "El hombre más especial del mundo, trabajador, amante de la agricultura y el comercio; tenía un cafetal y un arraigo y amor especial por la tierra". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ANIBAL DE JESÚS CASTAÑO GALLEGO - CAMPESINO

Junio 21/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ÓSCAR HEMEL ZULUAGA MARULANDA, de 16 años de edad. "El caso de nuestro hermano es muy particular, él no era de la vereda. Haciendo un mandado fue que se lo llevaron; Era artista, le gustaba cantar y tocar el Cajón, inspirado en su música favorita el vallenato. En la casa nos hacía reír". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ÓSCAR HEMEL ZULUAGA MARULANDA - CAMPESINO

Junio 22/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a los hermanos JUAN CRISÓSTOMO y MIGUEL ANCÍZAR CARDONA QUINTERO, de 12 y 16 años de edad respectivamente. "Les gustaba ver el proceso de la panela, jugar en la autopista, disfrazarse con sus hermanos y estudiar; eran unos niños muy colaboradores y cuidadores de su hogar". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN CRISÓSTOMO CARDONA QUINTERO - CAMPESINO

MIGUEL ANCÍZAR CARDONA QUINTERO - CAMPESINO

Junio 22/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ORLANDO DE JESÚS MUÑOZ CASTAÑO. "Era un ser muy sentimental. Cada que pensamos en él, lo asociamos con un gran arbol, uno frondoso, acogedor en el que uno quiere estar, relajarse". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ORLANDO DE JESÚS MUÑOZ CASTAÑO - CAMPESINO

Junio 22/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a OCTAVIO DE JESÚS GALLEGO HERNÁNDEZ. "Le gustaba mucho la fotografía, caminar por el territorio. Su pasión era la música. Tenía un gusto por enseñar. En el territorio era muy colaborador con la gente, siempre estaba en función de lo que necesitaban las demás personas". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

OCTAVIO DE JESÚS GALLEGO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Junio 26/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a IRENE DE JESÚS GALLEGO QUINTERO, joven campesina de 17 años de edad dedicada a las labores del campo. "Nosotros en la familia la recordamos como alguien muy amigable con todos. Le gustaba hablar y charlar con los hermanos, era muy buena conversadora". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

IRENE DE JESÚS GALLEGO QUINTERO - CAMPESINO

Julio 07/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a JAIME ALONSO MEJÍA QUINTERO. "Era un colaborador con un espíritu emprendedor admirable: Le gustaba la cocinar y compartir con sus amigos y familia". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIME ALONSO MEJÍA QUINTERO - CAMPESINO

Julio 07/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a JUAN CARLOS GALLEGO HERNÁNDEZ. "Era un hombre del campo, madrugaba a caminar todos los días, le gustaba trabajar la tierra. Dedico su vida a la promoción de la salud en la vereda y en las veredad cercanas". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN CARLOS GALLEGO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Noviembre 27/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza ejecutaron a HELÍ GÓMEZ OSORIO, personero de El Carmen de Viboral. "Fue asesinado por tres paramilitares a poca distancia de su oficina, por denunciar e intentar esclarecer entre otros crímenes, la desaparición de 16 personas en La Esperanza. -Callaron la voz de los que no tenían voz-, tituló un periódico antioqueño. Los habitantes de El Carmen de Viboral coinciden en señalar que a Helí lo mataron porque era un hombre muy franco en todo lo referente a la defensa delos derechos humanos".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HELÍ GÓMEZ OSORIO - PROFESIONAL

Diciembre 27/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a LEÓNIDAS CARDONA GIRALDO. "Era muy buen padre, dedicado a su familia y pendiente de cualquier situación que se tuviera que resolver. Su manera de enseñar o de dar consejos era de forma tranquila, muy amorosa. Era un líder que luchó por la defensa del territorio". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

LEÓNIDAS CARDONA GIRALDO - CAMPESINO

Diciembre 27/1996

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: El Carmen de Viboral

Tropas del Ejército Nacional en connivencia con paramilitares de las autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza, detuvieron y desaparecieron forzadamente a ANDRÉS ANTONIO GALLEGO CASTAÑO, de 65 años de edad. "Hablar de su memoria es como ver correr el río, esa importancia que tiene el agua para la vida, así mismo era nuestro Andrecito, un ser vital, campesino orgulloso que siempre estuvo al servicio de la comunidad". Los hechos de la vereda La esperanza tratan de la desaparición forzada y paulatina de campesinos de la vereda, muchos de ellos menores de edad.

Presuntos Responsables: Ejército y Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

ANDRÉS ANTONIO GALLEGO CASTAÑO - CAMPESINO

Febrero 19/2001

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: Chiriguaná

En la revista Noche y Niebla 19 correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, página 21, publicamos el caso de ejecución extrajudicial de Cándido Méndez, así: "El 18 de febrero de 2001 en Chiriguaná, Cesar, paramilitares de las AUC ejecutaron a una persona, luego de sacarla a la fuerza de su vivienda. Cándido era miembro del Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, seccional La Loma". Información conocida en 2024 nos permitió precisar los apellidos de la víctima, la fecha del hecho y los presuntos responsables. Igualmente, que la ejecución extrajudicial de Cándido fue declarada como crimen de lesa humanidad por parte de la Fiscalía, argumentando "que este delito, cometido por exintegrantes del Frente Resistencia Motilona del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se ejecutó como parte de un plan sistemático y generalizado, orientado a exterminar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustible y Energética (Sintramienergética)". Al respecto, el diario El Espectador en su edición digital de agosto 6 de 2024 informó que: "Homicidio de sindicalista de Drummond fue declarado crimen de lesa humanidad. Cándido Méndez Cochero fue asesinado en 2001 cuando defendía los derechos de los trabajadores de la empresa Drummond Ltda. Los directivos de esta empresa son actualmente procesados por posible financiación a los extintos grupos paramilitares en César. El homicidio de Cándido Méndez Cochero, líder sindicalista y trabajador de la empresa Drummond Ltda., fue declarado como crimen de lesa humanidad. La decisión la tomó La Fiscalía 77 Especializada de la Dirección contra violaciones de los derechos humanos el pasado 26 de julio, argumentando que este delito, cometido por exintegrantes del Frente Resistencia Motilona del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se ejecutó como parte de un plan sistemático y generalizado, orientado a exterminar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustible y Energética (Sintramienergética). El despacho también declaró la imprescriptibilidad de la acción penal, lo que significa que la Fiscalía tiene que seguir investigando el caso y, sin importar el paso del tiempo, deberá sostener las labores dirigidas a esclarecer los hechos. El asesinato del sindicalista está relacionado con la investigación penal que investiga a directivos, exdirectivos y empleados de Drummond por concierto para delinquir agravado, crimen que también fue declarado crimen de lesa humanidad. De acuerdo con información de Coljuristas, representantes de las víctimas del caso, el 19 de febrero de 2001 fue asesinado Cándido Méndez Cochero. Fue el primer sindicalista que perdió la vida por defender los derechos laborales de los trabajadores de la empresa Drummond Ltda. La testigo principal de los hechos, su hija Maira Marleny Méndez Barbosa, declaró que un grupo de personas armadas y algunas uniformadas llegaron a su vivienda en Chiriguaná (Cesar), quienes lo identificaron como sindicalista de la empresa y luego lo asesinaron. El hecho violento generó zozobra en el Sintramienergética, debido a que Cándido Méndez era uno

de los más importantes activistas de la organización. "El asesinato se enmarcó dentro de las múltiples formas de violencia antisindical en el norte del país, que empezó con amenazas individuales y colectivas que luego se materializaron en asesinatos de líderes sindicales que tenían como último fin el exterminio de este sujeto colectivo", escribe Coljuristas. El colectivo de abogados afirma que seguirá insistiendo para que estos casos sean acumulados en la Fiscalía y, de esta manera, se puedan esclarecer los patrones de criminalidad en las graves violaciones de derechos humanos que se cometieron contra líderes sindicales en la zona minera del Cesar".

Presunto Responsable: **Paramilitares**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CANDIDO MENDEZ COCHERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 06/2001

DEPARTAMENTO: **Cesar**
MUNICIPIO: **Chiriguaná**

En la revista Noche y Niebla 22 correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, página 36, publicamos que paramilitares torturaron y ejecutaron a Gustavo Soler Mora, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética-Sintramienergética, seccional El Paso. Información publicada por www.wradio.com.co el 26 de septiembre de 2024 nos permitió conocer datos más precisos sobre otros victimarios involucrados junto con los paramilitares, así: "Exparamilitar señala a la Drummond en el asesinato de otro sindicalista en 2001. En su declaración ante la JEP, el exjefe de seguridad de ISA, Jairo Jesús Charris, entregó detalles sobre cómo presuntamente el crimen de Gustavo Soler se "cuadró" con James Atkins, alto directivo de seguridad de la minera. La W tuvo acceso a las declaraciones que rindió ante dos salas de la JEP uno de los más relevantes testigos dentro de los procesos penales en los que se investiga la presunta financiación de la multinacional Drummond a los paramilitares en el Cesar y la supuesta participación de directivos en el plan de asesinato de sindicalistas de Sintramienergética, sindicato de la compañía. Se trata de Jairo Jesús Charris, exjefe de seguridad de la empresa ISA, contratista de alimentos de Drummond, y antigua mano derecha de Jaime Blanco Maya, el dueño del contrato y testigo principal en el expediente que tiene al actual presidente José Miguel Linares y al expresidente Augusto Jiménez, en fase de juicio. En sus declaraciones, Charris vinculó con suma gravedad a varios exdirectivos de Drummond en el plan para asesinar a otro de los sindicalistas que fueron acribillados en 2001: Gustavo Soler Mora. Según el testigo, el crimen se comenzó a fraguar en una reunión el 6 de marzo del 2001 entre James Atkins, exjefe de seguridad de la minera, Jaime Blanco Maya, y con presencia de él. "Ese día del 6 de marzo del año 2001, el señor James Atkins, nos dijo a Jaime Blanco Maya y a Jairo Jesús Charris Castro, que tenía orden directa del señor Gary Drummond de asesinar a todos los directivos del sindicato de la multinacional Drummond, que la compañía estaba pasando por un mal momento en la venta de carbón a los mercados internacionales por culpa del sindicato de la Drummond que estaban bajando la producción del carbón y muchas voladuras a los trenes de la compañía Drummond por la supuesta relación que tenía el sindicato de la Drummond con la guerrilla de las Farc", aseveró. En línea con lo anterior, en el crimen de Gustavo Soler, ocurrido el 6 de octubre del 2001, y quien fue ultimado luego de denunciar los supuestos vínculos de la minera con las AUC, el testigo de cargo indicó que la orden y el planeamiento del homicidio se llevó a cabo en una reunión posterior en la base paramilitar de San Ángel, nuevamente con presencia de James Atkins, ejecutivo de seguridad de Drummond, Jaime Blanco y él. "El señor Charris Castro manifestó que Jaime Blanco Maya participó junto a él en una reunión con James Lee Atkins el 6 de marzo de 2001 en la base paramilitar de San Ángel. Según Charris, la reunión que inició a las 9:30 de la mañana y duró dos horas, tuvo como objetivo concretar el plan criminal contra los líderes sindicales Orcasita, Locarno y Soler Mora. Allí se acordó que alias "Tolemaida" daría la orden al comandante de los urbanos, alias 'Adinael'", citó la JEP. Así se materializó el homicidio de los otros dos sindicalistas, según el testigo. Pero además de afirmar ante la JEP que la compañía por medio de su jefe de seguridad, James Atkins, aprobó el asesinato del sindicalista Gustavo Soler Mora, el exjefe de seguridad de la contratista también narró en su declaración cómo, según él, se dio el minuto a minuto del asesinato de los sindicalistas Valmore Locarno y Víctor Orcasita (12 de marzo de 2001 antes del crimen de Soler). Charris Castro inició reafirmando que este par de homicidios como el de Gustavo Soler Mora contaron con el beneplácito del presidente de la compañía de la época, Augusto Jiménez, y señaló la presunta contribución de varios directivos en la materialización de los asesinatos. En su relato, el compareciente dijo que en la misma reunión del 6 de marzo del 2001 donde se determinó matar a los sindicalistas (quienes se mostraban inconformes con el contrato de alimentos a cargo de Blanco Maya y hacían otras exigencias) se distribuyeron las labores en las que intervendrían directivos de Drummond para consumar el crimen. Por ejemplo, mencionó que el coronel (r) Luis Carlos Rodríguez, jefe de seguridad de la mina La Loma, fue el encargado, por orden de James Atkins, de avisarle que Locarno y Orcasita iban saliendo de la mina para que fueran interceptados por las AUC, bajados del bus en que iban y asesinados, usándose la palabra clave que iban en camino las "dos pelotas". "El coronel Luis Carlos Rodríguez, también llamó al comandante "adinael" que montaron el operativo que las "dos pelotas" estaban saliendo de la mina Drummond que iban en los dos primeros buses de Transalva", mencionó ante la JEP. Es más, el testigo afirmó en la diligencia reservada, que desde Mike Tracy, presidente mundial de operaciones de Drummond, para abajo, pasando

por el presidente de la compañía en Colombia, Augusto Jiménez, y señalando un grueso número de directivos poco mencionados hasta la fecha, sabían "lo que se iba a hacer" contra los sindicalistas. "Mike Tracy, presidente de todas las operaciones de Drummond, Augusto Jiménez, presidente de todas las operaciones de Drummond en Colombia, Alfredo Araújo, gerente de relaciones humanas de la Drummond en Colombia, Rafael Peña Ríos, General (R) y director General de seguridad personal de servicios especiales de todas las operaciones de Drummond en Colombia, Jorge Garzón Coronel (R) jefe de seguridad de los trenes de la multinacional Drummond en Colombia, Luis Carlos Rodríguez, coronel jefe de seguridad personal de servicios especiales de la mina Drummond, Pedro Maya y Ricardo Urbina Jefe de Recursos Humanos de la mina Drummond en el Cesar y Magdalena", fueron los nombres de los presuntos conocedores del plan que presentó el testigo ante la JEP. Adicional a lo anterior, aseguró que se determinó que la fecha de los homicidios fuera el 12 de marzo del 2001 porque ese día se programó una reunión en las oficinas del jefe de recursos humanos, Pedro Maya, para supuestamente tratar las exigencias del sindicato. Pero, según Charris, se buscaba que Valmore Locarno y Víctor Orcasita llegaran a la reunión para luego al salir, como es de público conocimiento, ser acribillados. Reiteró, como lo hizo en la justicia ordinaria, que los nombres de todos los sindicalistas que debían matar fueron entregados verbalmente por James Atkins, jefe de seguridad de Drummond a Jaime Blanco, como enlace de los paramilitares. En este mismo sentido, el exjefe de seguridad de ISA le dijo a la JEP que Jorge Garzón, jefe de seguridad de los trenes de Drummond en el país, fue uno de los ejecutivos que promovió, según su versión ante la JEP, que se contratara a las AUC para que le prestaran vigilancia a la línea férrea de Drummond hasta Santa Marta. El plan de estigmatización desde Drummond contra el sindicato previo a los homicidios, según Charris Castro. En las diligencias reservadas rendidas por el compareciente ante la JEP, además de la materialización de los homicidios y sus supuestos responsables dentro de la compañía, también habló de un plan de estigmatización contra los sindicalistas liderado por el presidente de Drummond, Augusto Jiménez, y Alfredo Araújo, exgerente de relaciones humanas de la minera, que incluía acciones para dañar su buen nombre, antes de los asesinatos. Según lo contado por el exjefe de seguridad de la contratista de alimentos de Drummond, ideado por el presidente Jiménez se determinó la difusión de panfletos donde se señalara a Sintramienergética de tener relaciones con Simón Trinidad y las Farc. La orden práctica fue respaldada, afirma, por el gerente de relaciones humanas de Drummond Alfredo Araújo, el general Rafael Peña Ríos, también ejecutivo de la multinacional, y James Lee Atkins, a quien se le libró orden de captura el año pasado. De hecho, dijo que los panfletos fueron impresos en el municipio de Bosconia y organizados dentro del propio casino de la contratista ISA, para luego ser difundidos por el hoy testigo y dos escoltas de Jaime Blanco Maya: Enrique Oñate, y Edwin Angulo Blanco. Esto, indica, se llevó a cabo seis meses antes de los homicidios. "Augusto Jiménez, presidente de todas las operaciones de Drummond en Colombia le decía constantemente a Jaime Blanco Maya que hay que repartir unos panfletos donde diga que el sindicato de la Drummond eran guerrilleros y que él estaba de acuerdo con el plan criminal en contra del sindicato", aseveró Charris Castro. Por otra parte, debido a la supuesta intermediación que, según el testigo, hacían Blanco Maya y Charris entre las AUC y la Drummond, expresó que recibía llamadas de oficiales como el coronel (r) Luis Carlos Rodríguez, el teniente César Agudelo, el teniente (r) Néstor Ramírez y el capitán (r) Wilmer Aguirre para que alertara a las AUC con el fin de que brindaran seguridad a la salida de contratistas americanos y las tropas del Ejército para minas como El Descanso. "Que yo le avisara al comandante militar de la zona Jhon Jairo Esquivel Cuadrado alias "El Tigre" que estuvieran pendiente con los americanos de la zona", mencionó. En otro punto de interés, el testigo sostuvo que la supuesta alianza entre la Drummond y los grupos paramilitares también derivó en el asesinato de líderes sociales del Cesar y el Magdalena quienes interponían quejas por la contaminación ambiental que generaban los trenes que transportaban el carbón desde las minas hasta el puerto en Santa Marta. Es más, expresó que a algunos líderes los hacían pasar como guerrilleros de las Farc luego de matarlos. "Dentro del contexto de violencia en la zona carbonífera del departamento del Cesar y Magdalena esta fue auspiciada por la financiación de la multinacional Drummond, al frente Juan Andrés Álvarez, las muertes, los desplazamientos y las desapariciones se incrementaron significativamente para brindar protección a la multinacional Drummond", señaló el testigo. La respuesta de Drummond a las declaraciones del testigo ante la JEP. En una comunicación entregada a La W, la compañía multinacional respondió a los señalamientos del testigo, asegurando que son infundados y mentirosos. Comenzaron por reiterar que en el pasado Jairo Jesús Charris buscó extorsionarlos y, que, sostienen, este compareciente, fue objeto de pagos por parte de abogados estadounidenses entre 2009 y 2015 en demandas en Estados Unidos, que, expresan, han salido favorables para Drummond. En línea con lo anterior, aseguraron que ningún directivo de Drummond estuvo implicado en las reuniones que menciona el exjefe de seguridad de ISA para fraguar el homicidio de los sindicalistas, y que por el contrario, Drummond siempre ha sido una empresa respetuosa de sus colaboradores. "Al igual que en otros asuntos, el falso testigo Charris inventa una historia que no existió. Drummond ha tenido siempre y espera seguir manteniendo una buena relación con todos sus trabajadores. Los testimonios de Charris y Blanco ante la JEP son contradictorios y están llenos de falsedades. Ambos obtuvieron grandes beneficios a cambio de dichos testimonios", dijo la multinacional. Volviendo al testimonio, en sus declaraciones ante la JEP, Jairo Jesús Charris les dijo a los magistrados que otras empresas que le pagaban a los paramilitares eran Prodeco, Carbones del Cesar y La Polaca,

información de la que se enteró cuando entró a las Autodefensas en 2003 tras salir de ISA. También dijo que el exalcalde de La Loma, César Murgas, tenía nexos con "Jorge 40 y recibía apoyo económico del exdirectivo de Drummond Alfredo Araújo en sus campañas. La jurisdicción, expresó un respaldo parcial a los aportes a la verdad entregados por Jairo de Jesús Charris, por lo cual le concedió el beneficio de libertad condicional por dos de sus tres procesos. Los magistrados concluyeron que "destacan" un esclarecimiento "mayor" al que se generó en la justicia ordinaria. Manifestaron que Charris "ha suministrado información que servirá a la Fiscalía para robustecer las investigaciones que adelanta en contra de los directivos de la multinacional Drummond, en particular de Alfredo Araujo Castro y en contra de Jaime Blanco Maya por el homicidio de Gustavo Soler Mora". Sobre este último punto del crimen de Gustavo Soler así como más acusaciones graves que hizo el testigo contra Jaime Blanco Maya, afirmando que "era un paramilitar más" y que también mandó matar al contratista Hugo Guerra para quedarse con todo el negocio de la alimentación en Drummond, La W consultó a Jaime Blanco quien indicó que estos señalamientos son falsos y faltos de evidencia. Para concluir, según lo expresado por la JEP, en la mesa de articulación que hay con la Fiscalía, la nueva información aportada por Jairo Jesús Charris "viejo Miguel" en contra de directivos como Alfredo Araújo, podría fortalecer la investigación contra el exdirectivo y otros eventualmente implicados en los hechos sobre los cuales no se ha resuelto la situación judicial. "Si bien las piezas probatorias en el proceso que se sigue contra José Miguel Linares Martínez y Augusto Jiménez es sólida y ya cuenta con resolución de acusación en firme, en espera de la audiencia preparatoria para iniciar la fase de juicio, la información contra Alfredo Araujo es menos sólida y un recaudo de información en ese sentido es relevante", citó la JEP...".

Presuntos Responsables: **Paramilitares y Empresa Drummond**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

GUSTAVO SOLER MORA - EMPLEADO

Mayo 17/2005

DEPARTAMENTO: **Santander**
MUNICIPIO: **Lebrija**

En la revista Noche y Niebla 31, página 207, correspondiente al semestre enero-junio de 2005 publicamos la ejecución extrajudicial de Gerardo Contreras Román, un campesino de 33 años de edad, ejecutado por tropas del Ejército Nacional y presentado como "guerrillero del Frente 20 de las FARC-EP muerto en combate, el 17 de mayo de 2005, en zona rural de Sabana de Torres (Santander). Información posterior nos permitió precisar las identidades de los militares responsables, así como la vereda y el municipio en el que ocurrieron los hechos victimizantes, así: "Condenan a cinco militares por asesinato de campesino en Santander. Por petición de una Fiscalía especializada de Derechos Humanos, el Juez Tercero Penal del Circuito de Bucaramanga (Santander) condenó a cinco militares por la muerte de Gerardo Contreras Román, en hechos ocurridos el 17 de mayo de 2.005, cuando lo presentaron como muerto en supuestas acciones militares. Se trata del sargento Jorge Arley Sánchez Rojas y los soldados Abimael López Gómez, Wilson Javier Plata, René Alberto Prada y Jesús Rincón, quienes para la época de los hechos hacían parte del Batallón de Infantería No. 4 Antonio Ricaurte, ubicado en la capital santandereana. De acuerdo al proceso investigativo, los uniformados fueron desplegados, junto a otros integrantes del referido Batallón, en la vereda Lebrijas del municipio Lebrija (Santander) con el objetivo de adelantar acciones estratégicas y militares contra los grupos armados que para la fecha delinquían en la zona: Farc (hoy desmovilizado), ELN y paramilitares. El material probatorio recaudado permitió establecer como los militares, hoy condenados, arribaron a la casa de la víctima en la madrugada del 17 de mayo de 2.005 y lo sacaron de allí. A las 5:00 de la mañana, familiares de Contreras Román encontraron su cuerpo sin vida con impactos de bala. El juez del caso consideró al emitir la sentencia, que a lo largo del proceso no fue posible concluir que la persona ultimada por los uniformados tuviera relación alguna con la guerrilla tal como se quiso presentar e indicó: "existen abundantes medios de prueba que sí permiten colegir que era integrante de la población y que se dedicaba a las labores del campo". El juez del caso impuso las penas, según la responsabilidad de cada investigado de la siguiente manera: -El sargento Jorge Arley Sánchez Rojas fue condenado 35 años y 10 meses de prisión (430 meses de prisión) y al pago de 3600 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el delito de homicidio en personas protegida. -Por su parte los soldados Abimael López Gómez, Wilson Javier Plata, René Alberto Prada y Jesús Rincón fueron condenados a 33 años y 4 meses de prisión (400 meses de prisión) cada uno; además del pago de 2800 salarios mínimos legales mensuales vigentes, como responsables de la misma conducta".

Presunto Responsable: **Ejército**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GERARDO CONTRERAS ROMAN - CAMPESINO

Marzo 05/2006

DEPARTAMENTO: **Bogotá, D.C.**
MUNICIPIO: **Bogotá, D.C.**

El diario El Espectador, en su edición digital de septiembre 16 de 2024 informó que: "La UBPD entregó cuerpo de joven presentado como supuesta baja en combate en

2006. La familia de Víctor Calderón, asesinado en marzo de 2006, no tuvo pistas sobre su paradero por más de 11 años. Ahora, con la entrega que realizó la Unidad de Búsqueda de la mano de la JEP, pudo tener una despedida digna. Víctor Eduardo Calderón Perdomo había llegado a Bogotá, luego de ser víctima de desplazamiento forzado, como muchos jóvenes de su edad, buscando nuevas oportunidades. Hacía chocolatinas y las vendía en buses de la capital y a la par buscaba seguir la tradición panadera de su familia. Sin embargo, sus sueños se vieron truncados en marzo de 2006. Víctor, este "hombre trabajador y responsable", como lo recuerda su madre y su hija, salió de su casa, ubicada en la localidad de Bosa, al sur de la ciudad, el 5 de marzo de 2006 en horas de la mañana. Llamó a sus familiares, como era frecuente en él, pero después de esa última conversación su voz se apagó para siempre. Pasaron menos de 48 horas cuando el joven apareció muerto a más de 700 kilómetros de su casa. Fue Reportado como supuesta baja en combate por integrantes del Batallón de Infantería Motorizado N°43 'Efraín Rojas Acevedo', conocido como el Biroj, en zona rural de La Primavera, en Vichada. "Mi padre no pudo volver a casa, como dijo que lo haría, para celebrar mi cumpleaños", dijo la hija de Víctor, quien luego de una búsqueda llena de tristezas, logró recibir el cuerpo de su padre en el Meta y tuvo que enterrarlo allí. Luego de que se cumpliera el plazo de permanencia en el cementerio, junto con su familia, pudo trasladar los restos hasta el departamento en el que vivían en ese entonces. Sin embargo, volvieron a separarlos, pues en diciembre de 2012, sin su conocimiento, una entidad estatal exhumó el cuerpo y lo trasladó a otro municipio, alegando que se trataba de un cuerpo asociado a un proceso judicial. Por varios años, su familia no tuvo rastro de su paradero, hasta que la JEP pudo establecer que el cuerpo estaba en un laboratorio de Medicina Legal. Con esa información, gestionó ante la Fiscalía el retorno del cuerpo a su familia y la enmienda de su registro civil de defunción. Adicionalmente, la familia fue acreditada en el Caso 03, el cual investiga los asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado. Por su parte, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ) de la JEP activó el componente de reparación integral del Sistema Integral para la Paz con el fin de requerirle a la Unidad para las Víctimas que analice su inclusión de esta familia en el Registro Único de Víctimas (RUV), así como del pago de las reparaciones administrativas conforme a los parámetros definidos en la Ley de Víctimas (1448 de 2011). En marzo de 2024, el despacho de la magistrada Sandra Castro Ospina, presidenta de la SDSJ de la JEP, recibió el proceso relacionado con la muerte de Víctor y se convierte en la primera entrega digna ordenada por esta sala de la JEP. Desde entonces, junto con su equipo han reunido varios casos en los que participaron de forma reiterada algunos integrantes del Biroj, lo que, incluso, podría constituir un patrón macrocriminal en esta unidad militar contra civiles indefensos, protegidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIHC). Al momento, el despacho de la magistrada Castro ha identificado nueve casos que suman 30 víctimas de hechos cometidos entre el 7 de marzo de 2006 y el 4 de noviembre de 2007. "Hasta ahora, ha habido impunidad, no se han efectuado investigaciones serias y no se han atribuido responsabilidades por las muertes", dijo en la diligencia de entrega digna la magistrada Castro, explicándoles a los familiares que los comparecientes implicados en los hechos serán llamados por la sala a aportar verdad, proponer acciones restaurativas y reconocer responsabilidad. La Unidad de Búsqueda acompañó este nuevo proceso de entrega en el que además se tuvieron en cuenta las cicatrices de la familia Calderón que aún no sanan, una de ellas es la victimización a la que se han enfrentado por décadas. Para ello se les ofreció apoyo psicosocial días antes a la entrega digna, un espacio que tuvo como objetivo reunir los elementos simbólicos y representativos en la vida de Víctor. La familia, acompañada de los profesionales, construyó un árbol cuyas raíces representaron el arraigo de Víctor a su tierra. El tronco representa la magnitud de la lucha de la madre de Víctor. Las hojas representaban los frutos, el legado de este hombre en las vidas de todos sus familiares, incluso en los más jóvenes que nunca lo conocieron en vida, pero que, a partir de este acto simbólico y restaurativo, pudieron llevarse una imagen del que fuera su abuelo o su tío Víctor. "Era un hombre responsable y trabajador", recuerda su madre mientras está ubicada frente al cofre en el que reposa el cuerpo de Víctor. Su nieta, la ya adulta hija de Víctor, canta entre lágrimas: "Préstame a mi padre. Dame unos minutos para recordar qué se siente abrazarlo. O cómo decirle que allá, en nuestra casa, todos lo extrañamos...". En palabras de la hija, su familia "es gente ejemplar, que nunca le ha negado nada al prójimo" y el hecho de que finalmente puedan tener los restos de su padre y darle una despedida digna, representa unos primeros peldaños para el largo proceso que tiene el sanar y ser reparados".

Presunto Responsable: Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición Forzada por Persecución Política

VICTOR EDUARDO CALDERON PERDOMO - OBRERO

Febrero 25/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

La Alcaldía del municipio de Riohacha declaró la urgencia manifiesta en el Distrito, debido a la situación de desplazamiento forzoso de más de 800 personas de comunidades indígenas Wiwa y afrodescendientes. Según la fuente: "Esta situación se generó debido a alteraciones de orden público ocurridas desde el pasado 25 de febrero de 2024, en las veredas de Carrizal, El Limón, Contadero y El Carmen, de los corregimientos de Juan y Medio y Las Palmas, jurisdicción del Distrito de Riohacha, como consecuencia

de la presencia de grupos armados al margen de la ley Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y Los Pachencas (Conquistadores de la Sierra Nevada), que se disputan el control territorial y la ubicación geoestratégica que posee la zona; conllevando al desplazamiento de más de 100 familias. La situación humanitaria se mantuvo hasta el mes de agosto por un escenario crítico debido al hacinamiento, la falta de agua potable y alimentos, así como la proliferación de enfermedades virales, principalmente entre los niños y niñas".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WIWA y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Hambre Como Método De Guerra por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Marzo 03/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los habitantes de cuatro corregimientos. Según la fuente: "Un inquietante panfleto circuló en la zona rural de Riohacha este domingo 3 de marzo, atribuido a las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), generando alarma entre los habitantes. El documento lista los apodos de diez personas, señaladas de cometer actos delincuenciales, y advierte sobre acciones de sangre en su contra, declarándolos objetivos de este grupo irregular. Los mencionados en el panfleto son acusados de participar en delitos tales como hurto de motocicletas, carros, abigeato (robo de ganado), microtráfico, e invasión de tierras. El escrito especifica que, al igual que se realizó una "limpieza" en el corredor minero, acciones similares se seguirán en los corregimientos de Galán, Tomarrazón, Barbacoa y Juan y Medio".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES Y EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS DEL CORREGIMIENTO GALÁN

COLECTIVO LADRONES Y EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS DEL CORREGIMIENTO TOMARRAZON

COLECTIVO LADRONES Y EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS DEL CORREGIMIENTO BARBACOA

COLECTIVO LADRONES Y EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS DEL CORREGIMIENTO JUAN Y MEDIO

Junio 06/2024

DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: Santa Marta

La comunidad indígena Wiwa fue amenazada colectivamente, mediante la instalación de un retén del grupo paramilitar denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en la cuenca del río Don Diego, entre los sectores de Perico Aguado y Quebrada del Sol, en la vía que conduce a una comunidad indígena Wiwa.

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA WIWA

Junio 07/2024

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Buenaventura

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día 07 de junio a las 3:30 pm, en la comunidad de Pueblo Nuevo, Río Naya se dio un intercambio de disparos entre fuerza y pública y la columna Jaime Martínez del EMC que duró aproximadamente una hora. Como consecuencia de esta confrontación, en una comunidad vecina que se llama La Vuelta, fueron afectadas varias viviendas con los proyectiles de los fusiles rompiendo tejas de los techos. La comunidad de Pueblo Nuevo se encuentra en estado de confinamiento, porque al parecer existen algunos artefactos explosivos cerca a la comunidad. Ante esta situación la población del Río Naya se encuentra con temor, tensión y zozobra por la continuidad de enfrentamientos que se puedan dar en el territorio, pérdida de vidas de la población civil ante la agudización y degradación del conflicto. En este hecho se configura una flagrante infracción al DIHC en tanto las confrontaciones se dan en inmediaciones de las comunidades del consejo comunitario del Río Naya. Las comunidades del Río Naya requieren de manera urgente la presencia de entidades gubernamentales y de carácter internacional para que verifiquen la crisis social y humanitaria que están viviendo a consecuencia de la agudización del conflicto armado, así como también el impacto ambiental que viene generando la explotación mecanizada de oro sobre este importante río, que ya cuenta con grandes niveles de contaminación. Se requiere de garantías para la protección y permanencia de las 74 comunidades que conforman el Consejo Comunitario del Río Naya. Es urgente que se escuche el clamor de las comunidades por una salida política al conflicto armado; que se retome el cese bilateral de manera inmediata con veeduría comunitaria y por el mecanismo de verificación. Urge que se prevenga un desplazamiento masivo de las comunidades del Naya, no se puede repetir la historia de lo ocurrido en abril de 2001. Es responsabilidad del Estado colombiano

garantizar la protección, salvaguardar la vida e integridad de los pobladores del Naya tal como lo expresan las medidas cautelares de la CIDH de las que son beneficiarios".

Presunto Responsable: Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO NUEVO

COMUNIDAD NEGRA DE LA VUELTA

COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO NUEVO

COMUNIDAD NEGRA DE LA VUELTA

Presuntos Responsables: - Guerrilla Y - Fuerza Pública

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO NUEVO

COMUNIDAD NEGRA DE LA VUELTA

Presunto Responsable: - Fuerza Pública

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO NUEVO

COMUNIDAD NEGRA DE LA VUELTA

COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO NAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO NUEVO

COMUNIDAD NEGRA DE LA VUELTA

Presuntos Responsables: - Fuerza Pública Y - Guerrilla

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

Junio 28/2024

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Apartadó

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 28 de junio de 2024, un poblador de la región se acercó a nuestra Comunidad para manifestarnos, que varias personas habitantes de la vereda La Esperanza: Erien Tuberquia, Benjamín Higuita, Daney Tuberquia, Aníbal de Jesús Higuita entre otros, habían acudido a la fiscalía a declarar contra nuestra Comunidad de Paz, manifestando que la Comunidad de Paz era la autora intelectual y material de los hechos ocurridos el pasado 19 de marzo de 2024, en la vereda la Esperanza. A través de la mentira y el engaño, crearon toda una campaña de odios, persecuciones y muertes contra nuestra comunidad. Nos matan y luego nos acusan de ser los responsables, el descaro y la infamia no tiene límites. El miércoles 26 de junio de 2024, durante el día, nuestra Comunidad fue informada de una serie de fiestas que se estarían realizando en la zona, donde la presencia paramilitar y la exhibición de pornografía han sido el escenario principal". Agrega la denuncia que: "Una vez más, nuestra Comunidad de Paz se dirige al país y al mundo para dejar constancia de los hechos que permanentemente atentan contra la población de nuestro entorno y contra nuestra Comunidad de Paz. Desde hace muchos años, se viene denunciando la presencia de los paramilitares en nuestra región, lo cual es de conocimiento público generalizado. El horror que ellos siembran en las zonas donde hacen presencia es un fenómeno claramente ligado a las fuerzas militares, al lado de las cuales comenzaron a operar, por las cuales fueron entrenados, dotados de armamentos, uniformes y con las cuales patrullaron conjuntamente durante muchos años hasta que el clamor de la comunidad internacional los obligó a clandestinizar sus relaciones con ellas, llegando a acuerdos de apoyo mutuo discreto pero continuando con la tarea que les asignaron desde un comienzo: asumir las violencias que las leyes les tienen vedadas a la fuerza pública, generando un clima de miedo, silencio y muerte, e impidiendo que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades básicas. Esta difícil situación sigue desplazando forzadamente a personas que han tenido que abandonar sus hogares y, muchas veces, vender sus tierras por miedo a ser asesinados al no aceptar ser sometidos y controlados. En el último año, varias familias de nuestra Comunidad de Paz y otras del entorno nuestro han tenido que huir de sus propiedades para salvar sus vidas, dejando atrás sus bienes, animales y medios de subsistencia. Además, la impunidad y la falta de justicia han caracterizado la respuesta del Estado a estos hechos. El asesinato de Nalleli Sepúlveda y Edinson David, ocurrido el pasado 19 de marzo, lleva más de cinco meses sin que se hayan esclarecido los hechos ni se haya sancionado a los responsables. Las investigaciones por parte de la Fiscalía no han avanzado, lo que ha permitido que los responsables de estos hechos sigan en libertad, sometiendo y controlando a la población civil y mientras la misma fuerza pública difunde entre los pobladores de las veredas la versión criminal que los mismos victimarios construyeron el mismo día del crimen: que fue su misma familia y su comunidad de paz la autora del homicidio. La ausencia de justicia y la impunidad absoluta imperante han generado un sentimiento de desesperanza y frustración entre la población, que se siente abandonada por el Estado y sin protección ante la violencia. Por el contrario, se evidencia que desde el aparato judicial solo se quiere incriminar a las víctimas, como ha sido la tradición conocida, mas no a los verdaderos responsables de los hechos. El sometimiento, el control y el miedo no cesan de desangrar nuestra región, donde nuestra Comunidad

de Paz y la población del entorno continuamos luchando por la justicia y la memoria de nuestros compañeros asesinados sin ser escuchados. A pesar de las innumerables denuncias, la impunidad y el control empresarial y paramilitar siguen reinando en la zona. Los intereses económicos ligados al paramilitarismo son un recordatorio constante del peligro que enfrentamos los defensores de los derechos humanos. La falta de justicia e investigación hace que se siga incriminando a las víctimas, como ha sido la costumbre, siendo esto un insulto a la justicia. Nuestra Comunidad de Paz sigue en la mira, ya que la amenaza y la muerte se sigue ejecutando bajo la sombra de un Estado que legitima la injusticia y el accionar paramilitar. Si bien el gobierno central tiene otra mirada, su impotencia frente a un aparato de justicia totalmente putrefacto que exigiría un cambio radical, es lamentable. Agradecemos desde lo más profundo de nuestros corazones a todas las personas y comunidades de Colombia y del mundo por sus manifestaciones y compromiso de solidaridad ante la difícil situación que vivimos. Nos brindan moral para seguir adelante en nuestro proyecto de vida. A todos ellos nuestra gratitud inmensa".

Presuntos Responsables: Paramilitares y Ejército

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Foto: Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

En un lugar destacado del recinto ceremonial que ocupa el lugar central en el parque monumento a sus víctimas, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha colocado las fotos de los niños masacrados por el Estado, rodeando una pintura central de Cristo resucitado.

Enero 16/2023

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, torturaron y causaron lesiones físicas y violencia sexual a tres jóvenes habitantes de la localidad de Bosa: Según la fuente: "Tres jóvenes, dos hombres y una mujer, fueron detenidos arbitrariamente, torturados y amenazados en la madrugada del 16 de enero de 2023 en la localidad de Bosa. Durante estos hechos, la mujer sufrió violencia sexual. Según el relato del abogado de las víctimas. Fueron abordados por funcionarios de la Policía Nacional, dos patrullas de la policía donde se encontraban tres policías hombres y una policía mujer. Fueron conducidos forzosamente a un inmueble que se encontraba desocupado donde ocurrieron situaciones propias de tortura, fueron esposados, se presentaron lesiones con armas contundentes, con una maceta, se presentó una situación de acto sexual con la joven que estaba compartiendo con los muchachos; fueron amenazados (...) sufrieron situaciones de violencia durante varias horas".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

Lesión Física por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR -

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Enero 19/2023

DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C.
MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a una pareja de esposos, quienes se desempeñan como vendedores ambulantes, para extorsionarlos. Según la fuente: "Una pareja de esposos que trabajan como vendedores ambulantes sufrieron amenazas y lesiones físicas por agentes de la policía el día 19 de enero de 2023 en frente del hospital de Kennedy. El hombre fue detenido arbitrariamente y el lugar de detención fue ocultado por la policía durante 11 horas configurando así una desaparición forzada. El Intendente Robayo, en compañía de dos patrulleros, un hombre y una mujer, amenazaron a una pareja de vendedores ambulantes solicitando el pago de $100.000 pesos para permitirles continuar en el lugar, aproximadamente a las 9:00 a.m. Ante la negativa del hombre, este fue detenido arbitrariamente y trasladado al CAI de Timiza, donde fue golpeado y dejado en libertad a las 10:00 p.m. Mientras tanto, su compañera, Daniela Castro, quién en estado de embarazo, intentó impedir que se lo llevaran, fue golpeada en el vientre. No acudió al hospital inmediatamente, ya que los policías se negaron a informar el paradero de su pareja. Al día siguiente, presentó una hemorragia, fue atendida en el hospital de Kennedy con un diagnóstico de amenaza de aborto. El hombre asegura que el incidente fue registrado en las cámaras del hospital".

Presunto Responsable: Policía

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

DANIELA CASTRO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Febrero 26/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

En el centro poblado Juan y Medio, habitado por comunidades indígenas y afrodescendientes aparecieron bolsas plásticas y sacos con restos humanos, hecho que se suma al desplazamiento de más de 300 Wiwas indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta por el conflicto armado. Según la fuente: "Las bolsas fueron abandonadas en el pueblo, y en andenes en frente de algunas viviendas, como si enviaran un mensaje. Algunas bolsas se encuentran rotas por donde se alcanzan a ver algunos restos. Esta situación aumenta el temor de la población que se encuentra en vilo desde la noche del sábado por los enfrentamientos que se registran en la zona entre miembros del Clan del Golfo y Los Pachencas y en la que se reportan algunos desaparecidos. Las pusieron en medio del pueblo en frente de unas casas. Eran personas desmembradas, estaban algunas partes del cuerpo y hay personas desaparecidas que no aparecen".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR -

Marzo 25/2024

DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: Riohacha

"Paramilitares amenazaron a dos mujeres lideresas de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona

OWYBT, quienes estaban haciendo acompañamiento a las familias víctimas de desplazamiento masivo presentado la noche anterior, donde más de 400 indígenas Wiwa fueron sacados de sus territorios".

Presunto Responsable: Paramilitares

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Mayo 21/2024

DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: San Alberto

La Corporación Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio - REDEDTER y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria del Transporte de Colombia - SNTT, son víctimas de amenazas, mediante los siguientes hechos: "La Corporación Red de Defensores por la Dignidad y el Territorio y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria del Transporte de Colombia denuncian que fueron víctimas de seguimientos (...) por parte de un sujeto con presunto relacionamiento con el alcalde del municipio, luego de haber estado presentes y hacer acompañamiento a un mitín sindical frente a las oficinas de la empresa T-ICMECOL, empresa tercerizadora de las empresas Palmas del Cesar y Palmas de San Alberto. Los miembros de la corporación de Derechos Humanos y la organización sindical identificaron en reiteradas ocasiones a una persona haciendo seguimientos al vehículo en el que se movilizaban por diferentes lugares del municipio desarrollando una serie de reuniones, cuyo propósito era revisar las condiciones laborales en las que se encontraban los trabajadores de las mencionadas empresas. Es de recalcar, que dicha persona siempre era vista en cercanías de los lugares en donde se encontraban los miembros de la Rededter y SNTT, se mantenía constantemente en comunicación con otra/s persona/s a través de un celular".

Presunto Responsable: Sin Información

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CORPORACIÓN RED DE DEFENSORES POR AL DIGNIDAD Y EL TERRITORIO - REDEDTER

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE COLOMBIA - SNTT

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
Semestre Julio - Diciembre 2024

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
169478	2024-11-15	Putumayo	Valle del Guamuez	ENAR YOLANDA VELASQUEZ	1			1																													14
169478	2024-11-15	Putumayo	Valle del Guamuez	ISMAEL PAREDES				1																													14
169478	2024-11-15	Putumayo	Valle del Guamuez	SALOMÓN BENAVIDEZ	1			1																													14
169478	2024-11-15	Putumayo	Valle del Guamuez	N N													1																				14
170138	2024-07-09	La Guajira	Riohacha	CARLOS MAURICIO CAMACHO LOPEZ			1																														35
170138	2024-07-09	La Guajira	Riohacha	BRAYAN CAMILO CAMACHO LOPEZ			1																														35
170180	2024-07-12	Sucre	Sampués	ARMANDO LUIS RIVERO MANJARREZ			1																						1								35
170181	2024-08-07	La Guajira	Dibulla	BLADIMIR DE JESÚS BASTANTE GUTIÉRREZ	1			1		1																											14
170185	2024-07-25	Putumayo	Puerto Asís	N N				1									1																				14
170185	2024-07-25	Putumayo	Puerto Asís	ALBA NELLY GUANGA				1									1																				14
170190	2024-07-28	Bolívar	Cartagena de Indias	NANCY MORALES													1																				14; 42
170190	2024-07-28	Bolívar	Cartagena de Indias	N N													1																				14; 42
170190	2024-07-28	Bolívar	Cartagena de Indias	JUAN DAVID DIAZ													1																				14; 42
170191	2024-08-01	Chocó	Carmen del Darién	LISETH PAOLA PERALTA MEDELLIN	1			1																1													14; 42
170192	2024-08-02	Cauca	Páez	N N														1																			28; 25
170192	2024-08-02	Cauca	Páez	N N														1																			28; 25
170192	2024-08-02	Cauca	Páez	N N														1																			28; 25
170192	2024-08-02	Cauca	Páez	N N														1																			28; 25
170192	2024-08-02	Cauca	Páez	EDGAR EDUARDO VICTORIA		1																															28; 25
170193	2024-08-08	La Guajira	Fonseca	ELIDER ANTONIO DIAZ ARIAS			1																														35
170194	2024-08-06	Magdalena	Santa Marta	IDOERASMO GONZALEZ GONZALEZ			1					1																									35
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	ENIBIS N													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	BATEY MAESTRE													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	QUETA CABEZA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	RAFAEL RAMIREZ													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	DUNIA VANEGAS													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	N ROMERO													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	NELSON CARRANZA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	OMAIRA ORTIZ													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	JOSE GRANADOS													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	YURIS ACOSTA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	CARLOS FIGUEROA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	YAJAIRA ZAPATA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	MIGUEL JIMENEZ													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	JHON JARVIS MARTINEZ													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	ARISTIDES N													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	MIRIAN MONTERO													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	DIARA GUERRA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	YANERIS GARCIA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	DANIS GRANADOS													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	DEIBIS AMADOS													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	RONALD NIEVES													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	CARLOS GUERRA													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	FERNANDO OLIVEROS ESCOBAR													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	OLGER VILLAZON													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	DIEGO JARAMILLO													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	KELLY CUENTAS													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	MARIETH MARTINEZ													1																				14
170196	2024-08-06	Cesar	Valledupar	EDGAR VANEGAS													1																				14
170198	2024-08-06	La Guajira	Dibulla	N N	1					1																											14
170199	2024-08-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JUAN SEBASTIÁN AGUILAR			1																														35
170200	2024-08-03	La Guajira	Dibulla	N N				1									1																				14
170200	2024-08-03	La Guajira	Dibulla	N N				1									1																				14
170201	2024-08-10	Magdalena	Santa Marta	WILFRIDO SEGUNDO IZQUIERDO ARROYO			1																														35
170202	2024-08-13	Cesar	Valledupar	YULIBETH MORILLO LÓPEZ			1																														35
170202	2024-08-13	Cesar	Valledupar	JAISON JAVIER ARAGÓN			1																														35
170202	2024-08-13	Cesar	Valledupar	LUIS MIGUEL TÁMARA CASTILLO			1																														35
170202	2024-08-13	Cesar	Valledupar	JADER PERTUZ			1																														35
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N													1																				7; 14
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CAMILA OSPITIA	1																																7; 14
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JESSICA RODRIGUEZ									1				1																				7; 14
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N													1																				7; 14
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N													1																				7; 14
170203	2024-08-15	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CAMILO FERNANDO SANCHEZ CALDERÓN	1																																7; 14
170205	2024-07-20	Antioquia	Sonsón	RUBEN ANTONIO JARAMILLO CADAVID	1																																42
170207	2024-07-24	Antioquia	Medellín	KAROLAY CASTILLO			1																						1								35
170208	2024-08-18	Chocó	Nóvita	LUIS FELIPE CERPA ACOSTA										1																							37
170209	2024-08-15	Cauca	Argelia	N N													1							1													4; 42
170210	2024-07-05	Exterior	Perú	MIGUEL ANGEL BELTRAN												1											1										24
170210	2024-07-05	Exterior	Perú	NATALIA CARUSO												1											1										24
170213	2024-08-23	La Guajira	Dibulla	JEFREY CASADIEGO			1					1																									35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170214	2024-08-31	Caquetá	San Vicente del Caguán	GUILLERMO RIVERA															1																		35
170215	2024-08-31	Magdalena	Santa Marta	DIOSELBIT CÁCERES MENESES			1					1																	1								35
170216	2024-09-03	Magdalena	Ciénaga	DANIEL NOLAVITA			1																						1								35
170216	2024-09-03	Magdalena	Ciénaga	N N																									1								35
170217	2024-07-02	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																				14; 42
170217	2024-07-02	Antioquia	Apartadó	DIEGO CEBALLOS													1																				14; 42
170224	2024-09-04	Antioquia	Apartadó	N N													1																				14; 42
170225	2024-09-05	Antioquia	Apartadó	ROMIRO LOPEZ													1																				14; 42
170228	2024-09-04	Putumayo	Puerto Caicedo	LUIS CARLOS COICUE PACUE															1																		35
170229	2024-09-14	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N															1																		35
170229	2024-09-14	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	VALENTINA MELO															1																		35
170229	2024-09-14	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N															1																		35
170229	2024-09-14	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N															1																		35
170230	2024-09-10	Putumayo	Puerto Asís	JANI SILVA															1																		35
170230	2024-09-10	Putumayo	Puerto Asís	HUGO MIRAMAR															1																		35
170230	2024-09-10	Putumayo	Puerto Asís	SAUL LUNA															1																		35
170231	2024-08-31	Antioquia	Cáceres	JORGE AVILA			1																														35
170231	2024-08-31	Antioquia	Cáceres	N N			1																														35
170233	2024-09-16	Antioquia	Apartadó	JUAN DE JESUS GRACIANO	1																																14; 42
170235	2024-08-28	Santander	Sabana de Torres	CESAR AUGUSTO TAMAYO													1																				14; 42
170235	2024-08-28	Santander	Sabana de Torres	CARMEN CECILIA JURADO RUEDA													1																				14; 42
170235	2024-08-28	Santander	Sabana de Torres	JHON EDISON TAMAYO CARRASCAL													1																				14; 42
170235	2024-08-28	Santander	Sabana de Torres	CLAUDIA JULIANA BUSTOS JIMENEZ													1																				14; 42
170240	2024-12-11	Cauca	Popayán	BREMEN HINESTROZA												1																					7
170243	2024-07-19	Cauca	Patía	JUAN DIEGO ARBOLEDA GONZÁLEZ																															1		25
170245	2024-08-08	Cauca	Caloto	BRAYAN ANDRÉS SANTACRUZ MARTÍNEZ					1																												25
170246	2024-08-18	Cauca	Toribio	VÍCTOR ALFONSO YULE MEDINA			1																														35
170248	2024-07-13	Nariño	Ricaurte	N N														1																			25
170248	2024-07-13	Nariño	Ricaurte	N N														1																			25
170248	2024-07-13	Nariño	Ricaurte	N N														1																			25
170249	2024-07-19	Nariño	Ricaurte	N N														1																			25
170249	2024-07-19	Nariño	Ricaurte	N N														1																			25
170250	2024-07-28	Nariño	San Andrés de Tumaco	HERNANDO PAI CUASALUZÁN			1																														35
170251	2024-08-31	Nariño	Barbacoas	BRAYAN CAMILO SEVILLANO GUANGA			1																														35
170252	2024-08-31	Nariño	Barbacoas	JHON JAIRO CUASALUZÁN			1																														35
170253	2024-08-25	Cauca	Inzá	RIGO PENCUE										1																							25
170253	2024-08-25	Cauca	Inzá	RONALD QUINTO										1																							25
170253	2024-08-25	Cauca	Inzá	GILBERTO IVÁN QUINTO ABEJÓN		1																															25
170253	2024-08-25	Cauca	Inzá	EMERSON JAIR SANZA CUELLO		1																															25
170254	2024-09-23	Cauca	Cajibío	EDWIN POLANCO											1																						35
170255	2024-08-31	Nariño	Barbacoas	ARTURO GARCÍA			1																														35
170263	2024-11-05	Cauca	Inzá	JOSÉ EMANUEL OCA CUSPIAN		1																															25
170264	2024-09-30	Antioquia	Yondó	YONATHAN PEREZ HUESO			1																														35
170264	2024-09-30	Antioquia	Yondó	LISIMACO ZAMUDIO			1																														35
170264	2024-09-30	Antioquia	Yondó	YOHANNY PATRICIA SEPULVEDA			1																														35
170264	2024-09-30	Antioquia	Yondó	JHON FREDDY PEREZ			1																														35
170264	2024-09-30	Antioquia	Yondó	LUIS EDUARDO PEREZ			1																														35
170265	2024-10-05	Santander	Cimitarra	N N											1																						35
170265	2024-10-05	Santander	Cimitarra	N N			1																														35
170265	2024-10-05	Santander	Cimitarra	N N			1																														35
170265	2024-10-05	Santander	Cimitarra	N N			1																														35
170266	2024-10-04	Norte de Santander	Ábrego	N N			1																														35
170266	2024-10-04	Norte de Santander	Ábrego	N N			1																														35
170266	2024-10-04	Norte de Santander	Ábrego	N N			1																														35
170268	2024-07-28	Cauca	Corinto	MARÍA MERCEDES TENORIO			1																														35
170269	2024-12-03	Cauca	Caldono	N N														1																			28
170269	2024-12-03	Cauca	Caldono	N N														1																			28
170270	2024-10-04	Norte de Santander	La Playa	N N			1																														35
170270	2024-10-04	Norte de Santander	La Playa	HEIDER SANTIAGO CAÑIZARES			1																														35
170270	2024-10-04	Norte de Santander	La Playa	N N			1																														35
170271	2024-10-06	Huila	Acevedo	N N			1																														35
170271	2024-10-06	Huila	Acevedo	FABIO OJEDA			1																														35
170271	2024-10-06	Huila	Acevedo	N N			1																														35
170271	2024-10-06	Huila	Acevedo	N N															1																		35
170274	2024-12-07	Valle del Cauca	Guacarí	SEBASTIÁN COLLANTE BETANCOURT	1																																4
170275	2024-07-29	Cauca	Toribio	JUAN EVELIO RIVERA CANAS		1																															25
170277	2024-07-31	Cauca	Toribio	ARSENIO VITONÁS			1																														35
170277	2024-07-31	Cauca	Toribio	N N											1																						35
170279	2024-12-13	Cauca	Totoró	N N																									1								35
170279	2024-12-13	Cauca	Totoró	N N																									1								35
170279	2024-12-13	Cauca	Totoró	N N																									1								35

A (MUERTOS-DIH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DIH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DIH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DIH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DIH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DIH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DIH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DIH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DIH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SUIN;10: DUIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170280	2024-09-13	Bolivar	Cantagallo	DAYNER DURANGO													1																				14; 42
170280	2024-09-13	Bolivar	Cantagallo	PEDRO N													1																				14; 42
170280	2024-09-13	Bolivar	Cantagallo	TATIANA MENESES													1																				14; 42
170281	2024-09-28	Cauca	Guapi	HEIDER MANCILLA OBREGON											1																						35
170282	2024-10-06	Cauca	Guapi	JENNER DAVID SEGURA GONGORA			1																														35
170290	2024-09-11	La Guajira	Riohacha	LUIS EDUARDO MOJICA						1							1																				14
170290	2024-09-11	La Guajira	Riohacha	LUIS NIEVES													1																				14
170290	2024-09-11	La Guajira	Riohacha	LUIS ELIAS NIEVES MENDOZA						1							1																				14
170290	2024-09-11	La Guajira	Riohacha	DEIVI GOMEZ						1							1																				14
170290	2024-09-11	La Guajira	Riohacha	EDUARDO ENRIQUE JOÑO CALVO				1		1							1																				14
170320	2024-08-02	La Guajira	Dibulla	CRISTIAN RODELO	1																																14
170320	2024-08-02	La Guajira	Dibulla	JOSÉ GREGORIO FLORES IGUARÁN	1																																14
170326	2024-11-04	Nariño	Cumbitara	JIMMY ALEJANDRO ROSERO CHAVES			1																														35
170336	2024-08-01	Cauca	Toribio	EIDER ALFONSO OSNAS YATACUÉ		1																															25
170339	2024-07-26	Cauca	Corinto	EMILIO CAMPO DAGUA			1																														35
170341	2024-08-29	Cauca	Caldono	CARLOS ANDRÉS ASCUE TUMBO		1																															25
170342	2024-07-01	Cauca	Páez	JOSÉ EVER PAJOY YACUÉ																									1								35
170345	2024-12-08	Cauca	Caloto	SEBASTIÁN ACOSTA DICUÉ											1																						35
170346	2024-12-09	Cauca	Totoró	N N														1										1									25
170346	2024-12-09	Cauca	Totoró	ADOLFO CONEJO														1										1									25
170346	2024-12-09	Cauca	Totoró	N N														1										1									25
170347	2024-12-12	Valle del Cauca	Pradera	LUIS EDUARDO BAUTISTA MORENO			1																														35
170352	2024-11-02	Cauca	Guapi	N N		1																															7; 25; 42
170352	2024-11-02	Cauca	Guapi	N N		1																															7; 25; 42
170352	2024-11-02	Cauca	Guapi	N N		1																															7; 25; 42
170353	2024-11-14	La Guajira	Riohacha	JOSÉ EMILIO EPIAYÚ	1					1																											14
170353	2024-11-14	La Guajira	Riohacha	KELMER JOSÉ IGUARÁN MONTAÑO	1					1																											14
170353	2024-11-14	La Guajira	Riohacha	BERNARDINO GAMARRA PADILLA	1					1																											14
170353	2024-11-14	La Guajira	Riohacha	EDUARDO ALCIDES IBAÑEZ JIMENEZ	1					1																											14
170355	2024-11-11	La Guajira	Barrancas	ROBINSON SMITH MARULANDA GONZALEZ			1																						1								35
170358	2024-11-17	Cauca	Caloto	N YULE															1		1																35
170358	2024-11-17	Cauca	Caloto	GIOVANI YULE															1																		35
170359	2024-11-16	Huila	Campoalegre	ISIDORO BAUTISTA ORTIZ	1																																42
170360	2024-11-19	Chocó	El Carmen de Atrato	JAIME ARTURO HERRERA															1																		35
170368	2024-09-16	Atlántico	Puerto Colombia	N N									1																								7; 42
170368	2024-09-16	Atlántico	Puerto Colombia	KAROL SOLIS MENCO									1			1								1													7; 42
170372	2024-11-29	Santander	Bucaramanga	SANTIAGO GAMBOA															1																		35
170374	2024-09-23	La Guajira	Riohacha	RAFAEL BOLAÑO PAREJA			1																														35
170375	2024-10-23	La Guajira	Dibulla	SAUDI KARINA COTES	1					1																											14
170375	2024-10-23	La Guajira	Dibulla	JOSE NIBARDO MARIN	1					1																											14
170376	2024-12-02	La Guajira	Dibulla	LUIS ANTONIO CANTILLO RIBON			1																														35
170377	2024-12-02	La Guajira	Barrancas	N N			1																														35
170378	2024-09-11	La Guajira	Dibulla	JULIO CESAR LOPEZ			1																														35
170379	2024-09-16	La Guajira	San Juan del Cesar	N N			1																														35
170381	2024-11-23	Casanare	Aguazul	LIDA KATHERINE ROJAS TORRES		1																															28
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JUDITH MALDONADO													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JONATHAN ISAAC GARCIA													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ELIANA ZAFRA													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	GARY SANTANDER													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	RAMON ELI TAMARA													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FABIO RENE CARRILLO													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CARLOS BOLIVAR													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FABIO SANTOS													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	ENRIQUE PERTUZ													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	WILFREDO CAÑIZARES													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	MARTHA MALDONADO													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	JOHN JAIRO JACOME													1																				14; 42
170382	2024-11-23	Norte de Santander	San José de Cúcuta	SANTIAGO MEDINA													1																				14; 42
170383	2024-11-21	Antioquia	Puerto Triunfo	STEVEN ANDRES FAJARDO			1																														35
170385	2024-12-03	La Guajira	Riohacha	N N			1																														35
170388	2024-11-15	Magdalena	El Banco	MANUEL MOYA VILLAREAL			1																														35
170393	2024-11-03	Caquetá	Solano	DARWIN FALLA TETEYÉ		1																															25
170394	2024-11-01	Arauca	Tame	ALBEIRO CAICEDO			1																														35
170398	2024-10-28	Meta	Mesetas	CARLOS JEISON JIMÉNEZ GUTIÉRREZ			1																						1								35
170399	2024-10-20	Antioquia	Salgar	OMAR DE JESÚS MUÑOZ VASCO			1																														35
170400	2024-10-18	Tolima	Chaparral	NELSON PÉREZ			1																														35
170401	2024-10-16	Antioquia	El Bagre	JUAN DIEGO CUBIDES	1																																14
170402	2024-10-05	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ			1																														35
170404	2024-10-08	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JAIME RONCANCIO			1																														35
170406	2024-10-06	Arauca	Tame	GUSTAVO ANTONIO LOZADA ZAMBRANO			1																														35
170409	2024-10-03	Arauca	Arauquita	JAIRO JOSÉ RODRÍGUEZ RUEDA			1																														35

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170411	2024-09-28	Bolivar	Barranco de Loba	ROSENDA SANGUINO AGUILAR			1																							1							35
170413	2024-09-24	Arauca	Arauca	DIDIER ALEXANDER VARGAS GUERRERO			1																														35
170414	2024-08-12	Boyacá	Cubará	LUIS OBDULIO RAMÓN		1			1																												28
170415	2024-09-17	Magdalena	Aracataca	JOSÉ JOAQUÍN AGUILAR NADJAR	1																																14
170419	2024-09-08	Bolivar	María La Baja	JERMÍN LUÍS PADILLA VALDEZ			1																														35
170420	2024-08-27	Arauca	Tame	OSCAR JAVIER GUERRERO			1																														35
170421	2024-08-26	Huila	La Plata	CARLOS EDUARDO CERQUERA		1																															25
170422	2024-08-23	Arauca	Puerto Rondón	WILLIS GUILLERMO ROBINSON SANCHEZ			1																														35
170425	2024-08-16	Meta	Mapiripán	YEIMER RODOLFO ACERO PINEDA			1																														35
170426	2024-08-14	Arauca	Arauquita	MANUEL SALVADOR SÁNCHEZ CANÓNICO	1																																42
170427	2024-08-12	Arauca	Puerto Rondón	N N																				1													4
170427	2024-08-12	Arauca	Puerto Rondón	N N													1																				4
170427	2024-08-12	Arauca	Puerto Rondón	N N													1																				4
170428	2024-08-10	Boyacá	Puerto Boyacá	BEYANID GONZÁLEZ ROJAS			1																														35
170429	2024-08-08	Cundinamarca	Girardot	ISRAEL ROMERO ROJAS			1																														35
170431	2024-08-07	Risaralda	Pereira	CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL	1																																42
170433	2024-08-04	Bolivar	Altos del Rosario	FRANCISCO JIMÉNEZ GAMARRA			1																														35
170433	2024-08-04	Bolivar	Altos del Rosario	WILLINGTON PALOMINO VILLEGAS											1																						35
170434	2024-07-07	Arauca	Arauquita	BRUNO PAMBELÉ MORENO			1																														35
170437	2024-10-18	Boyacá	Paya	JOSÉ ALIRIO PIRABÁN CATAÑO			1																							1							35
170439	2024-08-10	Putumayo	Orito	RIGOBERTO ORDOÑEZ BASTIDAS			1																														35
170442	2024-09-25	Bolivar	Cartagena de Indias	OSCAR PADIERNA SIERRA			1																														35
170447	2024-09-20	La Guajira	Riohacha	LUISA FERNANDA GUERRERO VUELVAS			1																														35
170447	2024-09-20	La Guajira	Riohacha	JOSÉ ERNESTO CAICEDO VERIDECIA			1																														35
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	JOSEFA N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	LEWIS CAMARGO													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	MARIO SANTIAGO URIANA													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	NEISER DAVID RIVERO													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	OLGA SUAREZ													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	KENNER MEJIA GAMEZ													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	JORGE N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	MARIA N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	SANDRA N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	PAOLA CACERES CARRILLO													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	ROBERTO N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	LUISA N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	YESIKA N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	CARMEN N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	N N													1																				14
170448	2024-11-18	La Guajira	Hatonuevo	DARIO N													1																				14
170449	2024-11-21	Antioquia	Medellin	N N															1																		35
170451	2024-10-19	Antioquia	Sonsón	N N													1																				14
170460	2024-09-04	La Guajira	Riohacha	FELIX GILBERTO ORTIZ HERNANDEZ			1																														35
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170461	2024-09-14	Arauca	Arauca	N N														1																			25
170463	2024-07-15	Antioquia	Amalfi	LUIS FERNANDO AMAYA BEDOYA			1																														35
170463	2024-07-15	Antioquia	Amalfi	LEONEL ANTONIO ALVAREZ LOPEZ			1																														35
170463	2024-07-15	Antioquia	Amalfi	N N			1																														35
170467	2024-09-07	Chocó	Alto Baudó	CLARA CHAMORRO MORROCO				1																													14
170467	2024-09-07	Chocó	Alto Baudó	MERINA FORASTERO ISARAMA				1																													14
170467	2024-09-07	Chocó	Alto Baudó	YAMILDA FORASTERO ISARAMA				1																													14
170467	2024-09-07	Chocó	Alto Baudó	ENERITA FORASTERO				1																													14
170467	2024-09-07	Chocó	Alto Baudó	YORLEYDI CHAMORRO MORROCO				1																													14
170468	2024-07-21	Antioquia	Cocorná	JUAN LISANDRO AGUDELO	1																																14
170468	2024-07-21	Antioquia	Cocorná	JOAN SEBASTIAN CASTAÑEDA MEJIA	1																																14
170468	2024-07-21	Antioquia	Cocorná	SEBASTIAN CARO	1																																14
170468	2024-07-21	Antioquia	Cocorná	RONNIE ABDUL MARTINEZ	1																																14
170472	2024-07-21	Huila	Hobo	ESTIVEN CAMILO ALVARADO		1																															25
170472	2024-07-21	Huila	Hobo	ELIÉCER BAUTISTA DÍAZ		1																															25
170472	2024-07-21	Huila	Hobo	NELSON FABIAN VARGAS VILLANUEVA		1																															25
170472	2024-07-21	Huila	Hobo	JONATAN ALEXANDER FAJARDO SALAZAR		1																															25
170472	2024-07-21	Huila	Hobo	HERNANDO VELA BAUTISTA		1																															25
170473	2024-09-09	Caquetá	Cartagena del Chairá	PEDRO EMILIO PEREZ RODRIGUEZ			1																							1							35
170476	2024-09-06	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1				1		1																35
170478	2024-10-20	Antioquia	Peque	N N													1																				14
170481	2024-08-20	Antioquia	Remedios	N N	1																																14

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DIH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170481	2024-08-20	Antioquia	Remedios	N N	1																																14
170481	2024-08-20	Antioquia	Remedios	N N	1																																14
170482	2024-08-25	Caquetá	Puerto Rico	N N		1																															25
170482	2024-08-25	Caquetá	Puerto Rico	N N		1																															25
170482	2024-08-25	Caquetá	Puerto Rico	N N		1																															25
170482	2024-08-25	Caquetá	Puerto Rico	N N		1																															25
170482	2024-08-25	Caquetá	Puerto Rico	N N		1																															25
170485	2024-07-08	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N															1																		35
170487	2024-09-11	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N										1				1																			28
170487	2024-09-11	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N										1				1																			28
170488	2024-10-08	Santander	Barrancabermeja	JAIRO BADILLO GARCÉS			1																														35
170488	2024-10-08	Santander	Barrancabermeja	CARLOS VILLALBA JIMÉNEZ			1																														35
170488	2024-10-08	Santander	Barrancabermeja	EDINSON PUENTES TARAZONA			1																														35
170492	2024-10-30	Putumayo	Valle del Guamuez	N N			1					1																									35
170492	2024-10-30	Putumayo	Valle del Guamuez	N N			1					1																									35
170492	2024-10-30	Putumayo	Valle del Guamuez	N N			1					1																									35
170497	2024-08-29	Antioquia	Medellín	N N															1																		35
170498	2024-12-02	Guaviare	San José del Guaviare	FERNANDO PÉREZ BELTRÁN	1																																14
170498	2024-12-02	Guaviare	San José del Guaviare	LISED DAYANA VARGAS RAMÍREZ									1																								14
170498	2024-12-02	Guaviare	San José del Guaviare	ANDERSON DAVID MURILLO	1																																14
170498	2024-12-02	Guaviare	San José del Guaviare	YOFRI HERALDO VÁSQUEZ MEDINA	1																																14
170498	2024-12-02	Guaviare	San José del Guaviare	VICTOR MANUEL VARGAS	1																																14
170502	2024-07-12	Norte de Santander	Ocaña	N N															1																		35
170507	2024-07-16	Norte de Santander	Convención	N N																										1							35
170507	2024-07-16	Norte de Santander	Convención	N N																										1							35
170508	2024-11-23	Guaviare	Calamar	LORENA SÁNCHEZ														1																			25
170510	2024-12-04	Guaviare	San José del Guaviare	LORENA SÁNCHEZ															1																		35
170512	2024-10-22	Antioquia	Santa Fé de Antioquia	N N															1																		35
170514	2024-10-22	Antioquia	Fredonia	N N													1																				14
170517	2024-08-25	Antioquia	Chigorodó	N N													1																				14
170527	2024-10-19	Putumayo	Puerto Caicedo	OSCAR FLOREZ ORTEGA															1																		35
170529	2024-10-30	Caquetá	San Vicente del Caguán	JULIANA SÁNCHEZ															1																		35
170529	2024-10-30	Caquetá	San Vicente del Caguán	FERNANDO GUÍO															1																		35
170530	2024-11-14	Magdalena	Santa Marta	EDINAEL FERNÁNDEZ													1																				14
170531	2024-11-28	Cauca	Cajibío	JOHN ALEJANDRO HERNANDEZ																										1							35
170534	2024-12-18	Cauca	Santander de Quilichao	ALEXANDER PILCUÉ TENORIO			1																														35
170535	2024-11-14	Cauca	Patía	N N																																	4
170535	2024-11-14	Cauca	Patía	EIVAR BUIRBANO		1								1																							4
170543	2024-12-08	Atlántico	Barranquilla	JORGE JUNIOR ROMO RAMOS			1																														35
170545	2024-12-06	Santander	Bucaramanga	FERLEY SIERRA													1																				42; 140;
170545	2024-12-06	Santander	Bucaramanga	DANOVIS LOZANO													1																				42; 140;
170545	2024-12-06	Santander	Bucaramanga	MAYERLY LOPEZ													1																				42; 140;
170545	2024-12-06	Santander	Bucaramanga	HERNAN ALBERTO MORANTES													1																				42; 140;
170545	2024-12-06	Santander	Bucaramanga	EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA													1																				42; 140;
170560	2024-09-09	Cauca	Cajibío	OVIDIO HURTADO PITO														1																			25
170560	2024-09-09	Cauca	Cajibío	N N														1																			25
170560	2024-09-09	Cauca	Cajibío	N N														1																			25
170561	2024-10-31	Cauca	Jambaló	EVANGELINA QUIGUANÁS QUEBRADA			1																														35
170561	2024-10-31	Cauca	Jambaló	GUSTAVO TAQUINÁS			1																														35
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	EFREN TOMBÉ														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	JULIO LULICO														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	ANDERSON IPIA														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	CRISTIAN RIVERA														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	JORGE MILTON CONDA														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	MAURICIO CAMPO														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	WILSON LULICO														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	ROBINSON LABIO														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	JORGE YONDA														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	DIEGO PINZÓN														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	ALEX TROCHEZ														1																			25
170562	2024-12-24	Valle del Cauca	Florida	JAMES QUITUMBO														1																			25
170568	2024-12-12	Valle del Cauca	Pradera	GABRIEL TORRES			1																														35
170573	2024-12-24	Cauca	Santander de Quilichao	N N														1																			25
170573	2024-12-24	Cauca	Santander de Quilichao	N N														1																			25
170573	2024-12-24	Cauca	Santander de Quilichao	ORGENIS VIERA BETANCOURTH														1																			25
170576	2024-12-22	Cauca	Toribío	NEIDER ESCUE COICUE															1		1																35
170577	2024-11-06	Cauca	Morales	URIEL CHOCUÉ PAJA															1		1																35
170578	2024-07-03	Cauca	Páez	YINER QUISUANTAR															1											1							25
170583	2024-09-08	Nariño	Pasto	SONIA BUCHELI ENRÍQUEZ															1		1																35
170586	2024-12-23	Cauca	Miranda	YUBER ALEXIS RODRIGUEZ ORTIZ			1																														35
170589	2024-09-07	Valle del Cauca	Buenaventura	ANDRÉS RENTERÍA VALENCIA					1																												25

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170589	2024-09-07	Valle del Cauca	Buenaventura	LUIS ENRIQUE GAMBOA					1																												25
170591	2024-07-04	Cauca	Páez	N N										1																							28; 25
170594	2024-08-19	Valle del Cauca	Dagua	UBER NOGUERA ESPAÑA		1																															25
170596	2024-09-24	Valle del Cauca	Tuluá	HEBERT RIVERA MÉNDEZ			1																														35
170598	2024-07-29	Cauca	Argelia	OLIVA RUÍZ										1																							25
170603	2024-08-27	Chocó	Quibdó	LUZ BERILIA CHALÁ CÓRDOBA			1																														35
170607	2024-12-01	Risaralda	Pereira	LUIS ERNESTO CASTAÑEDA MENDEZ			1					1																									35
170609	2024-09-28	Norte de Santander	Ocaña	BARTOLOME TRIGOS ALVAREZ																										1							35
170615	2024-12-10	Risaralda	Pereira	JUAN ESTEBAN CASTRO HERRERA			1					1																									35
170615	2024-12-10	Risaralda	Pereira	DOMINIC FRANCOIS BETANCUR AYALA			1					1																									35
170616	2024-11-26	Risaralda	Dosquebradas	CRISTIAN CAMILO ARROYAVE BERMÚDEZ			1					1																									35
170617	2024-09-30	Norte de Santander	Los Patios	N N											1																						35
170617	2024-09-30	Norte de Santander	Los Patios	N N											1																						35
170618	2024-11-19	Risaralda	Pereira	MIGUEL ÁNGEL MONSALVE CORREA			1					1																									35
170619	2024-10-30	Risaralda	Pereira	N N			1					1																									35
170624	2024-12-12	Cesar	Curumaní	MARCIAL DÍAZ			1																														35
170626	2024-12-04	Cesar	Curumaní	N N															1																		35
170626	2024-12-04	Cesar	Curumaní	VÍCTOR JULIO VELÁZQUEZ																										1							35
170626	2024-12-04	Cesar	Curumaní	N N															1																		35
170626	2024-12-04	Cesar	Curumaní	N N															1																		35
170627	2024-10-09	Cesar	La Gloria	JUAN DE DIOS GALVIS QUINTERO																										1							35
170630	2024-12-13	Caquetá	La Montañita	JOSÉ LENOIR GUERRERO TOVAR			1																														35
170631	2024-09-21	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FRANCISCO ALBERTO TORRES PEROZA											1																						35
170631	2024-09-21	Norte de Santander	San José de Cúcuta	WILKINS GONZALO DIAZ CARRILLO											1																						35
170632	2024-12-18	Antioquia	Valdivia	ALEXANDER BETANCUR CARDENAS		1																															37
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	PATRICIA DONADO													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	JESUS VANEGAS													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	ANTONIO SUAREZ													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	JAIRO ROBLES													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	CARMEN ESCUDERO													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	ELIAS VELEÑO													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	JAVIER MARQUEZ													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	JOSE REGALADO													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	MILTON ROBLES													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	JHON ZAMBRANO													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	ANDRES VEGA													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	PABLO ARIAS													1																				14
170634	2024-08-26	Cesar	Chimichagua	ANTONIO VELAZQUEZ													1																				14
170635	2024-12-19	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N											1																						35
170635	2024-12-19	Norte de Santander	San José de Cúcuta	FABIO ALEX ORTEGA ACERO			1																														35
170639	2024-12-16	Meta	Vistahermosa	CAMILO SEGURA LÓPEZ			1																														35
170640	2024-12-22	Caquetá	San Vicente del Caguán	PEDRO ANÍBAL SÁNCHEZ LINARES			1																							1							35
170642	2024-09-01	Cesar	Valledupar	ARISTIDES MANUEL ARIAS ARIAS													1																				14
170643	2024-09-18	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALEJANDRA MILLER															1																		35
170644	2024-09-11	Cesar	Valledupar	RAFAEL MONTERO MENDOZA															1		1																35
170645	2024-12-18	Putumayo	Puerto Asís	EDWIN FABIAN COTASIO GAVIRIA	1																																14
170645	2024-12-18	Putumayo	Puerto Asís	NEDIKER ROBLEDO USECHE	1																																14
170645	2024-12-18	Putumayo	Puerto Asís	JOHAN RICARDO CONTRERAS BOBADILLA	1																																14
170646	2024-11-05	Valle del Cauca	SANTIAGO DE CALI	WILLIAM MOLINA			1																														35
170652	2024-09-23	Cesar	Pueblo Bello	JULIO ZALABATA LUQUE			1																														35
170654	2024-10-03	Arauca	Arauquita	JOSÉ DOMINGO ROMERO SIBAJA			1																														35
170656	2024-10-04	Arauca	Arauquita	RAMÓN DAVID NEIRA PÁEZ			1																														35
170658	2024-11-01	Atlántico	Soledad	JUAN ANDRÉS GIRALDO BARCELÓ											1																						35
170658	2024-11-01	Atlántico	Soledad	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ MONTERO			1																														35
170659	2024-11-02	Atlántico	Soledad	MATÍAS DIAZ			1																														35
170666	2024-12-21	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	DIEGO TULANDE ACOSTA			1																														35
170667	2024-10-16	Valle del Cauca	Alcalá	DIDIER YESID VÉLEZ OGARI			1					1																									35
170669	2024-10-13	Valle del Cauca	Florida	FERNEY APONTE			1																														35
170671	2024-07-01	Valle del Cauca	Jamundí	YERI EDWIN GAITÁN		1																															25
170673	2024-08-04	Meta	Villavicencio	N N																				1													4
170674	2024-08-01	Casanare	Tauramena	ALEX GIL									1				1																				7
170677	2024-10-14	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEBASTIAN ROJAS									1			1																					7
170678	2024-08-19	Meta	Puerto Gaitán	JAVIER CORTÉS RICO			1																														35
170680	2024-10-20	Antioquia	Caldas	KARIS SALDARRIAGA			1																														35
170684	2024-07-19	Guaviare	Calamar	LUIS EDUARDO VACA LEÓN			1																														35
170686	2024-07-31	Chocó	Quibdó	SILVIO MEJÍA MACHUCA											1																						35
170686	2024-07-31	Chocó	Quibdó	JHON JAIRO FORASTERO MACHUCA			1																														35
170686	2024-07-31	Chocó	Quibdó	JHON LEISON FORASTERO											1																						35
170688	2024-08-01	Bolívar	Río Viejo	FRANKLIN VILLAFAÑE VÁSQUEZ			1																														35
170688	2024-08-01	Bolívar	Río Viejo	FRANCISCO ALBERTO FLÓREZ TORRES											1																						35
170691	2024-08-05	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	RAFAEL ARCÁNGEL RAMÍREZ			1																														35

A (MUERTOS-DIH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DIH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DIH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DIH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DIH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DIH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DIH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DIH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DIH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170692	2024-08-07	Magdalena	Zona Bananera	GERCY CÁCERES FLOREZ			1																														35
170693	2024-09-21	Putumayo	Puerto Leguizamo	NESTOR ERINEY NOA PAPA			1																							1							35
170701	2024-09-25	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CONY N			1																														35
170703	2024-09-04	Atlántico	Barranquilla	LUIS JAVIER VILLEGAS PUERTA			1																														35
170703	2024-09-04	Atlántico	Barranquilla	LEVIS ENRIQUE CHACIN SEGURA											1																						35
170707	2024-08-11	Norte de Santander	San José de Cúcuta	CÉSAR MARTÍN			1																														35
170707	2024-08-11	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N			1																														35
170712	2024-08-24	Caquetá	San Vicente del Caguán	N N										1																							37
170718	2024-11-26	Caquetá	El Paujil	SANDRA MILENA MARTINEZ CORTES																										1							35
170719	2024-09-20	Cesar	Valledupar	PEDRO NORBERTO CASTRO													1																				14
170721	2024-07-22	Santander	Bucaramanga	SOFIA FERNANDA JAIMES SANDOVAL											1				1																		35
170723	2024-09-06	Santander	Bucaramanga	N N														1																			31
170725	2024-11-28	Putumayo	Villagarzón	IVAN ALEXANDER CHÁVEZ VAZQUEZ	1																																14
170726	2024-12-01	Putumayo	Puerto Asís	NELLY BOLAÑOS SALAZAR			1					1																									35
170728	2024-12-02	Putumayo	Mocoa	N N											1																						35
170728	2024-12-02	Putumayo	Mocoa	N N											1																						35
170728	2024-12-02	Putumayo	Mocoa	N N											1																						35
170728	2024-12-02	Putumayo	Mocoa	N N											1																						35
170728	2024-12-02	Putumayo	Mocoa	MILLER HIERNAN ORDOÑEZ ÑAÑEZ			1																														35
170729	2024-12-10	Putumayo	Orito	OSCAR CAMELO			1																														35
170732	2024-12-19	Putumayo	Orito	LUIS FERNANDO FIGUEROA VASQUEZ			1																														35
170735	2024-07-10	Cauca	Buenos Aires	FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA														1																			25
170736	2024-07-13	Cauca	Caloto	N N		1																															25
170736	2024-07-13	Cauca	Caloto	N N		1																															25
170738	2024-07-21	Cauca	Bolívar	MARÍA REINA GÓMEZ			1																														35
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	DYLAN CAMILO ERAZO YELA		1																															25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170739	2024-07-23	Cauca	Argelia	N N										1																							25
170740	2024-07-26	Cauca	Cajibío	DARWIN FABIÁN HENAO LEDEZMA		1			1																												25
170740	2024-07-26	Cauca	Cajibío	ALDIBEY SALAZAR COBO		1			1																												25
170741	2024-08-03	Cauca	Caloto	DINO UL MUSICUE			1																														35
170744	2024-08-21	Cauca	Cajibío	N N											1																						35
170744	2024-08-21	Cauca	Cajibío	N N											1																						35
170744	2024-08-21	Cauca	Cajibío	N N											1																						35
170744	2024-08-21	Cauca	Cajibío	HIGINIO ZAMBRANO BECOCHE			1																														35
170746	2024-09-02	Cauca	Buenos Aires	KEVIN CARDONA			1																														35
170746	2024-09-02	Cauca	Buenos Aires	GRECIA KORAIMA HERNÁNDEZ			1																														35
170748	2024-09-06	Cauca	Páez	ANDRÉS ASTUDILLO MEDINA			1																														35
170751	2024-10-05	Cauca	Argelia	ANDRÉS ALBERTO ERAZO PEREZ			1																														35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	JOISE ALFREDO YOSANDO JULICUE			1																														35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	ROBERTO VITONAS ESCUE											1																						35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	JOSE WILLIAM PEQUI RAMOS											1																						35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	YULI VANESSA MESTIZO BOYOCUE											1																						35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	ESTELITA VITONCO ESCUE											1																						35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	ANDERSON MESTIZO VELASCO											1																						35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	FREDY PEQUI COMETA			1																														35
170752	2024-10-07	Cauca	Toribío	WILSON EDUARDO ASCUE			1																														35
170753	2024-10-06	Cauca	Cajibío	CARLOS ANDRÉS BECOCHE ZAMBRANO			1																							1							35
170757	2024-11-17	Cauca	Caloto	OVEIMAR YIVAN RAMOS FERNÁNDEZ			1																														35
170758	2024-11-20	Cauca	Popayán	PRIMITIVO MOSQUERA											1																						35
170759	2024-11-21	Cauca	Buenos Aires	MAUREN ALEJANDRA ULCHUR																															1		25
170760	2024-11-26	Cauca	Caloto	N N			1					1																									35
170762	2024-12-01	Cauca	Mercaderes	JHON JAIRO OBANDO			1																														35
170762	2024-12-01	Cauca	Mercaderes	FRANKY ÑAÑEZ			1																														35
170762	2024-12-01	Cauca	Mercaderes	ROBINSON URIBE			1																														35
170762	2024-12-01	Cauca	Mercaderes	BRAYAN LEON			1																														35
170763	2024-12-01	Cauca	Caldono	LUIS ARMANDO NENE OROZCO			1																														35
170764	2024-12-03	Cauca	El Tambo	ENELBRANDO ORDOÑEZ			1																														35
170764	2024-12-03	Cauca	El Tambo	N N			1																														35
170765	2024-12-04	Cauca	Argelia	N N										1																							37
170765	2024-12-04	Cauca	Argelia	N N										1																							37

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):97 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
170765	2024-12-04	Cauca	Argelia	N N										1																							37
170766	2024-12-05	Cauca	La Sierra	ANA PATRICIA CUBAY														1										1									28
170766	2024-12-05	Cauca	La Sierra	FRANCY LILIANA AUSECHA MENESES														1										1									28
170766	2024-12-05	Cauca	La Sierra	MAIRA JIMENA PALECHOR														1										1									28
170766	2024-12-05	Cauca	La Sierra	N N														1										1									28
170766	2024-12-05	Cauca	La Sierra	N N														1										1									28
170768	2024-12-15	Cauca	Argelia	N N										1																							25; 4
170768	2024-12-15	Cauca	Argelia	N N										1																							25; 4
170768	2024-12-15	Cauca	Argelia	N N										1																							25; 4
170769	2024-12-20	Cauca	Buenos Aires	JAIRO CAMAYO GUETIO														1																			25
170769	2024-12-20	Cauca	Buenos Aires	LORENA YULE														1																			25
170772	2024-12-24	Cauca	Argelia	N N		1																															25
170773	2024-12-26	Cauca	Cajibio	JOSELITO ACOSTA LEÓN		1																															25; 4
170779	2024-08-22	Huila	Pital	ÁLVARO LOSADA VEGA																								1									25
170779	2024-08-22	Huila	Pital	N N																								1									25
170779	2024-08-22	Huila	Pital	N N																								1									25
170781	2024-09-11	Huila	La Plata	ÁNGELA VALENTINA GÓMEZ CAMPOS																								1									25
170783	2024-07-08	Nariño	San Lorenzo	Orlando Martinez Gomez			1																														35
170783	2024-07-08	Nariño	San Lorenzo	Homero Gomez Bastidas			1																														35
170795	2024-10-08	Antioquia	Apartadó	N N															1																		35
170795	2024-10-08	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO															1																		35
170798	2024-10-09	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																				14; 42
170808	2024-11-04	Antioquia	Apartadó	JOSE ROVIRO LOPEZ													1																				14; 42
170810	2024-11-05	Antioquia	Apartadó	N N													1																				14; 42
170812	2024-11-07	Antioquia	El Carmen de Viboral	BRADIER ALONSO RIOS			1																														35
170822	2024-12-05	Antioquia	Apartadó	ARLEY TUBERQUIA													1																				14; 42
170822	2024-12-05	Antioquia	Apartadó	GERMAN GRACIANO													1																				14; 42
170822	2024-12-05	Antioquia	Apartadó	JOSE ROVIRO LOPEZ													1																				14; 42
170824	2024-12-10	Antioquia	Apartadó	JOSE ROVIRO LOPEZ													1																				14; 42
170834	2024-08-18	Córdoba	Montelibano	WALTER ALVAREZ BERBEL													1																				14
170836	2024-11-15	La Guajira	Riohacha	EDWIN YAIR MACHADO BRITO			1					1																									35
170837	2024-10-04	La Guajira	Dibulla	ERWIN ARMANDO PINEDO MENGUAL			1																														35
170840	2024-09-10	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EMILIA HELENA BERMUDEZ	1																																14
170844	2024-09-03	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	YIMMY PRADA									1			1	1																				7
170844	2024-09-03	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1			1	1																				7
170844	2024-09-03	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N N									1			1	1																				7
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JONY ARIZA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	WILMER LOAIZA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	HENRY LÓPEZ													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MARIELA CORTEZ													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EDGAR BOBADILLA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CARLOS CUENCA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CLAUDIA BALLEN													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	LUIS SIERRA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	AMPARO GONZALES													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JHON HURTADO													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	DANIELA REALPE													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	MARINA LANCHEROS													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	WILBER ANDREY													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	CRISTIAN ROBAYO													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALBA SOTOMAYOR													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	HELENA USECHE													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JOSÉ VALENCIA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	DAIMER QUINTERO													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SIRLEY ROJAS													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ROMMEL LEONEL CORREDOR													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	RUBY DAZA													1																				14
170845	2024-10-07	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	JOSÉ LEÓN													1																				14
170848	2024-10-11	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	LUIS GEOVANNY MONTIEL									1				1																				42
170852	2024-12-06	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ALEJANDRO AGUIRRE									1				1																				7
170855	2024-11-10	Cauca	Corinto	JULIO CESAR BETANCOURT MEDINA			1					1																	1								35
170856	2024-12-24	Cauca	Balboa	N N			1																														35
170856	2024-12-24	Cauca	Balboa	N N			1																														35
170856	2024-12-24	Cauca	Balboa	N N			1																														35
170857	2024-10-22	Cauca	Suárez	NAYIVE VALENCIA ALMENDRA			1																														35
170857	2024-10-22	Cauca	Suárez	JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ ALMENDRA			1																														35
170857	2024-10-22	Cauca	Suárez	RONALDO VALENCIA ALMENDRA			1																														35
170867	2024-07-21	Norte de Santander	San José de Cúcuta	N N															1																		35
170877	2024-11-20	Antioquia	Cañasgordas	N N													1																				14
170892	2024-11-14	La Guajira	Riohacha	ANA ISABEL MEJIA CORDOBA			1																														35
170960	2024-08-21	Cauca	Piendamó - Tunía	BELARMINO GUEJE									1																								7

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables:ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

ID_CASO	FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VÍCTIMA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	P. RESP.
171063	2024-11-27	Cauca	Caldono	N N			1																														35
171063	2024-11-27	Cauca	Caldono	N N			1																														35
Total General					39	35	167	15	6	12	0	17	12	27	31	8	150	51	37	0	6	0	0	5	0	0	2	12	26	0	0	0	0	0	2	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2024

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	12
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	89
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	63
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	265
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	23
Total víctimas que perdieron la vida	**452**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	18
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**19**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	75
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	200
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	104
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	102
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	481

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	10
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	21
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	59
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	47
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por lesión física	139

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	29
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	4
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	24
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	3
Total victimizaciones por tortura	61

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**5**

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	30
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	22
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**52**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	10
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitrara como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	48
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	35
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	2
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	5
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	106

Cifras de la violencia
Enero 1 a Diciembre 31 de 2024

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
			2		2					4
Antioquia	32			5		18	4	1		60
Arauca	2					1			1	4
Atlántico					1		2		1	4
Bogotá, D.C.	41				4	4	12			61
Bolívar	7			5		4	1	1		18
Boyacá							1			1
Caquetá						1				1
Casanare	37				1		2	1		41
Cauca	1				1	4	5		1	12
Cesar	43									43
Chocó				6		2		1	1	10
Córdoba	1									1
Cundinamarca	2				1					3
Guaviare						4	1			5
Huila						1				1
La Guajira	30			5		23		22		80
Magdalena	1					2		1		4
Meta									1	1
Norte de Santander	17									17
Putumayo	7			6		33	3	2		51
Risaralda						1				1
Santander	54	1		3	4	1				63
Valle del Cauca						2		1		3
Total General	**275**	**1**	**2**	**30**	**14**	**101**	**31**	**30**	**5**	**489**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DEPORTACIÓN; **D** DESAPARICIÓN FORZADA; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Agente Extranjero	0	0	2	0	2	0	0	0	0	4
Ejército	3	0	0	0	0	2	0	0	3	8
Empresa Aris Mining	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Empresa Minesa	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Paramilitares	254	1	0	30	0	91	12	28	1	417
Policía	16	0	0	0	12	6	19	2	1	56
Psei	40	0	0	1	1	6	3	0	2	53

A AMENAZA; B ATENTADO; C DEPORTACIÓN; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	80	1	1	9	2	11	5	2	4	115
Masculino	137	0	1	15	7	85	24	27	0	296
Sin Información	58	0	0	6	5	5	2	1	1	78
Total General	**275**	**1**	**2**	**30**	**14**	**101**	**31**	**30**	**5**	**489**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DEPORTACIÓN; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 A 15 Años	3	0	0	4	0	2	2	0	1	12
De 16 A 25 Años	1	0	0	4	0	19	1	4	2	31
De 26 A 45 Años	1	0	0	1	0	31	1	7	0	41
De 46 A 60	0	0	0	0	0	7	3	2	0	12
De 61 En Adelante	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Sin Información	270	1	2	21	14	40	24	17	2	391
Total General	**275**	**1**	**2**	**30**	**14**	**101**	**31**	**19**	**5**	**489**

A AMENAZA; B ATENTADO; C DEPORTACIÓN; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia			2					1			3
Arauca	7			2							9
Boyacá	3		1	1							5
Caquetá	4		1	7			1				13
Casanare	23			1							24
Cauca	34	5	12	24	6	7	28	6	5	1	128
Chocó							9				9
Guaviare	1			4							5
Huila			3	9						2	14
Nariño	5										5
Norte de Santander	4			1		2				1	8
Putumayo			1								1
Santander	7				1						8
Valle del Cauca	16		2	2			5				25
Total General	**104**	**5**	**22**	**51**	**7**	**9**	**43**	**7**	**5**	**4**	**257**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	21	2	0	0	23
Ejército	0	1	0	0	4	0	4	1	0	0	10
Eln	17	1	3	4	1	2	0	0	0	1	29
Epl	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Fuerza Pública	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Guerrilla	90	5	19	47	6	7	21	4	5	3	207
Paramilitares	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Policía	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	15	0	0	2	4	1	3	0	4	0	29
Masculino	51	4	22	49	3	6	12	4	1	4	156
Sin Información	38	1	0	0	0	2	28	3	0	0	72
Total General	**104**	**5**	**22**	**51**	**7**	**9**	**43**	**7**	**5**	**4**	**257**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 A 15 Años	4	0	1	1	2	0	5	1	4	0	18
De 16 A 25 Años	2	1	5	11	0	0	0	0	0	0	19
De 26 A 45 Años	0	2	3	9	2	1	0	0	0	0	17
De 46 A 60	2	0	2	5	0	1	0	0	0	0	10
De 61 En Adelante	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	4
Sin Información	96	2	11	24	3	7	36	5	1	4	189
Total General	**104**	**5**	**22**	**51**	**7**	**9**	**43**	**7**	**5**	**4**	**257**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
* Exterior	2							2
Antioquia	9	40	1	1	7		3	61
Arauca		19			3	1	2	25
Atlántico	4	4		3				11
Bogotá, D.C.	12	4		2				18
Bolívar		8		2	2	1		13
Boyacá	10	2			1			13
Caquetá	4	10		1	3	1		19
Casanare		2			1			3
Cauca	20	59	9	15	18	17	2	140
Cesar	5	7	2		2		1	17
Chocó	1	10		3	2			16
Córdoba		2			1			3
Cundinamarca		2					1	3
Guaviare	1	1						2
Huila	1	3				5		9
La Guajira	1	17			1		2	21
Magdalena	2	7	2		3		2	16
Meta		6			1			7
Nariño	3	9	2				1	15
Norte de Santander	6	17	1	6	3	5	1	39
Putumayo	5	24		4	1		4	38
Risaralda		6					6	12
Santander	8	8	1	2				19
Sucre		2			1			3
Tolima	3	4		1				8
Valle del Cauca	5	15		9		5	2	36
Total General	**102**	**288**	**18**	**49**	**50**	**35**	**27**	**569**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 10: Violencia Político Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Eln	0	0	0	0	0	12	0	12
Guerrilla	1	0	0	0	1	23	0	25
Sin Información	101	288	18	49	49	0	27	532

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 11: Violencia Político Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
Femenino	29	23	1	7	6	5	2	73
Masculino	59	245	15	26	41	15	23	424
Sin Información	14	20	2	16	3	15	2	72
Total General	**102**	**288**	**18**	**49**	**50**	**35**	**27**	**569**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 12: Violencia Político Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**Total**
De 0 A 15 Años	2	4	1	4	9	2	0	22
De 16 A 25 Años	0	40	0	7	3	3	12	65
De 26 A 45 Años	2	58	1	8	8	0	3	80
De 46 A 60	1	26	0	0	2	1	2	32
De 61 En Adelante	0	13	0	2	5	1	1	22
Sin Información	97	147	16	28	23	28	9	348
Total General	**102**	**288**	**18**	**49**	**50**	**35**	**27**	**569**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 de 2024

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	5
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	34
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	35
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	153
Víctimas de `Asesinato´ por Intolerancia Social sin autor determinado	14
Total víctimas que perdieron la vida	**241**

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	6
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	**6**

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	32
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	118
Victimizaciones que son simultáneamente `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	51
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	37
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total víctimizaciones por amenazas	**238**

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	2
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	10
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra	27
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	29
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por lesión física	**70**

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	12
Victimizaciones que son simultáneamente `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	16
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	**29**

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	**5**

Otras violaciones al derecho a la integridad

Victimizaciones por `Escudo Individual´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Atención a persona Vulnerable´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Profanación y Ocultamiento de Cadáveres´ DIHC.	0
Victimizaciones por `Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra´ DIHC.	0
Total victimizaciones por otras violaciona al derecho a la integridad	**0**

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	6
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	**21**

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Victimizaciones por `Judicialización Arbitraria´ que no representan `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son simultáneamente `Judicialización Arbitraria´ y `Judicialización Arbitrara como Instrumento de Guerra´	0
Victimizaciones que son `Judicialización Arbitraria como Instrumento de Guerra´ pero que no son `Judicialización Arbitraria´	0
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Políticos sin autor determinado.	24
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	12
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	2
Victimizaciones por `Toma de Rehenes´, `Reclutamiento de Menores´ y `Esclavitud y Trabajos Forzados´ DIHC.	2
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	**50**

Cifras de la violencia
Julio 1 a Diciembre 31 de 2024

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
* Extranjero		2		2					4
Antioquia	16				10				26
Arauca	2				1			1	4
Atlántico				1		2		1	4
Bogotá, D.C.	31			4	3	7			45
Bolívar	6								6
Casanare	1					1			2
Cauca	1			1		1		1	4
Cesar	43								43
Chocó			6		1			1	8
Córdoba	1								1
Guaviare					4	1			5
Huila					1				1
La Guajira	23		4		10		12		49
Magdalena	1				1				2
Meta								1	1
Norte de Santander	13								13
Putumayo	3		5		6				14
Risaralda					1				1
Santander	9								9
Valle del Cauca					1				1
Total General	**150**	**2**	**15**	**8**	**39**	**12**	**12**	**5**	**243**

A AMENAZA; **B** DEPORTACIÓN; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Agente Extranjero	0	2	0	2	0	0	0	0	4
Ejército	3	0	0	0	1	0	0	3	7
Empresa Aris Mining	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Empresa Minesa	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Paramilitares	136	0	15	0	34	2	12	1	200
Policía	9	0	0	6	2	10	0	1	28
Psei	40	0	1	1	6	3	0	2	55

A AMENAZA; **B** DEPORTACIÓN; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	40	1	8	2	5	3	1	4	64
MASCULINO	91	1	5	6	34	9	11	0	157
SIN INFORMACIÓN	19	0	2	0	0	0	0	1	22
Total General	**150**	**2**	**15**	**8**	**39**	**12**	**12**	**5**	**243**

A AMENAZA; **B** DEPORTACIÓN; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	0	0	4	0	1	0	0	1	6
De 16 a 25 Años	1	0	3	0	5	0	1	2	12
De 26 a 45 Años	1	0	1	0	6	0	1	0	9
De 46 a 60	0	0	0	0	3	0	1	0	4
De 61 en Adelante	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SIN INFORMACIÓN	148	2	7	8	23	12	9	2	211
Total General	**150**	**2**	**15**	**8**	**39**	**12**	**12**	**5**	**243**

A AMENAZA; **B** DEPORTACIÓN; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**Total**
Antioquia								1		1
Arauca	7									7
Boyacá			1	1						2
Caquetá				6			1			7
Casanare				1						1
Cauca	23	2	3	11	1	2	20	5	2	69
Chocó							1			1
Guaviare	1									1
Huila				6						6
Nariño	5									5
Norte de Santander	2					2				4
Santander	1									1
Valle del Cauca	12		2	2						16
Total General	**51**	**2**	**6**	**27**	**1**	**4**	**22**	**6**	**2**	**121**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Combatientes	0	0	0	0	0	0	5	1	0	6
Ejército	0	1	0	0	0	0	4	1	0	6
Eln	13	1	1	2	1	2	0	0	0	20
Epl	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Guerrilla	41	2	5	25	1	2	16	4	2	98

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Sexo. Julio1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	9	0	0	1	0	0	2	0	1	13
Masculino	30	2	6	26	1	4	2	3	1	75
Sin Información	12	0	0	0	0	0	18	3	0	33
Total General	**51**	**2**	**6**	**27**	**1**	**4**	**22**	**6**	**2**	**121**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 años	2	0	0	1	1	0	1	1	2	8
De 16 a 25 años	2	0	3	6	0	0	0	0	0	11
De 26 a 45 años	0	1	0	5	0	0	0	0	0	6
De 46 a 60 años	0	0	1	3	0	0	0	0	0	4
De 61 en adelante	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Sin Información	47	1	2	12	0	4	20	5	0	91
Total General	**51**	**2**	**6**	**27**	**1**	**4**	**22**	**6**	**2**	**121**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
Antioquia	5	15			1			21
Arauca		9						9
Atlántico		4		2				6
Bogotá, D.C.	5	3						8
Bolívar		5		2	1			8
Boyacá		2			1			3
Caquetá	3	3			3			9
Cauca	5	38	3	13	8	8	2	77
Cesar	4	6	1		2			13
Chocó	1	2		2				5
Cundinamarca		1						1
Guaviare	1	1						2
Huila	1	3				4		8
La Guajira		17			1		2	20
Magdalena		6			3		2	11
Meta		4			1			5
Nariño	1	7	1					9
Norte de Santander	4	10	1	6	3			24
Putumayo	5	9		4	1		4	23
Risaralda		6					6	12
Santander	2	6		2				10
Sucre		1			1			2
Tolima		1						1
Valle del Cauca		8					1	9
Total General	**37**	**167**	**6**	**31**	**26**	**12**	**17**	**296**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO;
G TORTURA

Tabla 10: Violencia Político Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	Total
Eln	0	0	0	0	0	5	0	5
Guerrilla	1	0	0	0	1	7	0	9
Sin Información	36	167	6	31	25	0	17	282

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 11: Violencia Político Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	Total
Femenino	14	12	1	5	3	4	0	39
Masculino	22	137	5	19	21	6	15	225
Sin Información	1	18	0	7	2	2	2	32
Total General	**37**	**167**	**6**	**31**	**26**	**12**	**17**	**296**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Tabla 12: Violencia Político Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2024

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 años	0	3	0	1	0	1	0	5
De 16 a 25 años	0	23	0	6	0	0	10	39
De 26 a 45 años	0	27	0	5	6	0	3	41
De 46 a 60 años	1	11	0	0	0	0	1	13
De 61 en adelante	0	9	0	0	3	1	0	13
Sin Información	36	94	6	19	17	10	3	185
Total General	**37**	**167**	**6**	**31**	**26**	**12**	**17**	**296**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La noche y la niebla, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y **niebla** que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. **Noche** que encubre, enmascara y aterra y **niebla** que distrae y confunde desdibujando la verdad. **Noche** que siembra amargura y odio y **niebla** que duele y silencia. **Noche y niebla** que ofenden la conciencia universal.

cinep
programa por la paz
Banco de Datos de Violencia Política

CON EL APOYO DE:

MISEREOR IHR HILFSWERK
La gente cambia el mundo Diakonia